BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

Serie D: GENERAL | **7 de diciembre de 2001** | **Núm. 277**

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

184/011365 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre actuaciones de la Comisión Europea ante prácticas desleales de Corea del Sur en el sector de la construcción naval** (núm. reg. 52982) 34
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 177, de 17 de mayo de 2001.)

184/011746 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre denuncia presentada por la Unión Europea ante la Organización Mundial del Comercio contra Corea del Sur por prácticas comerciales desleales en el sector de la construcción naval, así como previsiones acerca de la concesión de ayudas comunitarias a los astilleros europeos más perjudicados** (núm. reg. 52897) 34
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 186, de 30 de mayo de 2001.)

184/012551 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre realización del proyecto de senda litoral para la zona del estuario del río Anllóns en Cabana (A Coruña)** (núm. reg. 53324) 35
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 13 de junio de 2001.)

184/013859 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre ejecución presupuestaria del programa 432 A del Ministerio de Fomento** (núm. reg. 52983) 36
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 217, de 18 de julio de 2001.)

Páginas

184/013965 Autor: Gobierno
Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) **sobre entrega a los trabajadores del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) de un cheque-regalo de El Corte Inglés en Navidad** (núm. reg. 52898) 37
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 217, de 18 de julio de 2001.)

184/014242 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre inversión realizada por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en publicidad en las televisiones locales de la provincia de Huelva en el año 2001** (núm. reg. 53325) 37
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 217, de 18 de julio de 2001.)

184/014246 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre inversión realizada por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en publicidad en radios de la provincia de Huelva en el año 2001** (núm. reg. 53326) 37
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 217, de 18 de julio de 2001.)

184/014260 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Miralles i Guasch (GS) **sobre suficiencia del número de conductores existentes con el permiso D y E de conducir para cubrir las necesidades del sector** (núm. reg. 52899) 37
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 217, de 18 de julio de 2001.)

184/014305 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre grado de ejecución de los proyectos contenidos en la Sección 20 correspondiente al Ministerio de Ciencia y Tecnología para la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 52900) 38
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 217, de 18 de julio de 2001.)

184/014375 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) **sobre razones por las que el Gobierno no ha remitido a la Cámara el informe sobre el Seguro de Dependencia al que se refiere la Disposición Adicional Decimocuarta de la Ley 55/1999, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y actuaciones previstas al efecto** (núm. reg. 52901) 39
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 146, de 12 de marzo de 2001, con el número de expediente 181/000570.)

184/014748 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre ejecución presupuestaria de la Sección 17, Servicio 38, Artículo 60, provincia 12, número de proyecto 0795, Autovía Almenara-Nules tramo: variante de Almenara** (núm. reg. 52902) 39
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 217, de 18 de julio de 2001.)

184/014766 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Fernando López Aguilar (GS) **sobre inversiones, transferencias de capital y activos financieros en la provincia de Las Palmas, en relación con la regeneración de su borde litoral, con cargo a los créditos de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001** (núm. reg. 52984) 39
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 217, de 18 de julio de 2001.)

Páginas

184/014767 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Fernando López Aguilar (GS) **sobre inversiones, transferencias de capital y activos financieros en la provincia de Las Palmas, en relación con el acondicionamiento del borde litoral de Puerto Rosario, con cargo a los créditos de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001** (núm. reg. 52984) 39
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 217, de 18 de julio de 2001.)

184/014768 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Fernando López Aguilar (GS) **sobre inversiones, transferencias de capital y activos financieros en la provincia de Las Palmas, en relación con el acondicionamiento litoral de San Lorenzo, con cargo a los créditos de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001** (núm. reg. 52984) 39
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 217, de 18 de julio de 2001.)

184/014769 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Fernando López Aguilar (GS) **sobre inversiones, transferencias de capital y activos financieros en la provincia de Las Palmas, en relación con la recuperación de la playa del Cabrón, con cargo a los créditos de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001** (núm. reg. 52984) 39
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 217, de 18 de julio de 2001.)

184/014892 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Alcaraz Masats (GIU) **sobre colaboración con la Comisión de Investigación creada por el Parlamento de Chile para esclarecer si las facturas de los abogados que defendieron al dictador Pinochet en el Reino Unido han sido satisfechas con dinero aportado por España** (núm. reg. 53664) 48
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 26 de julio de 2001.)

184/015208 Autor: Gobierno
Contestación a doña Leire Pajín Iraola (GS) **sobre cantidad económica, programas e instituciones a través de las que se han facilitado ayudas para la reconstrucción de países en conflicto a Bosnia, Colombia y Mozambique en los años 1997 a 1999** (núm. reg. 52903) 48
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 26 de julio de 2001.)

184/015211 Autor: Gobierno
Contestación a doña Leire Pajín Iraola (GS) **sobre programas de reestructuración de deuda externa en los años 1997 a 1999** (núm. reg. 52904) 53
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 26 de julio de 2001.)

184/015340 Autor: Gobierno
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre funcionarios de carrera entre los niveles 26 y 30 existentes en el Ministerio de Medio Ambiente con capacidad de realizar trabajos de asesoría, elaboración de estudios, informes o proyectos del ámbito material de trabajo de dicho Ministerio** (núm. reg. 52905) 54
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 223, de 1 de agosto de 2001.)

184/015542 Autor: Gobierno
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre adjudicación a la empresa Bafetrans, S. L., del servicio de recogida de cartas de los buzones columna** (núm. reg. 53327) 54
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 223, de 1 de agosto de 2001.)

Páginas

184/015643 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre aprobación del Reglamento que establezca los requisitos de los profesionales del sector para acceder al título de Enólogo** (núm. reg. 52906) 54
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/015652 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre grado de ejecución en que se encuentra el programa 513D, Creación de infraestructura de carreteras, Sección 17 Ministerio de Fomento, Servicio 38, Dirección General de Carreteras, Artículo 60, Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general, Código identificación 0112, Villaviciosa-Lieres, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001** (núm. reg. 52985) 55
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/015703 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre grado de ejecución en que se encuentra el programa 513D, Creación de infraestructura de carreteras, Sección 17 Ministerio de Fomento, Servicio 38, Dirección General de Carreteras, Artículo 60, Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general, Código identificación 0107, Caravia-Colunga, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001** (núm. reg. 52986) 55
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/015744 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado Gili (GC-CiU) **sobre vertido de crudo producido en las costas de Tarragona, el día 26 de julio de 2001** (núm. reg. 52907) 55
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/015750 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre impacto de las obras de la autovía del Cantábrico sobre las pinturas rupestres de la cueva de Tito Bustillo en Ribadesella (Asturias)** (núm. reg. 52987) 56
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/015751 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre realización de obras en el puente de la ría del Nalón (Asturias)** (núm. reg. 52988) 57
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/015764 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre grado de ejecución en que se encuentra el programa 441 A Infraestructura urbana de saneamiento y calidad del agua, Sección 23 Ministerio de Medio Ambiente, Organismo 233 Confederación Hidrográfica del Norte de España, Artículo 61 Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados a uso general, código identificación 0100, Obras de reposición en mejora del dominio público hidráulico en varias provincias de la cuenca, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001** (núm. reg. 53328) 57
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

Páginas

184/015768 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre cargo de ejecución en que se encuentra el programa 512 A Gestión e Infraestructura de recursos hidráulicos, Sección 23 Ministerio de Medio Ambiente, Organismo 233 Confederación Hidrográfica del Norte de España, Artículo 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, código identificación 0025, Construcción de edificios y otras construcciones en varias provincias de la cuenca, Confederación Hidrográfica del Norte de España, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001** (núm. reg. 53329) 58
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/015876 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre tipo de inversión y grado de ejecución en que se encuentran las inversiones de Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) en el Principado de Asturias, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001** (núm. reg. 52989) 58
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/015880 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre proyectos en los que está colaborando el Ministerio de Fomento, dentro del Programa 432A, Ordenación y fomento de la edificación, 8201 Superproyecto otras actuaciones de conservación y rehabilitación del Patrimonio, Código de identificación del proyecto: 0001, Rehabilitación teatros según convenio** (núm. reg. 52990) 58
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/015881 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre proyectos en los que está colaborando el Ministerio de Fomento, dentro del Programa 432A, Ordenación y fomento de la edificación, 8201 Superproyecto otras actuaciones de conservación y rehabilitación del Patrimonio, Código de identificación del proyecto: 0011, Programa Camino de Santiago** (núm. reg. 52908) 59
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/015882 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre proyectos en los que está colaborando el Ministerio de Fomento, dentro del Programa 432A, Ordenación y fomento de la edificación, 8201 Superproyecto otras actuaciones de conservación y rehabilitación del Patrimonio, Código de identificación del proyecto: 0008, Programa bordes urbanos** (núm. reg. 52991) 59
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/015883 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre proyectos en los que está colaborando el Ministerio de Fomento, dentro del Programa 432A, Ordenación y fomento de la edificación, 8201 Superproyecto otras actuaciones de conservación y rehabilitación del Patrimonio, Código de identificación del proyecto: 0001, Actuaciones varias a definir en convenios para rehabilitación en edificios con patrimonio institucional, en centros urbanos y en convenios con MERCASA para rehabilitación de mercados y otros organismos públicos para la recuperación del patrimonio arquitectónico** (núm. reg. 52992) 59
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

Páginas

184/015889 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre proyectos en los que está colaborando el Ministerio de Fomento, dentro del Programa 432A, Ordenación y fomento de la edificación, 8201 Superproyecto otras actuaciones de conservación y rehabilitación del Patrimonio, Código de identificación del proyecto: 0003, Programa de museos** (núm. reg. 52993) 60
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/015964 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) **sobre apoyo previsto por el Gobierno para la creación de la llamada «Ciudad de la luz» en Alicante** (núm. reg. 52909) ... 60
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/015976 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre aprobación por la Comisión Europea de ayudas públicas temporales a los astilleros europeos, y prestación de recurso ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) contra Corea del Sur por prácticas contrarias a la competencia a tal fin** (núm. reg. 52910) 61
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 229, de 13 de septiembre2 de 2001.)

184/016278 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre previsiones acerca de inspeccionar los distintos puentes construidos a causa de la variante de Foz (Lugo)** (núm. reg. 52994) 62
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 229, de 19 de septiembre de 2001.)

184/016293 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre medidas previstas ante las actuaciones del Ayuntamiento de Ortigueira (A Coruña) dentro de los límites de un humedal comprendido en el Convenio Internacional de Ramsar** (núm. reg. 52995) 62
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 19 de septiembre de 2001.)

184/016390 Autor: Gobierno
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre plan estratégico de Correos previsto para la ciudad de Alicante, así como coste de la permuta de terrenos adquiridos por su Ayuntamiento por la antigua sede de Correos** (núm. reg. 52911) 63
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 193 de septiembre de 2001.)

184/016486 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre ejecución de la partida presupuestaria destinada a la potenciación de los consulados durante el presente ejercicio** (núm. reg. 52996) 64
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 237, de 26 de septiembre de 2001.)

184/016492 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre construcción del tramo: Travesía de El Ejido y Santa María del Águila (Almería)** (núm. reg. 52997) 64
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 237, de 26 de septiembre de 2001.)

Páginas

184/016521 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre reclamación sobre limpieza de los fondos marinos en el puente de As Pías en Ferrol (A Coruña)** (núm. reg. 52998) 64
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 237, de 26 de septiembre de 2001.)

184/016535 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep López de Lerma i López (GC-CiU) **sobre previsiones del Gobierno acerca de modificar la actual normativa sobre exigencias para pilotar motos acuáticas** (núm. reg. 53665) 65
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 237, de 26 de septiembre de 2001.)

184/016546 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep López de Lerma i López (GC-CiU) **sobre previsiones para aumentar los puntos de venta de billetes en taquillas y el número de vagones de la estación de tren de Girona** (núm. reg. 52912) 65
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 237, de 26 de septiembre de 2001.)

184/016589 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre cumplimiento por el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA) de sus funciones de apoyo al sector de la industria aeroespacial, y coordinación de las políticas de I+D con el resto de los organismos públicos de investigación enmarcados dentro del Ministerio de Ciencia y Tecnología** (núm. reg. 52913) 66
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 242, de 3 de octubre de 2001.)

184/016640 Autor: Gobierno
Contestación a doña Presentación Urán González (GIU) **sobre medidas para prevenir la actuación de grupos neofascistas en la zona de la Vega Baja del Segura (Alicante)** (núm. reg. 52999) 67
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 242, de 3 de octubre de 2001.)

184/016651 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre congruencia del Pacto de Toledo con la utilización del superávit de la Seguridad Social para lograr el equilibrio presupuestario en el ejercicio del año 2002, y previsiones con respecto a los remanentes del INEM** (núm. reg. 52914) 68
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 242, de 3 de octubre de 2001.)

184/016652 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre inspecciones técnicas de las Instalaciones de estaciones radioeléctricas realizadas en Galicia durante el año 2000, radiobases de telefonía móvil ubicadas en dicha Comunidad Autónoma, y previsiones acerca de la promulgación del Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, en lo relativo a las servidumbres, a los límites de exposición y otras restricciones a las emisiones radioeléctricas** (núm. reg. 53000) 69
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 242, de 3 de octubre de 2001.)

184/016668 Autor: Gobierno
Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) **sobre entrada en vigor de la Orden que regula el derecho de los usuarios a pedir la desconexión de**

Páginas

los servicios de tarifación adicional que se ofrecen a través del prefijo 906 (núm. reg. 53008) 69
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 242, de 3 de octubre de 2001.)

184/016670 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre valoración del Gobierno sobre el funcionamiento del servicio ferroviario entre Almería y Madrid** (núm. reg. 52915) 70
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 242, de 3 de octubre de 2001.)

184/016675 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre presupuesto de la obra de acondicionamiento de la travesía de El Ejido y Santa María del Águila (Almería)** (núm. reg. 52916) 70
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 242, de 3 de octubre de 2001.)

184/016678 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada en materia de carreteras desde el año 1982 en la provincia de Málaga** (núm. reg. 53001). 70
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 242, de 3 de octubre de 2001.)

184/016720 Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre estado en que se encuentran los proyectos para el desarrollo de la Sociedad de la Información en España que contempla el Plan Info XXI del mes de enero del año 2001, y actuaciones del citado plan que afectan exclusivamente a la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 53002) 71
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 242, de 3 de octubre de 2001.)

184/016727 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre expropiaciones efectuadas para la ejecución del nuevo trazado de la carretera C-503** (núm. reg. 53330) ... 72
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 242, de 3 de octubre de 2001.)

184/016745 Autor: Gobierno
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre situación del protocolo de colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Generalidad Valenciana de 13 de octubre de 1998, en relación con la cantidad destinada al desdoblamiento N-340-Tramo Elche-Crevillente** (núm. reg. 52917) 72
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 242, de 3 de octubre de 2001.)

184/016746 Autor: Gobierno
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre situación del protocolo de colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Generalidad Valenciana de 13 de octubre de 1998, en relación con la cantidad destinada a las Rondas Sur y Este de Elche (Alicante)** (núm. reg. 52918) 73
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 242, de 3 de octubre de 2001.)

184/016747 Autor: Gobierno
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre situación del protocolo de colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Generalidad Valenciana de 13**

Páginas

de octubre de 1998, en relación con la cantidad destinada al acceso a Alicante por la carretera N-330 (Camino de Ocaña) (núm. reg. 52919) 73
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 242, de 3 de octubre de 2001.)

184/016748 Autor: Gobierno
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre situación del protocolo de colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Generalidad Valenciana de 13 de octubre de 1998, en relación con la cantidad destinada al acceso norte a Alicante (Avda. Denia)** (núm. reg. 52920) 73
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 242, de 3 de octubre de 2001.)

184/016769 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (GIU) **sobre previsiones del Gobierno acerca de investigar el dinero que periódicamente depositaba el Ecónomo de la Iglesia ante la agencia de valores Gescartera** (núm. reg. 53331) 74
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 9 de octubre de 2001.)

184/016772 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) **sobre trato dispensado a los menores inmigrantes que carecen de acompañamiento** (núm. reg. 53003) 74
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 9 de octubre de 2001.)

184/016774 Autor: Gobierno
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre medidas para garantizar que el Archivo de la Corona de Aragón sea gestionado conjuntamente por las Comunidades Autónomas de la Corona de Aragón** (núm. reg. 52921) 75
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 9 de octubre de 2001.)

184/016776 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Isabel Pozuelo Meño (GS) **sobre inversiones realizadas en las obras de rehabilitación del Mercado de la Puerta de la Carne de Sevilla durante los ejercicios 2000 y 2001** (núm. reg. 52922) 75
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 9 de octubre de 2001.)

184/016778 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre inversiones previstas y ejecutadas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la Comunidad Valenciana en el año 2001** (núm. reg. 52923) 76
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 9 de octubre de 2001.)

184/016789 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Rejón Gieb (GIU) **sobre situación en la que se encuentra el tramo Aguilar-Aguilar en el proyecto de la autovía de Córdoba-Antequera (Málaga), cuantía del mismo, y previsiones para su ejecución** (núm. reg. 53004) 86
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 9 de octubre de 2001.)

184/016790 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Rejón Gieb (GIU) **sobre situación en la que se encuentra el tramo Montilla-Aguilar en el proyecto de la autovía de Córdoba-Antequera (Málaga), cuantía del mismo, y previsiones para su ejecución** (núm. reg. 52924) 86
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 9 de octubre de 2001.)

Páginas

184/016791 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Rejón Gieb (GIU) **sobre situación en la que se encuentra el tramo Córdoba-Fernán Núñez en el proyecto de la autovía de Córdoba-Antequera (Málaga), cuantía del mismo, y previsiones para su ejecución** (núm. reg. 52925) 86
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 9 de octubre de 2001.)

184/016804 Autor: Gobierno
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre inversiones realizadas de obra pública en carreteras durante el año 1999 en la provincia de Alicante** (núm. reg. 53005) 86
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 9 de octubre de 2001.)

184/016805 Autor: Gobierno
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre inversiones realizadas de obra pública en carreteras durante el año 1998 en la provincia de Alicante** (núm. reg. 53006) 87
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 9 de octubre de 2001.)

184/016806 Autor: Gobierno
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre inversiones realizadas de obra pública en carreteras durante el año 1997 en la provincia de Alicante** (núm. reg. 53007) 87
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 9 de octubre de 2001.)

184/016808 Autor: Gobierno
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre inversiones realizadas de obra pública en carreteras durante el año 1995 en la provincia de Alicante** (núm. reg. 52926) 87
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 9 de octubre de 2001.)

184/016821 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre aportación económica con cargo al Fondo Social Europeo en el programa de ayudas destinadas a la realización de investigación y estudios sobre las mujeres en los ejercicios 2000 y 2001, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000-2003** (núm. reg. 52927) 87
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 9 de octubre de 2001.)

184/016835 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre iniciativas previstas por el gobierno para ayudar a minimizar el impacto que las actuales circunstancias políticas están provocando sobre la población afgana** (núm. reg. 53666) 88
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 9 de octubre de 2001.)

184/016872 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre aeropuertos que registran una mayor demora a nivel nacional en el año 2001** (núm. reg. 53667) 89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 9 de octubre de 2001.)

Páginas

184/016873 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada en planes intermodales desde el mes de mayo de 1996** (núm. reg. 52928) 90
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 9 de octubre de 2001.)

184/016879 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inclusión en los próximos Presupuestos Generales del Estado de una partida económica para construir un nuevo acceso por carretera al aeropuerto de Málaga** (núm. reg. 53009) .. 90
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 9 de octubre de 2001.)

184/016880 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre necesidad de un nuevo acceso por carretera al aeropuerto de Málaga** (núm. reg. 52929) 90
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 9 de octubre de 2001.)

184/016884 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para iniciar las obras de la Segunda Ronda de Málaga** (núm. reg. 52930) 91
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 9 de octubre de 2001.)

184/016903 Autor: Gobierno
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre campañas de difusión realizadas por el Instituto de la Mujer sobre el impacto de los productos, tecnologías e industrias en la salud y el medio ambiente** (núm. reg. 53010) 91
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 9 de octubre de 2001.)

184/016909 Autor: Gobierno
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre cursos realizados por el Ministerio de Medio Ambiente para la formación de mujeres sobre nuevas tecnologías relacionadas con el medio ambiente** (núm. reg. 52931) 91
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 9 de octubre de 2001.)

184/016910 Autor: Gobierno
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre cursos subvencionados a organizaciones no gubernamentales (ONGs) para formación de mujeres sobre nuevas tecnologías relacionadas con el medio ambiente** (núm. reg. 52931) 91
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 9 de octubre de 2001.)

184/016911 Autor: Gobierno
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre cursos promovidos por el Instituto de la Mujer para formación de mujeres sobre nuevas tecnologías relacionadas con el medio ambiente** (núm. reg. 52931) 91
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 9 de octubre de 2001.)

184/016912 Autor: Gobierno
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre colaboración del Ministerio de Medio Ambiente en la asistencia técnica a las iniciativas empresariales de las mujeres para fomentar la utilización de tecnologías y métodos de producción respetuosos con el medio ambiente** (núm. reg. 53011) 92
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 9 de octubre de 2001.)

Páginas

184/016913 Autor: Gobierno
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre colaboración de las Comunidades Autónomas en la asistencia técnica a las iniciativas empresariales de las mujeres para fomentar la utilización de tecnologías y métodos de producción respetuosos con el medio ambiente** (núm. reg. 53011) 92
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 9 de octubre de 2001.)

184/016914 Autor: Gobierno
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre colaboración de las organizaciones no gubernamentales (ONGs) en la asistencia técnica a las iniciativas empresariales de las mujeres para fomentar la utilización de tecnologías y métodos de producción respetuosos con el medio ambiente** (núm. reg. 53011) 92
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 9 de octubre de 2001.)

184/016915 Autor: Gobierno
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre colaboración del Instituto de la Mujer en la asistencia técnica a las iniciativas empresariales de las mujeres para fomentar la utilización de tecnologías y métodos de producción respetuosos con el medio ambiente** (núm. reg. 53011) 92
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 9 de octubre de 2001.)

184/016916 Autor: Gobierno
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre colaboración del Ministerio de Medio Ambiente para sensibilizar a las mujeres en el principio de conciliación del medio ambiente y el desarrollo sostenible** (núm. reg. 53012) 93
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 9 de octubre de 2001.)

184/016917 Autor: Gobierno
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre actuaciones de las Comunidades Autónomas para sensibilizar a las mujeres en el principio de conciliación del medio ambiente y el desarrollo sostenible** (núm. reg. 53012) 93
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 9 de octubre de 2001.)

184/016918 Autor: Gobierno
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre actuaciones de las organizaciones no gubernamentales (ONGs) para sensibilizar a las mujeres en el principio de conciliación del medio ambiente y el desarrollo sostenible** (núm. reg. 53012) 93
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 9 de octubre de 2001.)

184/016919 Autor: Gobierno
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre actuaciones del Instituto de la Mujer para sensibilizar a las mujeres en el principio de conciliación del medio ambiente y el desarrollo sostenible** (núm. reg. 53012) 93
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 9 de octubre de 2001.)

184/016936 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre inversiones de la entidad Puerto del Estado y Autoridades Portuarias (CONS) en las islas Baleares durante el año 2001** (núm. reg. 53013) 93
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 9 de octubre de 2001.)

Páginas

184/016937 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre inversiones en relación al programa 514-C, proyecto número 0107, Regeneración borde litoral en las islas Baleares durante el año 2001** (núm. reg. 53332) 96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 9 de octubre de 2001.)

184/016939 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre inversiones en relación al programa 514-C, proyecto número 1190, Reposición arenas playas en las islas Baleares durante el año 2001** (núm. reg. 53332) 96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 9 de octubre de 2001.)

184/016941 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre inversiones en relación al programa 514-C, proyecto número 0290, Restauración ecosistemas litorales en las islas Baleares durante el año 2001** (núm. reg. 53332) 96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 9 de octubre de 2001.)

184/016948 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre inversiones de la entidad Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea en las islas Baleares durante el año 2001** (núm. reg. 53333) 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 9 de octubre de 2001.)

184/016952 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada por el Ministerio de Justicia de la provincia de Almería en el año 2001** (núm. reg. 52932) 103
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 9 de octubre de 2001.)

184/016973 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria del programa 514-C, proyecto número 1190, Reposición arenas playas de los Presupuestos Generales de Estado del año 2001 en las islas Baleares a 30 de septiembre de 2001** (núm. reg. 53332) 96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 9 de octubre de 2001.)

184/016975 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria del programa 514-C, proyecto número 0107, Regeneración borde litoral de los Presupuestos Generales del Estado del año 2001 en las islas Baleares a 30 de septiembre de 2001** (núm. reg. 53332) 96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 9 de octubre de 2001.)

184/016978 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria del programa 514-C, proyecto número 0201, Aplicación Ley Patrimonio Histórico de los Presupuestos Generales del Estado del año 2001 en las islas Baleares a 30 de septiembre de 2001** (núm. reg. 53332) 96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 9 de octubre de 2001.)

Páginas

184/016980 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria del programa 514-C, proyecto número 1290, Reposición infraestructuras costeras de los Presupuestos Generales del Estado del año 2001 en las islas Baleares a 30 de septiembre de 2001** (núm. reg. 53332) 96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 9 de octubre de 2001.)

184/016981 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria del programa 514-C, proyecto número 0190, Infraestructuras y regeneración de playas de los Presupuestos Generales del Estado del año 2001 en las islas Baleares a 30 de septiembre de 2001** (núm. reg. 53332) 96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 9 de octubre de 2001.)

184/016991 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria de las inversiones a través de la entidad Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea en relación a los Presupuestos Generales del Estado del año 2001 en las islas Baleares a 30 de septiembre de 2001** (núm. reg. 53014) 103
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 9 de octubre de 2001.)

184/016993 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones del Gobierno acerca de acelerar las obras de desdoblamiento de la carretera N-340 Guadiaro-Estepona** (núm. reg. 53015) 103
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 9 de octubre de 2001.)

184/016996 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha en la que estima el gobierno que pueda colapsarse la Ronda Oeste de Málaga debido al elevado tráfico de vehículos** (núm. reg. 53016) 103
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 9 de octubre de 2001.)

184/016998 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cantidad presupuestada y fecha prevista para el inicio de las obras de la conexión del tramo de la carretera comarcal de Frigiliana (MA-105) con el enlace de la autovía oriental** (núm. reg. 53017) 104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 9 de octubre de 2001.)

184/016999 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cantidad presupuestada y fecha prevista para el inicio de las obras de la entrada al vial de servicios de la zona de los Toblacillos desde la autovía oriental en el municipio de Nerja (Málaga)** (núm. reg. 53018) 104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 9 de octubre de 2001.)

184/017006 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones del Gobierno acerca de destinar algún tipo de partida económica a corto o medio plazo para eliminar la gran cantidad de broza y residuos vegetales que se amontonan en las**

Páginas

cunetas de la carretera N-340 a su paso por el término municipal de Estepona (Málaga) (núm. reg. 52933) 104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 9 de octubre de 2001.)

184/017027 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Arrate Varela Vázquez (GS) **sobre razones por las cuales no se le remite el Plan Especial del Puerto de Marín al Tribunal Superior de Justicia de Galicia** (núm. reg. 52934) 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 9 de octubre de 2001.)

184/017031 Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre planes de emergencia de presas en las situaciones de riesgo potencial de inundaciones en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 53097) 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 9 de octubre de 2001.)

184/017037 Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre medios existentes para garantizar la seguridad en el aeropuerto de Manises (Valencia)** (núm. reg. 53098) 107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 9 de octubre de 2001.)

184/017051 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista por el Gobierno para el inicio de las obras de la autovía Córdoba-Antequera** (núm. reg. 53019) 108
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 9 de octubre de 2001.)

184/017052 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre proyectos de la autovía Córdoba-Antequera pendientes de redacción** (núm. reg. 52935) 108
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 9 de octubre de 2001.)

184/017068 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Amparo Valcarce García (GS) **sobre inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2001 para la provincia de León por el Ministerio de Justicia, estado de ejecución de las mismas, y previsiones al respecto** (núm. reg. 53020) 109
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 9 de octubre de 2001.)

184/017070 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Amparo Valcarce García (GS) **sobre inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2001 para la provincia de León por el Ministerio de Sanidad y Consumo, estado de ejecución de las mismas, y previsiones al respecto** (núm. reg. 53021) 110
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 9 de octubre de 2001.)

184/017071 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Amparo Valcarce García (GS) **sobre inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2001 para la provincia de León por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, estado de ejecución de las mismas, y previsiones al respecto** (núm. reg. 52936) 110
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 9 de octubre de 2001.)

Páginas

184/017078 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Amparo Valcarce García (GS) **sobre ciudadanos residentes en la provincia de León inscritos en el censo electoral utilizado para las Elecciones Generales del año 2000 que hayan nacido entre los años 1920 y 1935, 1910 y 1919, 1900 y 1909, así como antes del año 1900 y porcentaje que suponen respecto al total del censo electoral** (núm. reg. 52937) 112
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 9 de octubre de 2001.)

184/017079 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Amparo Valcarce García (GS) **sobre personas residentes en Francia de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de León, nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000** (núm. reg. 52938) 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 9 de octubre de 2001.)

184/017083 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre realización de las inversiones previstas en el programa 513-D. Creación de infraestructura de carreteras, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, en las Islas Baleares** (núm. reg. 53022) 129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 9 de octubre de 2001.)

184/017091 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre realización de las inversiones previstas en el programa 514-C, proyecto número 0190. Infraestructuras y regeneración de playas, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, en las Islas Baleares** (núm. reg. 53332) 96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 9 de octubre de 2001.)

184/017092 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre realización de las inversiones previstas en el programa 514-C, proyecto número 1290. Reposición infraestructuras costeras, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, en las Islas Baleares** (núm. reg. 53332) 96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 9 de octubre de 2001.)

184/017094 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre realización de las inversiones previstas en el programa 514-C, proyecto número 0201. Aplicación Ley Patrimonio Histórico, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, en las Islas Baleares** (núm. reg. 53332) 96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 9 de octubre de 2001.)

184/017100 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) **sobre reuniones celebradas por el Consejo de Protectorado de la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) desde la entrada en vigor del Real Decreto 1200/99, de julio de 1999** (núm. reg. 52939) 129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 9 de octubre de 2001.)

Páginas

184/017101 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) **sobre reuniones celebradas por el Consejo de Protectorado de la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) desde el día 1 de enero de 1997 hasta la entrada en vigor del Real Decreto 1200/99, de julio de 1999** (núm. reg. 52940) 134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 9 de octubre de 2001.)

184/017107 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre proyecto «Reordenación de accesos, tercer carril, vías de servicio carretera N-323 de Bailén a Motril, punto kilométrico 119 al 143, Tramo: Enlace Albolote-Alhendín»** (núm. reg. 53023). 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 9 de octubre de 2001.)

184/017125 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre compromisos adquiridos por la empresa Alcoa en la privatización de Inespal** (núm. reg. 53334) 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 250, de 17 de octubre de 2001.)

184/017127 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané Guasch (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de la creación de una administración de loterías en Corró d'Avall, en Les Franqueses del Vallès (Barcelona)** (núm. reg. 53024) 142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 9 de octubre de 2001.)

184/017128 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre previsiones acerca del establecimiento de un nuevo Registro de la Propiedad en Les Franqueses del Vallès (Barcelona)** (núm. reg. 52941) 142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 250, de 17 de octubre de 2001.)

184/017130 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Zoila Riera i Ben (GC-CiU) **sobre medidas para modificar la tendencia al alza del número de personas que circulan sin seguro obligatorio debido al coste del seguro de los velomotores y motos de pequeña cilindrada** (núm. reg. 52942) 142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 250, de 17 de octubre de 2001.)

184/017131 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Zoila Riera i Ben (GC-CiU) **sobre medidas para mejorar el servicio de Renfe en la línea que cubre Figueres-Barcelona** (núm. reg. 53025) 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 250, de 17 de octubre de 2001.)

184/017139 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) **sobre razones por las que se han realizado prospecciones vinculadas a la construcción de la línea del AVE en El Papiol (Barcelona) sin permiso municipal, y medidas previstas con motivo de la rotura accidental de una conducción de agua junto a la carretera comarcal C-1413** (núm. reg. 52943) 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 250, de 17 de octubre de 2001.)

Páginas

184/017151 Autor: Gobierno
Contestación a don José María Martínez Laseca (GS) **sobre instalación de oficinas de ventanillas únicas empresariales en la provincia de Soria** (núm. reg. 53026) 145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 250, de 17 de octubre de 2001.)

184/017158 Autor: Gobierno
Contestación a don Lluís María de Puig i Olivé (GS) **sobre supresión de trenes con origen o destino Portbou** (núm. reg. 53027) 146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 250, de 17 de octubre de 2001.)

184/017159 Autor: Gobierno
Contestación a don Lluís María de Puig i Olivé (GS) **sobre supresión de trenes con origen o destino Portbou en las poblaciones de Gariguella, Espolla, Pau, Palau, Vilajuiga y Port de la Selva** (núm. reg. 53099) 147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 250, de 17 de octubre de 2001.)

184/017214 Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Manuel Sánchez Garrido (GS) **sobre previsión de creación de nuevos juzgados en Cuenca** (núm. reg. 52944) 147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 250, de 17 de octubre de 2001.)

184/017215 Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Manuel Sánchez Garrido (GS) **sobre previsión de creación de nuevos juzgados en Guadalajara** (núm. reg. 52945) 147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 250, de 17 de octubre de 2001.)

184/017217 Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Manuel Sánchez Garrido (GS) **sobre intervenciones de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Toledo como consecuencia de accidentes laborales en el año 2000 y primer semestre del año 2001** (núm. reg. 52946) 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 250, de 17 de octubre de 2001.)

184/017223 Autor: Gobierno
Contestación a don Lluís María de Puig i Olivé (GS) **sobre previsiones sobre la adquisición de un compromiso presupuestario plurianual para solucionar los problemas de siniestralidad y abandono de la carretera N-II a su paso por la provincia de Girona, así como sobre la realización en el próximo ejercicio de los trabajos de desdoblamiento de dicha carretera** (núm. reg. 52947) 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 250, de 17 de octubre de 2001.)

184/017224 Autor: Gobierno
Contestación a don Lluís María de Puig i Olivé (GS) **sobre medidas a adoptar ante el hecho de que debido a la insuficiente capacidad de absorción de la carretera N-II, a su paso por la provincia de Girona, queden saturadas las vías de comunicación colindantes** (núm. reg. 52948) 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 250, de 17 de octubre de 2001.)

184/017225 Autor: Gobierno
Contestación a don Lluís María de Puig i Olivé (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de la pérdida de competitividad que significa para ámbitos económicos**

Páginas

claves el abandono de la carretera N-II a su paso por la provincia de Girona (núm. reg. 52949) 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 250, de 17 de octubre de 2001.)

184/017226 Autor: Gobierno
Contestación a don Lluís María de Puig i Olivé (GS) **sobre aumento de la siniestralidad en la carretera N-II a su paso por la provincia de Girona** (núm. reg. 53028). 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 250, de 17 de octubre de 2001.)

184/017258 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre razones de la paralización de las actividades de la empresa pública Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha (SODICAMAN) durante el año 2001** (núm. reg. 52950) 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 250, de 17 de octubre de 2001.)

184/017259 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre medidas previstas por el Gobierno para recuperar el desarrollo de sus actividades en la empresa pública Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha (SODICAMAN)** (núm. reg. 52950) 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 250, de 17 de octubre de 2001.)

184/017261 Autor: Gobierno
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre evolución del precio medio de la vivienda libre en España durante el período 1995-2000** (núm. reg. 52951) 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 250, de 17 de octubre de 2001.)

184/017262 Autor: Gobierno
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre evolución del precio del metro cuadrado de la vivienda de protección oficial en España durante el período 1995-2000** (núm. reg. 52952) 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 250, de 17 de octubre de 2001.)

184/017265 Autor: Gobierno
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre evolución de la inversión del Ministerio de Fomento en construcción de viviendas de protección oficial en la Comunidad Valenciana durante el período 1995-2000** (núm. reg. 52953) 153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 250, de 17 de octubre de 2001.)

184/017266 Autor: Gobierno
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre actuaciones llevadas a cabo por el Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales en el III Plan de Igualdad** (núm. reg. 53029) 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 250, de 17 de octubre de 2001.)

184/017267 Autor: Gobierno
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre actuaciones llevadas a cabo por el Ministerio de Medio Ambiente en el III Plan de Igualdad** (núm. reg. 53029) 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 250, de 17 de octubre de 2001.)

Páginas

184/017268 Autor: Gobierno
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre actuaciones llevadas a cabo por las Comunidades Autónomas en el III Plan de Igualdad** (núm. reg. 53029) 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 250, de 17 de octubre de 2001.)

184/017269 Autor: Gobierno
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre actuaciones llevadas a cabo por las Organizaciones no Gubernamentales en el III Plan de Igualdad** (núm. reg. 53029) 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 250, de 17 de octubre de 2001.)

184/017270 Autor: Gobierno
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre actuaciones llevadas a cabo por el Instituto de la Mujer en el III Plan de Igualdad** (núm. reg. 53029) 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 250, de 17 de octubre de 2001.)

184/017271 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre consecuencias de la paralización de las actividades de la empresa pública Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha (SODICAMAN) para el desarrollo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, y previsiones al respecto** (núm. reg. 52950) 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 250, de 17 de octubre de 2001.)

184/017272 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre razones de la dimisión de don Alberto López Sáez como Presidente de la empresa Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha (SODICAMAN)** (núm. reg. 52950) 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 250, de 17 de octubre de 2001.)

184/017273 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre previsiones acerca del nombramiento del nuevo Presidente del Consejo de Administración de la empresa pública Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha (SODICAMAN)** (núm. reg. 52950) 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 250, de 17 de octubre de 2001.)

184/017277 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre medidas para evitar los efectos nocivos sobre la salud de las antenas de telefonía móvil de 3,5 y 26 Ghz instaladas en Galicia** (núm. reg. 53668) 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 250, de 17 de octubre de 2001.)

184/017299 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) **sobre actuaciones realizadas por el Gobierno para regular la actividad de las personas dedicadas a distintas ramas de la atención a la salud como naturópatas, acupuntores y homeópatas** (núm. reg. 53030) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 250, de 17 de octubre de 2001.)

Páginas

184/017303 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Frutos Gras (GIU) **sobre opinión del Gobierno acerca de la elección de personas provenientes del sector privado para responsabilidades públicas en tareas presumiblemente contrapuestas, especialmente para asuntos relacionados con persecución del fraude y la elusión fiscal** (núm. reg. 53669) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 250, de 17 de octubre de 2001.)

184/017304 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GS) **sobre criterios de adjudicación de la venta de la compañía Aerolíneas Argentinas a Air Comet y a Viajes Marsans** (núm. reg. 53670) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 250, de 17 de octubre de 2001.)

184/017312 Autor: Gobierno
Contestación a doña Presentación Urán González (GIU) **sobre motivos que han conducido al Ministerio de Fomento a incluir en el Plan Director del aeropuerto de Valencia una reserva para operaciones y estacionamiento de aeronaves militares** (núm. reg. 52954) 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 250, de 17 de octubre de 2001.)

184/017319 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carme Millares i Guasch (GS) **sobre inversiones ejecutadas en los aeropuertos de Sabadell, Girona y Reus (Tarragona) en los años 1996 a 2001** (núm. reg. 52955) 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 250, de 17 de octubre de 2001.)

184/017321 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre cambio de horarios de trenes regionales en Andalucía con perjuicio para los ciudadanos del Campo de Gibraltar (Cádiz)** (núm. reg. 52956) 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 250, de 17 de octubre de 2001.)

184/017341 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de conceder certificaciones a los helicópteros de las Fuerzas Armadas españolas que han cumplido su ciclo de vida aeronáutica** (núm. reg. 53031) 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 250, de 17 de octubre de 2001.)

184/017344 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca del inicio de las obras de la Segunda Ronda de Málaga** (núm. reg. 52957) 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 250, de 17 de octubre de 2001.)

184/017345 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca del trazado de la Segunda Ronda, así como del acceso norte al aeropuerto de Málaga** (núm. reg. 53032) 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 250, de 17 de octubre de 2001.)

Páginas

184/017346 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la creación de un Parador Nacional en la comarca del Valle del Guadalhorce, en la provincia de Málaga** (núm. reg. 52958) 160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 250, de 17 de octubre de 2001.)

184/017355 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre tramos de carretera en que se concentran la mayoría de las multas de tráfico que se imponen en la provincia de Málaga** (núm. reg. 53033) 160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 250, de 17 de octubre de 2001.)

184/017363 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada en el proyecto de Palacio de Congresos de Torremolinos (mejora y adaptación de salas) en el año 2001** (núm. reg. 52959) 160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 250, de 17 de octubre de 2001.)

184/017364 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada en el proyecto de la Travesía de San Pedro de Alcántara (Málaga) en el año 2001** (núm. reg. 53335) 161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 250, de 17 de octubre de 2001.)

184/017368 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada en el proyecto de Modificación Nudo Ronda Guadalmina, en la provincia de Málaga en el año 2001** (núm. reg. 53034) 161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 250, de 17 de octubre de 2001.)

184/017369 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada en el proyecto de la Autovía Ronda Este-Rincón de la Victoria (Málaga) en el año 2001** (núm. reg. 52960) 161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 250, de 17 de octubre de 2001.)

184/017370 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada en el proyecto de la Autovía del Mediterráneo: Tramo Málaga-Nerja en el año 2001** (núm. reg. 53336) 161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 250, de 17 de octubre de 2001.)

184/017371 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada en el proyecto de la Autopista de Málaga: Las Pedrizas-Málaga en el año 2001** (núm. reg. 52961) 161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 250, de 17 de octubre de 2001.)

Páginas

184/017395 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en la provincia de Málaga en el año 2001** (núm. reg. 52962) 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 250, de 17 de octubre de 2001.)

184/017397 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada por el Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) en la provincia de Málaga en el año 2001** (núm. reg. 53337) 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 250, de 17 de octubre de 2001.)

184/017398 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada por Puertos del Estado en la provincia de Málaga en el año 2001** (núm. reg. 53338) 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 250, de 17 de octubre de 2001.)

184/017415 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre metros cuadrados de terreno que posee el Ministerio de Defensa en el término municipal de Castilleja de Guzmán (Sevilla)** (núm. reg. 53035) 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 253, de 24 de octubre de 2001.)

184/017416 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre metros cuadrados del terreno que posee el Ministerio de Defensa en Castilleja de Guzmán (Sevilla) que son de interés para la Defensa Nacional** (núm. reg. 53035) 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 253, de 24 de octubre de 2001.)

184/017417 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre instalaciones existentes en la extensión de terreno que posee el Ministerio de Defensa en el término municipal de Castilleja de Guzmán (Sevilla), así como uso a que se destinan** (núm. reg. 53035) 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 253, de 24 de octubre de 2001.)

184/017418 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre metros cuadrados que se están utilizando de las instalaciones existentes en la extensión de terreno que posee el Ministerio de Defensa en el término municipal de Castilleja de Guzmán (Sevilla)** (núm. reg. 53035) 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 253, de 24 de octubre de 2001.)

184/017419 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre instalaciones abandonadas existentes en la extensión de terreno que posee el Ministerio de Defensa en el término municipal de Castilleja de Guzmán (Sevilla)** (núm. reg. 53035) 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 253, de 24 de octubre de 2001.)

Páginas

184/017420 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre tiempo y actividades en las que se han utilizado por parte del Ejército de Tierra, Aire y por la Guardia Civil los terrenos que posee el Ministerio de Defensa de Castilleja de Guzmán (Sevilla) en los años 2000 y 2001** (núm. reg. 53035) 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 253, de 24 de octubre de 2001.)

184/017421 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre disposición del Ministerio de Defensa a desafectar los terrenos que posee en Castilleja de Guzmán (Sevilla) para beneficio de dicho municipio** (núm. reg. 53035) 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 253, de 24 de octubre de 2001.)

184/017422 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre metros cuadrados de terreno de la extensión que posee el Ministerio de Defensa en Castilleja de Guzmán (Sevilla) que estaría dispuesto a desafectar** (núm. reg. 53035) 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 253, de 24 de octubre de 2001.)

184/017423 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre previsiones de uso que tiene el Ministerio de Defensa del terreno que posee en Castilleja de Guzmán (Sevilla) en los años 2001 y 2002** (núm. reg. 53035) 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 253, de 24 de octubre de 2001.)

184/017469 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre previsiones en relación con la casa cuartel de la Guardia Civil de Benalmádena (Málaga)** (núm. reg. 53036) 163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 253, de 24 de octubre de 2001.)

184/017471 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre fecha prevista para desalojar la comisaría de policía del Palacio de la Aduana (Málaga)** (núm. reg. 53339) 163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 253, de 24 de octubre de 2001.)

184/017481 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre edificios y empresas públicas existentes en la provincia de Málaga en régimen de alquiler por parte de la Administración Central** (núm. reg. 53100) 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 253, de 24 de octubre de 2001.)

184/017487 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre opinión del Gobierno acerca de la permisividad del Real Decreto destinado a regular las instalaciones de telefonía a la hora de garantizar unos mínimos de seguridad en los centros considerados como de especial protección por la condición de sus usuarios, y medidas previstas al respecto** (núm. reg. 53340) 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 253, de 24 de octubre de 2001.)

Páginas

184/017495 Autor: Gobierno
Contestación a don Héctor Esteve Ferrer (GP) **sobre actuaciones de la Sociedad de Infraestructuras Agrarias (SEIASA) en la provincia de Albacete** (núm. reg. 52963) ... 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 253, de 24 de octubre de 2001.)

184/017501 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Bernarda Barrios Curbelo (GP) **sobre previsiones acerca de la edificación de algún cuartel de la Guardia Civil en la Comunidad Autónoma de Canarias durante los años 2001 y 2002** (núm. reg. 53341) 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 253, de 24 de octubre de 2001.)

184/017502 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Bernarda Barrios Curbelo (GP) **sobre inversiones previstas en las casas cuartel de la Guardia Civil en la Comunidad Autónoma de Canarias durante el año 2001** (núm. reg. 53342) 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 253, de 24 de octubre de 2001.)

184/017507 Autor: Gobierno
Contestación a don Héctor Esteve Ferrer (GP) **sobre cantidad del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, del Fondo Social Europeo y del Fondo de Orientación y Garantía Agrícola con vigencia del año 2000 al 2006 destinados a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, así como puestos de trabajo que se prevé puedan crearse con dichas inversiones** (núm. reg. 53037) 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 253, de 24 de octubre de 2001.)

184/017515 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre creación de la «Agencia Nacional de la Seguridad Social»** (núm. reg. 53671) 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 253, de 24 de octubre de 2001.)

184/017522 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre financiación pública destinada a la empresa Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S. A. (AUCALSA) durante los años 1994 a 2000** (núm. reg. 53343) 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 253, de 24 de octubre de 2001.)

184/017542 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre cantidades destinadas a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias correspondientes al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Orientación y Garantía Agrícola, con vigencia del año 2000 al 2006** (núm. reg. 53038) 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 253, de 24 de octubre de 2001.)

184/017552 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre denuncias judiciales presentadas por circular sin seguro obligatorio en los años 1997 a 2001** (núm. reg. 53039) 185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 253, de 24 de octubre de 2001.)

Páginas

184/017563 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre medidas para reducir los accidentes de tráfico en las vías de comunicación de titularidad estatal de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias desde el año 1995** (núm. reg. 53040) 185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 253, de 24 de octubre de 2001.)

184/017564 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre actuaciones previstas en las vías de comunicación de titularidad estatal de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias para prevenir y reducir el número de accidentes de tráfico** (núm. reg. 53040) 185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 253, de 24 de octubre de 2001.)

184/017565 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre puntos de la red de carreteras nacionales de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias considerados como peligrosos, así como accidentes ocurridos en los mismos durante los años 1996 a 2001** (núm. reg. 52964) 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 253, de 24 de octubre de 2001.)

184/017576 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre centros privados de formación acreditados en la Comunidad Autónoma del Principio de Asturias para impartir la formación técnica exigible en los contratos para la formación** (núm. reg. 52966) 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 253, de 24 de octubre de 2001.)

184/017583 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre variaciones en el número de beneficiarios de la prestación por desempleo durante los años 1996 a 2000 en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias** (núm. reg. 52967) 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 253, de 24 de octubre de 2001.)

184/017595 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre ayudas a las inversiones en planes de mejora de las explotaciones agrarias desarrolladas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias** (núm. reg. 53344) 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 253, de 24 de octubre de 2001.)

184/017596 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre desarrollo de la línea de actuación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación destinada a la primera instalación de agricultores jóvenes en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias** (núm. reg. 52968) 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 253, de 24 de octubre de 2001.)

184/017597 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre iniciativas del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para potenciar la participación de la mujer en**

Páginas

el sector productivo agrario en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (núm. reg. 52969) 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 253, de 24 de octubre de 2001.)

184/017621 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Isabel Pozuelo Meño (GS) **sobre inversión realizada por el Ministerio del Interior en el Capítulo de la Dirección General de la Policía, en la obra titulada «Obras en Sevilla», durante el ejercicio 2001** (núm. reg. 53345) 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 253, de 24 de octubre de 2001.)

184/017622 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Isabel Pozuelo Meño (GS) **sobre inversión realizada por el Ministerio del Interior en el Capítulo de la Dirección General de la Guardia Civil, en la obra titulada «Obras en Sevilla», durante el ejercicio 2001** (núm. reg. 53346) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 253, de 24 de octubre de 2001.)

184/017634 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Isabel Pozuelo Meño (GS) **sobre inversión realizada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en las obras de mejora y adecuación de la delegación del Instituto Nacional de Empleo (INEM) de Sevilla, durante el ejercicio 2001** (núm. reg. 53347) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 253, de 24 de octubre de 2001.)

184/017643 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre retraso en la apertura de la Jefatura Comarcal de Tráfico para el Campo de Gibraltar, en La Línea de la Concepción (Cádiz)** (núm. reg. 53041) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 253, de 24 de octubre de 2001.)

184/017649 Autor: Gobierno
Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (GMx) **sobre planteamiento al Estado francés de la incorporación de la Ertzainza como policía integral en los centros de cooperación policial entre España y Francia** (núm. reg. 53042) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 253, de 24 de octubre de 2001.)

184/017663 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Revuelta Méndez (GP) **sobre evolución de la morbimortalidad de las principales zoonosis transmisibles al hombre declaradas en España en los últimos años** (núm. reg. 53043) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 253, de 24 de octubre de 2001.)

184/017665 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre convenios existentes en la Comunidad Autónoma de Aragón mantenidos por el INSALUD para la atención educativa del niño enfermo hospitalizado o atendido domiciliariamente, y asociaciones u organizaciones no gubernamentales (ONG's) que colaboran en esta materia** (núm. reg. 52970) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 253, de 24 de octubre de 2001.)

Páginas

184/017666 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre hospitales y centros sanitarios de la red pública en la Comunidad Autónoma de Aragón que disponen de medios para desarrollar iniciativas de educación infantil, primaria o secundaria a los niños enfermos** (núm. reg. 52971) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 253, de 24 de octubre de 2001.)

184/017668 Autor: Gobierno
Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) **sobre incidencia en la provincia de Valladolid de la anunciada ampliación de la edad de orfandad en un año** (núm. reg. 53044) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 253, de 24 de octubre de 2001.)

184/017669 Autor: Gobierno
Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) **sobre número actual de personas que perciben una pensión de viudedad en la provincia de Valladolid con cargas familiares y reconocida como principal fuente de renta dicha pensión** (núm. reg. 53045) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 253, de 24 de octubre de 2001.)

184/017679 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosalía de los Ángeles Espinosa López (GP) **sobre objetivos que persigue la Red Europea para el ensayo de maquinarias agrícolas ENTAM, y contribución española a esta Red** (núm. reg. 52972) 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 253, de 24 de octubre de 2001.)

184/017689 Autor: Gobierno
Contestación a don Héctor Esteve Ferrer (GP) **sobre montante global que ha supuesto el incremento compensatorio que debían percibir las entidades locales por su participación en los tributos del Estado en los tres primeros trimestres del año 2001, y municipios de la provincia de Albacete que se han visto beneficiados por dicha medida** (núm. reg. 53348) 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 253, de 24 de octubre de 2001.)

184/017699 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) **sobre actuaciones para esclarecer la existencia de presuntos malos tratos y de acciones de abuso de poder sobre internos del centro penitenciario de Fontcalent (Alicante) por parte de un grupo de funcionarios del citado centro** (núm. reg. 53046) 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 253, de 24 de octubre de 2001.)

184/017716 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre muertes ocurridas en los cuarteles de la Guardia Civil de la provincia de Cádiz desde el año 1996** (núm. reg. 53349) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 257, de 31 de octubre de 2001.)

184/017717 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre muertes ocurridas en las comisarías de la provincia de Cádiz desde el año 1996** (núm. reg. 53101) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 257, de 31 de octubre de 2001.)

Páginas

184/017728 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre inversiones en armamento de la Infantería de Marina realizadas en la provincia de Cádiz en los años 2000 y 2001** (núm. reg. 53047) 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 257, de 31 de octubre de 2001.)

184/017729 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre inversiones realizadas en el tren naval en la provincia de Cádiz en los años 2000 y 2001** (núm. reg. 53048) 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 257, de 31 de octubre de 2001.)

184/017745 Autor: Gobierno
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre accidentes producidos en el tramo comprendido entre los términos municipales de Miranda de Ebro y Pancorbo (Burgos) de la carretera N-I, Madrid-Irún, desde el año 2000** (núm. reg. 52973) 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 257, de 31 de octubre de 2001.)

184/017747 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre instalaciones y terrenos del Ministerio de Defensa existentes en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 52974) 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 257, de 31 de octubre de 2001.)

184/017765 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre ejecución del programa 3.1.3.H «Acción a favor de los inmigrantes» contenido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001** (núm. reg. 52975) 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 257, de 31 de octubre de 2001.)

184/017776 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) **sobre medidas previstas tras la aprobación de la Declaración de Barcelona sobre los derechos de la madre y del recién nacido** (núm. reg. 53672) 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 257, de 31 de octubre de 2001.)

184/017782 Autor: Gobierno
Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) **sobre valoración del funcionamiento de la nueva comisaría del Cuerpo Nacional de Policía del barrio de las Delicias de Valladolid** (núm. reg. 53350) 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 257, de 31 de octubre de 2001.)

184/017805 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Amparo Valcarce García (GS) **sobre previsiones acerca de la construcción de un nuevo cuartel de la Guardia Civil en Ponferrada (León) en el año 2002** (núm. reg. 53102) 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 257, de 31 de octubre de 2001.)

184/017818 Autor: Gobierno
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre ejecución de las inversiones contempladas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, en lo que respecta al Ministerio de Economía para la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 53351) ... 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 257, de 31 de octubre de 2001.)

Páginas

184/017856 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (GIU) **sobre grabación en soporte videográfico en las inmediaciones del Ayuntamiento de Cáceres a los manifestantes de una protesta contra los bombardeos de Afganistán por parte de agentes de la Guardia Civil de paisano el día 10 de octubre de 2001** (núm. reg. 53352) 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 257, de 31 de octubre de 2001.)

184/017862 Autor: Gobierno
Contestación a doña Leire Pajín Iraola (GS) **sobre cierre del centro del culto musulmán La Mezquita por el Ayuntamiento de Alicante** (núm. reg. 52976) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 257, de 31 de octubre de 2001.)

184/017874 Autor: Gobierno
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre colaboración que ha prestado el Instituto de Salud Carlos III en la investigación del brote de «legionella» registrado en julio de 2001 en Murcia** (núm. reg. 53673) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 257, de 31 de octubre de 2001.)

184/017875 Autor: Gobierno
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre motivos por los cuales la investigación del foco de «legionella» registrado en julio de 2001 en Murcia no ha permitido encontrar el foco causante de la enfermedad** (núm. reg. 53674) .. 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 257, de 31 de octubre de 2001.)

184/017893 Autor: Gobierno
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre solicitudes de renovación de permisos de trabajo y/o residencia pendientes de resolución a fecha 30 de septiembre de 2001 en la Oficina Única de Extranjeros de Murcia** (núm. reg. 53049) 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 257, de 31 de octubre de 2001.)

184/017894 Autor: Gobierno
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre solicitudes de renovación de permisos de trabajo y/o residencia pendientes de resolución a fecha 30 de junio de 2001 en la Oficina Única de Extranjeros de Murcia** (núm. reg. 53050) 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 257, de 31 de octubre de 2001.)

184/017895 Autor: Gobierno
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre solicitudes de permisos de trabajo y/o residencia inicial pendientes de resolución a fecha de 30 de septiembre de 2001 en la Oficina Única de Extranjeros de Murcia** (núm. reg. 53353) 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 257, de 31 de octubre de 2001.)

184/017896 Autor: Gobierno
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre solicitudes de permisos de trabajo y/o residencia inicial pendientes de resolución a fecha de 30 de junio de 2001 en la Oficina Única de Extranjeros de Murcia** (núm. reg. 53051) 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 257, de 31 de octubre de 2001.)

Páginas

184/017933 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista para la nueva comisaría de Antequera (Málaga), así como fecha prevista para la finalización de dicha obra** (núm. reg. 53354) 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 257, de 31 de octubre de 2001.)

184/017950 Autor: Gobierno
Contestación a don Victorino Mayoral Cortés (GS) **sobre futuro del uso de la Base Militar de Santa Ana (Cáceres)** (núm. reg. 52977) 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 257, de 31 de octubre de 2001.)

184/017955 Autor: Gobierno
Contestación a don Victorino Mayoral Cortés (GS) **sobre autorización por el Ministerio de Defensa de la planificación y eventual acción de un vial que discurra por terrenos propiedad del Estado afectos a la Defensa Nacional** (núm. reg. 52978) 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 257, de 31 de octubre de 2001.)

184/017959 Autor: Gobierno
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre ubicación de la Oficina de Extranjería dependiente de la Jefatura Superior de Policía de Zaragoza** (núm. reg. 53052) 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 257, de 31 de octubre de 2001.)

184/017970 Autor: Gobierno
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre estado en que se encuentran las inversiones del Ministerio de Defensa contempladas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2001 para la provincia de Burgos** (núm. reg. 53355) 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 257, de 31 de octubre de 2001.)

184/018003 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (GP) **sobre presencia en aguas de Lanzarote de un «cerquero» que equilma los atunes por medio de una concesión administrativa** (núm. reg. 53053) 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 257, de 31 de octubre de 2001.)

184/018008 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ofelia M.ª del Cristo Reyes Miranda (GP) **sobre actividades que está realizando el Ministerio de Asuntos Exteriores para preparar la Presidencia Española de la Unión Europea** (núm. reg. 53054) 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 257, de 31 de octubre de 2001.)

184/018027 Autor: Gobierno
Contestación a don Fernando Martínez Maíllo (GP) **sobre medidas a adoptar ante el aumento de accidentes registrados en la carretera N-631, en la provincia de Zamora** (núm. reg. 53356) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 257, de 31 de octubre de 2001.)

184/018028 Autor: Gobierno
Contestación a don Fernando Martínez Maíllo (GP) **sobre ciclistas víctimas en accidente de circulación en carretera en el año 2000 en Castilla y León** (núm. reg. 53357) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 257, de 31 de octubre de 2001.)

Páginas

184/018044 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) **sobre medidas acerca de la casa cuartel de Alcoy (Alicante)** (núm. reg. 53103) 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 257, de 31 de octubre de 2001.)

184/018045 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) **sobre previsiones acerca de las casas cuartel existentes en la Comunidad Valenciana actualmente desocupadas** (núm. reg. 53104) 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 257, de 31 de octubre de 2001.)

184/018095 Autor: Gobierno
Contestación a doña Águeda Montelongo González (GP) **sobre efectivos con los que cuenta el Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA), de la Guardia Civil, en la isla de Fuerteventura** (núm. reg. 53358) 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 257, de 31 de octubre de 2001.)

184/018096 Autor: Gobierno
Contestación a doña Águeda Montelongo González (GP) **sobre actuaciones que ha llevado a cabo el Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA), de la Guardia Civil, en la isla de Fuerteventura durante el año 2000 y los seis primeros meses de 2001** (núm. reg. 53105) 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 257, de 31 de octubre de 2001.)

184/018097 Autor: Gobierno
Contestación a doña Águeda Montelongo González (GP) **sobre evolución experimentada en el gasto farmacéutico en la provincia de Las Palmas** (núm. reg. 52979) 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 257, de 31 de octubre de 2001.)

184/018103 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª del Mar Julios Reyes (GCC) **sobre autorización del registro sanitario del medicamento comercializado con el nombre de «Zelmac» (Tegaserod) para el tratamiento del Síndrome del Intestino Irritable** (núm. reg. 53675) 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 257, de 31 de octubre de 2001.)

184/018107 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre circunstancias de la realización de un vuelo rasante sobre Zaragoza por varios aviones militares en un día festivo y a una hora de máxima afluencia** (núm. reg. 52980) 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 257, de 31 de octubre de 2001.)

184/018109 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre previsiones del Gobierno acerca de la construcción de una nueva casa cuartel en Villamanrique de la Condesa (Sevilla) para el año 2002** (núm. reg. 53359) 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 257, de 31 de octubre de 2001.)

184/018143 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre incidencia de la encefalopatía espongiforme bovina en la cabaña de la provincia de Segovia** (núm. reg. 53676) 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 261, de 7 de noviembre de 2001.)

Páginas

184/018148 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre actuaciones realizadas y previstas en la provincia de Segovia en relación con la Presidencia Española de la Unión Europea** (núm. reg. 52981) 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 261, de 7 de noviembre de 2001.)

184/018158 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre evolución del desempleo registrado en el Instituto Nacional de Empleo (INEM) durante los meses de junio, julio y agosto en la provincia de Segovia, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en España** (núm. reg. 53055) 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 261, de 7 de noviembre de 2001.)

185/000069 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre falsedades sobre José Manuel Beiras deslizadas en un programa de TVE-1 en el inicio de la campaña electoral de la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 53056) 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 250, de 17 de octubre de 2001.)

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Contestaciones

184/011365

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Actuaciones de la Comisión Europea ante prácticas desleales de Corea del Sur en el sector de la construcción naval.

Respuesta:

La Comisión Europea, que había decidido denunciar ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) a Corea del Sur por prácticas comerciales desleales en el sector de la construcción naval, resolvió aplazar la presentación de la denuncia con el fin de ver si, antes del 30 de junio de 2001, se podía alcanzar algún acuerdo bilateral con Corea, aceptable para la industria de la Unión Europea (UE). Pero la Unión Europea no ha llegado, por el momento, a ningún acuerdo con Corea del Sur sobre dicho asunto.

Aunque a la fecha señalada no se había alcanzado ningún acuerdo con Corea del Sur, la Comisión de la UE aún no ha presentado su denuncia ante la OMC.

El motivo de esta dilación es que la Comisión prefiere asociar la interposición de la denuncia a la entrada en vigor de un mecanismo provisional y defensivo de apoyo, a cuyo efecto se está preparando y discutiendo el correspondiente proyecto de Reglamento comunitario. La intensidad y alcance de la competencia desleal de Corea del Sur en cada sector o segmento de la producción de buques están siendo objeto de estudios con el fin de precisar el apoyo comunitario.

Por lo que se refiere al astillero de IZAR-FENE, antiguo ASTANO, en base a la información disponible, puede indicarse que, en el caso de que finalmente se establezca un mecanismo temporal de ayudas, que se limitaría, en principio, a dos tipos de buques mercantes (portacontenedores y buques tanque de productos petrolíferos o químicos), no podrá beneficiarse de las mismas, pues su actividad está limitada al *offshore* y las reparaciones.

No obstante, se señala que la construcción de plataformas y otras unidades *offshore* sí que puede recibir ayudas de conformidad con lo previsto en el Acuerdo General sobre Créditos a la Exportación con apoyo oficial de la OCDE.

Madrid, 12 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011746

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Denuncia presentada por la Unión Europea ante la Organización Mundial del Comercio contra Corea del Sur por prácticas comerciales desleales en el sector de la construcción naval, así como previsiones acerca de la concesión de ayudas comunitarias a los astilleros europeos más perjudicados.

Respuesta:

La Comisión Europea, que había decidido denunciar ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) a Corea del Sur por prácticas comerciales desleales en el sector de la construcción naval, resolvió aplazar la presentación de la denuncia con el fin de ver si, antes del 30 de junio de 2001, se podía alcanzar algún acuerdo bilateral con Corea, aceptable para la

industria de la Unión Europea (UE). Habida cuenta de la larga duración de los procedimientos ante la OMC y del incierto resultado del litigio parecía preferible agotar las posibilidades de acuerdo y de ahí el aplazamiento por el que pregunta Su Señoría.

De acuerdo con el informe presentado por los servicios de la Comisión, preparado de conformidad con lo previsto en el Reglamento sobre Obstáculos al Comercio (ROC) de la UE, elaborado en virtud de la demanda presentada el 24 de octubre de 2000 por la industria europea, se ha observado que el perjuicio más serio se ha producido en el sector de buques portacontenedores y en el de los buques tanque para el transporte de productos químicos y productos derivados del petróleo.

Los astilleros europeos más perjudicados serán aquellos que tengan unos costes de producción más elevados y una productividad más reducida. La posibilidad de conceder ayudas a los astilleros europeos dependerá de los resultados que arrojen los estudios sobre la incidencia en los mercados nacionales de las prácticas desleales de Corea del Sur. En este sentido, la Comisión de la UE analiza la situación con el fin de obtener toda la información necesaria, en especial en relación con los subsidios a la exportación que pueda estar concediendo el Gobierno coreano. Si se comprobase que, además de los mencionados, existen otros sectores o segmentos de la producción de buques que sufren o pueden sufrir serios perjuicios por esta causa, se extenderá a ellos la posibilidad de recibir ayudas con carácter provisional y defensivo.

El porcentaje de estas ayudas lo fijará la Comisión de la UE teniendo en cuenta la diferencia entre el precio de los buques y su coste de construcción, así como el perjuicio causado.

Algunos Estados, sin embargo, se oponen a la concesión de ayudas alegando que las mismas, otorgadas por este u otros motivos, no han conseguido evitar la pérdida de cuota de mercado y de empleo a lo largo de los últimos años. En opinión de estos Estados, la concesión de este tipo de ayudas no es un procedimiento eficaz para garantizar la competitividad del sector.

No obstante, el Gobierno español ha defendido y defiende la posibilidad de que se puedan dar ayudas directas a la producción a los segmentos del mercado y tipos de buques que se demuestre sufren la competencia desleal de los astilleros coreanos.

Por lo que se refiere al astillero de IZAR-FENE, antiguo ASTANO, en base a la información disponible, puede indicarse que, en el caso de que finalmente se establezca un mecanismo temporal de ayudas, que se limitaría, en principio, a dos tipos de buques mercantes (portacontenedores y buques tanque de productos petrolíferos o químicos), no podrá beneficiarse de las mismas, pues su actividad está limitada al *offshore* y las reparaciones.

No obstante, se señala que la construcción de plataformas y otras unidades *offshore* sí que puede recibir ayudas de conformidad con lo previsto en el Acuerdo General sobre Créditos a la Exportación con apoyo oficial de la OCDE.

Madrid, 12 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012551

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Realización del proyecto de senda litoral para la zona del estuario del río Anllóns en Cabana (A Coruña).

Respuesta:

El objetivo fundamental de la obra ejecutada por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente fue la regeneración de la Barra de Enmedio, mediante el vertido de arenas procedentes del interior de la ensenada además de una estabilización con plantaciones dunares, como pilar básico para la estabilidad del ecosistema natural de la Ensenada de Insua. De forma secundaria, debido al dragado efectuado, se obtuvieron mejoras tanto en la producción marisquera del interior como en la navegabilidad de la zona. Todos los objetivos de la obra se consiguieron de forma satisfactoria.

Por otro lado está próxima la firma de un convenio entre la Universidad da Coruña y la Dirección General de Costas que incluye un apartado específico para el seguimiento integral y evolución de la Ensenada de Insua durante los próximos dos años. En función de dicho estudio se analizará la necesidad de futuras actuaciones en la zona.

No existe un proyecto de actuación de la Dirección General de Costas a corto plazo en la zona de Malecón. Se trata de una zona afectada por el flujo y reflujo de las mareas y por tanto incluida en el dominio público marítimo-terrestre. Dicho deslinde se encuentra pendiente de aprobación por Orden Ministerial, habiéndose realizado ya el trámite de audiencia previa.

El proyecto «Recuperación ambiental de la margen izquierda del río Anllóns» no se ha podido contratar, a pesar de estar incluido en el Anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado de los años 2000 y 2001, debido a la falta de disponibilidad de los terrenos necesarios para su ejecución, cuyo trámite debe ser realizado por el Ayuntamiento de Cabana de Berganti-

ños, y sin el cual no se puede iniciar la fase de licitación de la obra.

Madrid, 20 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013859

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Ejecución presupuestaria del Programa 432A del Ministerio de Fomento.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Ejecución presupuestaria (a fecha 30-09-01) del Programa 432A (millones de pesetas)

Capítulos 6 y 7:

Crédito Presupuestario: 7.058,4.
Retenido a 30 de septiembre de 2001: 6.311,09.
Autorización/disposición: 4.635,34.
Obligaciones contraídas: 1.844,11.

Actuaciones en las que se realiza la inversión:

Descripción:

Mercado Atarazanas - Málaga.
Mercado «Puerta la Carne» - Sevilla.
Recuperación pueblo - Bubal (Huesca).
Conservatorio Música-C. S. Francisco - Monzón (Huesca).
Catedral - Oviedo.
Rehab. Lonja - Palma (Illes Balears).
Teatro «Sa Societát» - Calviá (Illes Balears).
Museo - Mahón (Illes Balears).
Teatro principal - (Illes Balears).
Castillo de La Luz - Las Palmas.
Teatro «Pérez Galdós» - Las Palrnas.
Albergue Peregrinos - Cacabelos (León).
Albergue Peregrinos - Frómista (Palencia).
Teatro Cervantes - Béjar (Salamanca).
Teatro Nuevo - Ciudad Rodrigo (Salamanca).
Fábrica de Cristal - La Granja (Segovia).
Catedral - Segovia.
Convento La Merced - Almazán (Soria).
Catedral - Burgo de Osma (Soria).
Teatro Calderón - Valladolid.
Teatro Circo - Albacete.
Casa Palacio - Alarcón (Cuenca).
Audiencia Real San Clemente - Cuenca.
Recuperación pueblo - Umbralejo (Guadalajara).
Ermita - Saelices de la Sal (Guadalajara).
Balneario - Caldas de Montbui (Barcelona).
Rehabilitación Mercado - Sabadell (Barcelona).
Castillo - Calonge (Girona).
Consell Comarcal - La Segarra (Lleida).
Catedral - Tarragona.
Recuperación pueblo - Granadilla (Cáceres).
Museo - Vilanova de Arosa (Pontevedra).
Pavimentación - Grañón (La Rioja).
Edif. Paternina - Haro (La Rioja).
Antiguo Hogar Beneficiencia - Logroño.
Catedral de Sta. M.ª de la Redonda - Logroño.
Convento San Francisco - Sto. Domingo de la Calzada (La Rioja).
Casco Antiguo - Sto. Domingo de la Calzada (La Rioja).
Murallas - Cartagena (Murcia).
Palacio Consistorial - Cartagena (Murcia).
Teatro Capitol - Cieza (Murcia).
Museo Bellas Artes - Murcia.
Criptas Iglesia Catedral - Murcia.
Centro Termal - Betelu (Navarra).
Balneario - Elgorriega (Navarra).
Balneario - Cofrentes (Valencia).
Museo Arte Contemporáneo - Vitoria (Alava).
Exposición «Konstantin Melnikov».
Exposición Cedric Price.
Exposición Arquitectura siglo XX.
Exposición T. González de León.
Exposición «Sanaa».
III Premio Arquitectura y Fotografía.
Exposición «Cambio Climático».
Exposición Diseño Soviético 1918-1953.
Exposición Jussi Tiainen.
Exposición Nueva Arquitectura-Los Angeles.
Exposición Igor Mischiyev.
III Seminario Arquitectura «Madrid Games».
Exposición Universidad Harvard.
Exposición «Revista Arquitectura 1918-1936».
Exposición «Morphosis».
Exposición «Cerdá».

Madrid, 8 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013965

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Asunto: Entrega a los trabajadores del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) de un cheque-regalo de El Corte Inglés en Navidad.

Respuesta:

En la reunión celebrada el 10 de octubre de 2000, por la Mesa Negociadora de Acción Social del CIEMAT, se acordó por unanimidad distribuir el remate de los fondos de Acción Social entre todo el personal que conforma la plantilla del Organismo.

Con fecha 8 de noviembre de 2000 se publicó en el *Boletín Oficial del Estado* una Resolución de este Organismo anunciando procedimiento abierto por concurso para la contratación del suministro de bonos para el personal laboral y funcionario, con un presupuesto base de licitación de 22.999.500 pesetas.

En el *Boletín Oficial del Estado* de fecha 7 de febrero de 2001 se publicó otra Resolución del CIEMAT, de 4 de diciembre de 2000, adjudicando el anterior concurso a la empresa El Corte Inglés, S. A.

En aplicación del acuerdo adoptado por unanimidad por la Mesa Negociadora de Acción Social, en su reunión de 10 de octubre de 2000, la cantidad que correspondía a cada trabajador del CIEMAT, funcionario y laboral, fue la siguiente:

a) Colectivo con retribuciones igual o inferior a 3.570.000 ptas. anuales, percibirán un bono de 23.500 pesetas.

b) Colectivo con retribuciones superiores a 3.570.000 ptas. anuales, percibirán un bono de 16.000 pesetas.

Madrid, 12 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014242

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Inversión realizada por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en publicidad en televisiones locales de la provincia de Huelva en el año 2001.

Respuesta:

La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, del Ministerio de Medio Ambiente, no ha efectuado publicidad televisiva alguna en la provincia de Huelva.

Madrid, 14 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014246

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Inversión realizada por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en publicidad en radios locales de la provincia de Huelva en el año 2001.

Respuesta:

La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, del Ministerio de Medio Ambiente, no ha efectuado inversión alguna en publicidad radiofónica en la provincia de Huelva.

Madrid, 14 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014260

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Suficiencia del número de conductores existentes con el permiso D y E de conducir para cubrir las necesidades del sector.

Respuesta:

Según datos del Ministerio del Interior (Anuario Estadístico General de la Dirección General de Tráfico año 2000) el número total de permisos de las clases D y D+E expedidos y vigentes en el año 2000 ascendía a 594.002, mientras que el parque de autobuses en el año 2000 era de 54.732.

Por otra parte, según datos correspondientes al Instituto Nacional de Empleo, en el año 2000 el número de demandas de empleo como conductor de autobús ascendía a 13.578 personas, mientras que las ofertas de empleo para conductores de autobús era de 2.381.

Madrid, 8 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014305

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Breva, Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución de los proyectos contenidos en la sección 20 correspondiente al Ministerio de Ciencia y Tecnología para la provincia de Guadalajara.

Respuesta:

En relación con el grado de ejecución de las inversiones reales previstas en el presupuesto del Ministerio de Ciencia y Tecnología en la provincia de Guadalajara para el año 2001, se señala que, en el programa 521B (Ordenación y Promoción de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información), se encuentran, las inversiones que se relacionan, en las siguientes fases:

ARTÍCULO	PROYECTO	DENOMINACION	FASE	IMPORTE
62	199217027002	Adquisición de Medios Transportables para análisis de Redes	En tramitación	54.700.000,-Pts
63	199123120025	Adquisición de equipos de medida para apoyo Unidades Periféricas de Inspección	Firmado contrato, entrega antes de octubre	500.000,-Pts.
63	199123120025	"	En propuesta de Adjudicación	3.250.000,-Pts.
63	199417270030	"	Firmado contrato, entrega antes de fin de año.	60.204.000,-Pts

Asimismo, el Instituto Geológico y Minero de España tiene en ejecución dos proyectos de inversión en la provincia de Guadalajara, cuyo detalle y presupuesto es el siguiente:

— Preparación de originales de mapas geológico y morfológico para su posterior edición: 761.222 ptas.

— Obtención de datos de las redes de control de las aguas subterráneas: 2.084.891 ptas.

— Total inversión en la provincia de Guadalajara: 2.846.113 ptas.

Madrid, 6 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014375

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cortajarena Iturrioz, Elvira (GS).

Asunto: Razones por las que el Gobierno no ha remitido a la Cámara el informe sobre el seguro de dependencia al que se refiere la disposición adicional decimocuarta de la Ley 55/1999, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y actuaciones previstas al efecto.

Respuesta:

Se señala a Su Señoría que el informe interesado, en el que se efectúa un análisis de la dependencia, su previsible evolución y su instrumentación a través de contratos de seguros privados y de planes de pensiones, abordándose el riesgo de dependencia, los aspectos técnicos y contractuales de su cobertura, el régimen de los prestadores del servicio y el posible régimen fiscal aplicable, fue enviado a los Servicios de la Cámara el pasado 29 de octubre.

Con este informe se da cumplimiento a la disposición adicional decimocuarta de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, que encomendaba al Gobierno la presentación a las Cortes Generales de un informe relativo al seguro de dependencia, con una propuesta de legislación, un marco fiscal que la incentivase y las modificaciones normativas necesarias para que pudiera ser una prestación realizada por los planes de pensiones, las mutualidades de previsión social y demás entidades aseguradoras.

Madrid, 8 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014748

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Ejecución presupuestaria de la Sección 17, Servicio 38, Artículo 60, Provincia 12, Número de proyecto 0795, Autovía Almenara-Nules. Tramo: variante de Almenara.

Respuesta:

La construcción de la variante de Almenara no se ha iniciado, motivo por el que no presenta ejecución presupuestaria.

Madrid, 12 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014766 a 184/014769

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López Aguilar, Juan Fernando (GS).

Asunto: Inversiones, transferencias de capital y activos financieros en la provincia de Las Palmas, en relación con la regeneración de su borde litoral, con cargo a los créditos de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que se envía en anexo cuadro de las inversiones en Las Palmas desglosado por términos municipales.

Madrid, 14 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Página nº 1
17-10-01

AREA PRESUPUESTARIA Y CONTROL DE GESTION
DIRECCION GENERAL DE COSTAS

ACTUACIONES EN COSTAS DE LAS PALMAS 2001

Código p. inversión	Título	Presupuesto total vigente	Aportación externa	Previsto invertir	Invertido hasta fecha
** Término municipal					
89170050673	ADECUAC.OO.MM.DESL A LEGIS.COSTAS(L	0	0	1000000	0
94170150135	REPARAC. ESCOLLERA PL ZOCO NEGRO(L	0	0	1143333	0
94170150235	MEJORA LITORAL CASTILLO ROMERAL	0	0	74049	0
** Subtotal **		0	0	2217382	0
** Término municipal AGÜIMES					
94170150135	REPARAC. ESCOLLERA PL ZOCO NEGRO(L	15210737	0	459184	0
95170151290	OBRAS EMERGENCIA Pº Mº ARINAGA	17000000	0	0	0
94170150135	SUPRIMIR BARRERAS ARQUITECT.AGÜIMES	5161031	0	4161031	0
94170150235	PASEO MARITIMO EN ARINAGA	168116758	40000000	25845640	0
94170150235	PASEO MARITIMO EN ARINAGA	0	0	184552	0
** Subtotal **		205488526	40000000	30650407	0
** Término municipal ARUCAS					
94170150135	OB.EMERG.MURO PROTECCIαN SAN ANDRES	49732633	0	0	0
** Subtotal **		49732633	0	0	0
** Término municipal FUERTEVENTURA					
93170153524	ACONDICIONAMIENTO PUERTO MOLINOS	57375360	0	28708300	0
89170050673	ADECUAC DESL FUERTEVENTURA LEGISLAC	9206723	0	0	0
** Subtotal **		66582083	0	28708300	0
** Término municipal GALDAR					
94170150135	MEJORA PL.Y PºMº BOCABARRANCO(dem	105645913	4800000	5126690	0

Página nº 2
17-10-01

AREA PRESUPUESTARIA Y CONTROL DE GESTION
DIRECCION GENERAL DE COSTAS

ACTUACIONES EN COSTAS DE LAS PALMAS 2001

Código p. inversión	Título	Presupuesto total vigente	Aportación externa	Previsto invertir	Invertido hasta fecha
94170150135	MEJORA PM BOCABARRANCO	0	0	4800000	0
** Subtotal **		105645913	4800000	9926690	0
** Término municipal HARIA					
99230063501	ACONDICIONAMIENTO LITORAL HARIA	104885141	0	86325141	0
** Subtotal **		104885141	0	86325141	0
** Término municipal HARIA+LANZAROTE					
89170050673	DESL TM HARIA I.LANZÁROTE	7525018	0	3727	0
** Subtotal **		7525018	0	3727	0
** Término municipal INGENIO					
98230066090	OBRAS COMPL. MEJORA PLAYA BURRERO(L	34148970	0	0	0
91170050400	ELIMINAC.IMPACTOS NEG.PL.BURRER(L	5410487	0	709816	709816
91170050400	ELIMINAC.IMPACTOS PL. BURRERO(PTO)	8610000	0	110000	0
98230066090	AMPLIACION Y MEJORA PL.BURRERO(L(de	325837505	0	3351636	3351636
91170050400	DIREC OBRAS PL BURRERO TM INGENIO(L	11701000	0	1139	0
** Subtotal **		385707962	0	4172591	4061452
** Término municipal LAS PALMAS GC					
91170050400	ORDENAC Y EQUIPAM AVDA MARITIMA(PTO	45000000	0	882000	0
97230061420	REPOS.TODOTERRENO DEMARC.C.CANARIAS	3039200	0	0	0
98230063501	PROLONG.PM CANTERAS(CICER-MUELLITO)	1308547599	0	220699809	0
89170050400	D.OBRA PM CANTERAS(CICER-MUELLIT)AT	9123277	0	0	0
94170150235	GASTOS EXPROP. PASEO Mº LAS CANTERA	54536048	0	0	0

Página nº 3
17-10-01

AREA PRESUPUESTARIA Y CONTROL DE GESTION
DIRECCION GENERAL DE COSTAS

ACTUACIONES EN COSTAS DE LAS PALMAS 2001

Código p. inversión	Titulo	Presupuesto total vigente	Aportación externa	Previsto invertir	Invertido hasta fecha
94170150235	GASTOS EXPR.COMPL.PM LAS CANTERAS	27021784	0	0	0
91170050400	DIR.OB.PºCANTERAS CICER-MUELLITO(AT	3953843	0	1953843	0
94170150235	ASISTENCIA SESIONES JURADO EXPROP.	34500	0	0	0
94170151335	RECUPER.BORDE LITORAL PL LA LAJA(L	42998033	0	0	0
89170050673	DESL TRAMOS TM.PALMAS,TELDE,GUIA y+	8775012	0	2512	0
98230066090	ACON.BORDE S.CRISTOBAL+VEGUETA(L(de	417059637	0	0	0
91170050400	DEFINICION SISTEMAS PM L CANTERAS(L	23496725	0	1045	0
89170050673	APOYO GESTION DOMINIO PUBLICO	9994419	0	45419	0
** Subtotal **		1953580077	0	223584628	0
** Término municipal MOGAN					
91170050400	MEJORA COSTA ARGUINEGUIN.MOGAN(AT(L	12000000	0	1040	0
91170050400	REG.PL.MARAÑUELAS(I.GRAN CANARIA(AT	1975000	0	0	0
** Subtotal **		13975000	0	1040	0
** Término municipal OLIVA+FUERTEVEN					
89170050673	DESL TRAMOS TM LA OLIVA. FUERTEVENT	9998005	0	1045	0
** Subtotal **		9998005	0	1045	0
** Término municipal PAJARA+FUERTEVE					
89170050673	DESL TRAMOS TM PAJARA,FUERTEVENTUR	6598005	0	1045	0
** Subtotal **		6598005	0	1045	0
** Término municipal PAJARA-ANTIGUA					
88170050804	AMOJONAM DESL PAJARA-ANTIGUA (L	19199618	0	20242	0

Página nº 4
17-10-01

AREA PRESUPUESTARIA Y CONTROL DE GESTION
DIRECCION GENERAL DE COSTAS

ACTUACIONES EN COSTAS DE LAS PALMAS 2001

Código p. inversión	Título	Presupuesto total vigente	Aportación externa	Previsto invertir	Invertido hasta fecha
** Subtotal **		19199618	0	20242	0
** Término municipal PAJARA-FUERTEVE					
94170150235	REFORMADO AV.PEATONAL MORRO JABLE(L	62551745	0	7911637	0
** Subtotal **		62551745	0	7911637	0
** Término municipal PTO DEL ROSARIO					
91170050400	ELABOR.LIQUI."MORRO JABLE"+"MOLINO"	609587	0	609587	604812
** Subtotal **		609587	0	609587	604812
** Término municipal PUERTO ROSARIO					
91170050400	PM LITORAL PUERTO DEL ROSARIO (AT)	7300000	0	2000	0
89170050400	ACONDICIONAM PL PUERTO MOLINOS (AT)	2299800	0	1800	0
91170050400	ACOND.LIT.PTO.ROSARIO>PL.BLANCA(AT)	1885275	0	0	0
99230063503	ACONDIC.LIT.PTO ROSARIO>PL.BLANCA	273544638	0	13544638	0
** Subtotal **		285029713	0	13548438	0
** Término municipal ROSARIO+OLIVA					
88170050803	AMOJONAM Y DESL ROSARIO-OLIVA (L	1780000	0	32015	0
** Subtotal **		1780000	0	32015	0
** Término municipal S B TIRAJANA					
91170050400	EST MEDIOAMB. MEJORA COSTA VERIL	1889271	0	1889271	0

Página nº 5
17-10-01

AREA PRESUPUESTARIA Y CONTROL DE GESTION
DIRECCION GENERAL DE COSTAS

ACTUACIONES EN COSTAS DE LAS PALMAS 2001

Código p. inversión	Título	Presupuesto total vigente	Aportación externa	Previsto invertir	Invertido hasta fecha
** Subtotal **		1889271	0	1889271	0
** Término municipal S B.DE TIRAJANA					
91170050400	REPARAC.OBRAS CASTILLO ROMERAL (AT)	1425093	0	0	0
94170150235	MEJORA LITORAL CASTILLO S BARTOLOME	175413541	75000000	20999193	0
** Subtotal **		176838634	75000000	20999193	0
** Término municipal S N TOLENTINO					
89170050673	DESL EN TM S.N.TOLENTINO (LA ALDEA)	1900000	0	900000	0
** Subtotal **		1900000	0	900000	0
** Término municipal STA MARIA GUIA					
00230063507	MEJORA CHARCO ROQUE PRIETO	80385640	0	80385640	0
91170050400	BARRANCO MOYA>CALABOZO(S FELIPE)(AT	7140000	0	100000	0
** Subtotal **		87525640	0	80485640	0
** Término municipal STA Mª DE GUIA					
89170050400	MEJORA CHARCO ROQUE PRIETO (PTO)	1950000	0	0	0
** Subtotal **		1950000	0	0	0
** Término municipal S. B. TIRAJANA					
94170150135	DEMOLIC. EN DPMT PLAYA MELONERAS	4809546	C	4809546	0

Página nº 6
17-10-01

AREA PRESUPUESTARIA Y CONTROL DE GESTION
DIRECCION GENERAL DE COSTAS

ACTUACIONES EN COSTAS DE LAS PALMAS 2001

Código p. inversión	Título	Presupuesto total vigente	Aportación externa	Previsto invertir	Invertido hasta fecha
** Subtotal **		4809546	0	4809546	0
** Término municipal TELDE					
99230063509	AVENIDA PEATONAL MELENARA-SALINETAS	71051489	0	32177953	0
99230063502	AVENIDA PEATONAL PL.TALIARTE(G.CANA	103157813	0	54868881	0
94170150235	PM Y EQUIPAMIENTO PLAYA MELENARA(L	161983421	44000000	6223079	0
94170150235	PºMº LA GARITA PLAYA DEL HOMBRE(L	46957631	0	0	0
** Subtotal **		383150354	44000000	93269913	0
** Término municipal TIAS					
97230066090	REST M.AMBIENTAL P.LIMA-PL POCILLOS	855246650	0	0	0
94170150135	DEMOLICION Y LIMPIEZA TM TIAS	4576759	0	0	0
** Subtotal **		859823409	0	0	0
** Término municipal TIRAJANA+MOGAN					
91170050400	JUNCALILLO SUR+PISCINA+C.ROMERAL(AT	9545454	0	7400000	0
** Subtotal **		9545454	0	7400000	0
** Término municipal TUINEJE					
91170050400	ACOND.BORDE LITORAL TARAJALEJO (AT)	9030000	0	50000	0
** Subtotal **		9030000	0	50000	0
** Término municipal VARIOS					
89170050673	REDAC.PROY.DESL EN ISLA GRAN CANARI	1888169	0	888169	0

Página nº 7
17-10-01

AREA PRESUPUESTARIA Y CONTROL DE GESTION
DIRECCION GENERAL DE COSTAS

ACTUACIONES EN COSTAS DE LAS PALMAS 2001

Código p. inversión	Título	Presupuesto total vigente	Aportación externa	Previsto invertir	Invertido hasta fecha
** Subtotal **		1888169	0	888169	0
** Término municipal VARIOS-FUERTEVE					
89170050673	DESL TRAMOS ANTIGUA,TUINEJE(FUERTV)	7645000	0	1040	0
89170050673	DESL ISLA FUERTEVENTURA	20447674	0	10272755	0
** Subtotal **		28092674	0	10273795	0
** Término municipal VARIOS-G CANARI					
89170050400	APOYO GESTION DPMT GRAN CANARIA	14230000	0	1219	0
89170050673	DESL AGUIMES STA LUCIA Y SBARTOLOME	6657010	0	2010	0
88170050802	AMOJONAM Y DESL GRAN CANARIA (L	13089025	0	27367	0
** Subtotal **		33976035	0	30596	0
** Término municipal VARIOS-GCANARIA					
89170050400	EST.ECOCARTOGRAF.SUR LITORAL GCANAR	194800000	0	83122406	29782216
** Subtotal **		194800000	0	83122406	29782216
** Término municipal VARIOS-L PALMAS					
91170050400	LIMP.VERTID LANZAROTE+GRACIOSA(AT(L	1975818	0	0	0
91170050400	MEDICION OBRAS ISLA LANZAROTE(L	4300000	0	0	0
91170050400	INVENTARIO>LIMP.ESCOMBROS I.GCANARI	3150000	0	150000	0
89170050400	GEOF GCANARIA LANZAR Y FUERTEV(L	42911965	0	3562965	3562965
** Subtotal **		52337783	0	3712965	3562965

Página nº 8
17-10-01

AREA PRESUPUESTARIA Y CONTROL DE GESTION
DIRECCION GENERAL DE COSTAS

ACTUACIONES EN COSTAS DE LAS PALMAS 2001

Código p. inversión	Título	Presupuesto total vigente	Aportación externa	Previsto invertir	Invertido hasta fecha
** Término municipal VARIOS-LANZAROT					
89170050673	DESL TEGUISE, SBARTOLOME Y TIAS	7560012	0	2512	0
89170050673	ADECUAC DESL LANZAROTE A LEGISLAC	7068634	0	0	0
** Subtotal **		14628646	0	2512	0
** Término municipal VARIOS-LPALMAS					
89170050400	EDUCAC.AMB.LANZAR.GRACIOSA,ALEGRANZ	34000000	0	20792484	17735222
89170050400	EST.CART.LANZAROTE,GRACIOSA,ALEGRAN	288227000	0	203599474	59689634
89170050673	ADECUAC.OO.MM.DESL A LEGIS.COSTAS(L	11404785	0	0	0
89170050400	ACTUAC.LANZAROTE,GRACIOSA,ALEGRANZA	1995000	0	0	0
** Subtotal **		335626785	0	224391958	77424856
** Término municipal YAIZA					
89170050400	LEV TOPOG PLAYA EL GOLFO TM YAIZA(L	4280000	0	1001	0
94170150135	DEMOL.Y REITADA ESCOMBRO LIT.YAIZA	6761555	0	6761555	0
91170050400	DRAGADO LAGO GOLFO (LOS CLICOS)	7665000	0	65000	0
94170150235	RECUPERACION CHARCO LOS CLICOS(L	119259933	0	16970241	16970241
** Subtotal **		137966488	0	23797797	16970241
*** Total ***		5630687914	163800000	963737676	132406542

184/014892

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Masats, Felipe (GIU).

Asunto: Colaboración con la Comisión de Investigación creada por el Parlamento de Chile para establecer si las facturas de los abogados que defendieron al dictador Pinochet en el Reino Unido han sido satisfechas con dinero aportado por España.

Respuesta:

El Gobierno entiende y destaca que la cuestión planteada en la pregunta de Su Señoría tiene su origen en actuaciones de órganos de otro país soberano que requieren una información del Tribunal de Cuentas que, en principio, sólo puede proporcionar la información y rendir cuentas ante las Cortes, y no ante un órgano de otro Estado, como es una Comisión de Investigación del Parlamento chileno.

Madrid, 21 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015208

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Pajín Iraola, Leire (GS).

Asunto: Cantidad económica, programas e instituciones a través de las que se han facilitado ayudas para la reconstrucción de países en conflicto a Bosnia, Colombia y Mozambique en los años 1997 a 1999.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

COLOMBIA

La Cooperación española con Colombia se remonta al Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica de 27 de junio de 1979. Las modalidades utilizadas por la cooperación española para canalizar a Colombia la cooperación acordada en las sucesivas comisiones mixtas son:

— La cooperación bilateral, brindada por la AECI mediante proyectos de desarrollo y la convocatoria general de becas.
— Otra cooperación oficial (multilateral, fondos de emergencia y cooperación descentralizada).
— La cooperación no gubernamental, a través de las ONGDs españolas con financiación AECI.
— La cooperación derivada de las Cumbres Iberoamericanas.

Las áreas temáticas de actuación recogidas en la IV y V Comisiones Mixtas Hispano-Colombianas de Cooperación Técnica que abarcan los períodos de 1995-1998 y 1999-2001 respectivamente, son las siguientes:

I. Modernización institucional y refuerzo de las capacidades del país para satisfacer las necesidades sociales básicas, con programas de modernización de la función pública colombiana, cooperación en el ámbito de la justicia y penitenciario, desarrollo de nuevas normativas en materia económica, asistencias técnicas para el fortalecimiento institucional y desarrollo del sector productivo, programas de desarrollo comunitario y programas de formación y asesoría tecnológicas.

II. Educación, capacitación y formación de recursos humanos y ciencia y tecnología. Se debe resaltar la proyección internacional del Centro Iberoamericano de Formación de Cartagena de Indias, así como constatar las grandes expectativas respecto de las ofertas de becas, cursos y seminarios: Convocatoria General de Becas ICI-AECI; el Programa de Cooperación Interuniversitaria, iniciado en 1994 como INTERCAMPUS, con el objeto de facilitar el mutuo conocimiento de las realidades de América Latina y España en el colectivo universitario; Programa de Cooperación Científica con Iberoamérica de los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte y de Asuntos Exteriores; becas para los cursos especializados de formación en el CIF de Santa Cruz de la Sierra; Programa de Becas MUTIS y otros cursos, seminarios y becas celebrados en España: becas para los cursos de Extensión Agraria, Escuela-Taller de Archivos, Incendios Forestales, Riego, Catastro, Cooperación Ambiental.

El Programa CYTED (Ciencia y Tecnología para el Desarrollo), ha servido para el fomento de la cooperación en el ámbito de la investigación aplicada, el desarrollo tecnológico y la innovación, así como para incrementar la productividad y competitividad de industrias y economías nacionales mediante colaboración entre empresas y centros de investigación. Colombia participa en el mismo a través de COLCIENCIAS con un importante volumen de proyectos de investigación.

Programa de Escuelas-Taller, para la educación práctica y la formación profesional remunerada (beca-

salario) en oficios tradicionales y técnicas artesanales. Se han realizado cursos de capacitación en las áreas de albañilería, carpintería, cantería, forja, pintura, jardinería, marquetería y ebanistería en las Escuelas-Taller de Cartagena de Indias, de Popayán y de Mompox.

Este programa está vinculado a la preservación del Patrimonio Histórico, que ha facilitado la restauración y revitalización de centros históricos mediante la conservación del patrimonio histórico, artístico y cultural. Las actividades que se han realizado en Colombia han permitido la restauración de los siguientes edificios: el Museo Naval del Caribe, en Cartagena de Indias; las plazas del casco antiguo de Cartagena, alrededor de la Puerta del Reloj, símbolo de esta ciudad; la Iglesia de San Francisco en Popayán, y la revitalización de los centros históricos de Popayán y Pasto.

III. Modernización de los sectores productivos y de las infraestructuras, con programas de fortalecimiento del sector microempresarial que han servido para el desarrollo de este sector y para fortalecer las asociaciones de microempresarios, mediante la puesta en marcha de mecanismos financieros ágiles para mejorar las condiciones de acceso al crédito. También se han celebrado foros o encuentros empresariales, con vistas a la creación de empresas conjuntas hispanocolombianas, y al establecimiento de cooperación estable en materia empresarial entre las mismas.

IV. Cooperación Cultural. Durante los últimos años, estas actividades han tenido como objeto la divulgación y conocimiento de la cultura española en sus diversas manifestaciones, en los diferentes ámbitos colombianos. Las actividades desarrolladas han considerado en exposiciones, semanas de cine, conferencias, seminarios, publicaciones.

V. Apoyo al proceso de paz, con programas de educación para la paz, formación en protección de derechos humanos y fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil.

En el ámbito de protección del medio ambiente y coincidiendo con varias de las líneas temáticas del programa Araucaria de la AECI, como son la conservación de la diversidad biológica, el desarrollo humano de los pobladores locales y el fortalecimiento organizativo e institucional, se han desarrollado diversos proyectos, entre los que se puede destacar el de fortalecimiento de la gestión y manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

El primer Plan Director de la Cooperación Española, formulado en cumplimiento de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, considera a Colombia como un país en conflicto y rehabilitación, y por ello, objeto de una acción más comprometida por parte española, en favor de la reconstrucción, la rehabilitación y el desarrollo. Esto contribuye a reforzar la línea de actividades de cooperación incluida en la última Comisión Mixta Hispano-Colombiana, firmada en Madrid el día 19 de marzo de 1999 para un período de tres años, que intenta favorecer y potenciar el proceso de pacificación interna en curso en aquel país.

Por tanto, desde el año 2000, el objetivo general de la cooperación española con Colombia es el desarrollo para la paz, a través del apoyo de acciones de naturales integral dirigidas a desactivar los factores generadores de violencia y su impacto sobre las principales variables de desarrollo. Con este fin, se han identificado diversos sectores prioritarios de actuación, de conformidad con el Plan Director de la Cooperación Española.

Respecto a la cobertura de las necesidades sociales básicas, se contribuye a garantizar el desarrollo humano integral a través de un mayor desarrollo social. Se concede prioridad a los grupos sociales más vulnerables: niños, población indígena y, en especial, se atiende a las poblaciones desplazadas, víctimas del conflicto.

En el sector de la inversión en el ser humano, se apoya la formación de una cultura de paz y el desarrollo de la interculturalidad, impulsando proyectos de carácter educativo y cultural que combinen formación, nuevas pautas de convivencia y alternativas de ocio generadoras de una cultura de paz y de una nueva relación individual y colectiva basada en el diálogo y la concertación.

En el sector de las infraestructuras y de la promoción del tejido económico, se atiende el fortalecimiento de las microfinanzas, las microempresas y a facilitar el acceso de los sectores más pobres al mercado financiero. Hay que resaltar la firma en Madrid el 20 de octubre de 2000, de un acuerdo para la ejecución de un Programa de Fomento de los Servicios Financieros para la microempresa, ante la Agencia Española de Cooperación Internacional y el Instituto de Fomento Industrial (IFI) de Colombia, por un monto de 2.300 millones de pesetas. Ello permitirá iniciar en el año 2001 la ejecución en Colombia del Programa de Microcrédito que gestiona la AECI. Cabe señalar que el microcrédito se ha revelado como un instrumento idóneo para la erradicación de la pobreza, al mejorar las condiciones de vida de los colectivos más vulnerables, haciendo posible el fortalecimiento del tejido empresarial, a través de la creación y consolidación del empleo y de la mejora del equipamiento de las microempresas.

Respecto al fortalecimiento democrático de las instituciones y de la participación social, como medio para la prevención y resolución de conflictos, la cooperación española sigue apoyando tanto los procesos de diálogo entre los actores de la sociedad colombiana tendentes a apoyar el proceso de paz, como a la política del Gobierno colombiano de modernización y fortalecimiento de las entidades públicas, con el objetivo de legitimar su actuación y generar confianza en las reformas de buen gobierno que se emprendan. Asimismo, se siguen apoyando proyectos de protección y promoción de los derechos humanos y las libertades de los ciudadanos.

También en el sector del medio ambiente hay un trabajo continuado de la cooperación española, debido a la coincidencia existente entre zonas de conflicto y

áreas de gran diversidad biológica. En este sector, el objetivo es contribuir a la utilización sostenible de la riqueza natural de Colombia, haciendo compatible la conservación medioambiental con el desarrollo económico de las poblaciones que ocupan estos territorios. En esta línea, adquiere una especial significación el apoyo a la elaboración de «planes de vida» de los pueblos indígenas en áreas protegidas y la colaboración con el Sistema de Parques Nacionales Naturales.

Dentro de estos sectores prioritarios, están presentes, como ejes horizontales, la lucha contra la pobreza, la sostenibilidad medioambiental y la igualdad entre mujeres y hombres.

Al efecto de alcanzar una mayor eficacia del conjunto la cooperación española, se establecen como criterios de actuación la concentración geográfica y sectorial, así como la coordinación y complementariedad entre los diversos actores, incluidas las ONGDs, las comunidades autónomas, las entidades locales y las actuaciones de otros países donantes y organismos internacionales. Esta coordinación también se establece entre los distintos instrumentos con los que cuenta la cooperación española: cooperación técnica, cooperación cultural, el programa de microcrédito y proyectos de ONGDs, entre otros.

El Gobierno español seguirá apoyando la consolidación del Proyecto de Paz en Colombia, contribuyendo durante los años 2000-2002 con un monto de 100 millones de dólares. De esta cantidad 76 millones corresponden a créditos FAD, 12 millones al Programa de Microcrédito y los otros 12 millones a cooperación no reembolsable (incluyendo a la cooperación oficial y las subvenciones concedidas a las ONGDs).

BOSNIA Y HERZEGOVINA

TÍTULO DEL PROYECTO	IMPORTE PTAS	IMPORTE EURO	CONTRAPARTE
AÑO 1997			
Programa "vacaciones para la paz" para la estancia de niños bosnios en España	4.000.000	24.040,48	Paz Ahora
Taller para la fabricación e implementación de prótesis a grandes amputados de miembros inferiores	13.577.000	81.599,41	Arquitectos sin Fronteras
Centro de atención primaria del Dom Zdravlja	20.000.000	120.202,42	Ciemen
Ayuda humanitaria a través del Plan Operativo con la Cruz Roja Española consistente en el suministro de medicamentos y material médico a los hospitales de Berkovici, Gacko, Nevesinje y Trebinje.	10.000.000	60.101,21	Cruz Roja Española
Programa de Invierno	7.119.774	42.790,70	Cruz Roja Española
Atención domiciliaria de ancianos/as y discapacitados/as	22.000.000	132.222,66	Cruz Roja Española
Rehabilitación del sistema de electricidad en Trebinje	446.000.000	2.680.513,99	IMG
Estudio del gas butano como energía alternativa en Federación	60.000.000	360.607,26	IMG
Apoyo electoral a la OSCE	75.000.000	450.759,08	IMG
Reconstrucción del sistema de agua potable en Banovici	103.000.000	619.042,47	IMG
Reconstrucción de los servicios de telecomunicaciones en Busovaca	59.000.000	354.597,14	IMG
Reconstrucción del sistema de aprovisionamiento de agua potable de Zepce	298.000.000	1.791.016,07	IMG
SUBTOTAL 1997	**1.070.119.774**	**6.431.549,37**	
AÑO 1998			
Escuela para niños discapacitados	62.500.000	375.632,57	Arquitectos sin Fronteras
Programa de atención y retorno de niños refugiados bosnios	27.500.000	165.278,33	Asociación Navarra Nuevo Futuro

Cooperación jurídica institucional	15.000.000	90.151,82	Colegio de Abogados de Madrid, Sindicato de Greuges de Catalunya y Defensor del Pueblo
Integración de personas discapacitadas mediante el apoyo a centros comunitarios de rehabilitación	13.000.000	78.131,57	Comité Internacional de Rescate
Cooperación empresarial	4.000.000	24.040,48	Confederación de Empresarios de Aragón
Atención social de ancianos y discapacitados	20.000.000	120.202,42	Cruz Roja Española
Observación de corta duración de las elecciones de sept. 98	5.000.000	30.050,61	FIIAP
Apoyo a desplazados, minorías étnicas y refugiados	20.000.000	120.202,42	Fundació Centre d'Iniciatives i Recerques Europees a la Mediterrania
Rehabilitación de la ciudad de Mojmilo	60.000.000	360.607,26	Fundación Politécnica de Cataluña
Estadio olímpico de Zetra	45.000.000	270.455,45	Fundación Politécnica de Cataluña
Microproyectos de infraestructuras en apoyo al retorno de refugiados identificados por SFOR: Instalación de un generador eléctrico en el centro de salud de Mostar Este	4.400.000	26.444,53	IMG
Microproyectos de infraestructuras en apoyo al retorno de refugiados identificados por SFOR: Rehabilitación de la Escuela primaria de Krekovi	7.300.000	43.873,88	IMG
Microproyectos de infraestructuras en apoyo al retorno de refugiados identificados por SFOR: Rehabilitación de la escuela primaria de SV. Sava y Autovac	6.200.000	37.262,75	IMG
Microproyectos de infraestructuras en apoyo al retorno de refugiados identificados por SFOR: Rehabilitación de la escuela de Berkovici	4.200.000	25.242,51	IMG
Microproyectos de infraestructuras en apoyo al retorno de refugiados identificados por SFOR: Rehabilitación de la instalación eléctrica de la escuela en Berkovici	2.600.000	15.626,31	IMG
Microproyectos de infraestructuras en apoyo al retorno de refugiados identificados por SFOR: Rehabilitación de la escuela primaria de Neum	4.200.000	25.242,51	IMG
Microproyectos de infraestructuras en apoyo al retorno de refugiados identificados por SFOR: Rehabilitación de la escuela primaria de Dzinova Mahala Zovi Do	800.000	4.808,10	IMG

Abastecimiento eléctrico en el área de Zenica	18.000.000	108.182,18	IMG
Establecimiento de un centro de negocios en la Universidad de Banja Luka	15.000.000	90.151,82	IMG
Formación de directivos de empresas eléctricas de distribución en Bosnia - Herzegovina	85.000.000	510.860,29	IMG
Equipamiento eléctrico de diversos municipios de Trebinje	22.500.000	135.227,72	IMG
Rehabilitación de la subestación eléctrica de Latkasi	42.500.000	255.430,14	IMG
Equipamiento de material de alta tecnología para la Universidad de Bihac (Facultad de Agronomía)	8.200.000	49.282,99	IMG
Fortalecimiento Institucional - desarrollo de recursos humanos	40.905.000	245.844,00	IMG
Apoyo Insitucional. Formación de Recursos Humanos en materia de gestión de agua	49.625.975	298.258,12	IMG
Subvención para el funcionamiento del Tribunal constitucional	7.000.000	42.070,85	Tribunal Constitucional
SUBTOTAL 1998	**590.430.975**	**3.548.561,63**	
AÑO 1999			
Escuela para niños discapacitados	59.622.000	358335,44	Arquitectos sin Fronteras
Estímulo de la economía local en Gorazde, Rudo y Cajnice	78.189.000	469.925,35	Comité Internacional de Rescate
Rehabilitación del Colegio Bristovi (Bugojno)	38.742.000	232.844,11	Comité Internacional de Rescate
Proyecto de capacitación de agricultores	12.119.556	72.840,00	Comité Internacional de Rescate
Financiación de cocina para la casa de ancianos	8.500.000	51.086,03	Congregación Hermanas Hijas de Jesus de Nazaret
Atención psico-social para niños afectados por conflictos armados	17.500.000	105.177,12	Cruz Roja Española
Asistencia sanitaria a refugiados kosovares en Bosnia - Herzegovina	3.106.303	18.669,26	Farmacéuticos Mundi
Reconstrucción de infraestructuras eléctricas en Bosnia Central	380.000.000	2.283.846,00	IMG
Apoyo al Instituto Cantonal de salud pública de Bihac	96.500.000	579.976,68	Médicos del Mundo
Rehabilitación de la Bibliotreca Nacional de Sarajevo	16.000.000	96.161,94	Paz Ahora
SUBTOTAL 1999	**710.278.859**	**4.268.861,92**	
TOTAL 1997-1999	**2.370.829.608**	**14.248.972,92**	

MOZAMBIQUE

Con Mozambique, la mayoría de los proyectos realizados durante los años 1997, 1998 y 1999 han ido orientados a la reconstrucción del país tras la guerra civil, apoyando los procesos de paz y el establecimiento de un estado democrático.

Los sectores financiados por la cooperación española durante estos años han sido los siguientes:

— Sanidad.
— Fortalecimiento institucional.
— Infraestructura, energía y comunicaciones.
— Educación y formación.
— Agricultura y pesca.
— Desarrollo estratégico urbano.
— Comercio, banca y turismo.

Los recursos asignados por la AECI a Mozambique durante estos años han sido:

1997 = 1.150.000.000 ptas. (6.911.639,20 euros)
1998 = 1.262.781.555 ptas. (7.589.469,99 euros)
1999 = 1.060.548.352 ptas. (6.374.023,96 euros)

Madrid, 23 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015211

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Pajín Iraola, Leire (GS).

Asunto: Programas de reestructuración de deuda externa en los años 1997 a 1999.

Respuesta:

Cuando un país deudor, debido a problemas de capacidad financiera, se encuentra en una situación de riesgo inminente de impagos y ha negociado un Programa Económico con el Fondo Monetario Internacional (FMI), acude al Club de París solicitando la reestructuración de su deuda, que le permita cumplir los objetivos marcados en el programa económico. El Club de París reestructura la deuda de cada país según sus necesidades. Se indica que las disposiciones del Club de París son de obligado cumplimiento, y señalan ciertas limitaciones a la hora de realizar operaciones de conversión.

Las operaciones de conversión que España realiza son de dos tipos: Programas de Conversión en Inversiones Privadas y Programas de Conversión en Inversiones Públicas.

La conversión de deuda en inversiones privadas, supone la transformación de la obligación de pago por el país deudor en inversiones privadas realizadas, normalmente, por empresas del país acreedor. Se instrumenta mediante la venta de la deuda a un precio inferior a su valor nominal —lo que supone una condonación de parte de la misma— a un inversor que opera en el país deudor y que por tanto va a necesitar disponer de moneda local para sus inversiones. Este inversor vende la deuda que ha comprado al Estado acreedor a las autoridades del país deudor, a un precio ligeramente superior al que él ha pagado (el llamado tipo de redención o precio de recompra), que se hace efectivo en moneda local. Este monto en moneda local es utilizado por el inversor para financiar los gastos locales de su inversión en el país deudor.

Entre 1996 y 1999 se han firmado Programas de Conversión en Inversiones Privadas con Marruecos y Bulgaria.

En el caso de Marruecos, el importe total de los dos primeros tramos ya finalizados fue de 10.875 millones de pesetas. La puesta en marcha del primer tramo se firmó el 3 de diciembre de 1996, finalizando el segundo tramo en julio de 1999.

En el caso de Bulgaria, el Acuerdo se firmó el 24 de septiembre de 1998 y tenía validez de dos años desde su entrada en vigor. La deuda afectada por el mismo ascendía a 4.650 millones de pesetas. Este Acuerdo ha sido renovado en el año 2000.

Por otra parte, desde 1999 España ha firmado Programas de Conversión de Deuda en Inversiones Públicas, que son entendidos como una condonación específicamente dirigida a facilitar la inversión pública en el país deudor. El mecanismo de conversión es más simple que el anterior. Una vez alcanzado un acuerdo con respecto a la cantidad de deuda a convertir, España cancela esta deuda, en el momento en que por parte del país deudor se tiene conocimiento de la creación de un fondo de contravalor en moneda local, destinado a la financiación de las inversiones acordadas, por una cantidad equivalente a la deuda cancelada, a la par o descontada.

En 1999, se firmaron Programas de Conversión en Inversiones Públicas con los siguientes países:

— Costa Rica, por importe de 4,68 millones de dólares y 50,97 millones de pesetas para proyectos medioambientales.

— Perú, por importe de 2,17 millones de dólares y 706 millones de pesetas para la lucha contra la droga.

— Honduras, por importe de 17,5 millones de dólares para la reconstrucción del país tras el huracán Mitch.

— República Dominicana, con un importe de 2,8 millones de dólares para reconstrucción tras el huracán George.

— Se firmó además un programa con El Salvador por un importe inicial de 300.000 dólares, que fue cancelado en enero de 2001 tras los terremotos sufridos por este país centroamericano, poniéndose a disposición del Gobierno los fondos depositados hasta el momento para emergencias y liberándolo de realizar los depósitos restantes. Concretamente, la cantidad depositada en el fondo fue utilizada para la compra de víveres y para dotar de refugios temporales a la población.

España actúa en el marco del Club de París, por lo que en primer lugar es imprescindible que exista la cláusula de conversión, que permite llevar a cabo este tipo de operaciones, en el Acuerdo Multilateral.

A continuación, es necesario que haya una solicitud oficial del país deudor y que exista deuda susceptible de ser convertida. Con estas premisas, las solicitudes son estudiadas caso por caso.

Aunque se desconoce el origen del porcentaje referido por Su Señoría, se señala que 1998 fue un año excepcional en cuanto a condonaciones, ya que se condenó un volumen muy importante de deuda a varios países centroamericanos tras la catástrofe natural provocada por los huracanes Mitch y George. Parte de esta deuda se incluyó en los programas de conversión firmados con estos países en 1999 y 2000.

Madrid, 8 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015340

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ruiz López, Antero (GIU).

Asunto: Funcionarios de carrera entre los niveles 26 y 30 existentes en el Ministerio de Medio Ambiente con capacidad de realizar trabajos de asesoría, elaboración de estudios, informes o proyectos del ámbito material de trabajo de dicho Ministerio.

Respuesta:

Los funcionarios de niveles 26 y 27 realizarán tareas de gestión. Los de niveles 28 a 30 realizan tareas de gestión y realización de informes, y, con ello, implícitamente asesoramiento. Esta diversidad de funciones no permite diferenciar, entre los niveles 28 a 30, quiénes realizan estrictamente tareas de asesoramiento.

El número de funcionarios entre los niveles 26 y 30 que prestan servicios en el Ministerio de Medio Ambiente es de 893, con la siguiente distribución: 551 de nivel 26; 15 de nivel 27; 212 de nivel 28; 58 de nivel 29 y 57 de nivel 30.

Madrid, 12 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015542

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ruiz López, Antero (GIU).

Asunto: Adjudicación a la empresa Bafetrans, S. L., del servicio de recogida de cartas de los buzones columna.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento señala que la contratación externa del servicio de recogida de buzones radica en la necesidad de asegurar la recogida a partir de las 17,00 horas para cumplir los requisitos de calidad comprometidos, lo que permite disponer más efectivos de personal para las tareas de clasificación y reparto de correspondencia al detraerlos de las tareas de recogida de buzones.

La recogida de buzones de Correos se realiza con recursos contratados directamente o con el apoyo en proveedores de servicios logísticos. La utilización de una u otra modalidad depende de las razones coyunturales o estructurales que sí lo recomienden.

Para la adjudicación del expediente de contratación por el que se interesa Su Señoría, que afecta a la totalidad del término municipal de Barcelona capital, se recabaron ofertas con fechas 21 y 22 de febrero de 2001, presentándose tres ofertas.

La adjudicación en el corriente año de 12 conducciones a Bafetrans, S. L., se debió a la experiencia y el conocimiento de los trabajos a efectuar, ya que ha venido realizando el mismo servicio, en turno de mañana, desde junio de 1999 en que se le adjudicaron dos conclusiones, además de la satisfacción del trabajo realizado y las condiciones económicas ventajosas para Correos.

El ámbito al que afecta la recogida de buzones por medios ajenos afecta a la totalidad del término municipal de Barcelona capital.

El servicio de recogida de buzones adjudicado tiene carácter extraordinario, con un plazo de duración no superior a ocho meses.

El número de trabajadores empleados por la empresa es el necesario para garantizar la cobertura global de la logística de recogida de buzones en Barcelona, de acuerdo con las condiciones establecidas por Correos en el pliego de condiciones.

La legislación de transportes por carretera regula la prevención de riesgos laborales, obligación que la empresa se compromete a cumplir y a hacer cumplir a sus trabajadores, además de los correspondientes controles de supervisión del correcto cumplimiento que realiza la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos.

Las empresas que acuden a contratar con Correos deben justificar documentalmente que se encuentran al corriente en sus obligaciones fiscales y laborales.

Además de la documentación que se les exige a las empresas concursantes en el pliego de condiciones, Correos ha realizado en fecha reciente un control a la empresa Bafetrans, S. L., consistente en solicitar la documentación personal de todos los conductores que prestaron servicio el día del control, verificando que todos estaban incluidos en los correspondientes TC1 y TC2 de la empresa.

Madrid, 15 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015643

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Aprobación del Reglamento que establezcan los requisitos de los profesionales del sector para acceder al título de Enólogo.

Respuesta:

Por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se ha elaborado un Proyecto de Real Decreto en el que se plantea la regulación de las habilitaciones para ejercer las profesiones de enólogo, técnico especialista en vitivinicultura y técnico en elaboración de vinos, en desarrollo de las previsiones contenidas en el artículo 102, de la Ley 50/1998, de Acompañamiento a los Presupuestos Generales del Estado para 1999, en especial de las contenidas en su apartado 4.

El Proyecto de Real Decreto recoge los criterios que permitirán la habilitación del desarrollo de las respectivas profesiones a las personas que se encuentren en el marco de aplicación del punto 4, del artículo 102, de la Ley 50/1998, recogiéndose los perfiles profesionales a los efectos de valorar si las actividades desarrolladas por los demandantes caen dentro del respectivo esquema profesional.

Igualmente, se crea un Comisión de Análisis encargada de señalar las pautas objetivas que deberán aplicar las distintas comunidades autónomas, a las que se les confiere la competencia para establecer la citada habilitación.

Se recoge también en el Proyecto de norma el procedimiento a seguir en cuanto a trámites a realizar por los interesados, documentos justificativos a presentar, etcétera.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha estado en contacto con los representantes de los sectores afectados, y en particular con la Federación Española de Asociaciones de Enólogos, para la elaboración de la norma citada.

En estos momentos, el Proyecto de Real Decreto ha sido trasladado a informe y valoración de las comunidades autónomas y de los sectores implicados.

Madrid, 14 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015652

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Grado de ejecución en que se encuentra el Programa 513D, Creación de infraestructura de carreteras, Sección 17 Ministerio de Fomento, Servicio 38, Dirección General de Carreteras, Artículo 60, Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general, Código Identificación 0112, Villaviciosa-Lieres, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001.

Respuesta:

Actualmente se encuentran en ejecución las obras del tramo Villaviciosa-Lieres, de la Autovía del Cantábrico, cuyo presupuesto líquido vigente asciende a 28.905,4 millones de pesetas. La cantidad certificada hasta la fecha, desde el origen, asciende a 10.978,4 millones de pesetas.

Madrid, 8 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015703

A los efectos del artículo 190 del Reglatnento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Grado de ejecución en que se encuentra el Programa 513D, Creación de Infraestructura de Carreteras, Sección 17 Ministerio de Fomento, Servicio 38, Dirección General de Carreteras, Artículo 60, Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general, Código identificación 0107, Caravia-Colunga, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado, para el año 2001.

Respuesta:

El pasado 31 de julio de 2001 fue puesto en servicio el tramo «Caravia-Colunga».

Madrid, 8 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015744

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (CG-CiU).

Asunto: Vertido de crudo en las costas de Tarragona, el día 26-7-2001.

Respuesta:

El vertido producido el día 26 de julio de 2001 fue ocasionado, presuntamente, por una negligencia operativa del buque «Tronso Trust» de bandera liberiana y matriculado en Monrovia, atracado en la monoboya de Repsol del Puerto de Tarragona, al que se le abrió un expediente sancionador (ref. 00-280-0080), solicitando avales, inicialmente de 5.000.000 ptas. para paliar los gastos ocasionados por la intervención de las embarcaciones de salvamento.

Dado que el expediente sancionador no ha sido todavía resuelto, las causas de dicho vertido no se han declarado ciertas, si bien las investigaciones se dirigen a considerar que el derrame fue ocasionado por una deficiente operación de desplazamiento del crudo de la manguera de la monoboya con agua del mar (medida de seguridad que exige Repsol para cumplir lo que establece el RD 145/1989, en prevención de que se corte accidentalmente la manguera) cuando estaba terminando la descarga de crudo, aunque otra posibilidad sería que al finalizar el desplazamiento quedara crudo en alguna línea no incomunicada y no se cerrara la válvula de aspiración antes de proceder a parar la bomba, de forma que el crudo saliera por la aspiración por gravedad.

Las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno en este caso siguen lo indicado en la Orden Comunicada de 23 de febrero del 2001 por la que se aprueba el Plan Nacional de Contingencias por Contaminación Marina Accidental, en el cual se especifica que cuando se produzca un derrame en puerto o terminal marítimo se activará el plan interior de contingencias. En este caso se activó, cinco minutos después de la primera información, el plan de emergencia interior del Puerto de Tarragona a su nivel verde (que se activa cuando se considera que los daños pueden ser atajados con los medios propios de la refinería). De acuerdo con dicho nivel, intervinieron tres embarcaciones, («Mar Uno», «Remolcanosa Uno» de Repsol y «Guayarmina», tratando la mancha inicialmente detectada con dispersantes y mantas absorbentes.

Sin embargo, habiéndose observado al día siguiente del vertido una nueva mancha que coincidía por sus características con la antes combatida, se activó el plan de emergencia interior del Puerto de Tarragona a su nivel azul (que se activa cuando se considera que para combatir los daños se requieren más medios que los propios de la refinería). Por ello, se incorporaron a la operación trece unidades operativas, entre ellas tres embarcaciones de limpieza de playas de la Generalidad de Cataluña, además de su helicóptero que situó las nuevas manchas detectadas.

Se comunicó a los ayuntamientos afectados la necesidad de que procediesen a recoger las pequeñas manchas de crudo que pudieran llegar a tierra, ya que no podían ser recogidas por las embarcaciones de limpieza por problemas de calado.

A continuación y en la tarde del día 27 de julio de 2001 se dio por terminada la operación y se desactivó el plan de emergencia interior del Puerto de Tarragona en su nivel azul, al comprobar el helicóptero «Helimer Mediterráneo» de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR) la inexistencia de manchas importantes.

Las medidas que puede tomar el Gobierno para prevenir sucesos similares son las que se han aplicado en este suceso, y que se recogen en la antes citada Orden Ministerial, siguiendo de esta forma los criterios internacionales sobre la actuación en casos de vertidos accidentales de petróleo en el mar, y coordinando las actuaciones de los distintos organismos que han de actuar en estos casos.

Mientras no se den situaciones que requieran nuevas actuaciones, o los organismos internacionales indiquen otras recomendaciones, el Gobierno considera adecuada la información y la coordinación de la lucha contra la contaminación marina accidental que se facilita a los municipios afectados, según se especifica en la Orden Comunicada de 23 de febrero de 2001 por la que se aprueba el Plan Nacional de Contingencias citado anteriormente.

A este respecto y por lo que se refiere al presente suceso, la información al Ayuntamiento de Tarragona y a los demás municipios hacia los que derivaba la mancha se efectuó de acuerdo además con lo dispuesto en el plan de emergencia interior del Puerto de Tarragona, cumpliendo por tanto los mecanismos establecidos en aquellos casos en que la emergencia llega a su nivel más alto, calificado como rojo, que es cuando se requieren recursos externos de gran importancia para hacer frente al suceso.

Madrid, 8 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015750

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Impacto de las obras de la Autovía del Cantábrico sobre las pinturas rupestres de la cueva de Tito Bustillo en Ribadesella (Asturias).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento analizó el informe remitido por el Servicio de Patrimonio Histórico y Cultural del Principado de Asturias, en el que se plantea, como cuestión básica a resolver, el mantenimiento del caudal en el cauce del río San Miguel y la calidad de las aguas.

Respecto a la primera de las cuestiones, el mantenimiento del caudal en el cauce del río, se informa que la solución constructiva efectuada mediante terraplén, con las correspondientes obras de paso, y que han sido diseñadas respetando los criterios de la normativa vigente, son suficientes para garantizar el mantenimiento del caudal del mencionado arroyo San Miguel, por lo que las obras ejecutadas no suponen alteración del régimen hídrico de la mencionada cuenca, todo ello de acuerdo con los informes remitidos por parte de la empresa consultora adjudicataria del contrato de asistencia técnica de las obras.

Por lo que se refiere a la calidad de las aguas, el Ministerio de Fomento, a través de los Servicios correspondientes, dio las instrucciones precisas y concretas a la empresa adjudicataria de la obra en el sentido de mantener la calidad de las mismas.

La investigación es intensa durante la obra, para proteger la cueva tanto en cuanto al mantenimiento de los caudales, como a la calidad de las aguas.

A tenor de lo expresado, las obras se realizarán con pleno respeto a las características hídricas de la cueva del río San Miguel.

Madrid, 12 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015751

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Realización de obras en el puente de la ría del Nalón (Asturias).

Respuesta:

La estructura del denominado puente de la ría del Nalón se encontraba deteriorada. Después de haber sido auscultada y estudiada por expertos en la materia se decidió acometer su reparación.

La obra estaba contemplada en los planes de obra de conservación de la Dirección General de Carreteras, licitándose por el procedimiento ordinario y siendo adjudicada el 21 de mayo de 2001 .

E1 Ministerio de Fomento no llegó a considerar iniciar los trabajos y la restricción del paso durante el invierno pasado, debido a la necesidad previa de proceder a la auscultación y estudio en profundidad de la reparación conveniente.

Será suficiente el reforzamiento de la estructura.

No se llegó a considerar la construcción de un nuevo puente, debido a la licitación del tramo de Soto del Barco-Muros del Nalón de la Autovía del Cantábrico, que absorberá la mayor parte del tráfico que actualmente circula por el ya mencionado puente.

El coste aproximado de un nuevo puente sería próximo a los 1.000 millones de pesetas, y su plazo de ejecución sería muy superior al del proyecto de reparación que se está ejecutando.

En una estructura no existe posibilidad de instalar una estructura de carácter provisional; en cualquier caso para ponerla en servicio tiene que ser una estructura completa por elementales razones técnicas y de seguridad.

El presupuesto vigente asciende a 437,5 millones de pesetas. Con cargo a la aplicación presupuestaria 17.38.513E.611 de los Presupuestos Generales del Estado.

Como información complementaria a las cuestiones planteadas por Su señoría se señala que desde el pasado 27 de julio el puente se encuentra con los carriles abiertos a la circulación recuperando la normalidad.

Madrid, 14 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015764

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Grado de ejecución en que se encuentra el Programa 441A Infraestructura Urbana de Saneamiento y Calidad del Agua, Sección 23 Ministerio de Medio Ambiente, Organismo 233 Confederación Hidrográfica del Norte de España, Artículo 61 Inversión de Reposición en Infraestructura y Bienes destinados al uso general, Código de identificación 0100, Obras de Reposición en Mejora del Dominio Público Hidráulico en

varias provincias de la cuenca, correspondiente a los Presupuestos del Estado para el año 2001.

Respuesta:

Los importes de los créditos definitivos y las obligaciones reconocidas en el proyecto «Obras de reposición en mejora del dominio público hidráulico en varias provincias de la cuenca» son los siguientes:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
1997232330100	OBRAS DE REPOSICIÓN EN MEJORA DEL DOMINIO PUBLICO HIDRÁULICO EN VARIAS PROVINCIAS DE LA CUENCA	270.000.000 pts.	93.571.244 pts.

Madrid, 14 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015768

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Grado de ejecución en que se encuentra el Programa 512A Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Sección 23 Ministerio de Medio Ambiente, Organismo 233 Confederación Hidrográfica del Norte de España, Artículo 63 Inversión de Reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, Código de identificación 0025, Construcción de edificios y otras construcciones en varias provincias de la cuenca, Confederación Hidrográfica del Norte de España, correspondiente a los Presupuestos del Estado para el año 2001.

Respuesta:

Los importes de los créditos definitivos y las obligaciones reconocidas en el proyecto «Construcción de edificios y otras construcciones en varias provincias de la cuenca» son los siguientes:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
1986172330025	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES EN VARIAS PROVINCIAS DE LA CUENCA	40.000.000 pts.	4.896.822 pts.

Madrid, 14 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015876

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Tipo de inversión y grado de ejecución en que se encuentran las inversiones de Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) en el Principado de Asturias, correspondientes a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001.

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado para el ano 2001, la inversión a realizar por FEVE en obras de infraestructura en el Principado de Asturias es de 3.000 millones de pesetas (18,03 millones de euros).

La situación de las inversiones de FEVE en obras de infraestructura en el Principado de Asturias a 31 de agosto de 2001, era la siguiente:

	Inversión (millones de euros)	Inversión (millones de pesetas
Obras adjudicadas a 31 de agosto	16,66	2.772

Principales tipos de inversión en obras
• Renovaciones de vía.
• Electrificaciones en cercanías.
• Instalaciones de seguridad (bloqueos y enclavamientos).
• Actuaciones en pasos a nivel.
• Acondicionamiento de estaciones y apeaderos.
• Actuaciones en túneles, puentes y trincheras.

Madrid, 8 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015880

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Proyectos en los que está colaborando el Ministerio de Fomento, dentro del Programa 432A, Ordenación y fomento de la edificación, 8201 Superproyecto Otras actuaciones de conservación y rehabilitación del Patrimonio, Código de identificación del proyecto: 0001, Rehabilitación teatros según convenio.

Respuesta:

Dentro del Programa 432A, Ordenación y fomento de la edificación, 8201 Superproyecto 0001 Rehabilitación teatros según convenio, se realizan las siguientes actuaciones:

Ayuntamiento	Obra	Financiación Mº. Fomento (pts.)	Firma	Licitación BOE
Sta. Cruz Palma	Teatro Circo Marte	190.295.518 - 55%	29-12-00	21-7-01
S. Cristóbal L.	Teatro Leal	263.601.791 - 54%	29-12-00	21-7-01
San Sebastián	Tº Victoria Eugenia	711.842.297 - 50%	5-12-00	1-3-01
Gandia	Teatro Serrano	398.779.293 - 50%	29-12-00	21-7-01
El Ferrol	Teatro Jofre	513.147.018 - 60%	26-12-00	12-5-01
Girona	Teatro Municipal	457.597.663 - 60%	17-4-00	18-7-01
Tudela	Teatro Gaztambide	259.834.106 - 50%	10-4-01	23-11-00

Madrid, 8 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015881

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Proyectos en los que está colaborando el Ministerio de Fomento, dentro del Programa 432A, Ordenación y fomento de la edificación, 8201 Superproyecto Otras actuaciones de conservación y rehabilitación del patrimonio, código de identificación del Proyecto: 0011, Programa Camino de Santiago.

Respuesta:

Con cargo al Programa 432A - 8201 - 0011 Programa Camino de Santiago, el Ministerio de Fomento financia las siguientes actuaciones:

	PRESUPUESTO Pts.
ALBERGUE PEREGRINOS BELORADO BURGOS	112.641.796
ALBERGUE PEREGRINOS RIEGO DE AMBROS	1.634.091
ALBERGUE SANTUARIO DE LAS ANGUSTIAS, CACABELOS	127.092.345
OBRAS PAVIMENTACIÓN C/ MAYOR A C/ CUATRO CANTONES EN GRAÑÓN, LA RIOJA	68.125.741
URBANIZACIÓN CASCO ANTIGUO SANTO DOMINGO DE LA CALZADA (LA RIOJA)	102.008.294
PAVIMENTACION Y RENOVACIÓN PLAZA SAN MIGUEL EN NÁJERA (LA RIOJA)	20.751.084
SANTO DOMINGO DE LA CALZADA	117.382.840
ALBERGUE PEREGRINOS EN FRÓMISTA	276.775

Madrid, 8 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/01882

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

Autora: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Proyectos en los que está colaborando el Ministerio de Fomento dentro del Programa 432A, Ordenación y fomento de la edificación, 8201 Superporyecto Otras actuaciones de conservación y rehabilitación del Patrimonio, Código de identificación del proyecto: 0008, Programa Bordes urbanos.

Respuesta:

Con cargo al Programa 432A - 8201 - 0008 Programa Bordes urbanos, el Ministerio de Fomento financia las siguientes actuaciones:

	PRESUPUESTO Ptas.
ENTORNO DEL MUSEO DE MENORCA, ESPACIOS LIBRES CUESTA DE SES PIQUES, MAHÓN, MENORCA	37.925.801
REFORMA PLAZA MIRANDA Y ACCESOS, EN MAHÓN, MENORCA	47.706.660
MURALLA DEL MAR CASTILLO SAN FELIPE, ES CASTELL, MENORCA	31.405.908
ENTORNO MERCADO CARMEN. MAHÓN, MENORCA	51.663.898
ORDENACION PLAZA FARRAGUT. CIUDADELA, MENORCA	29.507.272
ENTORNO MUSEO MENORCA HUERTO DE LOS FRAILES MAHÓN, MENORCA	116.857.200
URBANIZACIÓN DEL BORDE URBANO DE ES CASTELL, MENORCA	2.238.800
MOLINOS ACEA DA MA CULLEREDO, A CORUÑA	3.169.602

Madrid, 8 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015883

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Proyectos en los que está colaborando el Ministerio de Fomento, dentro del Programa 432A, Ordenación y fomento de la edificación, 8201. Superproyecto, Otras actuaciones de conservación y rehabilitación del Patrimonio, Código de identificación del proyecto: 0001, Actuaciones varias a definir en convenios para rehabilitación en edificios con patrimonio institucional, en centros urbanos y en convenios con

MERCASA para rehabilitación de mercados y otros organismos públicos para la recuperación del patrimonio arquitectónico.

Respuesta:

Con cargo al Programa 432A-8201-0001 MERCASA- Rehabilitación de Mercados- otros organismos públicos para la recuperación del patrimonio arquitectónico, el Ministerio de Fomento colabora en las siguientes actuaciones:

1. MERCADO DE ABASTOS DE ÉCIJA (Sevilla). Presupuesto total 458,6 millones de pesetas, el Ayuntamiento financia el 50 por 100 y el resto el Ministerio de Fomento.

Obras en ejecución.

2. MERCADO DE PUERTA DE LA CARNE (Sevilla). Presupuesto total 450,0 millones de pesetas, el Ayuntamiento financia el 50 por 100 y el resto el Ministerio de Fomento.

Proyecto de ejecución redactado de oficio por el Ministerio de Fomento, enviado al Ayuntamiento para su informe técnico y económico.

3. MERCADO DE LA ATARANZAS (Málaga) Rehabilitación. Presupuesto total 849,0 millones de pesetas, el Ayuntamiento financia el 50 por 100 del proyecto y el resto el Ministerio de Fomento.

Adjudicado concurso público para la redacción del proyecto.

4. MERCADO CENTRAL DE ABASTOS de Cádiz Rehabilitación. Presupuesto total 578,0 millones de pesetas, el Ayuntamiento financia el 50 por 100 y el resto el Ministerio de Fomento.

Adjudicado concurso público para la redacción del proyecto.

5. MERCADO CENTRAL de Sabadell (Barcelona) Rehabilitación. Presupuesto de adjudicación 1.259,4 millones de pesetas, el Ayuntamiento financia el 47 por 100 del presupuesto y el 53 por 100 restante el Ministerio de Fomento.

Obra en ejecución.

6. MERCADO CENTRAL de Valencia Rehabilitación. Presupuesto total 1.529,0 millones de pesetas, el Ayuntamiento financia el 50 por 100 y el resto el Ministerio de Fomento.

En redacción el proyecto adjudicado por concurso público.

Madrid, 8 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015889

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Proyectos en los que está colaborando el Ministerio de Fomento, dentro del Programa 432A, Ordenación y fomento de la edificación, 8201 Superproyecto, Otras actuaciones de conservación y rehabilitación del Patrimonio, Código de identificación del proyecto: 0003, Programa de museos.

Respuesta:

1. Con cargo al Programa 432A, Ordenación y fomento de la edificación, 8201 Superproyecto, 0003 Programa de museos, se financian las siguientes actuaciones:

2. Rehabilitación del Convento de Mínimos de la Victoria, con destino a Museo del Fuego y de los Bomberos en Zaragoza. Actualmente, se encuentra en fase de licitación pública la ejecución de las mencionadas obras, estando prevista su finalización en el 2004 y con un presupuesto máximo financiado por el Ministerio de Fomento de 544,60 millones de pesetas equivalente al 50 por 100 del presupuesto total. El resto lo financia el Ayuntamiento de Zaragoza.

3. Museo de Bellas Artes de Murcia. Obras en ejecución. El presupuesto financiado por el Ministerio de Fomento asciende a 113,20 millones de pesetas. La Comunidad Autónoma financia el otro 50 por 100.

4. Entorno del Museo Arqueológico de Cáceres. Obras en ejecución. El 100 por 100 del presupuesto que asciende a 71,8 millones de pesetas, se financia por el Ministerio de Fomento.

Madrid, 8 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015964

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Apoyo previsto por el Gobierno para la creación de la llamada «Ciudad de la Luz» en Alicante.

Respuesta:

En noviembre de 2000, se constituyó en Alicante la sociedad Ciudad de la Luz, S. A., empresa mayoritariamente de capital público y dependiente de la Generalitat Valenciana, que tiene por objeto la promoción, gestión, puesta en funcionamiento y explotación del complejo Ciudad de la Luz, un gran espacio cinematográfico (incluye servicios al más alto nivel para producción del cine, publicidad y televisión y una escuela de formación de técnicos audiovisuales) y de ocio, con vocación de ser el más importante y moderno complejo audiovisual de la Europa del siglo XXI, referencia obligada dentro del sector audiovisual y punto de encuentro para las grandes producciones artísticas nacionales e internacionales.

El Ministerio de Economía, a través del Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA), no interviene en el apoyo a la creación de la «Ciudad de la Luz». Podría intervenir, una vez que este proyecto esté ejecutado, en la promoción del mismo en los mercados exteriores.

Madrid, 13 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

———

184/015976

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Aprobación por la Comisión Europea de ayudas públicas temporales a los astilleros europeos y presentación de recurso ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) contra Corea del Sur por prácticas contrarias a la competencia.

Respuesta:

El motivo de la dilación en la presentación de la denuncia ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) contra Corea del Sur es que la Comisión de la Unión Europea (UE) ha ligado la presentación del recurso a la entrada en vigor dentro de la Unión de un Reglamento relativo a un mecanismo de defensa temporal para la construcción naval [en preparación, con referencia, COM(2001) 401 final]. Por tanto, no se presentará el recuso en tanto no entre en vigor dicho Reglamento.

No todos los Estados de la Unión Europea están de acuerdo con dicho mecanismo de apoyo. Algunos se oponen a las ayudas temporales a los astilleros europeos alegando que estas ayudas no han servido en el pasado para impedir la desaparición de una parte importante de la capacidad de construcción naval europea ni para mantener la cuota de participación en la construcción naval mundial y, por tanto, se ha probado que son inútiles y contraproducentes. Estos mismos Estados pretenden, además, que la Comisión de la UE desligue la presentación del recurso ante la OMC de la entrada en vigor de un Reglamento relativo a un mecanismo de defensa temporal para la construcción naval.

El Gobierno español ha pedido que se incluya en la propuesta de Reglamento la posibilidad de conceder ayudas a todos los tipos de buques que sufren competencia desleal, de acuerdo con las conclusiones de los cuatro informes presentados por la Comisión al Consejo de la UE sobre la situación de la industria de construcción naval en el mundo, conforme a lo previsto en el artículo 12 del Reglamento (CE) núm. 1540/98, y aboga por la entrada en vigor del mencionado Reglamento con el fin de que se pueda presentar el recurso ante la OMC a la mayor brevedad.

Por consiguiente, el Gobierno ha pedido que las ayudas abarquen a todos los tipos de buques que sufren la competencia desleal según los informes presentados por la Comisión de la UE, de manera que las ayudas, si fuera necesario, no alcancen sólo a quimiqueros, gaseros y portacontenedores.

En cuanto a la producción de plataformas *off-shore*, ya pueden recibir ayudas de conformidad con lo previsto en el Acuerdo General sobre Créditos a la Exportación con apoyo oficial de la OCDE.

De otro lado, los astilleros públicos españoles siguen recibiendo ayudas directas a la producción, dado que pueden concederse ayudas a los buques entregados no más tarde de tres años a partir de la firma del contrato y, en cualquier caso, antes del 1-1-2004, a menos que se demuestre que por causas excepcionales ha sido necesario retrasar la entrega, en cuyo caso se podría ampliar ese plazo. Además de estas ayudas directas a la producción, los astilleros públicos pueden recibir los demás tipos de ayudas previstas en el Reglamento (CE) núm. 1540/98, que expira el 31-12-2003.

La posición de Japón en este contencioso con Corea del Sur es contraria a que se concedan ayudas ilegales a los astilleros coreanos por medio de condonaciones de deudas y otros mecanismos poco transparentes, habiendo informado a la Comisión de la UE de que le facilitará las pruebas de competencia desleal coreana de las que disponga, para facilitar la tramitación de su recurso ante la OMC contra Corea del Sur.

Los Estados Unidos (EE.UU.), por su parte, vienen declarando que desean un mercado mundial de construcción naval que se rija por las reglas de la leal competencia.

La cuota de mercado de nuevos pedidos de la construcción naval mundial que correspondió a la UE y Norue-

ga en los años 1998, 1999 y 2000 fue del 25,82 por 100, 17,18 por 100 y 17,54 por 100, respectivamente, medida en TBC, de acuerdo con las estadísticas del Lloyd's. La cuota de mercado de Corea del Sur fue del 24,90 por 100, 33,29 por 100 y 35,59 por 100, respectivamente. La de Japón fue del 33,11 por 100, 25,97 por 100 y 25,90 por 100, respectivamente. El porcentaje de participación de los EE.UU. ha oscilado entre el 1 y el 1,5 por 100 en esos mismos años.

La cuota de participación de España en la contratación mundial medida en TBC en esos años fue del 1 por 100, 0,7 por 100 y 1,8 por 100, respectivamente. La participación en la cuota de la UE fue del 5 por 100, 4,5 por 100 y 10 por 100, respectivamente.

En cuanto a la carga de trabajo que tiene IZAR-FENE, en primer lugar, es preciso aclarar que los astilleros dedicados a la construcción de unidades civiles, como es el caso de IZAR-FENE, no tienen nunca asegurada carga de trabajo para un período tan amplio como el que plantea Su Señoría, siendo lo habitual que la cartera existente asegure carga de trabajo para aproximadamente uno o dos años.

Aclarado esto, se informa que la cartera actual de IZAR-FENE está constituida por las dos unidades siguientes:

— Dique para la construcción de cajones de hormigón para DRAGADOS

— FPSO (Unidad flotante para la producción, almacenaje y descarga de petróleo) para EXMAR

Con esta cartera, y los trabajos de apoyo a otros centros que está realizando el astillero, IZAR-FENE tiene, actualmente, carga de trabajo asegurada hasta casi el final del año 2002.

No obstante, se espera prolongar la carga de trabajo con nuevas contrataciones, puesto que IZAR-FENE tiene actualmente en negociación varias posibles operaciones referentes a unidades de diverso tipo.

Madrid, 12 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016278

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de inspeccionar los distintos puentes construidos a causa de la variante de Foz (Lugo).

Respuesta:

Actualmente se encuentra en redacción el proyecto «Ensanche y refuerzo de las travesías de Foz y Fazouro», que contempla los temas por los que se interesa Su Señoría.

Madrid, 8 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016293

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Medidas previstas ante las actuaciones del Ayuntamiento de Ortigueira (A Coruña) dentro de los límites de un humedal comprendido en el Convenio Internacional de Ramsar.

Respuesta:

El Ayuntamiento de Ortigueira presentó un proyecto para realizar obras, básicamente de desbroce, poda, limpieza de vegetación, implantación de arbolado autóctono en este borde litoral, realización de senderos peatonales en materiales naturales y zahorra, construcción de accesos y pasarelas de madera, demolición de muros, rehabilitación de muros de piedra, obras de señalización, mobiliario, riego y canalización de agua potable.

Estas obras están situadas en dominio público, servidumbre de tránsito y protección, y encuadradas en un ámbito dentro de la lista del Convenio Ramsar de humedales de importancia internacional e incluido en la zona ZEPA y Red Natura 2000.

Para la realización de las mismas se han tramitado y obtenido las correspondientes autorizaciones y concesiones por parte del Ministerio de Medio Ambiente y del Órgano de Costas de la Xunta de Galicia.

Para la obtención de dichos títulos ha informado el Ayuntamiento indicando que las actuaciones son conformes al planeamiento vigente. El Grupo de Portos de la Xunta de Galicia, organismo también afectado, ha informado que no existe inconveniente.

La Consellería de Medio Ambiente, órgano que tutela la mayor parte de las competencias medioambientales de la Comunidad Autónoma de Galicia, hace hincapié en que las zonas Ramsar deben estar perfectamente señalizadas y por tanto debe fomentarse la difu-

sión de información general sobre la necesidad de conservar las especies de flora y fauna silvestre. Se indica que parece adecuado potenciar el equipamiento de ciertos lugares para evitar la dispersión de posibles visitantes. Además de esto se indica otra serie de condiciones a cumplir por el interesado, no realizando ninguna objeción a la viabilidad del proyecto.

Con estos condicionantes y teniendo en cuenta que las obras tienden a garantizar y mejorar la servidumbre de tránsito y de acceso al mar en las condiciones que establece la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, se realizaron las siguientes autorizaciones:

El 11 de febrero de 2000, la Demarcación de Costas del Estado en Galicia autorizó las obras que corresponden a la servidumbre de tránsito, remarcando que se solicite el informe preceptivo y vinculante a la Consellería de Medio Ambiente, por si pudiera dar lugar a un informe de evaluación ambiental.

El 19 de marzo de 2001, la Consellería de Medio Ambiente autorizó las obras de mejora medioambiental del borde fluvial de la ría de Ortigueira en la zona de servidumbre de protección, con una serie de condiciones que no afectan a la viabilidad del proyecto.

El 24 de mayo de 2001, la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente otorgó la concesión de ocupación de dominio público marítimo-terrestre, de 2.353 metros cuadrados de terrenos de dominio público para la realización de las obras de este proyecto, que afectan a dominio público marítimo terrestre consistentes básicamente en sendas peatonales de madera y señalización.

Se entiende que la actuación realizada se ha enmarcado dentro de total legalidad, de acuerdo con las competencias de la Dirección General de Costas, habiendo solicitado los correspondientes informes a los organismos autonómicos con las mayores competencias medioambientales. No hay constancia que se haya solicitado evaluación de impacto o el análisis de efectos, ya que la actuación es de pequeña entidad y no supone ningún cambio en las condiciones ecológicas del humedal. Los fines de esta actuación han sido preservar las especies autóctonas y canalizar e informar de una manera respetable a los usuarios de esta zona.

Según el texto del Convenio de Ramsar del que se adjunta copia en anexo, los objetivos generales del mismo son asegurar el uso racional y la conservación de los humedales. Las Partes Contratantes aceptan las obligaciones generales relativas a la conservación y el uso racional de los humedales en su territorio. En concreto, el art. 3 del Convenio especifica:

Artículo 3

1. Las Partes Contratantes deberán elaborar y aplicar su planificación de forma que favorezca la conservación de los humedales incluidos en la Lista y, en la medida de lo posible, el uso racional de los humedales de su territorio.

2. Cada Parte Contratante tomará las medidas necesarias para informarse lo antes posible acerca de las modificaciones de las condiciones ecológicas de los humedales en su territorio e incluidos en la Lista, y que se hayan producido o puedan producirse como consecuencia del desarrollo tecnológico, de la contaminación o de cualquier otra intervención del hombre. Las informaciones sobre dichas modificaciones se transmitirán sin demora a la organización o al Gobierno responsable de las funciones de la Oficina permanente especificado en el Artículo 8.

Madrid, 29 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/016390

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Plan estratégico de Correos previsto para la ciudad de Alicante, así como coste de la permuta de terrenos adquirido por su Ayuntamiento por la antigua sede de Correos.

Respuesta:

En cuanto a la exposición de motivos de la pregunta de Su Señoría, se señala que respecto al edificio sito en la Plaza de Gabriel Miró de Alicante, propiedad de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, se intentó su venta mediante subasta pública notarial, celebrada el 6 de marzo de 2000, siendo el precio de licitación de 542.634.650 ptas. Dicha subasta quedó desierta sin que se haya sacado a subasta en fechas posteriores.

El Ayuntamiento de Alicante ha mostrado su interés por la adquisición del inmueble y la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos está interesada en la adquisición de un solar para la ubicación de un centro de tramitación postal en dicha capital, por lo que las partes mantienen contactos en la búsqueda de una solución adecuada para las necesidades de ambas.

El Plan estratégico de Correos es un plan global que afecta a todo el territorio y tiene una duración de 3 años (2001-2003), que trata de modernizar las instalaciones de Correos en todo el país y la consiguiente mejora de la

calidad y la accesibilidad a las oficinas postales, para lo que se cuenta con un ambicioso programa de inversiones en infraestructuras, automatización en el tratamiento de la correspondencia e informatización de las oficinas.

La aplicación del Plan estratégico en Alicante capital prevé la construcción de un nuevo centro de tratamiento postal y su posterior automatización, que redundará en la mejora del servicio postal que se presta a los ciudadanos en toda la zona de influencia.

Por otro parte, el desarrollo del Plan estratégico prevé el estudio de las necesidades postales que requieran la apertura de nuevas oficinas, y la remodelación y reforma de las existentes que lo necesiten.

Madrid, 8 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016486

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Ejecución de la partida presupuestaria destinada a la potenciación de los consulados durante el presente ejercicio.

Respuesta:

Dentro del plan de reforzamiento de los consulados españoles, en el presente ejercicio, se ha invertido 209 millones de pesetas para la adquisición de nuevas instalaciones para el Consulado General en Lima, 200 millones de pesetas para el Consulado General en Quito, 60 millones de pesetas para el Consulado en Bogotá, 4 millones de pesetas para reforzar las instalaciones del Consulado General en Rabat y 413 millones de pesetas en la compra de un edificio para el Consulado General en Estambul. Se está, actualmente, en negociaciones para adquirir un nuevo edificio para el Consulado General en Porto Alegre por importe de 70 millones de pesetas.

En lo que se refiere a la materia de personal, recientemente se aprobó en el marco del «Programa Greco» la creación de 106 puestos de auxiliares fijos y 26 funcionarios Jefes de Visados para reforzar la red consular española.

Madrid, 12 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016492

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Construcción del tramo: travesía de El Ejido y Santa María del Águila (Almería).

Respuesta:

La actuación a que se refiere la pregunta de Su Señoría. pertenece a las obras del Proyecto 39 AL-2850, que fue adjudicada en 1998. La cantidad de 60 millones de pesetas corresponde a un reajuste de anualidades, siendo la anualidad del presente año.

La aplicación presupuestaria es la del Programa 513 E, «Conservación y explotación de carreteras», por tratarse de una obra de conservación.

Madrid, 8 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/0016521

A los efectos del artículo l90 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Reclamación sobre limpieza de los fondos marinos en el puente de As Pías en Ferrol (A Coruña).

Respuesta:

Como consecuencia de la rotura del puente de As Pías por la plataforma «Discoverer Enterprise», ocurrido el 13 de enero de 1998, se declararon de emergencia las obras de reparación necesarias que fueron contratadas con la empresa Dragados y Construcciones, S. A., Una vez finalizadas, se llevó a cabo, como en toda obra, su recepción comprobando que lo ejecutado se correspondía con lo contratado.

Por otra parte, la Cofradía de Pescadores de Ferrol se encargo de la limpieza de los escombros depositados en el fondo de la ría, bajo la supervisión del biólogo de la Delegación Comarcal de Ferrol, percibiendo por ello la cantidad de 3.200.000 pesetas que le fueron abonados por Dragados y Construcciones, S. A., contra fac-

tura de liquidación de los trabajos de limpieza de los fondos marinos afectados.

La citada Cofradía estuvo personada en las diligencias previas número 21/98 que se tramitaron como consecuencia del accidente en el Juzgado de Instrucción número 3 de Ferrol, renunciando en las mismas a todas las acciones penales y civiles al haber sido indemnizada por la aseguradora Musini, por los perjuicios causados a sus asociados y a la propia Cofradía. Se entiende que la misma situación transaccional se alcanzó con la Cofradía de Pescadores de Barallobre.

Por otra parte, con posterioridad, ambas Cofradías de Pescadores presentaron demanda de conciliación contra Dragados y Construcciones, S. A., en la que reclamaban la limpieza del fondo marino y una indemnización por daños y perjuicios.

En dicho acto, celebrado el 4 de mayo de 2000, se tuvo por desistida judicialmente a la Cofradía de Pescadores de Barallobre, sin que hubiera avenencia con la Cofradía de Pescadores de Ferrol, ya indemnizada por Musini y que había cobrado de Dragados y Construcciones, S. A. Hasta la fecha, no consta que ninguna de las Cofradías hayan reclamado judicialmente a dicha entidad.

La supervisión de la limpieza del fondo marino la llevó a cabo la Delegación Comarcal de Ferrol de la Consellería de Pesca, Marisqueo y Acuicultura.

Por último, respecto a la posición de la Administración General del Estado ante la reclamación efectuada por las Cofradías citadas, se señala que se ha llevado a cabo lo necesario y exigible respecto a la comprobación del cumplimiento por parte de Dragados y Construcciones, S. A,. de las obligaciones asumidas en cuanto a lo que compete a esta Administración.

Madrid, 8 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016535

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (GC-CiU).

Asunto: Previsiones del Gobierno acerca de modificar la actual normativa sobre exigencias para pilotar motos acuáticas.

Respuesta:

La actual normativa ha venido respondiendo a la previsión de que era suficiente para garantizar un uso razonable de las motos náuticas. Sin embargo, se han producido en el presente año situaciones de riesgo de las que se deduce que no ha habido un suficiente respeto a tal normativa por parte de los usuarios, lo que implica que por parte de la Administración deban adoptarse las medidas normativas necesarias para velar por la seguridad marítima, no sólo respecto de aquellos que manejan las motos náuticas, sino también respecto de los bañistas y de otras embarcaciones de recreo.

En consecuencia, se debe dar un paso más estudiando una titulación adecuada que establezca una correlación entre la responsabilidad y las capacidades de la moto náutica, y que exista igualmente graduación de potencias de motos náuticas adecuadas a las titulaciones, de modo que se garantice que el uso de aquéllas guarde relación con las capacidades de quienes, por su titulación, van a ponerlas en servicio estableciéndose limitaciones a la navegación en las zonas de baño, determinando las medidas de seguridad para el piloto de la moto náutica y las modalidades de su uso.

Madrid, 19 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016546

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (GC-CiU).

Asunto: Previsiones para aumentar los puntos de venta de billetes en taquillas y el número de vagones de la estación de tren de Girona.

Respuesta:

La estación de Girona fue remodelada durante el año 2000, mejorándose notablemente aspectos relacionados con el confort y su funcionalidad. Así se actuó sobre las escaleras mecánicas y los ascensores, la climatización, la iluminación, los espacios comerciales, la conexión con la estación de autobuses, el aparcamiento, etc. En cuanto a su funcionalidad, se incrementó un turno de trabajo con jornada partida en la venta de billetes, y se dispuso de un punto de información y atención al cliente. Además, dispone de tres máquinas de autoventa expendedoras de billetes de trenes regionales.

Con la adopción de las medidas descritas anteriormente se considera que la estación de Girona se encuentra dotada adecuadamente para atender a los usuarios. De hecho, en los ocho primeros meses de este

año (enero-agosto), tan sólo se han recibido seis reclamaciones relacionas con la venta de billetes.

Por otra parte, se señala que la estación de Girona ha sido incluida durante este año 2001 en el Plan de Calidad de la Unidad de Negocio de Estaciones, como una estación a conseguir la certificación según la Norma UNE-EN ISO 9002:1994. En estos días, se están realizando las auditorías pertinentes por parte de la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR).

Por lo que se refiere a otras estaciones mencionadas en la pregunta de Su Señoría, se señala que se ha ampliado la zona de taquillas y atención al cliente de la estación de Figueres, y se finalizarán este año las obras para la modernización de la estación de Sils, y de recrecido de andenes en la estación de Caldes de Malavella.

Por lo que respecta al servicio de trenes, la línea ferroviaria de Barcelona de Portbou y viceversa dispone, desde hace tiempo, de una red de trenes regionales que permite ofertar un tren cada hora y en las horas punta (según el sentido de la demanda) dispone de un servicio cada 30 minutos.

Desde el mes de septiembre de 2000 se ha reforzado la composición de todos los trenes críticos y, desde los meses de marzo y abril de este año, los considerados semicríticos, por lo que actualmente no hay trenes con oferta insuficiente en condiciones y fechas normales. No obstante y debido a la comercialización del producto regional, en fechas extraordinarias y franjas horarias punta se hace más difícil garantizar el asiento a todos los clientes (como pasa en todos los países en el área de influencia de las grandes ciudades).

En cuanto al confort de los mismos, todo servicio que se presta en esta línea se realiza con aire acondicionado, no teniendo conocimiento de quejas por deficiencias de este atributo de confort, excepto alguna esporádica, propia de una avería puntual.

La puntualidad que tienen los trenes es buena y apreciada como tal por los usuarios. No obstante, se están realizando obras en la línea que imponen unas limitaciones de velocidad que indudablemente repercuten en los horarios de los trenes. Dichas obras son necesarias, sin embargo, para garantizar la circulación de los mismos con los mejores atributos de calidad.

Por último hay que destacar que, desde el pasado día 30 de septiembre, ha disminuido la cadencia de trenes en el servicio de Cercanías, quedando en dos trenes regionales por sentido, pasando a ser Catalunya Exprés con la consiguiente reducción del número de paradas y tiempo de viaje.

Madrid, 6 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016589

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Riera Madurell, María Teresa (GS).

Asunto: Cumplimiento por el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA) de sus funciones de apoyo al sector de la industria aeroespacial, y coordinación de las políticas de I+D con el resto de los organismos públicos de investigación enmarcados dentro del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Respuesta:

Respecto a la motivación de la pregunta de Su Señoría, se señala que el citado artículo 3, del Real Decreto 88/2001, en su apartado 2, letra e) especifica que: «El asesoramiento técnico y la prestación de servicios, en el ámbito de competencia del Instituto, a entidades y organismos dependientes de la Administración General del Estado o de las comunidades autónomas que lo soliciten, así como a empresas industriales o tecnológicas.»

Continuando el mismo artículo y apartado, la letra g) añade que: «La difusión de conocimientos científicos, tecnológicos y técnicos, adquiridos por el Instituto, que pudieran contribuir al desarrollo de la industria nacional y de los trabajos de investigación científica y tecnológica.»

La letra h): «La elaboración de propuestas de actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico que contribuyan a formular planes y programas del Ministerio de Defensa y otros organismos competentes de la Administración General del Estado.»

Y la letra y): «Cuantas otras actividades en relación con la representación en organizaciones internacionales le sean encomendadas por la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología...»

Con carácter general, la coordinación de las actividades de I+D del Ministerio de Defensa con las del resto de organismos públicos se realiza a través del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000-2003. «Defensa» es una de las doce áreas sectoriales incluidas en el Plan.

La colaboración y la coordinación de actividades con el citado Plan, en el ámbito de I+D, es una de las líneas básicas de la política de I+D del Ministerio de Defensa, según se recoge en el Plan Director de I+D, aprobado por Resolución del Secretario de Estado de Defensa, con fecha 5 de enero de 2001.

Por otro lado, la Ley 13/86, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación de la Investigación Científica

y Tecnológica, en su disposición adicional octava, y de acuerdo a la Ley Orgánica 6/80, del 1 de julio, por la que se regulan los Criterios Básicos de la Defensa Nacional y la Organización Militar, atribuye al Ministerio de Defensa el fomento y la coordinación de la investigación científica y técnica en materias de Defensa Nacional.

La singularidad de las actividades de I+D de Defensa, reconocidas en la Ley 13/86, es debida a diversas razones: su propia finalidad, que se orienta a la obtención de sistemas de armas, las exigencias derivadas de la creciente cooperación internacional (Europea y OTAN), la existencia de tecnologías específicas no duales, la exclusividad del Estado sobre las competencias relacionadas con Defensa, etc. Estas razones, entre otras, hicieron necesario elaborar un Plan Director de I+D de Defensa diferenciado del Plan Nacional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica.

En lo referente al Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA), el principal instrumento de esta coordinación es la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, en la que tanto este Instituto, como otros organismos del Ministerio de Defensa, están representados.

Concretamente, el instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA) y los restantes organismos autónomos de investigación coordinan su actividad científica a través del Comité de Coordinación funcional de Organismos Autónomos de Investigación y Experimentación, cuya composición y funcionamiento fue aprobado por el Real Decreto 574/1997, de 18 de abril, y modificado por Real Decreto 560/2001, de 25 de mayo.

Asimismo, la coordinación entre el INTA y los organismos públicos de investigación (OPIs), adscritos al Ministerio de Ciencia y Tecnología, para colaborar en proyectos de investigación se establece a través de convenios bilaterales, tal como se recoge en los Estatutos de los respectivos OPIs aprobados por los Reales Decretos correspondientes (1945/2000, 1950/2000, 1951/2000, 1952/2000 y 1953/2000, de 1 de diciembre), así como también a través de las relaciones permanentes con la Secretaría General de Política Científica del Departamento de Ciencia y Tecnología.

En este contexto, se informa que el INTA y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas tienen firmado, con fecha de 19 de diciembre de 1999, un convenio específico de colaboración por el que se ha creado un Centro Mixto de Astrobiología con titularidad compartida por ambas instituciones y cuyos objetivos son:

— Desarrollar y fomentar la actividad investigadora en el área multidisciplinar de la astrobiología.

— Formación del personal adscrito al Centro.

— Potenciar las relaciones investigadoras con la NASA y con centros europeos.

— Participar en el desarrollo de las nuevas tecnologías.

El INTA cumple sus funciones de apoyo al sector de la industria aeroespacial respondiendo a sus demandas de asesoramiento técnico y prestación de servicios, en el ámbito de su competencia. Algunos ejemplos de las múltiples colaboraciones son los que se citan a continuación:

— Como colaborador directo en las distintas iniciativas industriales nacionales e internacionales: Centro de Ensayo del Programa Ariane (CEPA), Centro de Ensayos y Homologación de Vehículos, SPASOLAB (Laboratorio de excelencia en la calibración y homologación de células solares de uso espacial), con la Comunidad de Madrid el PRICIT (Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica) en la creación y desarrollo de empresas de base tecnológica.

— Participación en los proyectos de desarrollo de la industria de defensa: EF-2000 (certificación y ensayos) con la empresa EADS, FLA (certificación y ensayos) con la empresa Airbus Military Company, Socrate (EUCLIDE), Helios, etc.

— Participación en el IV y V Programa Marco de I+D de la Unión Europea; mayoritariamente en los sectores aeronáuticos, ciencias del espacio y energías renovables.

— Participación como laboratorio acreditado y asistencia técnica: En su función de apoyo al desarrollo tecnológico del sector aeroespacial y de la industria en general, el INTA dispone de las instalaciones de ensayo, y de la capacidad técnica necesaria, para la realización de los procesos de certificación y experimentación, por ejemplo: ensayos de motores para General Electric, seguimiento de satélites de observación de la Tierra en Maspalomas, ensayos de EMC y ambientales, túneles aerodinámicos, etc.,

— Participación en el Plan Nacional de I+D+I, especialmente en los sectoriales de aeronáutica y espacio en colaboración con la industria del sector.

Y, en general, participación en todos los foros y grupos nacionales e internacionales relacionados con el sector aeroespacial: GATEUR, RTO, EUCLID, EREA, etc.

Madrid, 8 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016640

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Urán González, Presentación (GIU).

Asunto: Medidas para prevenir la actuación de grupos neofascistas en la zona de la Vega Baja del Segura (Alicante).

Respuesta:

En la demarcación de la Vega Baja, las Fuerzas de Seguridad del Estado no tienen conocimiento del establecimiento de ningún movimiento neofascista.

De forma esporádica y en fechas puntuales, de época vacacional, se han producido algunas reyertas, con agresiones mutuas, entre grupos de jóvenes denominados «skinheads», cuyos componentes proceden en su mayoría de otras localidades no correspondientes a la Vega Baja, y grupos de otras tendencias.

Por parte de las Fuerzas de Seguridad del Estado, se está realizando un plan permanente de información, con el fin de identificar a los jóvenes que pueden ser susceptibles de estar relacionados con este tipo de grupos, a fin de detectar y controlar posibles actividades de los mismos.

Madrid, 13 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016651

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos (GMx).

Asunto: Congruencia del Pacto de Toledo con la utilización del superávit de la Seguridad Social para lograr el equilibrio presupuestario en el ejercicio del año 2002.

Respuesta:

El artículo 91.1 del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, según redacción dada al mismo por el artículo 2 de la Ley 24/1997, de 15 de julio, de Consolidación y Racionalización del Sistema de la Seguridad Social, establece taxativamente el propósito que, en concreto, se persigue con la constitución del Fondo de Reserva al señalar que «con cargo a los excedentes de cotizaciones sociales que puedan resultar de la liquidación de los Presupuestos de la Seguridad Social, de cada ejercicio económico, se dotará el correspondiente Fondo de Reserva, con la finalidad de atender a las necesidades futuras del sistema».

No existe ninguna previsión normativa, aparte del imperativo legal señalado, que posibilite una utilización distinta del excedente presupuestario a efectos del Fondo de Reserva, cuya materialización, de conformidad con lo establecido a su vez en el párrafo segundo del artículo 91.1 anteriormente mencionado, ha de ser de carácter financiero. Dicha materialización se ha ido concretando, en el ejercicio 2000 y a lo largo del presente ejercicio 2001, mediante la adquisición de activos financieros públicos.

Por otro lado, se señala que el déficit o superávit público, de acuerdo a la normativa comunitaria, comprende la totalidad de las unidades públicas encuadradas en el sector de las Administraciones Públicas y valorando las operaciones no financieras al amparo de lo establecido en el Sistema Europeo de Cuentas, que es el Sistema de Contabilidad Nacional aprobado por el Reglamento 2223/1996, del Consejo, y de obligada aplicación para la elaboración de la contabilidad nacional de los países miembros de la Unión Europea.

De acuerdo a estos criterios, las Administraciones Públicas están integradas por la Administración General del Estado, comunidades autónomas, corporaciones locales y administraciones de Seguridad Social. En este sentido, el equilibrio financiero que se espera conseguir en el ejercicio 2001 se refiere al conjunto del sector y, por tanto, por definición del mismo, el posible superávit de la Seguridad Social influye de forma directa en el resultado del conjunto del sector. Sin embargo, ello no significa que el superávit se destine a actuaciones ajenas a las propias administraciones de Seguridad Social, ya que, al igual que ha ocurrido en años anteriores, una parte o todo el superávit se destina en términos monetarios a nutrir el Fondo de Reserva de la Seguridad Social.

Por tanto, de todo lo anterior se deduce que los superávit de la Seguridad Social se aplican a realizar dotaciones al Fondo de Reserva de la Seguridad Social, al mismo tiempo que dichos superávit repercuten de forma directa en el resultado final del sector Administraciones Públicas.

Por último, se señala que en la memoria de beneficios fiscales que acompaña el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 se recoge que el beneficio fiscal por aportación a planes de pensiones en el IRPF va a ascender en el año 2002 a 1.208 millones de euros, mientras que en el Impuesto sobre el Patrimonio lo hará en 4,9 millones de euros.

Madrid, 7 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016652

A los efectos del artículo l90 del Reglamento del Congreso, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Inspecciones técnicas de las instalaciones de estaciones radioeléctricas realizadas en Galicia durante el año 2000, radiobases de telefonía móvil ubicadas en dicha comunidad autónoma, y previsiones acerca de la promulgación del Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, en lo relativo a las servidumbres, a los límites de exposición y otras restricciones a las emisiones radioeléctricas.

Respuesta:

Los Servicios de Comprobación Técnica de Emisiones Radioeléctricas del Ministerio de Ciencia y Tecnología han llevado a cabo en Galicia 10.995 inspecciones técnicas de instalaciones de estaciones radioeléctricas.

A continuación se indica el número de radiobases de telefonía móvil situadas en los municipios mencionados en la pregunta de Su Señoría:

A Coruña: 101.
Ferrol: 28.
Santiago: 59.
Narón: 8.
Carballo: 8.

Vigo: 81.
Pontevedra: 25.
Vilagarcía: 9.

Lugo: 36.
Monforte: 7.
Vivero: 2.

Ourense: 37.
O Carballiño: 6.
O Barco de Valdeorras: 4

En cuanto al número de denuncias por el emplazamiento de radiobases de telefonía móvil en los municipios citados, se produjeron las siguientes:

MUNICIPIO	DENUNCIAS	ATENDIDAS
Ferrol	2	2
Santiago	2	2
Lugo	1	1
Ourense	4	4
Pontevedra	3	3
Vigo	5	5

El Reglamento que establece condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, restricciones a las emisiones radioeléctricas y medidas de protección sanitaria frente a emisiones radioeléctricas, ya ha sido aprobado por el Real Decreto 1066/2001, de 28 de septiembre, publicado el día 29 de septiembre de 2001 y entró en vigor al día siguiente.

Este Reglamento tiene como finalidad principal dar respuesta a la preocupación expresada por los ciudadanos, asociaciones, corporaciones locales, comunidades autónomas, etc., por la posible incidencia en la salud de las exposiciones a campos electromagnéticos.

Para ello, incorpora a nuestro ordenamiento jurídico la Recomendación del Consejo l999/519/CE, de 12 de julio de 1999, relativa a la exposición del público en general a campos electromagnéticos (0 Hz a 300 GHz). Esta Recomendación establece unos valores límites de densidad de potencia recibida para el público en general y para el caso de exposición continua, por debajo de los cuales no existe peligro para las personas. La experiencia nacional y de otros países es que, en los lugares donde transitan, permanecen o viven personas, las densidades de potencia recibidas están muy por debajo de los mencionados límites.

Madrid, 6 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016668

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso, se traslada respuesta del Gobiemo respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Rodríguez Díaz, Inés María (GS).

Asunto: Entrada en vigor de la orden que regula el derecho de los usuarios a pedir la desconexión de los servicios de tarificación adicional que se ofrecen a través del prefijo 906.

Respuesta:

El Ministerio de Ciencia y Tecnología ha elaborado, én colaboración con el Ministerio de Sanidad y Consumo, un proyecto de Orden Ministerial, de desarrollo en lo relativo a los derechos de los usuarios y a los servicios de tarificación adicional, del Titulo IV del Real Decreto 1736/1998, de 31 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se desarrolla el Título III de la Ley General de Telecomunicaciones.

El citado proyecto ya ha sido informado por el Consejo Asesor de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de

la Información y por la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, habiéndose iniciado su tramitación.

Por tanto, en la medida en que es necesario realizar aún varios trámites administrativos en el marco del procedimiento de elaboración de normas reglamentarias, no se puede precisar la fecha de su aprobación y ulterior entrada en vigor, si bien es voluntad del Ministerio de Ciencia y Tecnología que la misma sea a la mayor brevedad posible.

Madrid, 6 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016670

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Valoración del Gobierno sobre el funcionamiento del servicio ferroviario entre Almería y Madrid.

Respuesta:

La ocupación media alcanzada por los Talgos VII desde el pasado 10 de junio, fecha de inicio de los nuevos servicios, hasta mediados del mes de septiembre ha sido del 61 por 100 en la relación de Madrid-Almería y viceversa, con un total de 26.266 viajeros registrados. En el total del servicio la ocupación media es del 70,34 por 100.

La puntualidad de los trenes Talgo en la relación Madrid-Almería y Madrid-Granada, durante los meses de julio, agosto y septiembre, ha sido del 96 por ciento, circulando en banda de puntualidad 704 trenes de los 733 que han circulado.

Desde el punto de vista de RENFE, la evolución de los nuevos servicios y la aceptación mostrada por los viajeros puede considerarse, hasta la fecha, como muy satistactoria.

Madrid, 6 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016675

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Presupuesto de la obra de acondicionamiento de la travesía de El Ejido y Santa María de Águila (Almería).

Respuesta:

La cantidad de 60 millones de pesetas, anualidad del presente año para la actuación interesada por Su Señoría, se corresponde con un reajuste de anualidades.

La aplicación presupuestaria a la que se acoge es el Programa 513E, «Conservación y Explotación de Carreteras», 17.38.513E-611.

El presupuesto vigente para dicha obra, asciende a 452,8 millones de pesetas.

Madrid, 8 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/0016678

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Angel (GS).

Asunto: Inversión realizada en materia de carreteras desde el año 1982 en la provincia de Málaga.

Respuesta:

De acuerdo con los datos disponibles en la Dirección General de Carreteras, del Ministerio de Fomento, las obligaciones reconocidas en la provincia de Málaga, en el periodo comprendido entre los años 1983-1999, correspondientes a los Programas 513D «Creación de Infraestructuras» y 513E «Conservación y Explotación de Carreteras», son las que se indican a continuación:

AÑOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (En millones de pesetas)
1983	1.839,4
1984	667,1
1985	1.059,9
1986	1.247,3
1987	1.883,3
1988	6.088,3
1989	5.336,6
1990	15.129
1991	35.843,1
1992	35.054,3
1993	16.696,5
1994	9.300,2
1995	6.376
1996	9.243,3
1997	8.546,-
1998	14.993,-
1999	14.645,5
2000	9.001,8
2001(datos provisionales a 30 de septiembre)	3.695,1

Con independiencia de las actuaciones citadas, se señala que se han acometido diversas obras por emergencias por los siguientes importes:

– 1996: 627,3 millones de pesetas.
– 1997: 1 645,7 millones de pesetas.
– 2001: 37,1 millones de pesetas.

Madrid, 13 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016720

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc (GS).

Asunto: Estado en que se encuentran los proyectos para el desarrollo de la Sociedad de la Información en España que contempla el Plan INFO XXI del mes de enero del año 2001, y actuaciones del citado plan que afectan exclusivamente a la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

La Iniciativa Estratégica del Gobierno para la Sociedad de la Información INFO XXI, aprobada el 23 de diciembre de 1999, se ha materializado y concretado en el Plan de Acción INFO XXI 2001-2003, aprobado por la Comisión Interministerial de la Sociedad de la Información y de las Nuevas Tecnologías (CISI) el pasado 16 de enero y que fue presentado por el Presidente del Gobierno el día 24 de enero en Vitoria.

El Plan de Acción INFO XXI representa el ambicioso reto y el compromiso de la Administración General del Estado en el desarrollo de la Sociedad de la Información en España y constituye el instrumento catalizador y aglutinador del fomento y desarrollo de la Sociedad de la Información en España.

El Plan de Acción INFO XXI para el desarrollo de la Sociedad de la Información se articula en tres grandes ejes:

— El impulso del sector de las telecomunicaciones y las tecnologías de la información.
— El desarrollo de la Administración electrónica.
— La incorporación de todos los sectores económicos y sociales a la Sociedad de la Información.

Dentro de ellos se encuadra toda una serie de acciones concretas, en concreto más de 300 proyectos, que van a permitir a España avanzar de forma significativa en la implantación de la Sociedad de la Información en todos los ámbitos económicos y sociales. Estas acciones se alinean con las previstas en la iniciativa comunitaria e-Europe y permitirán que España pueda cumplir los compromisos contenidos en el Plan de Acción e-Europe 2002.

Las acciones o proyectos contenidos en el Plan de Acción INFO XXI, que pueden consultarse en la página Web de INFO XXI (www.infoxxi.es), son, por su propia naturaleza, de carácter plurirregional y están dirigidas al conjunto del territorio español. Por ello, la Comunidad Valenciana se beneficiará de ellas igual que cualquier otra comunidad autónoma española. Únicamente, aquellas acciones que se emprendan en el marco de los programas financiados con fondos FEDER tendrán una cobertura limitada a las zonas Objetivo 1. Se trata en este caso de un criterio que se deriva de los propios requisitos de dichos fondos comunitarios que, como es lógico, dado el impacto económico de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, están prestando creciente atención a la incorporación de las zonas menos desarrolladas a la Sociedad de la Información.

Estas acciones que conforman el Plan de Acción INFO XXI serán ejecutadas por el departamento ministerial competente en la materia, y contará con la colaboración de otros departamentos interesados, y, en algunos casos, se requerirá la colaboración de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales, en sus respectivos ámbitos de competencia. Asimismo, se potenciará la colaboración entre el sector público y el sector privado para la puesta en marcha y la difusión de las acciones que conforman dicho plan. Por ello, se pretende establecer un diálogo fluido con comunidades autónomas, corporaciones locales y sector privado, cuya colaboración es esencial, en aras de lograr que el Plan de Acción INFO XXI pueda ser implementado de manera integral.

Pero ello no obsta a que el compromiso de la Administración General del Estado con el desarrollo de la Sociedad de la Información, plasmado en el Plan de Acción INFO XXI, no excluye el compromiso del resto de las Administraciones Públicas, sino todo lo contrario, ya que sobre las comunidades autónomas y las corporaciones locales recae principalmente la responsabilidad de promover el desarrollo de la Sociedad de la Información en aquellos ámbitos que son de su competencia.

Madrid, 6 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016727

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Expropiaciones efectuadas para la ejecución del nuevo trazado de la carretera C-503.

Respuesta:

En la relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. No se han realizado todavía las expropiaciones.
2. El terreno a expropiar aparece en el expediente de información pública que se realizó del proyecto y que fue publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz* y en los Ayuntamientos afectados.
3. No se han iniciado las valoraciones, por lo que no se sabe a cuánto se va a pagar el metro cuadrado de tierra expropiada.
4. La superficie a expropiar es de 18,5534 ha.
5. Los propietarios que se van a ver afectados por las expropiaciones son siete.

Madrid, 14 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016745

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Situación del Protocolo de colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Generalidad Valenciana

de 13-10-98, en relación con la cantidad destinada al desdoblamiento N-340 tramo Elche-Crevillente.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

«Ordenación del tráfico. Acceso a Elche por el Sur. CN-340 de Cádiz y Gibraltar a Barcelona, p.k. 716,3. Tramo: Enlace Crevillente (N) con A-7/Ronda Oeste de Elche.» Proyecto en aprobación, con un presupuesto de obras de 1.244,2 millones de pesetas. La inversión realizada ha sido de 12,2 millones correspondientes a la redacción del proyecto.

«Ordenación de tráfico. Acceso a Crevillente por el Norte, CN-340 de Cádiz a Barcelona por Málaga, p.k. 709,7 al 712,7. Tramo: Intersección CN-235/Enlace sobre la A-7.» Proyecto en aprobación, con un presupuesto de obras de 756,4 millones de pesetas. La inversión realizada ha sido de 25,2 millones de pesetas, que se corresponde con la redacción del citado proyecto.

Madrid, 8 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016746

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Situación del Protocolo de colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Generalidad Valenciana de 13-10-98, en relación con la cantidad destinada a las Rondas Sur y Este de Elche (Alicante).

Respuesta:

«Circunvalación Sur de Elche, p.k. 722,0 de la CN-340. Tramo: Intersección N-340/Intersección AP-3061»: proyecto en aprobación, con un presupuesto de ejecución por contrata para la realización de las obras de 5.571 millones de pesetas. La inversión realizada, hasta la fecha, ha sido de 71,3 millones de pesetas correspondientes a la redacción del proyecto.

«Conexión entre el p.k. 722,8 de la N-340 (Enlace con la Circunvalación Sur de Elche) y el Enlace de la A-7 con el Camino de Castilla. Carretera de nuevo trazado. Vía Rápida. Ronda Este de Elche»: proyecto de redacción, con un presupuesto de ejecución por contrata para la ejecución de obras de 1.366,2 millones de pesetas. La inversión realizada, hasta la fecha, ha sido de 18,7 millones de pesetas en concepto de redacción de proyecto.

Madrid, 8 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016747

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Situación del Protocolo de colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Generalidad Valenciana de 13-10-98, en relación con la cantidad destinada al acceso a Alicante por la carretera N-330 (Camino de Ocaña).

Respuesta:

El proyecto «Acondicionamiento de vía urbana. CN-330 de Alicante a Francia por Zaragoza, p.k. 406,0 al 408,6. Tramo: Autovía de Levante-Plaza de la Luna (Camino de Ocaña)», se encuentra actualmente en aprobación con un presupuesto de ejecución por contrata para obras de 1.221,7 millones de pesetas. La inversión realizada, hasta la fecha, ha sido de 19,8 millones de pesetas correspondientes a la redacción del proyecto.

Madrid, 8 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016748

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Situación del Protocolo de colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Generalidad Valenciana de 13-10-98, en relación con la cantidad destinada al acceso Norte a Alicante (Avda. Denia).

Respuesta:

El «Acondicionamiento de acceso a población. Acceso Norte a Alicante (Avenida de Denia), CN-332 de Car-

tagena a Valencia, p.k. 109,3 al 111,7. Tramo: Avenida de Denia (inters. Gran Vía)-Enlace A-7», cuenta con proyecto en redacción y un presupuesto de ejecución por contrata de 3.219,7 millones de pesetas. La inversión realizada, hasta la fecha, ha sido de 43,2 millones de pesetas correspondientes a la redacción del proyecto.

Madrid, 8 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016769

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Masats, Felipe (GIU).

Asunto: Previsiones del Gobierno acerca de investigar el dinero que se depositaba ante la agencia de valores Gescartera.

Respuesta:

El Gobierno, con la voluntad de dotar de máxima transparencia a todo el proceso de investigación, está poniendo todos los medios para el esclarecimiento del asunto. El Gobierno es el primer interesado en que se esclarezca el caso hasta sus últimas consecuencias, y por ello está actuando con total transparencia ante la opinión pública, facilitando tanto a la Comisión Parlamentaria como a la Justicia, toda la información de que dispone y que legalmente puede enviar.

En cuanto a si piensa el Gobierno investigar las actuaciones que denuncia Su Señoría, se señala que la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, y más concretamente su Departamento de Inspección, ha incluido, hasta el momento, en plan de inspección a 65 personas físicas o jurídicas del entorno de Gescartera, con el fin de comprobar si ha habido un fiel cumplimiento de las obligaciones tributarias o si, por el contrario, las discrepancias observadas respecto a las declaraciones presentadas son debidas a rentas o patrimonios no declarados a la Hacienda Pública.

Madrid, 13 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016772

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobiemo respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Rumí Ibáñez, María Consuelo (GS).

Asunto: Trato dispensando a los menores inmigrantes que carecen de acompañamiento.

Respuesta:

1. Durante el año 2000 han sido acogidos 3.235 menores extranjeros en situación de desamparo por los Servicios de Protección de Menores de las Comunidades Autónomas, y por tanto controlados por los órganos de la Administración General del Estado corresponsables de la política de menores extranjeros en situación de desamparo.

2. El Reglamento de ejecución de la vigente Ley Orgánica de Extranjería ha sido aprobado, mediante Real Decreto 864/2001, del pasado 20 de julio, y publicado en el *Boletín Oficial del Estado* el día 21 del mismo mes, entrada en vigor el día 1 de agosto. La aplicación de su artículo 62.5 de dicho Reglamento estipula que «transcurridos nueve meses desde que el menor ha sido puesto a disposición de los Servicios competentes de Protección de Menores a la que se refiere el apartado 2 de este artículo, y una vez intentada la repatriación con su familia o al país de origen, si ésta no hubiere sido posible, se procederá a otorgarle el permiso de residencia al que se refiere el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 4/2000 reformada por la Ley Orgánica 8/2000», razón por la cual no es posible aún hacer estimaciones del número de menores extranjeros no acompañados documentados según lo preceptuado en el artículo 62 referido.

3. No existe constancia de estos hechos, siendo un requisito para la repatriación del menor extranjero en situación de desamparo, la localización de la familia de éste o, en su defecto, de los Servicios de Protección de Menores de su país, según el artículo 62.4 del vigente Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica de Extranjería.

4. No se tiene constancia de este hecho.

5. Cuando se tiene conocimiento de una situación como la descrita en esta cuestión, se aplica lo previsto al respecto por el ordenamiento jurídico sancionándose, en todo caso, al empleador y protegiendo al menor.

En este sentido, el menor se encuentra protegido por la regulación contenida en la Ley Orgánica 1/1996 del Menor, así como por toda la normativa de desarrollo aprobada por las comunidades autónomas.

Si el menor extranjero se encuentra en situación de desamparo se aplica lo previsto en el artículo 62 del Reglamento de ejecución de la Ley orgánica 4/2000, de 11 de enero, reformada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, antes mencionado.

6. Las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla tienen las competencias relativas a la protección del

menor tras el correspondiente traspaso de las mismas por Real Decreto en el año 1999.

Las Delegaciones del Gobiemo trabajan con todas las entidades que las estructuran y han desarrollado iniciativas apoyadas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, diversas ONGs, Comisión Diocesana y el mismo Gobierno de las Ciudades Autónomas. Asimismo, diferentes instituciones privadas convergen en el objetivo de acogida y protección de menores.

No obstante, en estos momentos se requiere un claro concepto de actuación en que se discrimine en qué casos las situaciones son de extremas características de desamparo que requieren una inmediata intervención de protección con separación de familias y entorno social y cultural, o cuándo son necesarias actuaciones intermedias de soporte asistencial.

En este sentido, se ha iniciado el trabajo de asistencia a menores transfronterizos, ahora con un marco legal perfectamente claro y definido tras la aprobación de la Ley Orgánica 4/2000 reformada por la Ley Orgánica 8/2000 y el Reglamento de ejecución que la desarrolla, aprobado por Real Decreto 864/2001.

Asimismo, el Programa Global de Regulación y Coordinación de la Extranjería y la Inmigración en España (GRECO), aprobado por Acuerdo de Ministros el pasado 30 de marzo de este año, contempla la acción de mejora de los mecanismos existentes para la protección de menores extranjeros no acompañados en el marco de cooperación interministerial (todos los Ministerios que tienen competencias en extranjería e inmigración), acción que abarca las medidas de colaboración con instituciones sanitarias para la determinación de la edad y coordinación de las actuaciones a realizar por las Administraciones estatal y autonómica con estos menores.

7. El Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000 reformada por Ley Orgánica 8/2000 desarrolla las previsiones de ésta en relación con los inmigrantes menores de edad y sin padres o tutores identificados, partiendo del principio de salvaguardia del interés del menor.

En este sentido, regula el procedimiento para la coordinación entre Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Delegaciones y Subdelegaciones del Gobiemo, Servicios de Protección de Menores y Ministerio Fiscal, dando las pautas y plazos para la actuación administrativa, tanto en los casos en los que se estime oportuno el retorno del menor a su país de origen o aquél en que se encuentren sus familiares, como en los que proceda su permanencia y documentación en España, por todo lo cual puede afirmarse que todas las actuaciones de Delegados y Subdelegados del Gobierno se desarrollan en el marco de dicha regulación.

Madrid, 5 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016774

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gallizo Llamas, María de las Mercedes (GS).

Asunto: Medidas para garantizar que el Archivo de la Corona de Aragón sea gestionado conjuntamente por las Comunidades Autónomas de la Corona de Aragón.

Respuesta:

El Archivo de la Corona de Aragón es de titularidad y gestión estatal.

Los Estatutos de Autonomía de Cataluña, Comunidad Valenciana, Aragón e Illes Balears prevén la creación y regularización por parte del Estado de un patronato de ese Archivo.

Dicho patronato no ha podido ser creado hasta el momento, por no haberse encontrado aún el necesario consenso en cuanto a su composición entre todas las Administraciones interesadas.

Madrid, 2 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016776

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Pozuelo Meño, María Isabel (GS).

Asunto: Inversiones realizadas en las obras de rehabilitación del Mercado de la Puerta de la Carne de Sevilla durante los ejercicios 2000 y 2001.

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas en este proyecto de inversión, durante los años 2000 y 2001 (hasta el momento actual) han sido de 3,1 y 3,7 millones de pesetas, respectivamente.

Las obras, cuyo coste según proyecto ascendía a 450 millones de ptas., se financian al 50 por 100 entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Sevilla.

Madrid, 12 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016778

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Inversiones previstas y ejecutadas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la Comunidad Valenciana en el año 2001.

Respuesta:

Las inversiones reales en la Comunidad Valenciana, desglosadas por provincias, y previstas para el ejercicio 2001 por las entidades Gestoras (Instituto Nacional de la Seguridad Social e Instituto Social de la Marina) y la Tesorería General de la Seguridad Social, especificando su grado de ejecución, se exponen en el correspondiente **anexo.**

Por otra parte, y por lo que se refiere a las restantes áreas de gestión del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se significa que en las inversiones previstas para la sección 19 «Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales» de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2001, no se contemplan proyectos específicos de inversión a realizar en la Comunidad Valenciana.

Madrid, 5 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

INVERSIONES REALES COMUNIDAD VALENCIANA

INVERSIONES REALES EN EJECUCIÓN EN ALICANTE EN 2001

Comunidad: VALENCIA

Provincia: ALICANTE **SITUACIÓN A: 31.09.2001**

DENOMINACIÓN INVERSIÓN	INVERSIÓN PREVISTA TERRITORIALIZADA (A)	INVERSIÓN PREVTA. NOTERRITORIALIZADA O INTEGRADA EN PARTIDAS SIN CLASIFICAR (B)	INVERSIÓN COMPROMETIDA O CRÉDITO DISPUESTO	INVERSIÓN REALIZADA	GRADO DE EJECUCIÓN SOBRE INVERSIÓN PREVISTA A+B%	EJECUCIÓN SOBRE INVERSIÓN COMPROMETIDA %
MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE D.P.	950.000	3.459.751	4.408.944	2.317.061	52,54	52,55
OBRAS CAISS ELCHE	4.000.000	0	0	0	0,00	
OBRAS CAISS ELDA	65.000.000	0	45.948.459	0	0,00	0,00
OBRAS PLANTAS 1ª, 2ª Y 3ª SEDE D.P.	70.000.000	0	11.534.112	0	0,00	0,00
OBRAS SEDE D.P. 1ª FASE	40.000.000	16.271.790	56.271.790	56.271.790	100,00	100,00
INST. CABLEADO D.P.	0	1.503.360	1.503.360	1.503.360	100,00	100,00
H.R. PROY. OBRAS CAISS URBANO	0	5.500.000	0	0	0,00	
MAQ. E INST. D. PROVINCIAL Y CAISS	0	4.319.496	4.029.569	1.547.496	35,83	38,40
MOBILIARIO Y ENSERES D. P Y CAISS	0	9.843.039	9.382.372	9.069.052	92,14	96,66
TOTAL PROVINCIA	179.950.000	40.897.436	133.078.606	70.708.759	32,02	53,13

INVERSIONES REALES EN EJECUCIÓN EN CASTELLÓN EN 2001

Comunidad: VALENCIA

Provincia: CASTELLÓN

SITUACIÓN A: 31.09.2001

DENOMINACIÓN INVERSIÓN	INVERSIÓN PREVISTA TERRITORIALIZADA (A)	INVERSIÓN PREVTA. NOTERRITORIALIZADA O INTEGRADA EN PARTIDAS SIN CLASIFICAR (B)	INVERSIÓN COMPROMETIDA O CRÉDITO DISPUESTO	INVERSIÓN REALIZADA	GRADO DE EJECUCIÓN SOBRE INVERSIÓN PREVISTA A+B%	EJECUCIÓN SOBRE INVERSIÓN COMPROMETIDA %
OBRAS SEDE D. PROVINCIAL	7.000.000	0	2.216.389	567.830	8,11	25,62
OBRAS VARIOS CAISS CASTELLÓN	6.700.000	276.675	5.468.675	3.688.428	52,87	67,45
OBRAS CAISS NULES (*)	170.000.000	79.421.813	249.421.813	65.036.259	26,07	26,07
OBRAS CAISS VINAROZ	50.000.000	5.900.890	55.900.890	2.214.352	3,96	3,96
H.R. PROY.OBRAS LOCAL EVI	0	1.940.000	1.940.000	1.940.000	100,00	100,00
OBRAS ESCALERA EMERGENCIA D.P.	0	471.508	0	0	0,00	
MOBILIARIO Y ENSERES D.P Y CAISS	0	8.063.600	6.680.957	6.680.957	82,85	100,00
TOTAL PROVINCIA	233.700.000	96.074.486	321.628.724	80.127.826	24,30	24,91

(*) La inversión a ejecutar en este ejercicio ascenderá a 209.000.000 ptas., encontrándose actualmente en trámite un expediente de rejuste de anualidades.

INVERSIONES REALES EN EJECUCIÓN EN VALENCIA EN 2001

Comunidad: VALENCIA

Provincia: VALENCIA **SITUACIÓN A: 31.09.2001**

DENOMINACIÓN INVERSIÓN	INVERSIÓN PREVISTA TERRITORIALIZADA (A)	INVERSIÓN PREVTA. NOTERRITORIALIZADA O INTEGRADA EN PARTIDAS SIN CLASIFICAR (B)	INVERSIÓN COMPROMETIDA O CRÉDITO DISPUESTO	INVERSIÓN REALIZADA	GRADO DE EJECUCIÓN SOBRE INVERSIÓN PREVISTA A+B%	EJECUCIÓN SOBRE INVERSIÓN COMPROMETIDA %
OBRAS CAISS ALZIRA	70.000.000	12.829.791	82.829.791	34.538.527	41,70	41,70
INSTALACIONES D. PROVINCIAL	12.000.000	7.085.639	12.454.574	12.454.574	65,26	100,00
OBRAS CAISS BURJASSOT	3.500.000	1.700.000	0	0	0,00	
OBRAS CAISS VALENCIA	4.000.000	0	3.986.453	149.173	3,73	3,74
OBRAS CAISS PUERTO SAGUNTO	0	8.486.346	8.486.346	0	0,00	0,00
OBRAS SEDE D.PROVINCIAL	58.200.000	0	871.359	871.359	1,50	100,00
ADQ.LOCALCAISS TORRENTE	70.000.000	0	0	0	0,00	
OBRAS LOCAL CAISS JATIVA	0	16.844.301	495.437	495.437	2,94	100,00
INS.VARIOS CAISS Y D. PROVINCIAL	0	3.915.448	692.151	234.069	5,98	33,82
MOBILIARIO Y ENSERES CAISS Y D. PROVINCIAL	0	10.914.540	7.416.470	3.649.118	33,43	49,20
TOTAL PROVINCIA	217.700.000	61.776.065	117.232.581	52.392.257	18,75	44,69

ANEXO

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

INVERSIONES REALES COMUNIDAD VALENCIANA

PROVINCIA: ALICANTE

INVERSIONES REALES (Año 2001)

Pregunta Escrita nº 184/46101

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	INVERSIÓN PREVISTA TERRITORIALIZADA (A)	INVERSIÓN PREVISTA NO TERRITORIALIZADA O INTEGRADA EN PARTIDAS SIN CLASIFICAR (B)	INVERSIÓN COMPROMETIDA O CRÉDITO DISPUESTO	INVERSIÓN REALIZADA	GRADO DE EJECUCIÓN SOBRE INVERSIÓN PREVISTA A + B %	GRADO DE EJECUCIÓN SOBRE INVERSIÓN COMPROMETIDA %
Construcción C.M. Alicante	203.647.000		123.129.694	2.830.692	1,39	2,30
Adquisición mobiliario nueva C. M. Alicante	20.000.000				0,00	
Equipamiento D.Locales	700.000		700.000	700.000	100,00	100,00
Adquisición mobiliario y equipos D.P.	3.300.000	2.140.000	5.288.138	4.294.858	78,95	81,22
TOTAL	**227.647.000**	**2.140.000**	**129.117.832**	**7.825.550**	**3,41**	**6,06**

PROVINCIA: CASTELLÓN

INVERSIONES REALES (Año 2001)

Pregunta Escrita nº 184/46101

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	INVERSIÓN PREVISTA TERRITORIALIZADA (A)	INVERSIÓN PREVISTA NO TERRITORIALIZADA O INTEGRADA EN PARTIDAS SIN CLASIFICAR (B)	INVERSIÓN COMPROMETIDA O CRÉDITO DISPUESTO	INVERSIÓN REALIZADA	GRADO DE EJECUCIÓN SOBRE INVERSIÓN PREVISTA A + B %	GRADO DE EJECUCIÓN SOBRE INVERSIÓN COMPROMETIDA %
Mobiliario zona reformada C. M. Castellón	5.700.000				0,00	
Reforma instalación eléctrica C.M. Castellón (1)	25.000.000				0,00	
Reforma zona este C.M. Castellón (1)	11.119.000	39.011.894	75.130.894	47.660.383	95,07	63,44
Proyecto de actividad y telefonía D.P	382.000	1.700.000	1.579.482		0,00	0,00
Adquisición mobiliario CM Castellón y C.M. Vinaroz		787.700	787.700	201.500	25,58	25,58
Adquisición equipo eléctrico alimentación Ininterrumpida		1.000.000	980.200			0,00
Adquisición mobiliario unidad sanidad marítima		481.100	473.424	54.300	11,29	11,47
TOTAL	**42.201.000**	**41.980.694**	**78.951.700**	**47.916.183**	**56,92**	**60,69**

(1) Estos proyectos, contemplados de forma individualizada en el Presupuesto de gastos y dotaciones de la Entidad para el presente año, se están ejecutando conjuntamente

PROVINCIA: VALENCIA

INVERSIONES REALES (Año 2001)

Pregunta Escrita nº 184/46101

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	INVERSIÓN PREVISTA TERRITORIALIZADA (A)	INVERSIÓN PREVISTA NO TERRITORIALIZADA O INTEGRADA EN PARTIDAS SIN CLASIFICAR (B)	INVERSIÓN COMPROMETIDA O CRÉDITO DISPUESTO	INVERSIÓN REALIZADA	GRADO DE EJECUCIÓN SOBRE INVERSIÓN PREVISTA A + B %	GRADO DE EJECUCIÓN SOBRE INVERSIÓN COMPROMETIDA %
Adquisición mobiliario C.M. Valencia	300.000	1.098.399	1.398.399	224.002	16,02	16,02
Renovación mobiliario y equipos D.P.	4.900.000		3.471.976		0,00	0,00
TOTAL	**5.200.000**	**1.098.399**	**4.870.375**	**224.002**	**3,56**	**4,60**

ANEXO

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

INVERSIONES REALES COMUNIDAD VALENCIANA

SITUACION AL 30/09/01

INVERSIONES REALES EJERCICIO 2001

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	INVERSIÓN PREVISTA TERRITORIALIZADA (A)	INVERSIÓN PREVISTA NO TERRITORIALIZADA O INTEGRADA EN PARTIDAS SIN CLASIFICAR (B)	INVERSIÓN COMPROMETIDA O CRÉDITO DISPUESTO (C)	INVERSIÓN REALIZADA (D)	GRADO DE EJECUCIÓN SOBRE INVERSIÓN PREVISTA % E = A + B	GRADO DE EJECUCIÓN SOBRE INVERSIÓN COMPROMETIDA % F = D / C
NAVE ALMACÉN ALICANTE	20.000.000					
OBRAS EN ADMÓN. Nº. 2 DE ALICANTE	20.000.000					
OBRAS H.CONSUL. Y ASIS. PROY. OF. INTEGRAL (1	53.535.362					
PEQUEÑAS OBRAS DE REFORMA		5.500.000	9.904.087	6.558.577	119,25%	66,22%
ADQUISICIÓN MOBILIARIO DIVERSO		29.768.000	8.062.444	1.813.234	6,09%	22,49%
TOTAL	93.535.362	35.268.000	17.966.531	8.371.811	6,50%	46,60%

(1) Inicialmente no estaba presupuestado para esta D.P. Actualmente se encuentra en fase RCPU.

SITUACION AL 30/09/01

INVERSIONES REALES EJERCICIO 2001

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CASTELLÓN

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	INVERSIÓN PREVISTA TERRITORIALIZADA (A)	INVERSIÓN PREVISTA NO TERRITORIALIZADA O INTEGRADA EN PARTIDAS SIN CLASIFICAR (B)	INVERSIÓN COMPROMETIDA O CRÉDITO DISPUESTO (C)	INVERSIÓN REALIZADA (D)	GRADO DE EJECUCIÓN SOBRE INVERSIÓN PREVISTA % E = A + B	GRADO DE EJECUCIÓN SOBRE INVERSIÓN COMPROMETIDA % F = D / C
OBRAS REMODELACIÓN PARA ADMÓN. 12/01		49.630.891	49.596.149	2.838.684	5,72%	5,72%
PEQUEÑAS OBRAS DE REFORMA EN DIR. PROV., ADQUISICIÓN MOBILIARIO DIVERSO Y EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		41.169.109	37.398.370	10.385.005	25,23%	27,77%
TOTAL		90.800.000	86.994.519	13.223.689	14,56%	15,20%

SITUACION AL 30/09/01

INVERSIONES REALES EJERCICIO 2001

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	INVERSIÓN PREVISTA TERRITORIALIZADA (A)	INVERSIÓN PREVISTA NO TERRITORIALIZADA O INTEGRADA EN PARTIDAS SIN CLASIFICAR (B)	INVERSIÓN COMPROMETIDA O CRÉDITO DISPUESTO (C)	INVERSIÓN REALIZADA (D)	GRADO DE EJECUCIÓN SOBRE INVERSIÓN PREVISTA % E = A + B	GRADO DE EJECUCIÓN SOBRE INVERSIÓN COMPROMETIDA % F = D / C
OBRAS EN CASA DEL CHAVO (FASES I Y II)	234.000.000		2.240.819	2.240.819	0,96%	100,00%
OBRAS AMPL. ADMÓN. C/.POETA BODRIA	75.000.000					
ADQ. NAVE ALMACÉN. VALENCIA (1)	205.000.000		205.000.000			
OBRAS EN ADMÓN. XÁTIVA.	20.000.000					
OBRAS EN ADMÓN. Nº. 3	20.000.000					
ADQ. INMUEBLE TRASLADO DE ADMÓN Nº. 4 (2)	435.000.000		435.000.000			
ADQ. INMUEBLE ADMÓN. DE PATERNA (3)	575.000.000					
OBRAS EN ADMÓN. DE TORRENTE	150.000.000					
OBRAS EN ADMÓN. DE SUECA (4)	13.930.867					
PEQUEÑAS OBRAS DE REFORMA Y ADQUISICIONES		26.316.000	3.607.996	3.607.996	13,71%	100,00%
ADQUISICIÓN MOBILIARIO DIVERSO		49.403.000	49.006.165	33.415.259	67,64%	68,19%
EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN Y MAQUINARIA, INSTALACIÓN Y UTILLAJE		20.345.548	2.066.076	2.066.076	10,15%	100,00%
TOTAL	1.727.930.867	96.064.548	696.921.056	41.330.150	2,27%	5,93%

(1) El presupuesto inicial era de 20.000.000, posteriormente se amplia en 185.000.000.
(2) El presupuesto inicial era de 20.000.000, posteriormente se amplia en 415.000.000.
(3) El presupuesto inicial era de 150.000.000, posteriormente se amplia en 425.000.000.
(4) Inicialmente no estaba presupuestado para esta D.P.

184/016789

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rejón Gieb, Luis Carlos (GIU).

Asunto: Situación en la que se encuentra el tramo Aguilar-Aguilar en el proyecto de la autovía de Córdoba-Antequera (Málaga), cuantía del mismo, y previsiones para su ejecución.

Respuesta:

Las obras del tramo de autovía, interesado por Su Senoría, se encuentran actualmente en ejecución, con un presupuesto vigente de 4.727,3 millones de ptas., y un plazo de ejecución hasta mediados del próximo año 2002.

Madrid, 14 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016790

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rejón Gieb, Luis Carlos (GIU).

Asunto: Situación en la que se encuentra el tramo Montilla-Aguilar en el proyecto de la autovía de Córdoba-Antequera (Málaga), cuantía del mismo, y previsiones para su ejecución.

Respuesta:

El tramo se encuentra recogido en el proyecto «Montilla-Aguilar», actualmente en redacción, con un presupuesto estimado en la orden de estudio de 4.700 millones de pesetas.

Una vez finalizado, deberá ser sometido a supervisión para su aprobación definitiva y posterior ejecución de las obras, que irán siendo programadas por el Ministerio de Fomento en el ámbito del Plan de Infraestructuras 2000-2007.

Madrid, 12 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016791

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rejón Gieb, Luis Carlos (GIU).

Asunto: Situación en la que se encuentra el tramo Córdoba-Fernán Núñez en el proyecto de la autovía Córdoba-Antequera (Málaga), cuantía del mismo, y previsiones para su ejecución.

Respuesta:

El tramo se encuentra recogido en el proyecto «Córdoba-Fernán Núñez», actualmente en redacción, con un presupuesto estimado en la orden de estudio de 9.000 millones de pesetas.

Una vez finalizado deberá ser sometido a supervisión para su aprobación definitiva y posterior ejecución de las obras, que irán siendo programadas por el Ministerio de Fomento en el ámbito del Plan de Infraestructuras 2000-2007.

Madrid, 12 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016804

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobiemo respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Inversiones realizadas de obra pública en carreteras durante el año 1999 en la provincia de Alicante.

Respuesta:

Las inversiones realizadas en materia de carreteras en la provincia de Alicante, durante el año 1999, correspondientes a los Programas 513D «Creación de Infraestructuras» y 513E «Conservación y explotación de carreteras», ascendieron a 3.665,8 millones de pesetas.

Madrid, 14 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016805

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Inversiones realizadas de obra pública en carreteras durante el año 1998 en la provincia de Alicante.

Respuesta:

Las inversiones realizadas en materia de carreteras en la provincia de Alicante, durante el año 1998, correspondientes a los Programas 513D «Creación de Infraestructuras» y 513E «Conservación y explotación de carreteras», ascendieron a 4.168,1 millones de pesetas.

Madrid, 14 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016806

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Inversiones realizadas de obra pública en carreteras durante el año 1997 en la provincia de Alicante.

Respuesta:

Las inversiones realizadas en materia de carreteras en la provincia de Alicante, durante el año 1997, correspondientes a los Programas 513D «Creación de Infraestructuras» y 513E «Conservación y explotación de carreteras», ascendieron a 3.182,9 millones de pesetas.

Madrid, 14 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016808

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Inversiones realizadas de obra pública en carreteras durante el año 1995 en la provincia de Alicante.

Respuesta:

Las inversiones realizadas en materia de carreteras en la provincia de Alicante, durante el año 1995, correspondientes a los programas 513D «Creación de Infraestructuras» y 513E «Conservación y explotación de carreteras», ascendieron a 3.614,6 millones de pesetas.

Madrid, 12 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016821

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Riera Madurell, María Teresa (GS).

Asunto: Aportación económica con cargo al Fondo Social Europeo en el programa de ayudas destinadas a la realización de investigación y estudios sobre las mujeres en los ejercicios 2000 y 2001, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000-2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala lo siguiente:

1. Con el fin de dar continuidad al Programa Sectorial de Estudios de las Mujeres y el Género vigente durante el III Plan Nacional de I+D (1996-1999), se incluyó en el Nuevo Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000-2003, una acción denominada «Fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres», dentro del área científico-tecnológica de Socioeconomía, que sería gestionada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del Instituto de la Mujer.

La promoción de la investigación sobre las mujeres tiene como objeto fundamental apoyar actividades de investigación que mejoren la base la base de los conocimientos socioeconómicos. Ello abarca investigaciones sobre la cuestión del género como construcción social; sobre la evolución de las condiciones respectivas de los hombres y las mujeres; sobre la situación de las mujeres en el mercado laboral o en relación con las dinámicas de exclusión e integración social; sobre las perspectivas que abren a las mujeres los nuevos modelos de desarrollo, incluida la promoción del empresario femenino, y sobre el papel de las mujeres en los nuevos patrones de gestión de los asuntos públicos y ciudadanía.

2. En la programación del Fondo Social Europeo (FSE) para el período 2000-2006, el citado Instituto ha incluido dentro del eje prioritario número 6, «Participación de las mujeres en el mercado de trabajo», tanto en su programa de objetivo 1 como de objetivo 3, una serie de actuaciones que tienen como finalidad general la de asegurar la equiparación entre géneros en el mercado de trabajo. Se han establecido los siguientes objetivos específicos, respondiendo a los problemas concretos, para el acceso de las mujeres al trabajo:

— Mejorar la empleabilidad de las mujeres.

— Fomentar la actividad empresarial de las mujeres.

— Combatir la segregación vertical y horizontal, así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral.

Las actuaciones incluidas en esta última medida se orientarán, entre otras, a facilitar información y sensibilización dirigidas a la sociedad en general, a fin de eliminar prejuicios y cambiar mentalidades, a través de jornadas, seminarios, campañas de publicidad, exposiciones, así como al desarrollo de estadísticas, estudios e investigaciones en materia de igualdad de oportunidades y empleo. Se trata de aquellos estudios e investigaciones que el Instituto de la Mujer emprende con el fin de conocer aspectos relacionados con la situación de las mujeres en el mercado de trabajo y la conciliación de la vida laboral y familiar.

3. Son éstas las actuaciones que se han incluido en la programación del FSE 2000-2006 e igualmente en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000-2003. Su realización se gestiona a través de dos vías: por una parte se realiza una convocatoria pública de subvenciones dirigidas a entidades sin ánimo de lucro, y por otra se celebran convenios de colaboración con una universidad y el Centro de Investigaciones Sociológicas.

Por Orden de 10 de julio de 2000 (*BOE* del 14) se hizo pública una convocatoria, en la que podían participar los entes españoles públicos y privados, sin fines de lucro, con finalidad investigadora legal o estatutaria, personalidad jurídica propia y capacidad suficiente de obrar. La mayor parte de los proyectos fueron presentados por universidades públicas y privadas.

A la convocatoria fueron presentados 100 proyectos, por un coste total de 945,3 millones de pesetas. De ellos se aprobaron 36, por un total de 168,2 millones de pesetas, lo que equivale al 17,8 por 100 del montante solicitado. Las Comunidades Autónomas de Madrid, Cataluña y Andalucía son las que más proyectos presentaron y también las que cuentan con un mayor número de proyectos aprobados.

Los proyectos seleccionados se han iniciado a lo largo del año 2001 y por tanto en el año 2000 no hay cantidad alguna cofinanciada con recursos comunitarios a través del FSE y así consta en el informe anual que el Instituto de la Mujer ha elaborado al respecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento (CE) 1260/99 del Consejo. Sobre la cuantía del gasto que se produzca en el año 2001 y que se someta a cofinanciación del FSE, habrá que esperar al informe anual de dicho año, que el Instituto debe enviar a la Unidad Administradora del FSE, ser aprobado por los correspondientes comités de seguimiento y enviado a la Comisión antes del 30 de junio de 2002.

Madrid, 2 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016835

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Iniciativas previstas por el Gobierno para ayudar a minimizar el impacto que las actuales circunstancias políticas están provocando sobre la población afgana.

Respuesta:

La contribución española al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) proveniente de los fondos destinados al pago de cuotas voluntarias a organismos internacionales ha sido en el año 2001 de 370.000.000 ptas.

Con respecto a la contribución efectuada en el presente ejercicio de 2001, cabe, sin embargo, señalar que la misma se va a efectuar en dos etapas. En la primera de ellas se harán efectivos 340.000.000 ptas., ya aprobados por el Consejo de Ministros. En la segunda, se hará una aportación adicional de 30.000.000 ptas., que ayudarán a completar la cantidad de medio millón de dólares (500.000 USD) prevista como donación.

La contribución inicialmente prevista para el año 2002 es de 2.043.441,15 euros, equivalente a 340.000.000 ptas. Cabe, sin embargo, señalar que por parte del Gobierno se seguirá muy de cerca la evolución de la crisis humanitaria en Afganistán y se irá evaluando la posibilidad de incrementar esta cifra.

Madrid, 15 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016872

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Aeropuertos que registran una mayor demora a nivel nacional en el año 2001.

Respuesta:

La puntualidad con que han operado las compañías aéreas en los aeropuertos españoles durante el año 2001 hasta la fecha se refleja en la tabla adjunta en **anexo**. Se señala que las cifras están estrechamente ligadas, además, al origen-destino de los vuelos.

Madrid, 20 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

PUNTUALIDAD Y RETRASOS DEL TOTAL DE LAS COMPAÑÍAS AÉREAS OPERANDO EN LOS AEROPUERTOS ESPAÑOLES

	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE	
AEROPUERTOS	Punt. 15'	R M	Punt. 15'	R M	Punt. 15'	R M	Punt. 15'	R M	Punt. 15'	R M	Punt. 15'	R M	Punt. 15'	R M	Punt. 15'	R M	Punt. 15'	R M
BARCELONA	78%	12	74%	14	64%	20	74%	14	79%	11	74%	13	72%	15	75%	14	73%	15
GRAN CANARIA	65%	20	69%	19	57%	25	74%	16	74%	14	72%	17	72%	21	75%	18	67%	21
MADRID-BARAJAS	68%	16	72%	14	56%	24	74%	13	79%	11	73%	14	70%	15	70%	16	72%	16
MALAGA	70%	17	69%	20	51%	29	65%	20	67%	18	58%	26	62%	26	67%	20	65%	27
PALMA DE MALLORCA	77%	12	66%	23	60%	21	63%	19	61%	22	58%	26	58%	33	62%	22	53%	30
TENERIFE SUR	63%	25	66%	25	49%	33	69%	19	70%	21	66%	24	70%	22	70%	19	65%	26
ALICANTE	66%	17	65%	21	56%	24	65%	20	61%	21	59%	26	57%	27	63%	22	55%	32
BILBAO	72%	15	76%	12	67%	18	76%	12	82%	9	80%	10	81%	11	80%	11	76%	12
FUERTEVENTURA	69%	14	74%	15	66%	19	81%	10	82%	12	84%	11	82%	12	80%	14	75%	16
IBIZA	88%	7	84%	11	81%	12	79%	12	76%	15	66%	24	64%	30	67%	20	66%	25
LANZAROTE	71%	15	68%	17	62%	20	76%	13	77%	12	80%	12	80%	13	82%	12	74%	20
MENORCA	90%	6	88%	8	87%	8	85%	9	78%	14	72%	30	75%	20	79%	16	75%	24
SANTIAGO	68%	16	80%	10	63%	21	77%	11	83%	9	76%	12	71%	16	69%	18	75%	13
SEVILLA	77%	11	77%	14	62%	23	80%	10	82%	9	80%	10	81%	11	80%	11	79%	13
TENERIFE NORTE	73%	12	78%	11	78%	12	86%	8	86%	9	85%	9	84%	9	87%	7	86%	8
VALENCIA	82%	9	79%	12	69%	18	79%	12	81%	10	78%	13	75%	13	76%	13	76%	13
A CORUÑA	67%	17	74%	13	56%	24	72%	13	80%	10	70%	14	71%	15	70%	15	77%	12
ALMERIA	78%	9	75%	15	63%	19	72%	14	77%	13	73%	16	69%	17	73%	15	68%	22
ASTURIAS	75%	13	73%	14	65%	20	81%	10	81%	11	80%	11	74%	15	74%	13	78%	12
GIRONA	74%	13	76%	15	65%	24	80%	12	70%	21	66%	27	64%	37	66%	27	61%	38
GRANADA	78%	13	75%	16	69%	20	86%	8	82%	12	74%	14	78%	11	81%	12	81%	12
JEREZ DE LA FRONTERA	82%	9	85%	12	62%	24	75%	13	76%	17	72%	18	72%	15	72%	14	68%	17
LA PALMA	77%	11	79%	10	80%	12	85%	9	88%	8	87%	8	88%	7	89%	7	87%	7
REUS	68%	21	70%	13	63%	18	80%	12	63%	22	66%	26	69%	25	75%	16	64%	27
SANTANDER	82%	9	81%	11	71%	15	82%	12	91%	6	79%	12	86%	7	85%	8	86%	8
VIGO	68%	17	76%	13	57%	23	82%	10	90%	8	78%	12	73%	14	67%	18	81%	10
ZARAGOZA	81%	10	83%	10	76%	15	78%	13	90%	7	82%	10	83%	9	85%	8	85%	7
BADAJOZ	50%	44	57%	28	53%	26	75%	11	87%	10	70%	17	74%	12	77%	11	75%	13
CORDOBA																		
EL HIERRO	94%	5	93%	5	95%	4	96%	4	90%	6	95%	4	91%	5	99%	2	99%	1
LA GOMERA																		
LEON	52%	22	54%	24	51%	24	68%	16	90%	6	78%	11	76%	15	69%	14	77%	12
MADRID -TORREJON	57%	26	62%	23			58%	23	56%	25	57%	24	59%	27	63%	22	63%	22
MELILLA	79%	14	71%	18	74%	14	95%	5	85%	9	35%	49	77%	13	87%	8	87%	7
MURCIA-SAN JAVIER	93%	5	87%	12	62%	20	81%	11	79%	11	61%	22	69%	17	72%	18	74%	14
PAMPLONA	84%	8	89%	7	79%	13	86%	8	95%	3	94%	5	91%	5	83%	8	93%	4
SALAMANCA																		
SAN SEBASTIAN	84%	9	84%	10	79%	11	87%	7	90%	5	88%	6	91%	6	91%	4	90%	5
VALLADOLID	73%	17	81%	10	74%	17	80%	11	87%	7	83%	8	86%	10	83%	12	94%	6
VITORIA	72%	13	79%	12	75%	14	78%	13	85%	12	84%	10	82%	14	80%	23	83%	15

DATOS SIN CARGUEROS
RM: RETRASO MEDIO
LOS DATOS DEL AEROPUERTO DE MADRID/TORREJÓN DEL MES DE SEPTIEMBRE NO SE PUDIERON INCLUIR POR PROBLEMAS TÉCNICOS
EN LOS AEROPUERTOS DE CÓRDOBA, C. VIENTOS, SALAMANCA Y SABADELL NO OPERAN VUELOS COMERCIALES. EN DE LA GOMERA AÚN NO COMPUTA DATOS DE PUNTUALIDAD

184/016873

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión realizada en planes intermodales desde el mes de mayo de 1996.

Respuesta:

Los Planes Intermodales de Transporte son una figura de planeamiento introducida por algunas comunidades autónomas, como es el caso de andalucía, para la planificación a largo plazo de las infraestructuras y servicios de transporte en áreas metropolitanas.

Los planes intermodales no son una figura de planeamiento utilizada por la Administración General del Estado (AGE) para la planificación de las actuaciones en las infraestructuras de su competencia.

Por otra parte, los planes intermodales que puedan desarrollar las comunidades autónomas no tienen en ningún caso carácter vinculante para la AGE, lo cual no es obstáculo para que ésta haya colaborado en los trabajos previos de algunos de ellos cuando lo ha solicitado la comunidad autónoma correspondiente, como ha sido el caso de Andalucía.

Por las razones anteriores, las actuaciones en ámbitos urbanos que planifica y ejecuta la AGE no lo son en virtud de planes intermodales sino de los procedimientos y planes propios de la AGE, por lo que resulta imposible imputar las actuaciones de la AGE a cada uno de los posibles planes intermodales existentes. De hecho, la AGE no conoce la totalidad de los planes intermodales que puedan desarrollar las comunidades autónomas en el ámbito de sus competencias, ni tampoco tiene información acerca de su alcance, estado de tramitación, contenido detallado, etc. Por todo ello, no puede aportarse la información sobre inversiones solicitada.

Madrid, 8 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016879

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Angel (GS)

Asunto: Inclusión en los próximos Presupuestos Generales del Estado de una partida económica para construir un nuevo acceso por carretera al Aeropuerto de Málaga.

Respuesta:

Actualmente se están realizando los trabajos relativos al Estudio Informativo del Nuevo Acceso Sur al Aeropuerto de Malaga.

Una vez finalizada la redacción de dicho Estudio, deberá ser sometido a información pública y declaración de impacto ambiental, a emitir por el Ministerio de Medio Ambiente, previamente a su aprobación definitiva. Posteriormente, se redactará el proyecto de construcción. Una vez aprobado éste, se podrá licitar la obra y prever la partida para su construcción, en los Presupuestos del Estado.

Madrid, 14 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016880

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Necesidad de un nuevo acceso por carretera al aeropuerto de Málaga.

Respuesta:

Por parte de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), se ha redactado el Plan Director del Aeropuerto de Málaga, en el que se planifica y recogen las actuaciones y necesidades para su desarrollo.

Una vez conocido el citado documento, y tras diversas reuniones mantenidas al efecto, por parte de la Dirección General de Carreteras, del Ministerio de Fomento, se han iniciado los trámites conducentes a la elaboración de un estudio informativo que defina el trazado del acceso por carretera al aeropuerto de Málaga, cuyo proyecto constructivo será gestionado con posterioridad al mismo.

Madrid, 8 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016884

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para iniciar las obras de la segunda ronda de Málaga.

Respuesta:

Actualmente se encuentra en redacción el estudio informativo «Nueva Ronda de Circunvalación Oeste de Málaga, Autovía del Mediterráneo, N-340, E-15 p.k. 225,5 al 241 aproximadamente». Una vez finalizado deberá someterse a los preceptivos trámites de información pública y declaración del impacto ambiental (DIA) a emitir por el Ministerio de Medio Ambiente, para posteriormente, dar las órdenes de estudio para la redacción de los proyectos de trazado y construcción.

Asimismo, se señala que este estudio debe estar coordinado con el del trazado de la autopista de acceso a Málaga desde Las Pedrizas, para su gestión junto con la autopista de peaje.

Dada la situación administrativa en la que se encuentra esta actuación, y a la vista de los trámites necesarios para la licitación de las obras así como su coordinación con la autopista Málaga-Las Pedrizas, no es posible dar fechas concretas para el inicio de las mismas.

Madrid, 8 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016903

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

AUTORA: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Campañas de difusión realizadas por el Instituto de la Mujer sobre el impacto de los productos, tecnologías e industrias en la salud y el medio ambiente.

Respuesta:

Dentro del III Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres se dedica un área específica al medio ambiente, que pretende alcanzar como objetivo el fomento de la participación activa de las mujeres en los programas de protección del medio ambiente, dado su papel fundamental como productoras y consumidoras.

Así, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del Instituto de la Mujer, firmó en 1999 un Convenio con el Ministerio de Medio Ambiente para el desarrollo de un plan anual de Sensibilización y Educación Ambiental.

Entre las actuaciones desarrolladas, se realizó y editó la guía: «Las Mujeres y el Medio Ambiente» y el folleto «Las Mujeres, el Medio Ambiente y el Empleo».

En total se destinaron 2.000.000 de pesetas a la realización de la guía, de la que se editaron 10.000 ejemplares. A la realización del folleto, se destinaron 500.000 pesetas y se editaron 2.000 ejemplares.

Por otra parte, en 1996 se editó la guía «La Salud Laboral de las Mujeres», que contempla, entre otras cosas, cómo determinados factores y características del trabajo, como el medio ambiente físico, los contaminantes químicos y biológicos, etc., pueden generar riesgos para nuestra salud. Se ha seguido reeditando dicha guía, destinando en el 2001 para su reedición, la cantidad de 889.000 pesetas.

Madrid, 12 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016909 a 184/016911

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Fomento de cursos de formación sobre nuevas tecnologías relacionadas con el medio ambiente, como objetivo del III Plan de Igualdad.

Respuesta:

La actuación 6.1.3 del III Plan para la Igualdad, está incluida en el objetivo 6.1: Fomentar la participación activa de las mujeres en los problemas del medio ambiente. En el cumplimiento de dicho objetivo y, en concreto, de la actuación 6.1.3., durante los años de vigencia del III Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, se han llevado a cabo las siguientes actividades:

Año 1997:

— 5 cursos de Gestión Medioambiental, contando con la colaboración de las comunidades autónomas y

sus organismos de igualdad de oportunidades, que se ocuparon de la difusión de los cursos, la selección de los participantes y su seguimiento. Estos cursos se llevaron a cabo en las localidades de Jaén, Sevilla, Burgos, Logroño y Palma de Mallorca.

— 5 cursos de Gestión de Residuos Urbanos, cofinanciados por el Fondo Social Europeo, en Málaga, Badajoz, Albacete, Santiago de Compostela y Logroño.

Año 1998:

— Dentro del Programa de Formación NOVA, se realizó, en las capitales de Ávila, Salamanca, Soria, Zaragoza y Jaén, el curso Nuevas Tecnologías de la Comunicación, destinado a tituladas medias y superiores.

— Dentro del mismo programa, se realizó en Oviedo y Lugo el curso Nuevas Tecnologías Empresariales, para tituladas medias y superiores.

— También se celebró en Madrid el curso de Gestión Medioambiental, dirigido a titulados superiores o en último curso de carrera.

Año 1999:

— El Instituto de la Mujer, en colaboración con distintos organismos de igualdad de las comunidades autónomas, y en el marco del Programa de Formación Innovadora para Mujeres (NOVA), ha organizado 6 cursos de Gestión Medioambiental y 6 cursos de Gestión de Residuos, dirigidos a incrementar la ocupabilidad de las mujeres con titulación media o superior en tecnología y/o ciencias.

Año 2000:

— El Instituto de la Mujer, en colaboración con distintos organismos de igualdad de las comunidades autónomas, y en el marco del Programa de Formación Innovadora para Mujeres, organizó 7 cursos de Gestión Medioambiental, dirigidos a incrementar la ocupabilidad de mujeres con titulación media o superior.

— El Ministerio de Ciencia y Tecnología ha llevado a cabo el Programa de Recuperación del Entorno Natural, gestionado por el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). Se trata de un taller de empleo dirigido especialmente a potenciar, mejorar y favorecer la integración de la mujer en el mercado laboral. El taller fue aprobado por la Dirección General de Empleo de la Comunidad de Madrid, y cofinanciado por ésta y el INIA. El objetivo es facilitar la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, prestando una atención especial a aquellos colectivos más desfavorecidos, y permitiendo la adquisición de una serie de conocimientos teórico-prácticos en áreas específicas con perspectivas y posibilidades de futuro.

— Asimismo, el Ministerio de Ciencia y Tecnología, dentro del Programa de Formación Ocupacional Cualificada en Innovación y Tecnología, desarrollado por el CSIC (Consejo Superior de Investigaciones Científicas), realizó los siguientes cursos: Agente de vigilancia ambiental; Aplicación de modelos informáticos en el campo del medio ambiente; Análisis y valoración de los recursos ambientales; Buenas prácticas agrícolas para el campo y el medio ambiente; Reciclaje y aprovechamiento de residuos urbanos, y Reciclado de materiales en procesos industriales.

Madrid, 6 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016912 a 184/016915

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobiemo respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Colaboración en la asistencia técnica a las iniciativas empresariales de las mujeres para el fomento de la utilización de tecnologías y métodos de producción respetuosos con el medio ambiente, como objetivo del III Plan de Igualdad.

Respuesta:

La actuación 6.1.4 del III Plan de Igualdad, está incluida en el objetivo 6.1: Fomentar la participación activa de las mujeres en los problemas de medio ambiente. En el cumplimiento de dicho objetivo y, en concreto, de la actuación 6.1.4., durante los años de vigencia del III Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, se han llevado a cabo las siguientes actividades:

— Se realizaron cursos dentro del Programa de Formación Innovadora para Mujeres NOVA, de Nuevas Tecnologías Empresariales, en las ciudades de Oviedo y Lugo.

— Dentro del proyecto Red GEA: Red de Iniciativas Empresariales de Mujeres en el Medio Rural, concebido e impulsado desde el Instituto de la Mujer para apoyar las iniciativas de mujeres emprendedoras del medio rural, se ha fomentando la incorporación de las mujeres en el mercado de trabajo.

— Se firmó un convenio, el 15 de diciembre de 1999, con el Ministerio de Medio Ambiente, para el desarrollo de un Plan anual de Sensibilización y Educación Ambiental, dentro del cual, entre otras actividades, se ha elaborado y editado la guía «Las Mujeres y el Medio Ambiente» y el folleto «Las Mujeres, el

Medio Ambiente y el Empleo» y se ha desarrollado un programa de formación para mujeres en profesiones y oficios relacionados con la conservación del medio ambiente.

— Asimismo, el Ministerio de Ciencia y Tecnología, dentro del Programa de Formación Ocupacional Cualificada en Innovación y Tecnología, desarrollado por el CSIC (Consejo Superior de Investigaciones Científicas), realizó los siguientes cursos: Agente de vigilancia ambiental; Aplicación de modelos informáticos en el campo del medio ambiente; Análisis y valoración de los recursos ambientales; Buenas prácticas agrícolas para el campo y el medio ambiente; Reciclaje y aprovechamiento de residuos urbanos, y Reciclado de materiales en procesos industriales.

Madrid, 12 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016916 a 184/016919

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobiemo respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Actuaciones para sensibilizar a las mujeres en el principio de conciliación del medio ambiente y el desarrollo sostenible, como objetivo del III Plan de Igualdad.

Respuesta:

La actuación 6.1.5, está incluida en el objetivo 6.1: Fomentar la participación activa de las mujeres en los problemas de medio ambiente. En el cumplimiento de dicho objetivo y, en concreto, de la actuación 6.1.5., durante los años de vigencia del III Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, se han llevado a cabo las siguientes actividades:

1. A través del convenio de colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente:

— Plan de formación dirigido a mujeres en ocupaciones encuadradas en el sector del medio ambiente y que constituían nuevos yacimientos de empleo. En los diferentes cursos programados en dicho plan de fommación existió un módulo orientado directamente al autoempleo, viverismo, consultoría ambiental y gestión de pequeñas empresas de turismo rural y tiempo libre, donde se pretende concienciar a las participantes en materia de desarrollo sostenible.

— Elaboración y edición de la guía «Las Mujeres y el Medio Ambiente» y el folleto «Las Mujeres, el Medio Ambiente y el Empleo».

2. A través de la convocatoria de subvenciones sometidas al régimen general de subvenciones del área de Asuntos Sociales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y de sus organismos adscritos, se han concedido ayudas a los siguientes programas:

— Participación de mujeres en la sensibilización y conciliación del medio ambiente y desarrollo sostenible, presentado por la Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural, para realizar unas jomadas sobre la protección del medio ambiente y la conciliación del desarrollo sostenible.

— Educación medioambiental y turismo sostenible. Programa de sensibilización y conciliación de medio ambiente y desarrollo sostenible, presentado por la entidad Cooperación Intemacional, para sensibilizar de la importancia del cuidado del medio ambiente a las mujeres jóvenes, especialmente estudiantes de turismo y hostelería y a profesionales de estos sectores. Incluyó la edición de 500 folletos divulgativos.

— El Instituto de la Mujer, en la convocatoria de subvenciones sometidas al régimen general para el año 2001, prioriza, también, las subvenciones a los programas destinados a impulsar la participación de las mujeres en programas de sensibilización y conciliación del medio ambiente y el desarrollo sostenible.

3. Asimismo, el Instituto de la Mujer a través de la convocatoria de subvenciones destinadas a fomentar la realización de actividades y seminarios en el ámbito de la universidad, financió las siguientes actividades:

— Seminario Feminismo y Ecología, organizado por la Universidad Complutense de Madrid. En él, se pretendió, entre otras cosas, impulsar la conciencia de protección del medio ambiente y analizar la política ecofeminista.

— Simposio Internacional sobre Feminismo y Ecología, organizado por la Universidad Complutense de Madrid, en el que se discutió sobre las bases teóricas y prácticas de la relación mujeres-medioambiente, y el intercambio de experiencias educativas sobre el terreno.

Madrid, 12 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016936

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Riera Madurell, María Teresa (GS).

Asunto: Inversiones de la Entidad Puertos del Estado y Autoridades Portuarias (CONS) en las Illes Balears durante el año 2001.

Respuesta:

Las inversiones en ejecución y previstas iniciar este año, en relación con los Presupuestos Generales del Estado de 2001, se relacionan a continuación para cada una de las islas de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Madrid, 8 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Denominación del proyecto	Inversión prevista al cierre de 2001. (En Mpts.).
PALMA DE MALLORCA:	
Puerto de Palma de Mallorca.	
Nuevas oficinas de la Aut. Portuaria de Baleares.	35
Terminal mixta RO-RO/LO-LO en el Dique del Oeste.	130
Acondicionamiento del vial de acceso en el Dique del Oeste.	283
Ampliación y mejora de pasarela fija en los Muelles de Poniente.	225
Mejoras del alumbrado e inst. de B.T. en el Paseo Marítimo "lado mar".	36
Obras complementarias de la Terminal mixta RO-RO/LO-LO.	517
Nuevas canalizaciones y pavimentos en el Paseo Marítimo "lado mar".	58
Centros de transformac. e inst. de M.T. en el Paseo Marítimo "lado mar".	13
Prol. de la plataforma p/traf. RO-RO en la ampliac. M. Poniente N.	243
Nuevo vial en la explanada Sur de los Muelles Comerciales.	42
Ampliación explanada Sur MM.CC. y prolongación 1er. tramo exter.	50
Suministro e instalación de defensas en el Muelle de Peraires.	65
Refuerzo estructura edificio almacén sito en 3er. Pasaje del Muelle Viejo.	78
Nuevas escaleras mecánicas en la Estación Marítima nº 2.	50
Habilitación del edificio sito en M. Viejo (antigua lavandería).	70
Refuerzo de banqueta en la prolongación del M. de Poniente.	80
Mejora de la Estación Marítima nº 2.	10
Habilitación del edificio almacén alto en el ter. Pasaje M. Viejo.	25
Puerto de Alcudia.	
Mejora del Paseo Marítimo.	30
Acondicionamiento de los muelles de la dársena comercial.	13
Prolongación de la 2ª alineación del Muelle de Poniente.	42
Adq. de terrenos para nuevas explanadas en el Pto. de Alcudia.	31
Subtotal:	**2.126**

ISLA DE MENORCA:	
Puerto de Mahón.	
Variante de ac.al M. Cos Nou (2ª fase), con expropiac.	13
Pavimentación de la superficie de las Inst. Pesqueras.	109
Consolidación y habilitación del Moll de´n Pons.	40
Consolidac., reparac. y pavimentado del M. de Cala Figuera.	20
Habilitación y reparación del Muelle de Cala Corp.	25
Mejora de calados en el Muelle de Pasajeros.	4
Ampliación de la explanada de acceso a Cala Figuera.	77
Acondicionamiento de los edificios nº 1 y 2 del Muelle de Pasajeros.	25
Mejora del alumbrado en los M. de Levante y Poniente.	28
Pavimentación varios tramos de los Muelles de Levante y Poniente.	46
Adecuación de atraques en el M. Poniente de la Estación Naval.	145
Adq. de terrenos para instalaciones pesqueras del Pto. de Mahón.	16
Adq. de terrenos e inmuebles anexos al M. del Cos Nou, Pto. de Mahón.	100
Adq. terr. entre nuevo vial del Cos Nou y torren. la Colársega, Pto. Mahón.	30
Subtotal:	**678**
ISLA DE IBIZA:	
Puerto de Ibiza.	
Dique de Abrigo en Botafoc.	1.450
Subtotal:	**1.450**
ISLA DE FORMENTERA:	
Puerto de Cala Savina.	
Mejora de calados.	50
Subtotal:	**50**
Inver. comunes a todos los Ptos. gestionados por la A.P. Baleares.	
Nuevo sist. integrado de comunicaciones en los Ptos. de la A. P. Baleares.	60
Implantación de sistema de C.C.T.V. en los Ptos. de la A. P. Baleares.	25
Instalac. de sist. de informac. al público en los Ptos. A. P. Baleares.	25
Señales marítimas.	100
Asistencias técnicas.	100
Obras varias y menores.	325
Liquidaciones y revisiones.	54
Equipos informáticos.	40
Otras inversiones.	110
Subtotal:	**839**
TOTALES:	**5.143**

184/016937, 184/016939, 184/016941, 184/016973, 184/016975, 184/016978, 184/016980, 184/016981, 184/017091, 184/017092 y 184/017094

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Riera Madurell, María Teresa (GS).

Asunto: Inversiones realizadas durante el año 2001 en distintos proyectos del Programa 514C en las Illes Balears.

Respuesta:

Se adjunta en anexo relación de la situación de las actuaciones interesadas por Su Señoría.

Madrid, 15 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

AREA PRESUPUESTARIA Y CONTROL DE GESTION
DIRECCION GENERAL DE COSTAS

ACTUACIONES EN COSTAS DE BALEARES 2.001

Término municipal	Título	Presupuesto total vigente	Aportación externa	Previsto invertir	Invertido hasta fecha
** Código p. inversión 95170151290					
ESCORCA	REPARAC. Y MEJORAS CALA SA CALOBRA	4977722	0	4977722	4977722
ESCORCA	MEJORA ACCESO PL TORRENT,PAREIS	4954453	0	4954453	4954453
FORMENTERA	REPARC.ZONA ESTANCIAL DE ES CALO	4965931	0	4965931	4965931
** Subtotal **		14898106	0	14898106	14898106
** Código p. inversión 98230066090					
CALVIA	PASEO MºPLAYA PAGUERA-PALMIRA (L(de	133399073	0	0	0
FORMENTERA	CONSERVAC MºAMBIEN.FORMENTERA(L(dem	213666075	0	745705	745705
FORMENTERA	CONSERV.AMB.LIT.FORMENTERA(FIIA(L(d	159321259	0	1355	1355
** Subtotal **		506386407	0	747060	747060
** Código p. inversión 99230060704					
ALAYOR	ACCESOS APARCAMIENTO CALA PORTER	86230820	0	64738334	49349344
** Subtotal **		86230820	0	64738334	49349344
** Código p. inversión 99230060705					
MANACOR	PROLONG.PºCOVES BLANQUE PORTOCRISTO	72778843	0	151012	0
** Subtotal **		72778843	0	151012	0
** Código p. inversión ¡OJO! CAPIT					
	URBANIZ.PM PLAYA PALMA(demora 2001)	0	0	0	758703
** Subtotal **		0	0	0	758703

AREA PRESUPUESTARIA Y CONTROL DE GESTION
DIRECCION GENERAL DE COSTAS

ACTUACIONES EN COSTAS DE BALEARES 2.001

Término municipal	Título	Presupuesto total vigente	Aportación externa	Previsto invertir	Invertido hasta fecha
** Subtotal **					
		3893856	0	724420	0
** Código p. inversión 94170150107					
ANDRATX	DEMOL BALNERARIO PLAYA SAN TELMO	3393000	0	3393000	3393000
ANDRATX	PAGO JUSTIPRECIO FINCAS TM ADRAITX	330000000	0	330000000	330000000
CALVIA	RECUP.AMBIENTAL PªMARROIG-PALMANOVA	127843000	0	2582060	0
CALVIA	ACONDIC VAGUADAS ORATORIO PORTALS	7724294	0	7724294	0
FERRERIES	ORDENAC ACCESOS CALA MITJANA	27379336	0	10379336	6086456
MENORCA	CONSERV.FRANJAS LIT.EXPROPIADAS 99	118958525	0	76000000	34488790
MURO	REG MEDIO.ZONA HUMEDA ALBUFERA MURO	34603224	0	34603224	0
** Subtotal **					
		649901379	0	464681914	373968246
** Código p. inversión 94170150207					
CALVIA	PASEO MARITIMA STA PONSA (FASE B)	64878131	0	1544748	0
CALVIA	NUEVO PM PL CARREGADOR EN PALMANOVA	96771018	0	56111	0
CALVIA	PASEO MARITIMO SANTA PONSA-FASE A(L	398031205	0	49778	0
CAMPOS	DEMOL 3 CASETAS VARADERO SES COVETA	1725000	0	1725000	0
ES MIGJORN	DEMOL.VIVIENDA PLAYA DE MIGJORN	964000	0	964000	0
** Subtotal **					
		562369354	0	4339637	0
** Código p. inversión 94170151307					
CALVIA	ACCESOS PLAYA PALMIRA-PAGUERA	52952382	0	11600	0
** Subtotal **					
		52952382	0	11600	0

AREA PRESUPUESTARIA Y CONTROL DE GESTION
DIRECCION GENERAL DE COSTAS

ACTUACIONES EN COSTAS DE **BALEARES** 2.001

Término municipal	Título	Presupuesto total vigente	Aportación externa	Previsto invertir	Invertido hasta fecha
EL MERCADAL	ACON.TRAMO LIT.NORTE BAHIA FORNELLS	1972200	0	200	0
LLUCMAYOR	RECUP.ACCESO MAR EN BAHIA AZUL(PTO)	4756000	0	4756000	0
LLUCMAYOR+CAMPO	ACOND FRENTE SESTANYOL>SA RAPITA(PT	12000000	0	200000	0
MENORCA	PLAN USOS ESPACIOS NAT.ALFURI DALT	10673085	0	10673085	0
MENORCA	OFICINAS DEMARC.BALEARES MENORCA	4950000	0	4950000	0
PALMA MALLORCA	JARDIN BOTANICO ES CARNATGE	29309285	0	22309285	0
PALMA MALLORCA	ESTABIL.TALUD CALA BANYALBUFAR(PTO)	19905600	0	7540000	0
PALMA MALLORCA	RECUP C PERE ANTONI>EL CARNATGE(PTO	12102790	0	12102790	10014878
PALMA MALLORCA	RECUP AMB CARNATGE>CAN PASTILLA(PTO	1950000	0	1950000	1950000
SALINAS	ADECUAC.PAISAJIST.COLONIA SAN JORDI	3803675	0	2448045	0
SANTA MARGARITA	FRENTE CAN PICAFORT:P.CERVANTES(AT)	4640000	0	2640000	0
SANTONIO PORMAN	REC.AMB.S.ANTONIÒ>C.GRACIOSA(AT(L	6291214	0	1	0
SES SALINES	ADECUA.PAISAJ.COLONIA SAN JORDI(PTO	11980000	0	11980000	0
SOLLERA	DESARROLLO INTEGRAL BAHIA SOLLER(AT	20903200	0	200000	0
STA MARGALIDA	EST.FISIC+BIOTOPO DUNAS SªMARGALIDA	1690000	0	1690000	1690000
STA MARGALIDA	ADEC.FRENTE SON SERRA MARINA(PTO)	3848880	0	84000	0
VARIOS-BALEARES	DIR.OB.COSTAS EN ISLAS BALEARES	113536113	0	94636113	56768058
VARIOS-MENORCA	SENDERO PEAT. Cª GALDANA>SON BOU(AT	4988000	0	4988000	0
** Subtotal **		310545770	0	205214533	86857424
** Código p. inversión 91170051000					
S JUAN BAUTISTA	ACCESOS PLAYA DE PORTINAITX	5478613	0	15265	0
** Subtotal **		5478613	0	15265	0
** Código p. inversión 93170151110					
IBIZA	REFORMA LOCALES Jª COSTAS IBIZA (L	3893856	0	724420	0

AREA PRESUPUESTARIA Y CONTROL DE GESTION
DIRECCION GENERAL DE COSTAS

ACTUACIONES EN COSTAS DE BALEARES 2.001

Término municipal	Título	Presupuesto total vigente	Aportación externa	Previsto invertir	Invertido hasta fecha
** Subtotal **		53039070	0	5690659	2678000
** Código p. inversión 89170050673					
ANDRAITX	RECUPERACION DPMT ANDRAITX	83635913	0	94340	0
CIUDADELA	APOYO TECNICO DESL CIUDADELA	4950000	0	4950000	4800000
IBIZA	CARTOGRAFIA Y DESL ISLA IBIZA	14237000	0	17000	0
MERCADAL	APOYO TECN.DESL TM MERCADAL MENORCA	4850000	0	0	0
PALMA+LLUCMAYOR	CARTOG PALMA,LLUCMAYOR,SANTANY Y+(L	64350780	0	5035	0
SA POBLA	CARTOG.ACTUAL ESCALA 1:1000 SAPOBLA	1966180	0	1966180	1966180
VARIOS-BALEARES	APOYO DESL TTMM MENORCA	7377194	0	7377194	3500000
VARIOS-BALEARES	DESL TTMM LEVANTE Y SUR MALLORCA	33291529	0	100869	0
VARIOS-BALEARES	CARTOG DESL ISLAS MALLORCA MENORCA	12669950	0	77980	0
VARIOS-BALEARES	DESL TM ESCORCA,FORNALUTX,DEIA Y +	50151208	0	2474566	0
VARIOS-BALEARES	COMPL.DESL CALVIA,ANDRAITX,CAMPOS(L	7440392	0	690392	690392
** Subtotal **		284920146	0	17753556	10956572
** Código p. inversión 90170050400					
VARIOS-IBIZA	TRABAJOS DOMINIO PUBLICO IBIZA(L	58218639	0	54649	0
** Subtotal **		58218639	0	54649	0
** Código p. inversión 91170050400					
ANDRAITX	MEJORA ACCESOS MAR SAN TELMO(PTO)	4800000	0	4800000	4800000
ANDRAITX	ESTABI.ACANTILADO PL CALA FONOLL(AT	1600000	0	1600000	1600000
ART┤	ORD.USO PUBLICO DUNAS SA CANOVA(AT)	10556488	0	10556488	10034488
CAMPOS	PRESERV.LITORAL TREC SES COVETES(AT	18274640	0	5025526	0
CIUDADELA	SENDERO SON XORIGUER>Cª GALDANA(PTO	6014600	0	85000	0

AREA PRESUPUESTARIA Y CONTROL DE GESTION
DIRECCION GENERAL DE COSTAS

ACTUACIONES EN COSTAS DE BALEARES 2.001

Término municipal	Título	Presupuesto total vigente	Aportación externa	Previsto invertir	Invertido hasta fecha
** Subtotal **		86268300	0	5000000	0
** Código p. inversión 01230060722					
MURO	CORDON DUNAR PL.COMB+ALBUFERA MURO	20605836	0	147000	0
** Subtotal **		20605836	0	147000	0
** Código p. inversión 01230060723					
PALMA MALLORCA	MEJORA Y AJARDINAM. PM PLAYA PALMA	48638967	0	1000000	0
** Subtotal **		48638967	0	1000000	0
** Código p. inversión 86170050685					
POLLENSA	ACONDICIONAM PM PL POLLENSA(L(demor	25235487	0	45216	0
** Subtotal **		25235487	0	45216	0
** Código p. inversión 89170050400					
ALCUDIA	EST.BIOSFERA MARINA BAHIA ALCUDIA(L	1988000	0	988000	988000
CALVIA	EXPOSIC COSTAS CALVIA (MALLORCA)(L	8441319	0	5510	0
FORMENTERA	EST.AMB.VIAL BICI SAVINA>ELS PUJOLS	1450000	0	1450000	0
PALMA	PROGRAMA ACTUACIONES MALLORCA	13965198	0	23027	0
PALMA MALLORCA	INVENTºCASETAS GUARDABOTES MALLORCA	1570972	0	10	0
SANTANYI	EST.BIOTOPO DUNAS HUMEDALES SANTANY	1690000	0	1690000	1690000
VARIAS ISLAS	ACTUACIONES MENORCA IBIZA FORMENTER	13965569	0	66100	0
VARIOS-BALEARES	CONFECCION LOGOTIPOS OBRAS BALEARES	1950000	0	1450000	0
VARIOS-IBIZA	SUPERVISION RECUPERACION DP IBIZA	8018012	0	18012	0

AREA PRESUPUESTARIA Y CONTROL DE GESTION
DIRECCION GENERAL DE COSTAS

ACTUACIONES EN COSTAS DE BALEARES 2.001

Término municipal	Título	Presupuesto total vigente	Aportación externa	Previsto invertir	Invertido hasta fecha
** Código p. inversión 00230060701					
SALINAS	ADEC.LIMITE URBANO COLONIA S.JORDI	520117020	0	6000000	0
** Subtotal **					
		520117020	0	6000000	0
** Código p. inversión 00230060704					
FORMENTERA	PROTEC.SISTEMA DUNAR S.ESTANY PEIX	59995008	0	50563666	47048834
** Subtotal **					
		59995008	0	50563666	47048834
** Código p. inversión 00230060707					
FORMENTERA	PROTEC.ZONAS DUNARES ES CARNATGE	78755741	0	1000000	0
** Subtotal **					
		78755741	0	1000000	0
** Código p. inversión 00230060709					
BANYALBUFAR	ESTABIL.TALUDES CALA BANYALBUFAR	298153576	0	210153576	150910839
** Subtotal **					
		298153576	0	210153576	150910839
** Código p. inversión 01230060720					
FERRERIES	ORDENAC TORRENTE ALGENDAR(C GALDANA	454412819	0	190000000	0
** Subtotal **					
		454412819	0	190000000	0
** Código p. inversión 01230060721					
FORMENTERA	PROTEC.M.&MB.SALINARS PL.ISL.PUJOLS	86268300	0	5000000	0

AREA PRESUPUESTARIA Y CONTROL DE GESTION
DIRECCION GENERAL DE COSTAS

ACTUACIONES EN COSTAS DE BALEARES 2.001

Término municipal	Título	Presupuesto total vigente	Aportación externa	Previsto invertir	Invertido hasta fecha
*** Total ***		4253796139	0	1242930203	738173128

184/016948

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Riera Madurell, María Teresa (GS).

Asunto: Inversiones de la entidad Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en las Illes Balears durante el año 2001.

Respuesta:

Entre las actuaciones que AENA ha realizado, o que están en proceso de ejecución durante el período 2001 en los aeropuertos de las Illes Balears, se señalan las siguientes:

Aeropuerto de Palma de Mallorca

La certificación realizada en este aeropuerto asciende a 18.137.690 euros (3.017.857.688 pesetas), siendo las partidas más significativas las que se relacionan a continuación:

— Ampliación y acondicionamiento carretera perimetral de seguridad.
— Plataforma zona industrial.
— Instalación de equipos de 400 Hz y Sigma.
— Acceso a diferentes áreas del aeropuerto.
— Redacción del proyecto calle de rodaje asociada a pista sur.
— Actuaciones medioambientales.
— Reforma de las salas de conferencias.
— Remodelación Módulo A.
— Ampliación plataforma aviación general.
— Enlace módulo nuevo edificio terminal.
— Sustitución de las balizas de eje de pista.
— Reparación central eléctrica II.

Aeropuerto de Ibiza

La certificación realizada en este aeropuerto asciende a 3.501.610 euros (582.618.881 pesetas), siendo las partidas más significativas las siguientes:

— Edificio de mercancías primer operador de «handling».
— Ampliación de la zona de facturación.
— Reacondicionamiento losas estacionamiento aeronaves.
— Remodelación y control de parking.
— Ampliación plataforma de aviación regional.
— Sustitución cinta de entrega de equipajes núm. 3.
— Suministro de un ILS/DME (sistema de aproximación instrumental).
— Construcción parking para empleados.

Aeropuerto de Menorca

La certificación realizada en este aeropuerto asciende a 5.940.370 euros (988.394.402 pesetas), siendo las partidas más significativas las siguientes:

— Nueva zona «handling».
— Remodelación y ampliación aparcamientos públicos.
— Balizamiento eje de pista.
— Ampliación de plataforma y adquisición de hangares de aviación general.
— Adecuación calle de rodaje en pista de vuelo de emergencia y otras actuaciones.
— Restitución y mejoras zonas ajardinadas.

Madrid, 8 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016952

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión realizada por el Ministerio de Justicia en la provincia de Almería en el año 2001.

Respuesta:

Por Real Decreto 142/97, de 31 de enero (*BOE* de 13 de marzo), se aprobó el traspaso de funciones de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, con efectividad a partir de 1 de abril de 1997.

Igualmente, en virtud del acuerdo de colaboración suscrito entre el Ministerio de Justicia y la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, el referido Ministerio siguió gestionando algunos expedientes, dada su avanzada tramitación, hasta la fecha de 31 de diciembre de 1997.

Por lo expuesto anteriormente, el Anexo de Inversiones Reales contenidos en los Presupuestos Generales del Estado para 2001, no recoge ningún proyecto de inversión a realizar en Almería, ni está prevista ninguna actuación en dicha provincia.

Madrid, 5 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016991

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Riera Madurell, María Teresa (GS).

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria de las inversiones a través de la Entidad Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea en relación a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 en las Illes Balears a 30 de septiembre de 2001.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que la certificación realizada desde comienzos de año hasta la fecha actual, es de 30.876.210 euros (5.137 millones de pesetas), distribuida de la siguiente forma:

— Aeropuerto de Ibiza: 3.501.610 euros (582,6 millones de pesetas).
— Aeropuerto de Palma de Mallorca: 18.137.690 euros (3.017,8 millones de pesetas).
— Aeropuerto de Menorca: 5.940.370 euros (988,3 millones de pesetas).
— Región balear: 3.296.540 euros (548,4 millones de pesetas).

Madrid, 8 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016993

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones del Gobierno acerca de acelerar las obras de desdoblamiento de la carretera N-340 Guadiaro-Estepona.

Respuesta:

La previsión de terminación de las obras de desdoblamiento de la CN-340, Guadiaro-Estepona, es la que se deriva del contrato vigente.

Madrid, 8 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016996

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobiemo respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Angel (GS).

Asunto: Fecha en la que estima el Gobierno que pueda colapsarse la Ronda Oeste de Málaga debido al elevado tráfico de vehículos.

Respuesta:

En la actualidad el Ministerio de Fomento está llevando a cabo la redacción del Estudio Informativo «Nueva Ronda Circunvalación Oeste de Málaga». Dentro de este Estudio Informativo se llevan a cabo los estudios de tráfico sobre el conjunto viario en los alrededores de Málaga, incluyendo la Ronda Oeste, de donde se extraerán conclusiones sobre la distribución del tráfico y las necesidades de infraestructura.

Madrid, 8 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016998

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congde iraslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Angel (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada y fecha prevista para el inicio de las obras de conexión del tramo de la carretera comarcal de Frigiliana (MA-105) con el enlace de la autovía oriental.

Respuesta:

La conexión de la autovía con la carretera hacia Frigiliana está realizada como se proyectó. Cualquier otra actuación en la carretera MA-105 corresponde a la Diputación Provincial de Málaga.

Madrid, 8 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016999

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada y fecha prevista para el inicio de las obras de entrada al vial de servicios de la zona de los Toblacillos desde la autovía oriental en el municipio de Nerja (Málaga).

Respuesta:

La zona de los Toblacillos está situada sobre un margen de la carretera MA-105, por tanto, cualquier actuación sobre el acceso a la misma corresponde a la Diputación Provincial del Málaga.

Madrid, 8 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017006

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones del Gobierno acerca de destinar algún tipo de partida económica a corto o medio plazo para eliminar la gran cantidad de broza y residuos vegetales que se amontonan en las cunetas de la carretera N-340 a su paso por el termino municipal de Estepona (Málaga).

Respuesta:

La eliminación de broza y residuos vegetales de las márgenes de la carretera N-340 en la provincia de Málaga, en el término comprendido entre Málaga y el límite de provincia de Cádiz, se realiza por dos procedimientos:

El primero, entre los meses de enero y agosto, a través del contrato de conservación integral que asiste a dicha carretera, que este año ha consumido 5,1 millones de pesetas en dicha actividad, complementado con una cuadrilla de varios obreros contratados directamente por el Servicio de Conservación y Explotación de Málaga, con un coste de 7,6 millones de pesetas. Por tanto, el importe total realizado en este procedimiento asciende a 12,7 millones de pesetas.

El segundo procedimiento se utiliza a partir del mes de agosto, y hasta final de año, con el personal proveniente del convenio INEM-Ministerio de Fomento, con cargo a unas partidas presupuestarias previamente fijadas.

Madrid, 8 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017027

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Varela Vázquez, María Jesús Arrate (GS).

Asunto: Razones por las cuales no se le remite el Plan Especial del Puerto de Marín al Tribunal Superior de Justicia de Galicia.

Respuesta:

El Plan Especial del Puerto de Marín fue tramitado y aprobado por el organismo competente en materia de urbanismo, la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda de la Xunta de Galicia.

Corresponde a la Administración autonómica remitir al Tribunal Superior de Justicia de Galicia el mencionado plan especial en caso de que le sea solicitado.

No obstante, con fecha 13 de julio de 2001 el Tribunal Superior de Justicia de Galicia solicitó, por error, a la Autoridad Portuaria de Marín el plan en cuestión con motivo de la presentación de un recurso contencioso-Administrativo.

La Autoridad Portuaria solicitó informe de la Abogacía del Estado, informe en el cual se explicita que debe ser la Administración demandada a la que se requiera el expediente administrativo, siendo esta Administración demandada la que tiene la competencia de tramitación y aprobación del plan especial.

Con fecha 19 de julio de 2001, la Abogacía del Estado remitió el informe al Tribunal Superior de Justicia de Galicia y el 31 del mismo mes éste dictó providencia por la cual se daba traslado a las partes personadas en el recurso, subsanándose el error en relación al sujeto demandado.

Madrid, 8 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017031

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc (GS).

Asunto: Planes de emergencia de presas en las situaciones de riesgo potencial de inundaciones en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

1. La obligación de elaborar, implantar materialmente y mantener en estado operativo los planes de emergencia de presas, está establecida en la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones, aprobada por Acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de diciembre de 1994.

Tal obligación corresponde a los titulares de las presas, ya sean públicos o privados, y fue recogida, asimismo, por el Reglamento Técnico sobre Seguridad de Presas y Embalses, aprobado por Orden del antiguo Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente, de 12 de marzo de 1996.

Los planes de emergencia de presas, tienen por objeto la prevención de riesgos y la protección de la población en los casos de rotura, avería grave o mal funcionamiento de órganos y mecanismos de las presas, por diferentes causas, entre ellas, las lluvias fuertes o avenidas, pero también los deslizamientos de ladera, los terremotos, las filtraciones, los posibles fallos en la cimentación, etc.

Los planes de emergencia de presas, se conceptúan como planes de autoprotección corporativa y, en consecuencia, tienen entidad propia, si bien se conectan e interrelacionan de forma reglada, con los planes de emergencia de Protección Civil, particularmente con los planes especiales ante el riesgo de inundaciones de las comunidades autónomas, derivados de la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones (y con los planes de emergencia municipales incardinados en ellos). En concreto, en el caso de la Comunidad Autónoma Valenciana, su Plan de Emergencia de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones, fue homologado por la Comisión Nacional de Protección Civil, con fecha 23 de marzo de 1999.

Está actualmente en ejecución o en fase de contratación a nivel nacional la elaboración de un número importante de planes de emergencia de presas de titularidad estatal y se han elaborado, aunque necesitan correcciones, unos 100 planes de emergencia de titularidad privada. Todos ellos se irán sometiendo progresivamente, una vez revisados, al proceso previsto de aprobación.

2. El número de grandes presas inventariadas en cuencas hidrográficas de competencia estatal es alto y asciende a 1.196, correspondiendo 385 a titulares públicos y el resto a titulares privados.

Para elaborar los planes de emergencia de presas, es preciso proceder previamente a la clasificación de la presa en función de su riesgo potencial, puesto que sólo

las clasificadas en las categorías A y B necesitan plan de emergencia.

Además, el proceso de clasificación de las presas según su riesgo potencial ha resultado muy laborioso, y exigió la previa elaboración de una guía técnica a tal fin, conteniendo la diferente casuística que puede presentarse.

Hasta la fecha, han sido ya formalmente clasificadas el 97 por 100 de las presas de titularidad pública y el 42 por 100 de las privadas.

Por otra parte, el proceso de redacción de los planes de emergencia de presas, según la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, ha resultado muy laborioso y costoso, toda vez que además de tratarse de una actividad relativamente novedosa en España, comporta la realización de numerosos estudios técnicos previos, tales como los relativos a la fenomenología variada que puede provocar la rotura o avería grave de una presa, el establecimiento de umbrales peligrosos para dichos fenómenos o causas, la realización de estudios hidrológicos e hidráulicos para la determinación de la onda u ondas de avenida por rotura, según el supuesto; la determinación de la velocidad y altura de la lámina de agua, la zonificación de las áreas afectadas, etc.

En base a las dificultades técnicas observadas y con objeto de unificar criterios y requisitos de todo orden exigibles a estos planes de emergencia, la Dirección General de Obras Hidráulicas, con la colaboración de la Dirección General de Protección Civil, elaboró y ha publicado una guía técnica recomendatoria a este fin, guía que se está observando para la redacción de los planes de emergencia por los titulares públicos y los privados, a fin de que posean semejantes niveles de exigencia y rigor técnico.

En todo caso, es intención de la Dirección General de Obras Hidráulicas remitir sucesivamente, a partir del mes de noviembre, los planes de emergencia elaborados para que la Comisión Nacional de Protección Civil emita su informe preceptivo, con carácter previo a la aprobación por la citada Dirección General de los mismos, y se proceda a su implantación material por el titular en cada caso.

3. Por lo que respecta a la colaboración de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, del Ministerio de Medio Ambiente, y la Dirección General de Protección Civil, del Ministerio del Interior, ha sido fluida y fructífera a lo largo de todo el proceso que ha permitido que próxima y sucesivamente se produzca la aprobación de los planes de emergencia de presas.

La Dirección General de Obras Hidráulicas ha atendido todas las sugerencias y observaciones que la Dirección General de Protección Civil ha formulado sobre los documentos y guías técnicas producidas sobre la materia. Asimismo, la Dirección General de Protección Civil ha mantenido representantes en un grupo de trabajo técnico, creado por la Dirección General de Obras Hidráulicas para la redacción de las guías y documentos técnicos señalados, así como para la preparación de las guías de evaluación técnica de los planes de emergencia y para la concreción del proceso de informe de éstos, por la Comisión Nacional de Protección Civil, y de su aprobación formal e implantación material. Por otra parte, la Dirección General de Obras Hidráulicas ha presentado, con fecha 15 de junio de 2001, al Pleno de la Comisión Nacional de Protección Civil, tales guías y documentos, así como el proceso de aprobación de los planes, mereciendo la aprobación de este órgano colegiado.

4. Por lo que respecta a Protección Civil, en caso de lluvias fuertes e inundaciones, son de aplicación, con total operatividad, tanto los sistemas de alerta existentes en todo el Estado, y en particular, en la Comunidad Autónoma Valenciana, como la aplicación del Plan de Emergencia de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones de la Comunidad Valenciana, homologados por la Comisión Nacional de Protección Civil, en 1999, y plenamente operativo. Dicho Plan incluye los correspondientes a los municipios inundables, homologados por la Comisión Autonómica de Protección Civil y que son los siguientes:

Homologación	Provincia	Municipio
7/11/95	A	*Alcoi/Alcoy*
7/11/95	A	*Aspe*
23/02/98	A	*Redován*
29/04/96	A	*Torrevieja*
12/02/97	C	*Benicarló*
1/03/95	C	*Benicàssim/Benicasim*
29/04/96	C	*Morella*
1/03/95	C	*Onda*
23/02/98	C	*Tales*
9/07/96	C	*Villafranca del Cid*
29/04/96	V	*Almàssera*
7/07/00	V	*Alzira*
10/02/00	V	*Ayora*
7/07/00	V	*Enguera*
29/04/96	V	*Gandia*
13/03/95	V	*Guadassuar*
1/03/95	V	*Oliva*
10/02/00	V	*Ontinyent*
29/04/96	V	*Paterna*
30/06/97	V	*Quart de Poblet*
1/03/95	V	*Serra*
15/06/98	V	*Valencia*

Entre los sistemas de alerta, cabe citar el SAFEMA (Sistema de Alerta de Fenómenos Meteorológicos Adversos), de aplicación a nivel estatal, y el SAIH (Sistema Autonómico de Información Hidrológica), que gestionan las Confederaciones Hidrográficas del Júcar y el Segura, entre otras. Asimismo, hay que señalar el sistema de avisos establecidos en el Plan de Inundaciones de la Comunidad Autónoma Valenciana,

hacia todos los municipios que tienen zonas inundables.

Por lo que respecta a la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, del Ministerio de Medio Ambiente, además del SAIH, sistema de previsión y alerta para situaciones de avenida, gestionado por las Confederaciones Hidrográficas, están previstas actuaciones de encauzamiento de los barrancos del Poyo y del Carraixet, según figura en el listado de inversiones del Plan Hidrológico Nacional. Concretamente, un encauzamiento del Carraixet está actualmente en fase de licitación y pendiente de licitación la primera fase del barranco del Poyo.

5. De acuerdo con lo establecido en la Ley 2/1985, sobre Protección Civil, en la Norma Básica de Protección Civil (Real Decreto 407/1992, de 24 de abril) y en la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones, el Plan de Emergencia ante el Riesgo de Inundaciones de la Comunidad Autónoma Valenciana, establece las fases, situaciones y mecanismos específicos de coordinación entre, por una parte, el referido Plan y los planes municipales de emergencia, y de otra, con las autoridades y organizaciones de carácter estatal, presentes en el territorio de la Comunidad Valenciana, incluidas la participación de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la colaboración de las Fuerzas Armadas, todo ello a través de la Delegación y Subdelegaciones del Gobierno.

En situación de emergencia, niveles 2 y 3, establece el Centro de Coordinación Operativa Integrado (CECOPI), que permite asegurar la coordinación y la información entre todas las Administraciones Públicas.

Asimismo, se establece la coordinación con la Dirección General de Protección Civil, tanto a nivel de información sobre la emergencia, como, en su caso, para el apoyo con medios y recursos extraordinarios, del Estado y de otras comunidades autónomas, en caso necesario (medios aéreos, medios técnicos, maquinaria pesada de empresas públicas tales como TRAGSA, etc.) y la posibilidad de la ayuda a cargo de fondos de emergencia.

Son planes y medios ordinarios de carácter estatal entre otros, el SAFEMA y el SAIH, anteriormente citados, así como la Red de Comunicaciones Satélites de Emergencia de Protección Civil (RECOSAT) que permite establecer comunicaciones por videoconferencia, integrando en la práctica los Centros de Coordinación Operativa CECOPI, y el SACOP de la Dirección General de Protección Civil.

Madrid, 16 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017037

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc (GS).

Asunto: Medios existentes para garantizar la seguridad en el Aeropuerto de Manises (Valencia).

Respuesta:

En relación a las competencias del Ministerio de Fomento, se señala que la Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) tiene presupuestado para el año 2002, para aumentar la seguridad en la protección de personas e instalaciones, un total de 25.164.376 euros (4.187 millones de pesetas). Las inversiones que se realicen con cargo a ese presupuesto irán destinadas a todos los aeropuertos, incluido el de Valencia.

La coordinación institucional de los aeropuertos españoles en materia de seguridad corresponde al Comité Nacional de Seguridad Aeroportuaria, cuya presidencia corresponde al Director General de Aviación Civil.

A nivel local, la Oficina de Seguridad del Aeropuerto es la encargada de la coordinación entre los medios de seguridad y las diferentes instituciones con las que se relaciona.

En relación a las competencias del Ministerio del Interior, se señala que en el Aeropuerto de Valencia están ubicados de forma permanente un total de 26 efectivos del Cuerpo Nacional de Policía y 50 miembros del Cuerpo de la Guardia Civil.

Esta plantilla habitual se incrementó en situaciones puntuales, tales como la Operación Verano, o en momentos en los que por circunstancias determinadas se considera necesario, como visitas de personalidades, encuentros deportivos, o situaciones especiales, como la derivada de los recientes acontecimientos acaecidos en Estados Unidos, en los que se apoya a la plantilla del Aeropuerto con especialistas de la Brigada de Información o efectivos de la Comisaría de Quart de Poblet-Manises.

Respecto a contratos con empresas de seguridad, el Aeropuerto de Valencia tiene contratado un servicio de vigilancia y protección con la empresa Segur Ibérica, S. A., en virtud del cual prestan servicio por las mañanas 15 vigilantes (3 de ellos con armas), por las tardes otros 15 (también tres de ellos con armas) y por las noches 12 (también tres de ellos con armas).

En cuanto al número de denuncias tramitadas en la Comisaría del Aeropuerto de Manises en los últimos años han sido:

DENUNCIAS TRAMITADAS	1998	1999	2000	Enero-Septiembre 2001
Delitos contra el Patrimonio	47	65	86	111
Lesiones	0	0	2	0
Falsificaciones	0	2	7	21
Total Delitos	47	67	95	132
Total Faltas	21	28	30	60
Total Delitos más Faltas	68	95	125	192

En los datos reseñados se ha incluido el apartado Falsificaciones, que son actuaciones consecuencia de la iniciativa policial en la detección de documentos falsos en los controles fronterizos y, por tanto, no tienen que ver con la seguridad del aeropuerto sino que, al contrario, muestra la actividad policial de control.

Como se puede observar, las especialidades delictivas denunciadas son, en su inmensa mayoría, hechos contra el patrimonio: hurtos, robos con fuerza en las cosas o sustracciones de vehículos y, en este último caso, muchas de ellas son apropiaciones indebidas de vehículos de alquiler no retornados por los clientes en el tiempo y lugar establecidos (12 apropiaciones en el año 2000 y 7 en el 2001).

Madrid, 15 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017051

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congeso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista por el Gobierno para el inicio de las obras de la autovía Córdoba-Antequera.

Respuesta:

Con fecha 3 y 4 de agosto de 2001, salieron a licitación las obras de Aguilar de la Frontera (S)-Lucena (O) y Lucena (O)-Lucena (S), habiéndose realizado la apertura de ofertas el día 25 de octubre.

Por otra parte se encuentra en ejecución el tramo Aguilar de la Frontera (N)-Aguilar de la Frontera (S).

El resto de los tramos de la autovía se encuentran con el proyecto en redacción y, dado que esta actuación está incluida en la programación del Plan de Infraestructuras 2000-2007, su ejecución se llevará a cabo con la mayor agilidad que permita el cumplimiento de la tramitación administrativa y la programación presupuestaria, dentro de los períodos que para este Plan se prevén.

Madrid, 12 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017052

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Proyectos de la Autovía Córdoba-Antequera pendientes de redacción.

Respuesta:

A continuación se detallan los proyectos que, en estos momentos, se encuentran en redacción de la Autovía Córdoba-Antequera:

— Enlace N-IV-Fernán Núñez.
— Fernán Núñez-Montilla.
— Montilla-Aguilar de la Frontera.
— Variante de Encinas Reales.
— Encinas Reales-Benamejí.
— Benamejí-Antequera.

Madrid, 8 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017068

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Valcarce García, Amparo (GS).

Asunto: Inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2001 para la provincia de León por el Ministerio de Justicia, estado de ejecución de las mismas, y previsiones al respecto.

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la ejecución presupuestaria con detalle de las actuaciones realizadas en la provincia de León a fecha 22 de octubre de 2001.

PROVINCIA	INVERSIÓN	CRÉDITO RETENIDO Y/O COMPROMETIDO	PAGOS REALIZADOS
LEÓN	Ponferrada. Liq. Ampliación 2ª pl. E.J.	6.293.870 Pts	- Pts
	Astorga. Instalación eléctrica E.J.	6.279.193 Pts	- Pts
	Ponferrada. Ampliación Fiscalía y actuaciones en Salas Vistas E.J. (H.P.)	625.000 Pts	625.000 Pts
	Ponferrada. Ampliación Fiscalía y actuaciones salas vistas E.J. (C.O.)	10.481.409 Pts	- Pts
	León. Liq. Cubiertas A.P.	1.574.634 Pts	1.574.634 Pts
	León. Transformación vivienda E.J. en Fiscalía Menores	4.972.063 Pts	- Pts
	La Bañeza. Liquidación y revisión precios obras N.E.J.	26.991.984 Pts	26.991.985 Pts
	La Bañeza, liquidación (DF), N.E.J.	193.032 Pts	- Pts
	La Bañeza. Derechos acometida eléctrica N.E.J.	781.167 Pts	781.168 Pts
	P.R.P.	12.697.381 Pts	- Pts
	Mobiliario	16.120.728 Pts	11.335.115 Pts
	TOTAL LEÓN	**87.010.461 Pts**	**41.307.902 Pts**

Del total de crédito retenido y/o comprometido, la cantidad adjudicada en León asciende a 75.610.698 pesetas. Está previsto adjudicar el total de la inversión iniciada que se señala en dicho cuadro y la que pueda iniciarse hasta fin de año, pero calcular el porcentaje de adjudicación para el presente año sería poco exacto toda vez que pueden variar las necesidades de equipamiento y porque están en estudio algunas actuaciones no específicas que podrían o no acometerse.

En cumplimiento de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, en el presente año se están creando y dotando nuevas salas de vistas en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción a fin de cumplir el ratio de una sala por cada dos Juzgados. A tal efecto, en Ponferrada se realiza una nueva instalación de audio-vídeo en una nueva sala ya disponible y se habilitará otra sala con la dotación correspondiente.

También se llevarán a cabo instalaciones de audio-vídeo en salas de vistas de las Audiencias Provinciales, correspondiendo dos a León.

Se están acometiendo las actuaciones precisas, tanto de obra como de suministro de mobiliario, para poner en funcionamiento los nuevos órganos judiciales que se crean en virtud de la programación fijada para el presente año como es el caso del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 11 de León.

En cuanto a previsiones y prioridades para la presente legislatura, existe una programación a través del Plan Global de Infraestructuras elaborado por el Ministerio de Justicia y que consiste, por una parte, en la creación

de nuevos edificios judiciales para concentrar los distintos órganos judiciales y con espacios de reserva, necesarios ante el aumento de la planta judicial así como para albergar los nuevos Institutos de Medicina Legal, y por otra parte, en la rehabilitación y acondicionamiento de los edificios existentes, a fin de que cumplan las exigencias de modernización y equipamientos necesarias. En este sentido, habrá de estarse a la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Madrid, 5 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017070

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Valcarce García, Amparo (GS).

Asunto: Inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2001 para la provincia de León por el Ministerio de Sanidad y Consumo, estado de ejecución de las mismas, y previsiones al respecto.

Respuesta:

Las inversiones del INSALUD que se contemplan en los Presupuestos Generales del Estado para el 2001, con destino a la provincia de León, son las que se relacionan a continuación. Se expresan para cada una de ellas las cantidades adjudicadas y las previsiones para el ejercicio actual.

— Centro de Salud «Eras de Renueva»

La obra se adjudicó a la empresa CORSAN-CORVIAM, S. A., por importe de 754.253.751 pesetas. La fecha de inicio fue el 26 de enero de 2000.

Las cantidades certificadas hasta esta fecha son las siguientes:

Año 2000:	320.000.000 pesetas.
Año 2001:	211.932.784 pesetas.
Total:	531.932.784 pesetas.

La anualidad prevista para el año 2001 es de 434.253.751 pesetas, importe que se ejecutará en su totalidad según el programa de obra vigente.

— Centro de Salud «La Palomera»

La obra ya ha sido adjudicada a la empresa Ferrovial-Agroman, S. A., por un importe de 414.950.500 pesetas, si bien está pendiente de la firma del contrato.

Las anualidades previstas son las siguientes:

Año 2001:	24.990.686 pesetas.
Año 2002:	389.959.814 pesetas.
Total:	414.950.500 pesetas.

— Hospital de León. Ampliación y Reforma. Fase I.

Esta obra se ha adjudicado a la UTE Obrascon Huarte Lain, S. A., Construcciones Paraño, S. A., por un importe de 8.454.355.812 pesetas, y se inició el 28 de abril de 2000, con una fecha de terminación prevista el 28 de marzo de 2003.

Las anualidades previstas y las cantidades certificadas hasta la fecha son las siguientes:

	ANUALIDAD	CERTIFICADO
Año 2000	1.190.687.481	1.190.687.481
Año 2001	1.807.460.141	1.507.697.810
Año 2002	2.698.147.621	—
Año 2003	2.758.060.569	—
Total	8.454.355.812	2.698.385.291

De acuerdo con el programa de obra, se considera que se ejecutará toda la anualidad prevista para el año 2001.

Se encuentran en fase de concurso las obras complementarias a las de reforma (fachadas), con un importe de licitación de 1.863.316.332 pesetas, actualmente pendientes de adjudicación.

Madrid, 12 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017071

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Valcarce García, Amparo (GS).

Asunto: Inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2001 para la provincia de León por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, estado de ejecución de las mismas, y previsiones al respecto.

Respuesta:

En el área de competencias de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería General de la Seguri-

dad Social, se han previsto para dicha provincia y los citados períodos, las inversiones siguientes:

1) En el año 2001. En respuesta a las tres primeras cuestiones de la pregunta, se relacionan las inversiones previstas en dicho ejercicio, de forma individualizada e indicando su estado de tramitación, en el anexo I.

2) Las inversiones previstas para el resto de la legislatura se especifican en el anexo II.

Finalmente, y con respecto a las restantes áreas de gestión del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se significa que según consta en los Anexos de Inversiones Reales a los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio presupuestario de 2001, aprobados por las Cortes Generales, para la sección 19 no se contempla ningún proyecto específico de inversión a realizar en la provincia de León.

Asimismo, en los Anexos de Inversiones Reales del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2002 y programación plurianual, tampoco se contempla proyecto específico de inversión a realizar en la citada provincia.

Madrid, 5 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

SITUACIÓN AL 31/08/01

INVERSIONES REALES EJERCICIO 2001

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	INVERSIÓN PREVISTA TERRITORIALIZADA (A)	INVERSIÓN PREVISTA NO TERRITORIALIZADA O INTEGRADA EN PARTIDAS SIN CLASIFICAR (B)	INVERSIÓN COMPROMETIDA O CRÉDITO DISPUESTO (C)	INVERSIÓN REALIZADA (D)	GRADO DE EJECUCIÓN SOBRE INVERSIÓN PREVISTA % E = A + B	GRADO DE EJECUCIÓN SOBRE INVERSIÓN COMPROMETIDA % F = D / C
OBRAS EN DIR. PROV. DE LEÓN (*)	50.000.000					
OBRAS, ADQ. Y MOBILIARIO EN URE DE PONFERRADA	50.000.000	993.775	2.547.909			
PEQUEÑAS OBRAS DE REFORMA Y ADQUISICIÓN MOBILIARIO DIVERSO		11.712.000	13.391.415	9.127.707	77,93%	68,16%
EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		3.495.000				
TOTAL	100.000.000	16.200.775	15.939.324	9.127.707	7,86%	57,27%

(*) Las obras se adjudicaron en 5/99. Se iniciaron en 6/99. Actualmente el proyecto de inversión está paralizado por abandono unilateral de las obras por parte de la empresa adjudicataria. Resolución del contrato 7/2001.
La cantidad consignada se destinará a la ejecución de la obra si se adjudicase en el presente ejercicio.

ANEXO I

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

INVERSIONES REALES EN EJECUCIÓN EN LEÓN EN 2001

Situación a 30-09-2001.

DENOMINACIÓN INVERSIÓN	INVERSIÓN PREVTA. TERRITORIALIZADA (A)	INVERSIÓN PREVTA. NO TERRITORIALIZADA O INTEGRADA EN PARTIDAS SIN CLASIFICAR (B)	INVERSIÓN COMPROMETIDA O CRÉDITO DISPUESTO	INVERSIÓN REALIZADA	GRADO DE EJECUCIÓN SOBRE INVERSIÓN PREVISTA A+B %	GRADO DE EJECUCIÓN SOBRE INVERSIÓN COMPROMETIDA %
Obras adaptación CAISS Urbano	60.000.000	3.544.349	63.231.184	1.787.835	2,81	2,83
Obras CAISS Ponferrada	45.000.000	54.204.357	99.204.357	11.925.561	12,02	12,02
Mobiliario y enseres DP		800.000	739.990	739.990	92,49	100
TOTAL PROVINCIA	***105.000.000***	***58.548.706***	***163.175.531***	***14.453.386***	***8,83***	***8,85***

ANEXO II

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

- Suministro e instalación mobiliario y enseres Dirección Provincial y CAISS — 3.177.044 ptas.
- Obras de adaptación en CAISS urbano — 9.983.160 ptas.
- Obras de adaptación CAISS Ponferrada — 24.957.900. ptas.

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

- Obras nueva sede de la Dirección Provincial (inversión total prevista) — 1.300.000.000. ptas.

184/017078

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Valcarce García, Amparo (GS).

Asunto: Ciudadanos residentes en la provincia de León inscritos en el censo electoral utilizado para las Elecciones Generales del año 2000 que hayan nacido entre los años 1920 y 1935, 1910 y 1919, 1900 y 1909, así como antes del año 1900 y porcentaje que suponen respecto al total del censo electoral.

Respuesta:

En el cuadro estadístico que se adjunta como **anexo**, se facilita la información relativa a los electores del Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de los distintos municipios de la provincia de León en las Elecciones Generales de 2000, por grupos de edad.

Madrid, 8 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Electores por municipios del CER de León, en las Elecciones Generales de 2000. Por grupos de edad

(Referencia 184/46548) (36)

Municipios	Total Censo	Nacidos antes del año 1900		Nacidos entre los años 1900 y 1909, ambos inclusive		Nacidos entre los años 1910 y 1919, ambos inclusive		Nacidos entre los años 1920 y 1935, ambos inclusive	
		Número de electores	Porcentaje	Número de electores	Porcentaje	Número de electores	Porcentaje	Número de electores	Porcentaje
Total León	427.806	113	0,03	4.681	1,09	24.322	5,69	97.685	22,83
24 001 ACEBEDO	284	1	0,35	9	3,17	30	10,56	91	32,04
24 002 ALGADEFE	338	-	-	5	1,48	18	5,33	111	32,84
24 003 ALIJA DEL INFANTADO	924	1	0,11	18	1,95	95	10,28	313	33,87
24 004 ALMANZA	664	-	-	16	2,41	61	9,19	190	28,61
24 005 ANTIGUA (LA)	577	-	-	8	1,39	50	8,67	192	33,28
24 006 ARDON	632	-	-	12	1,90	61	9,65	218	34,49
24 007 ARGANZA	823	1	0,12	9	1,09	69	8,38	273	33,17
24 008 ASTORGA	10.440	2	0,02	153	1,47	631	6,04	2.307	22,10
24 009 BALBOA	506	1	0,20	11	2,17	39	7,71	164	32,41
24 010 BAÑEZA (LA)	8.429	2	0,02	82	0,97	431	5,11	1.636	19,41
24 011 BARJAS	375	-	-	6	1,60	43	11,47	114	30,40
24 012 BARRIOS DE LUNA (LOS)	346	-	-	9	2,60	36	10,40	97	28,03
24 014 BEMBIBRE	7.982	1	0,01	80	1,00	318	3,98	1.529	19,16
24 015 BENAVIDES	2.629	-	-	25	0,95	154	5,86	691	26,28
24 016 BENUZA	926	-	-	15	1,62	71	7,67	244	26,35
24 017 BERCIANOS DEL PARAMO	775	-	-	8	1,03	34	4,39	226	29,16
24 018 BERCIANOS DEL REAL CAMINO	206	-	-	3	1,46	16	7,77	56	27,18
24 019 BERLANGA DEL BIERZO	386	-	-	4	1,04	22	5,70	105	27,20
24 020 BOCA DE HUERGANO	562	-	-	16	2,85	69	12,28	162	28,83
24 021 BOÑAR	2.180	1	0,05	36	1,65	166	7,61	537	24,63
24 022 BORRENES	479	-	-	14	2,92	64	13,36	157	32,78
24 023 BRAZUELO	310	-	-	2	0,65	28	9,03	99	31,94
24 024 BURGO RANERO (EL)	845	-	-	10	1,18	60	7,10	292	34,56
24 025 BURON	389	-	-	11	2,83	34	8,74	115	29,56
24 026 BUSTILLO DEL PARAMO	1.656	-	-	16	0,97	87	5,25	504	30,43
24 027 CABAÑAS RARAS	1.157	-	-	13	1,12	71	6,14	226	19,53
24 028 CABREROS DEL RIO	531	-	-	4	0,75	36	6,78	158	29,76
24 029 CABRILLANES	1.066	-	-	21	1,97	103	9,66	290	27,20
24 030 CACABELOS	4.108	1	0,02	32	0,78	202	4,92	907	22,08
24 031 CALZADA DEL COTO	281	-	-	2	0,71	17	6,05	104	37,01
24 032 CAMPAZAS	164	-	-	2	1,22	12	7,32	63	38,41
24 033 CAMPO DE VILLAVIDEL	333	-	-	8	2,40	28	8,41	131	39,34
24 034 CAMPONARAYA	2.615	3	0,11	31	1,19	134	5,12	570	21,80

24	036	CANDIN	441	-	-	9	2,04	33	7,48	152	34,47
24	037	CARMENES	433	3	0,69	13	3,00	40	9,24	112	25,87
24	038	CARRACEDELO	3.096	4	0,13	37	1,20	207	6,69	808	26,10
24	039	CARRIZO	2.383	-	-	24	1,01	154	6,46	552	23,16
24	040	CARROCERA	553	5	0,90	13	2,35	50	9,04	168	30,38
24	041	CARUCEDO	652	-	-	14	2,15	58	8,90	218	33,44
24	042	CASTILFALE	98	-	-	2	2,04	12	12,24	32	32,65
24	043	CASTRILLO DE CABRERA	227	-	-	2	0,88	28	12,33	76	33,48
24	044	CASTRILLO DE LA VALDUERNA	231	-	-	7	3,03	19	8,23	86	37,23
24	046	CASTROCALBON	1.223	-	-	24	1,96	96	7,85	378	30,91
24	047	CASTROCONTRIGO	1.061	2	0,19	20	1,89	132	12,44	355	33,46
24	049	CASTROPODAME	1.513	-	-	8	0,53	91	6,01	445	29,41
24	050	CASTROTIERRA DE VALMADRIGAL	141	-	-	5	3,55	11	7,80	59	41,84
24	051	CEA	676	-	-	20	2,96	80	11,83	206	30,47
24	052	CEBANICO	243	-	-	5	2,06	38	15,64	75	30,86
24	053	CEBRONES DEL RIO	650	-	-	8	1,23	50	7,69	187	28,77
24	054	CIMANES DE LA VEGA	613	1	0,16	6	0,98	55	8,97	142	23,16
24	055	CIMANES DEL TEJAR	952	-	-	11	1,16	63	6,62	322	33,82
24	056	CISTIERNA	3.716	2	0,05	62	1,67	251	6,75	946	25,46
24	057	CONGOSTO	1.492	1	0,07	25	1,68	91	6,10	416	27,88
24	058	CORBILLOS DE LOS OTEROS	276	-	-	5	1,81	25	9,06	103	37,32
24	059	CORULLON	1.217	-	-	16	1,31	98	8,05	396	32,54
24	060	CREMENES	1.016	-	-	12	1,18	100	9,84	290	28,54
24	061	CUADROS	1.477	-	-	24	1,62	119	8,06	413	27,96
24	062	CUBILLAS DE LOS OTEROS	201	-	-	4	1,99	11	5,47	73	36,32
24	063	CUBILLAS DE RUEDA	576	-	-	6	1,04	56	9,72	187	32,47
24	064	CUBILLOS DEL SIL	1.311	-	-	18	1,37	52	3,97	305	23,26
24	065	CHOZAS DE ABAJO	1.928	-	-	18	0,93	130	6,74	527	27,33
24	066	DESTRIANA	772	-	-	24	3,11	76	9,84	266	34,46
24	067	ENCINEDO	909	-	-	5	0,55	76	8,36	283	31,13
24	068	ERCINA (LA)	661	-	-	9	1,36	56	8,47	242	36,61
24	069	ESCOBAR DE CAMPOS	71	-	-	1	1,41	3	4,23	31	43,66
24	070	FABERO	4.757	1	0,02	19	0,40	164	3,45	971	20,41
24	071	FOLGOSO DE LA RIBERA	1.146	1	0,09	8	0,70	66	5,76	331	28,88
24	073	FRESNO DE LA VEGA	643	-	-	8	1,24	45	7,00	196	30,48
24	074	FUENTES DE CARBAJAL	124	-	-	4	3,23	9	7,26	49	39,52
24	076	GARRAFE DE TORIO	1.116	1	0,09	14	1,25	67	6,00	304	27,24
24	077	GORDALIZA DEL PINO	321	-	-	10	3,12	19	5,92	113	35,20
24	078	GORDONCILLO	554	-	-	13	2,35	59	10,65	151	27,26
24	079	GRADEFES	1.260	1	0,08	24	1,90	150	11,90	397	31,51
24	080	GRAJAL DE CAMPOS	279	-	-	4	1,43	27	9,68	118	42,29
24	081	GUSENDOS DE LOS OTEROS	202	-	-	3	1,49	14	6,93	78	38,61
24	082	HOSPITAL DE ORBIGO	991	-	-	13	1,31	58	5,85	260	26,24
24	083	IGUEÑA	1.537	1	0,07	18	1,17	94	6,12	340	22,12

24	084	IZAGRE	256	-	-	7	2,73	24	9,38	116	45,31
24	086	JOARILLA DE LAS MATAS	416	-	-	6	1,44	34	8,17	156	37,50
24	087	LAGUNA DALGA	803	-	-	4	0,50	42	5,23	189	23,54
24	088	LAGUNA DE NEGRILLOS	1.414	-	-	16	1,13	60	4,24	378	26,73
24	089	LEON	116.160	17	0,01	993	0,85	5.504	4,74	22.398	19,28
24	090	LUCILLO	509	-	-	19	3,73	61	11,98	200	39,29
24	091	LUYEGO	950	-	-	23	2,42	104	10,95	346	36,42
24	092	LLAMAS DE LA RIBERA	1.100	1	0,09	10	0,91	95	8,64	339	30,82
24	093	MAGAZ DE CEPEDA	524	-	-	14	2,67	59	11,26	222	42,37
24	094	MANSILLA DE LAS MULAS	1.443	-	-	4	0,28	87	6,03	253	17,53
24	095	MANSILLA MAYOR	379	-	-	6	1,58	33	8,71	120	31,66
24	096	MARAÑA	169	-	-	8	4,73	23	13,61	31	18,34
24	097	MATADEON DE LOS OTEROS	285	-	-	9	3,16	31	10,88	96	33,68
24	098	MATALLANA DE TORIO	1.456	1	0,07	22	1,51	119	8,17	409	28,09
24	099	MATANZA	286	-	-	10	3,50	44	15,38	97	33,92
24	100	MOLINASECA	699	-	-	7	1,00	37	5,29	170	24,32
24	101	MURIAS DE PAREDES	630	-	-	20	3,17	90	14,29	248	39,37
24	102	NOCEDA	846	-	-	17	2,01	64	7,57	233	27,54
24	103	OENCIA	528	1	0,19	9	1,70	60	11,36	175	33,14
24	104	OMAÑAS (LAS)	423	-	-	11	2,60	55	13,00	165	39,01
24	105	ONZONILLA	1.237	-	-	9	0,73	64	5,17	295	23,85
24	106	OSEJA DE SAJAMBRE	350	-	-	6	1,71	34	9,71	107	30,57
24	107	PAJARES DE LOSOTEROS	344	1	0,29	5	1,45	32	9,30	106	30,81
24	108	PALACIOS DE LAVALDUERNA	517	-	-	15	2,90	58	11,22	174	33,66
24	109	PALACIOS DEL SIL	1.243	1	0,08	9	0,72	76	6,11	302	24,30
24	110	PARAMO DEL SIL	1.582	1	0,06	15	0,95	71	4,49	370	23,39
24	112	PERANZANES	333	-	-	2	0,60	36	10,81	89	26,73
24	113	POBLADURA DE PELAYO GARCIA	535	-	-	2	0,37	26	4,86	161	30,09
24	114	POLA DE GORDON(LA)	4.388	1	0,02	53	1,21	278	6,34	1.090	24,84
24	115	PONFERRADA	51.169	7	0,01	383	0,75	2.051	4,01	9.681	18,92
24	116	POSADA DE VALDEON	480	-	-	15	3,13	48	10,00	158	32,92
24	117	POZUELO DEL PARAMO	602	-	-	8	1,33	42	6,98	202	33,55
24	118	PRADO DE LA GUZPEÑA	149	-	-	3	2,01	11	7,38	52	34,90
24	119	PRIARANZA DEL BIERZO	859	-	-	12	1,40	72	8,38	255	29,69
24	120	PRIORO	432	-	-	3	0,69	37	8,56	146	33,80
24	121	PUEBLA DE LILLO	674	-	-	12	1,78	55	8,16	148	21,96
24	122	PUENTE DE DOMINGO FLOREZ	1.760	2	0,11	21	1,19	107	6,08	338	19,20
24	123	QUINTANA DEL CASTILLO	1.058	1	0,09	21	1,98	107	10,11	369	34,88
24	124	QUINTANA DEL MARCO	524	2	0,38	8	1,53	45	8,59	158	30,15
24	125	QUINTANA Y CONGOSTO	731	2	0,27	17	2,33	86	11,76	256	35,02
24	127	REGUERAS DE ARRIBA	366	-	-	5	1,37	28	7,65	129	35,25
24	129	REYERO	150	-	-	-	-	14	9,33	52	34,67
24	130	RIAÑO	573	-	-	-	-	21	3,66	90	15,71
24	131	RIEGO DE LA VEGA	1.011	-	-	16	1,58	97	9,59	329	32,54

24	132	RIELLO	980	1	0,10	38	3,88	118	12,04	331	33,78
24	133	RIOSECO DE TAPIA	525	-	-	12	2,29	64	12,19	166	31,62
24	134	ROBLA (LA)	4.185	-	-	28	0,67	175	4,18	795	19,00
24	136	ROPERUELOS DELPARAMO	738	-	-	12	1,63	53	7,18	193	26,15
24	137	SABERO	1.616	-	-	12	0,74	92	5,69	403	24,94
24	139	SAHAGUN	2.734	1	0,04	50	1,83	227	8,30	755	27,62
24	141	SAN ADRIAN DELVALLE	151	-	-	6	3,97	20	13,25	57	37,75
24	142	SAN ANDRES DELRABANEDO	19.752	3	0,02	108	0,55	636	3,22	3.269	16,55
24	143	SANCEDO	528	-	-	8	1,52	50	9,47	153	28,98
24	144	SAN CRISTOBAL DE LA POLANTERA	1.017	-	-	15	1,47	88	8,65	337	33,14
24	145	SAN EMILIANO	847	-	-	20	2,36	63	7,44	258	30,46
24	146	SAN ESTEBAN DENOGALES	340	-	-	7	2,06	36	10,59	119	35,00
24	148	SAN JUSTO DE LA VEGA	1.995	-	-	19	0,95	132	6,62	482	24,16
24	149	SAN MILLAN DE LOS CABALLEROS	157	-	-	1	0,64	7	4,46	45	28,66
24	150	SAN PEDRO BERCIANOS	334	-	-	3	0,90	22	6,59	102	30,54
24	151	SANTA COLOMBA DE CURUEÑO	638	-	-	10	1,57	56	8,78	215	33,70
24	152	SANTA COLOMBA DE SOMOZA	426	-	-	8	1,88	57	13,38	156	36,62
24	153	SANTA CRISTINADE VALMADRIGAL	345	-	-	4	1,16	27	7,83	113	32,75
24	154	SANTA ELENA DEJAMUZ	1.235	1	0,08	16	1,30	95	7,69	363	29,39
24	155	SANTA MARIA DELA ISLA	644	-	-	13	2,02	61	9,47	186	28,88
24	156	SANTA MARIA DEL MONTE DE CEA	377	-	-	10	2,65	46	12,20	158	41,91
24	157	SANTA MARIA DEL PARAMO	2.559	-	-	21	0,82	100	3,91	501	19,58
24	158	SANTA MARIA DEORDAS	409	2	0,49	8	1,96	60	14,67	151	36,92
24	159	SANTA MARINA DEL REY	2.257	-	-	25	1,11	137	6,07	642	28,44
24	160	SANTAS MARTAS	938	-	-	22	2,35	82	8,74	348	37,10
24	161	SANTIAGO MILLAS	327	-	-	2	0,61	37	11,31	114	34,86
24	162	SANTOVENIA DE LA VALDONCINA	1.435	-	-	14	0,98	71	4,95	262	18,26
24	163	SARIEGOS	2.220	-	-	13	0,59	77	3,47	336	15,14
24	164	SENA DE LUNA	475	-	-	13	2,74	45	9,47	182	38,32
24	165	SOBRADO	574	5	0,87	23	4,01	54	9,41	183	31,88
24	166	SOTO DE LA VEGA	1.752	2	0,11	26	1,48	113	6,45	536	30,59
24	167	SOTO Y AMIO	948	3	0,32	11	1,16	69	7,28	248	26,16
24	168	TORAL DE LOS GUZMANES	626	-	-	8	1,28	46	7,35	159	25,40
24	169	TORENO	3.648	1	0,03	24	0,66	143	3,92	829	22,72
24	170	TORRE DEL BIERZO	2.414	-	-	28	1,16	104	4,31	549	22,74
24	171	TRABADELO	517	-	-	9	1,74	49	9,48	179	34,62
24	172	TRUCHAS	722	-	-	14	1,94	89	12,33	278	38,50
24	173	TURCIA	1.195	1	0,08	17	1,42	88	7,36	381	31,88
24	174	URDIALES DEL PARAMO	696	-	-	7	1,01	48	6,90	213	30,60
24	175	VALDEFRESNO	1.521	-	-	13	0,85	108	7,10	377	24,79
24	176	VALDEFUENTES DEL PARAMO	403	-	-	10	2,48	23	5,71	119	29,53
24	177	VALDELUGUEROS	425	-	-	12	2,82	33	7,76	115	27,06
24	178	VALDEMORA	118	-	-	4	3,39	11	9,32	43	36,44
24	179	VALDEPIELAGO	410	-	-	10	2,44	38	9,27	118	28,78

24	180	VALDEPOLO	1.456	-	-	32	2,20	120	8,24	391	26,85
24	181	VALDERAS	1.939	-	-	19	0,98	129	6,65	526	27,13
24	182	VALDERREY	614	-	-	8	1,30	57	9,28	245	39,90
24	183	VALDERRUEDA	1.180	2	0,17	19	1,61	91	7,71	378	32,03
24	184	VALDESAMARIO	293	-	-	17	5,80	31	10,58	107	36,52
24	185	VAL DE SAN LORENZO	676	-	-	18	2,66	70	10,36	187	27,66
24	187	VALDEVIMBRE	1.108	1	0,09	15	1,35	73	6,59	353	31,86
24	188	VALENCIA DE DON JUAN	3.333	1	0,03	28	0,84	158	4,74	705	21,15
24	189	VALVERDE DE LAVIRGEN	3.569	1	0,03	23	0,64	120	3,36	531	14,88
24	190	VALVERDE-ENRIQUE	225	1	0,44	6	2,67	22	9,78	82	36,44
24	191	VALLECILLO	163	-	-	4	2,45	27	16,56	53	32,52
24	193	VECILLA (LA)	379	-	-	2	0,53	33	8,71	132	34,83
24	194	VEGACERVERA	343	-	-	7	2,04	23	6,71	82	23,91
24	196	VEGA DE ESPINAREDA	2.497	2	0,08	19	0,76	142	5,69	622	24,91
24	197	VEGA DE INFANZONES	775	-	-	6	0,77	40	5,16	230	29,68
24	198	VEGA DE VALCARCE	807	-	-	15	1,86	91	11,28	269	33,33
24	199	VEGAQUEMADA	500	-	-	21	4,20	70	14,00	170	34,00
24	201	VEGAS DEL CONDADO	1.308	-	-	26	1,99	146	11,16	471	36,01
24	202	VILLABLINO	11.109	2	0,02	74	0,67	366	3,29	2.088	18,80
24	203	VILLABRAZ	149	1	0,67	6	4,03	16	10,74	60	40,27
24	205	VILLADANGOS DEL PARAMO	877	-	-	9	1,03	41	4,68	216	24,63
24	206	VILLADECANES	2.149	-	-	36	1,68	194	9,03	557	25,92
24	207	VILLADEMOR DE LA VEGA	433	-	-	5	1,15	40	9,24	101	23,33
24	209	VILLAFRANCA DEL BIERZO	3.555	6	0,17	82	2,31	279	7,85	948	26,67
24	210	VILLAGATON	645	-	-	14	2,17	76	11,78	206	31,94
24	211	VILLAMANDOS	409	-	-	8	1,96	47	11,49	125	30,56
24	212	VILLAMAÑAN	1.235	-	-	14	1,13	85	6,88	354	28,66
24	213	VILLAMARTIN DEDON SANCHO	215	-	-	4	1,86	20	9,30	82	38,14
24	214	VILLAMEJIL	911	-	-	20	2,20	74	8,12	329	36,11
24	215	VILLAMOL	231	-	-	9	3,90	26	11,26	76	32,90
24	216	VILLAMONTAN DELA VALDUERNA	1.030	-	-	13	1,26	102	9,90	355	34,47
24	217	VILLAMORATIEL DE LAS MATAS	179	1	0,56	3	1,68	11	6,15	78	43,58
24	218	VILLANUEVA DE LAS MANZANAS	552	-	-	6	1,09	51	9,24	186	33,70
24	219	VILLAOBISPO DEOTERO	659	-	-	6	0,91	57	8,65	191	28,98
24	221	VILLAQUEJIDA	954	-	-	14	1,47	57	5,97	256	26,83
24	222	VILLAQUILAMBRE	6.516	-	-	44	0,68	249	3,82	904	13,87
24	223	VILLAREJO DE ORBIGO	3.006	-	-	38	1,26	183	6,09	843	28,04
24	224	VILLARES DE ORBIGO	858	-	-	10	1,17	84	9,79	306	35,66
24	225	VILLASABARIEGO	1.092	-	-	14	1,28	95	8,70	309	28,30
24	226	VILLASELAN	318	-	-	8	2,52	46	14,47	114	35,85
24	227	VILLATURIEL	1.592	-	-	22	1,38	91	5,72	423	26,57
24	228	VILLAZALA	931	-	-	10	1,07	59	6,34	278	29,86
24	229	VILLAZANZO DE VALDERADUEY	659	-	-	20	3,03	92	13,96	235	35,66
24	230	ZOTES DEL PARAMO	608	-	-	12	1,97	39	6,41	165	27,14
24	901	VILLAMANIN	1.129	-	-	8	0,71	82	7,26	288	25,51
24	902	VILLAORNATE Y CASTRO	487	-	-	12	2,46	22	4,52	130	26,69

184/017079

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Valcarce García, Amparo (GS).

Asunto: Personas residentes en Francia de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de León, nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900 estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las Elecciones Municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Respuesta:

En el cuadro estadístico que se adjunta como **anexo**, se facilita la información relativa a los electores del CERA inscritos en los municipios de la provincia de León, residentes en Francia, por grupos de edad, en las Elecciones Municipales de 1995 y 1999 y en las Generales de 1996 y 2000.

Madrid, 8 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Electores del CERA inscritos en municipios de León, residentes en Francia, nacidos con posterioridad a 1930 en elecciones 1995, 1996, 1999 y 2000 (Referencia 184/46549) (34)

Municipios	Nacidos con posterioridad al año 1930 Elecciones municipales 1995	Elecciones Generales 1996	Elecciones municipales 1999	Elecciones Generales 2000
Total	3.293	3.357	4.233	4.456
24 001 ACEBEDO	3	3	3	3
24 003 ALIJA DEL INFANTADO	15	15	16	16
24 004 ALMANZA	-	-	-	-
24 005 ANTIGUA (LA)	-	-	2	1
24 006 ARDON	1	-	-	-
24 007 ARGANZA	10	9	15	15
24 008 ASTORGA	59	60	86	89
24 009 BALBOA	5	4	17	17
24 010 BAÑEZA (LA)	53	53	62	57
24 011 BARJAS	13	10	11	10
24 012 BARRIOS DE LUNA (LOS)	1	2	3	3
24 014 BEMBIBRE	73	70	93	111
24 015 BENAVIDES	26	25	27	30
24 016 BENUZA	9	9	12	15
24 017 BERCIANOS DEL PARAMO	1	1	2	2
24 018 BERCIANOS DEL REAL CAMINO	2	2	2	2
24 019 BERLANGA DEL BIERZO	5	5	9	9
24 020 BOCA DE HUERGANO	4	2	2	3
24 021 BOÑAR	11	11	14	13
24 022 BORRENES	3	3	4	5
24 023 BRAZUELO	3	3	6	5
24 024 BURGO RANERO (EL)	-	-	2	2
24 025 BURON	2	2	2	2
24 026 BUSTILLO DEL PARAMO	1	1	2	2
24 027 CABAÑAS RARAS	4	4	10	11
24 028 CABREROS DEL RIO	-	-	2	2
24 029 CABRILLANES	6	6	5	5
24 030 CACABELOS	59	64	103	104
24 031 CALZADA DEL COTO	-	-	1	2
24 033 CAMPO DE VILLAVIDEL	1	1	4	5
24 034 CAMPONARAYA	34	33	42	43
24 036 CANDIN	12	12	17	21
24 037 CARMENES	1	1	2	2
24 038 CARRACEDELO	52	52	61	66
24 039 CARRIZO	2	2	1	1
24 040 CARROCERA	3	4	5	5
24 041 CARUCEDO	9	10	12	14

24	042	CASTILFALE	-	-	1	1
24	043	CASTRILLO DE CABRERA	4	4	5	7
24	046	CASTROCALBON	-	1	4	4
24	047	CASTROCONTRIGO	19	20	29	33
24	049	CASTROPODAME	13	14	16	33
24	051	CEA	2	1	1	1
24	052	CEBANICO	4	4	4	4
24	053	CEBRONES DEL RIO	5	5	9	8
24	054	CIMANES DE LA VEGA	-	-	-	-
24	055	CIMANES DEL TEJAR	1	1	2	2
24	056	CISTIERNA	21	22	25	25
24	057	CONGOSTO	21	20	26	40
24	058	CORBILLOS DE LOS OTEROS	-	1	1	1
24	059	CORULLON	31	32	49	49
24	060	CREMENES	1	1	1	1
24	061	CUADROS	7	8	8	10
24	064	CUBILLOS DEL SIL	14	14	18	20
24	065	CHOZAS DE ABAJO	5	6	8	8
24	066	DESTRIANA	9	9	14	14
24	067	ENCINEDO	4	5	11	10
24	068	ERCINA (LA)	2	2	2	3
24	069	ESCOBAR DE CAMPOS	1	1	1	1
24	070	FABERO	43	43	67	66
24	071	FOLGOSO DE LA RIBERA	9	13	19	20
24	073	FRESNO DE LA VEGA	-	-	1	1
24	074	FUENTES DE CARBAJAL	-	-	2	2
24	076	GARRAFE DE TORIO	11	10	12	13
24	077	GORDALIZA DEL PINO	1	1	1	1
24	078	GORDONCILLO	2	2	4	4
24	079	GRADEFES	5	5	5	5
24	080	GRAJAL DE CAMPOS	-	-	1	1
24	081	GUSENDOS DE LOS OTEROS	1	1	1	1
24	082	HOSPITAL DE ORBIGO	1	1	2	3
24	083	IGUEÑA	5	3	6	12
24	084	IZAGRE	-	-	-	-
24	087	LAGUNA DALGA	1	4	5	5
24	088	LAGUNA DE NEGRILLOS	2	2	3	4
24	089	LEON	903	924	1.095	1.117
24	090	LUCILLO	1	1	3	3
24	091	LUYEGO	1	1	4	4
24	092	LLAMAS DE LA RIBERA	3	2	5	5
24	093	MAGAZ DE CEPEDA	2	2	2	3
24	094	MANSILLA DE LAS MULAS	4	5	6	6
24	095	MANSILLA MAYOR	3	4	4	4

24	097	MATADEON DE LOS OTEROS	3	3	2	1
24	098	MATALLANA DE TORIO	14	14	16	18
24	099	MATANZA	2	2	2	2
24	100	MOLINASECA	14	14	22	25
24	101	MURIAS DE PAREDES	4	6	7	7
24	102	NOCEDA	7	5	6	9
24	103	OENCIA	15	16	28	30
24	104	OMAÑAS (LAS)	5	5	5	5
24	105	ONZONILLA	2	2	4	6
24	106	OSEJA DE SAJAMBRE	-	-	1	-
24	107	PAJARES DE LOSOTEROS	2	2	2	2
24	108	PALACIOS DE LAVALDUERNA	4	5	5	8
24	109	PALACIOS DEL SIL	3	2	7	7
24	110	PARAMO DEL SIL	38	37	50	50
24	112	PERANZANES	2	2	8	8
24	113	POBLADURA DE PELAYO GARCIA	1	2	4	4
24	114	POLA DE GORDON(LA)	24	25	30	36
24	115	PONFERRADA	663	659	766	800
24	116	POSADA DE VALDEON	13	11	9	9
24	117	POZUELO DEL PARAMO	1	1	1	1
24	118	PRADO DE LA GUZPEÑA	5	5	8	9
24	119	PRIARANZA DEL BIERZO	6	6	10	13
24	120	PRIORO	-	-	-	-
24	121	PUEBLA DE LILLO	1	1	1	1
24	122	PUENTE DE DOMINGO FLOREZ	25	30	34	35
24	123	QUINTANA DEL CASTILLO	9	9	10	10
24	124	QUINTANA DEL MARCO	-	-	-	-
24	125	QUINTANA Y CONGOSTO	8	9	20	22
24	129	REYERO	2	2	2	2
24	130	RIAÑO	2	2	2	2
24	131	RIEGO DE LA VEGA	2	2	7	7
24	132	RIELLO	5	5	9	11
24	133	RIOSECO DE TAPIA	1	3	4	4
24	134	ROBLA (LA)	18	20	29	30
24	137	SABERO	5	5	11	13
24	139	SAHAGUN	20	23	31	31
24	141	SAN ADRIAN DELVALLE	-	-	3	3
24	142	SAN ANDRES DELRABANEDO	38	37	38	42
24	143	SANCEDO	15	15	19	19
24	144	SAN CRISTOBAL DE LA POLANTERA	4	4	5	7
24	145	SAN EMILIANO	-	-	1	1
24	146	SAN ESTEBAN DENOGALES	15	15	13	13
24	148	SAN JUSTO DE LA VEGA	15	17	20	21
24	151	SANTA COLOMBA DE CURUEÑO	2	2	2	2

24	152	SANTA COLOMBA DE SOMOZA	4	4	3	4
24	153	SANTA CRISTINADE VALMADRIGAL	1	1	1	1
24	154	SANTA ELENA DEJAMUZ	10	10	12	12
24	155	SANTA MARIA DELA ISLA	2	2	3	3
24	157	SANTA MARIA DEL PARAMO	10	11	15	15
24	159	SANTA MARINA DEL REY	2	3	3	5
24	160	SANTAS MARTAS	11	10	12	15
24	161	SANTIAGO MILLAS	1	1	3	3
24	162	SANTOVENIA DE LA VALDONCINA	4	4	7	7
24	163	SARIEGOS	2	2	4	4
24	164	SENA DE LUNA	2	2	3	3
24	165	SOBRADO	18	16	31	30
24	166	SOTO DE LA VEGA	3	5	6	7
24	167	SOTO Y AMIO	7	7	9	7
24	168	TORAL DE LOS GUZMANES	3	6	10	10
24	169	TORENO	21	23	35	36
24	170	TORRE DEL BIERZO	14	14	21	31
24	171	TRABADELO	6	7	10	11
24	172	TRUCHAS	6	6	6	6
24	173	TURCIA	12	11	18	18
24	174	URDIALES DEL PARAMO	1	1	2	3
24	175	VALDEFRESNO	2	2	2	2
24	176	VALDEFUENTES DEL PARAMO	4	4	4	4
24	177	VALDELUGUEROS	1	2	2	2
24	179	VALDEPIELAGO	2	2	3	3
24	180	VALDEPOLO	7	9	12	11
24	181	VALDERAS	11	11	23	22
24	182	VALDERREY	5	5	7	7
24	183	VALDERRUEDA	2	2	3	5
24	185	VAL DE SAN LORENZO	5	5	5	5
24	187	VALDEVIMBRE	14	14	15	15
24	188	VALENCIA DE DON JUAN	12	11	15	13
24	189	VALVERDE DE LAVIRGEN	8	8	11	11
24	190	VALVERDE-ENRIQUE	2	2	2	2
24	191	VALLECILLO	-	-	1	1
24	193	VECILLA (LA)	3	3	4	4
24	194	VEGACERVERA	-	1	1	1
24	196	VEGA DE ESPINAREDA	66	70	94	98
24	197	VEGA DE INFANZONES	1	1	1	1
24	198	VEGA DE VALCARCE	6	6	8	10
24	199	VEGAQUEMADA	14	14	16	18
24	201	VEGAS DEL CONDADO	5	6	6	6
24	202	VILLABLINO	30	32	50	58
24	203	VILLABRAZ	1	1	2	2

24 205	VILLADANGOS DEL PARAMO	4	6	4	4	4	4
24 206	VILLADECANES	30	31	35	37	37	37
24 207	VILLADEMOR DE LA VEGA	-	-	4	6	6	6
24 209	VILLAFRANCA DEL BIERZO	143	147	158	156	156	156
24 210	VILLAGATON	24	24	29	38	38	38
24 211	VILLAMANDOS	1	1	1	1	1	1
24 212	VILLAMAÑAN	4	4	4	4	4	4
24 213	VILLAMARTIN DEDON SANCHO	2	2	2	3	3	3
24 214	VILLAMEJIL	16	16	15	15	15	15
24 215	VILLAMOL	-	-	2	2	2	2
24 216	VILLAMONTAN DELA VALDUERNA	3	3	5	5	5	5
24 217	VILLAMORATIEL DE LAS MATAS	5	4	4	4	4	4
24 218	VILLANUEVA DE LAS MANZANAS	1	1	3	3	3	3
24 219	VILLAOBISPO DEOTERO	7	7	7	6	6	6
24 221	VILLAQUEJIDA	4	4	5	3	3	3
24 222	VILLAQUILAMBRE	10	10	13	18	18	18
24 223	VILLAREJO DE ORBIGO	16	17	17	17	17	17
24 224	VILLARES DE ORBIGO	-	-	-	-	-	-
24 225	VILLASABARIEGO	7	8	9	8	8	8
24 226	VILLASELAN	2	2	2	2	2	2
24 227	VILLATURIEL	-	-	-	1	1	1
24 228	VILLAZALA	3	3	3	3	3	3
24 229	VILLAZANZO DE VALDERADUEY	5	6	9	9	9	9
24 230	ZOTES DEL PARAMO	1	1	2	2	2	2
24 901	VILLAMANIN	3	3	4	2	2	2
24 902	VILLAORNATE Y CASTRO	1	1	1	1	1	1

Electores del CERA inscritos en municipios de León residentes en Francia.

(Referencia 184/46549) (34)

		Municipios	Elecciones municipales 1995				Elecciones Generales 1996				Elecciones municipales 1999				Elecciones Generales 2000			
			Nacidos antes del año 1900	Nacidos entre los años 1900 y 1910	Nacidos entre los años 1910 y 1920	Nacidos entre los años 1920 y 1930	Nacidos antes del año 1900	Nacidos entre los años 1900 y 1910	Nacidos entre los años 1910 y 1920	Nacidos entre los años 1920 y 1930	Nacidos antes del año 1900	Nacidos entre los años 1900 y 1910	Nacidos entre los años 1910 y 1920	Nacidos entre los años 1920 y 1930	Nacidos antes del año 1900	Nacidos entre los años 1900 y 1910	Nacidos entre los años 1910 y 1920	Nacidos entre los años 1920 y 1930
Total			2	19	109	523	1	20	107	505	-	22	119	499	-	24	121	505
24	001	ACEBEDO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	003	ALIJA DEL INFANTADO	-	-	2	2	-	-	2	2	-	-	2	1	-	-	3	-
24	004	ALMANZA	-	-	-	4	-	-	-	4	-	-	-	2	-	-	-	2
24	005	ANTIGUA (LA)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	006	ARDON	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	007	ARGANZA	-	-	-	4	-	-	-	4	-	-	-	4	-	-	-	4
24	008	ASTORGA	-	1	1	7	-	1	1	7	-	1	1	6	-	1	1	6
24	009	BALBOA	-	-	1	3	-	-	1	3	-	-	1	5	-	1	1	5
24	010	BAÑEZA (LA)	-	-	1	6	-	-	-	6	-	-	3	6	-	-	3	7
24	011	BARJAS	-	-	1	4	-	1	1	3	-	1	1	2	-	1	1	2
24	012	BARRIOS DE LUNA (LOS)	-	-	1	3	-	-	1	3	-	-	1	1	-	-	1	1
24	014	BEMBIBRE	-	-	1	13	-	-	1	12	-	-	2	16	-	-	2	14
24	015	BENAVIDES	-	-	-	4	-	-	-	4	-	-	-	4	-	-	-	4
24	016	BENUZA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-
24	017	BERCIANOS DEL PARAMO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
24	018	BERCIANOS DEL REAL CAMINO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	019	BERLANGA DEL BIERZO	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	1	1	-	-	1	1
24	020	BOCA DE HUERGANO	1	-	-	3	-	-	-	2	-	-	-	2	-	-	-	2
24	021	BOÑAR	-	-	2	4	-	-	2	3	-	-	1	4	-	-	1	4
24	022	BORRENES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	023	BRAZUELO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	024	BURGO RANERO (EL)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	025	BURON	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	026	BUSTILLO DEL PARAMO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1
24	027	CABAÑAS RARAS	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	1	2	-	-	1	2
24	028	CABREROS DEL RIO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	029	CABRILLANES	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1
24	030	CACABELOS	-	-	1	14	-	-	2	13	-	-	1	12	-	-	1	10
24	031	CALZADA DEL COTO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	033	CAMPO DE VILLAVIDEL	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1
24	034	CAMPONARAYA	-	-	-	3	-	-	-	2	-	-	-	2	-	-	-	2
24	036	CANDIN	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1	1	-	-	-	2
24	037	CARMENES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Electores del CERA inscritos en municipios de León residentes en Francia.

(Referencia 184/46549) (34)

			Elecciones municipales 1995				Elecciones Generales 1996				Elecciones municipales 1999				Elecciones Generales 2000			
Municipios			Nacidos antes del año 1900	Nacidos entre los años 1900 y 1910	Nacidos entre los años 1910 y 1920	Nacidos entre los años 1920 y 1930	Nacidos antes del año 1900	Nacidos entre los años 1900 y 1910	Nacidos entre los años 1910 y 1920	Nacidos entre los años 1920 y 1930	Nacidos antes del año 1900	Nacidos entre los años 1900 y 1910	Nacidos entre los años 1910 y 1920	Nacidos entre los años 1920 y 1930	Nacidos antes del año 1900	Nacidos entre los años 1900 y 1910	Nacidos entre los años 1910 y 1920	Nacidos entre los años 1920 y 1930
24	038	CARRACEDELO	-	-	1	4	-	-	1	4	-	-	1	3	-	-	1	3
24	039	CARRIZO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	040	CARROCERA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1
24	041	CARUCEDO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	042	CASTILFALE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	043	CASTRILLO DE CABRERA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	046	CASTROCALBON	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	047	CASTROCONTRIGO	-	-	-	3	-	-	-	4	-	-	-	3	-	-	-	3
24	049	CASTROPODAME	-	-	2	3	-	-	2	3	-	-	2	2	-	-	2	2
24	051	CEA	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1	1	-	-	1	1
24	052	CEBANICO	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1
24	053	CEBRONES DEL RIO	-	-	-	2	-	-	-	2	-	-	-	2	-	-	-	2
24	054	CIMANES DE LA VEGA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-
24	055	CIMANES DEL TEJAR	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	056	CISTIERNA	-	1	1	3	-	1	-	4	-	2	2	6	-	2	2	6
24	057	CONGOSTO	-	-	-	10	-	-	-	10	-	-	-	10	-	-	-	11
24	058	CORBILLOS DE LOS OTEROS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	059	CORULLON	-	-	-	7	-	-	-	6	-	-	-	6	-	-	-	6
24	060	CREMENES	-	1	-	4	-	1	-	4	-	-	-	3	-	-	-	2
24	061	CUADROS	-	-	1	1	-	-	1	1	-	-	1	2	-	-	1	1
24	064	CUBILLOS DEL SIL	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1	-
24	065	CHOZAS DE ABAJO	-	-	1	1	-	-	1	1	-	-	1	1	-	-	1	1
24	066	DESTRIANA	-	-	-	2	-	-	-	2	-	-	-	1	-	-	-	-
24	067	ENCINEDO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	068	ERCINA (LA)	-	-	3	-	-	-	2	-	-	-	2	-	-	-	2	-
24	069	ESCOBAR DE CAMPOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	070	FABERO	-	-	-	3	-	-	-	3	-	-	1	3	-	-	1	3
24	071	FOLGOSO DE LA RIBERA	-	-	-	2	-	-	-	2	-	-	-	2	-	-	-	2
24	073	FRESNO DE LA VEGA	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1
24	074	FUENTES DE CARBAJAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	076	GARRAFE DE TORIO	-	-	-	2	-	-	-	2	-	-	-	2	-	-	-	2
24	077	GORDALIZA DEL PINO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	078	GORDONCILLO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	079	GRADEFES	-	-	-	4	-	-	-	3	-	-	-	4	-	-	-	4

Electores del CERA inscritos en municipios de León residentes en Francia.

(Referencia 184/46549) (34)

			Elecciones municipales 1995				Elecciones Generales 1996				Elecciones municipales 1999				Elecciones Generales 2000			
Municipios			Nacidos antes del año 1900	Nacidos entre los años 1900 y 1910	Nacidos entre los años 1910 y 1920	Nacidos entre los años 1920 y 1930	Nacidos antes del año 1900	Nacidos entre los años 1900 y 1910	Nacidos entre los años 1910 y 1920	Nacidos entre los años 1920 y 1930	Nacidos antes del año 1900	Nacidos entre los años 1900 y 1910	Nacidos entre los años 1910 y 1920	Nacidos entre los años 1920 y 1930	Nacidos antes del año 1900	Nacidos entre los años 1900 y 1910	Nacidos entre los años 1910 y 1920	Nacidos entre los años 1920 y 1930
24	080	GRAJAL DE CAMPOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	081	GUSENDOS DE LOS OTEROS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	082	HOSPITAL DE ORBIGO	-	-	-	2	-	-	-	2	-	-	-	2	-	-	-	2
24	083	IGUEÑA	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	2	-
24	084	IZAGRE	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	087	LAGUNA DALGA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	088	LAGUNA DE NEGRILLOS	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1
24	089	LEON	1	5	33	140	1	5	34	133	-	8	32	135	-	8	32	130
24	090	LUCILLO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	091	LUYEGO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	092	LLAMAS DE LA RIBERA	-	-	1	1	-	-	1	1	-	-	1	1	-	-	1	1
24	093	MAGAZ DE CEPEDA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	094	MANSILLA DE LAS MULAS	-	-	1	1	-	-	1	1	-	-	1	2	-	-	1	2
24	095	MANSILLA MAYOR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	097	MATADEON DE LOS OTEROS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	098	MATALLANA DE TORIO	-	-	-	1	-	-	-	2	-	-	-	2	-	-	-	2
24	099	MATANZA	-	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	100	MOLINASECA	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-
24	101	MURIAS DE PAREDES	-	-	5	7	-	-	5	7	-	-	4	7	-	-	4	8
24	102	NOCEDA	-	-	-	4	-	-	-	4	-	-	-	4	-	-	1	4
24	103	OENCIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1
24	104	OMAÑAS (LAS)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	105	ONZONILLA	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
24	106	OSEJA DE SAJAMBRE	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1	-
24	107	PAJARES DE LOSOTEROS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	108	PALACIOS DE LAVALDUERNA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	109	PALACIOS DEL SIL	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1
24	110	PARAMO DEL SIL	-	1	-	2	-	1	-	2	-	-	-	2	-	-	-	2
24	112	PERANZANES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	113	POBLADURA DE PELAYO GARCIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	114	POLA DE GORDON(LA)	-	1	1	5	-	1	1	5	-	-	1	6	-	-	1	7
24	115	PONFERRADA	-	1	9	75	-	1	8	72	-	1	4	61	-	1	4	63
24	116	POSADA DE VALDEON	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
24	117	POZUELO DEL PARAMO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1

Electores del CERA inscritos en municipios de León residentes en Francia.

(Referencia 184/46549) (34)

		Municipios	Elecciones municipales 1995				Elecciones Generales 1996				Elecciones municipales 1999				Elecciones Generales 2000			
			Nacidos antes del año 1900	Nacidos entre los años 1900 y 1910	Nacidos entre los años 1910 y 1920	Nacidos entre los años 1920 y 1930	Nacidos antes del año 1900	Nacidos entre los años 1900 y 1910	Nacidos entre los años 1910 y 1920	Nacidos entre los años 1920 y 1930	Nacidos antes del año 1900	Nacidos entre los años 1900 y 1910	Nacidos entre los años 1910 y 1920	Nacidos entre los años 1920 y 1930	Nacidos antes del año 1900	Nacidos entre los años 1900 y 1910	Nacidos entre los años 1910 y 1920	Nacidos entre los años 1920 y 1930
24	118	PRADO DE LA GUZPEÑA	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	2	-	-	-	2	-
24	119	PRIARANZA DEL BIERZO	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	2
24	120	PRIORO	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1	2	-	-	1	2
24	121	PUEBLA DE LILLO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	1	1
24	122	PUENTE DE DOMINGO FLOREZ	-	-	1	4	-	-	2	4	-	-	2	6	-	-	2	6
24	123	QUINTANA DEL CASTILLO	-	1	-	3	-	1	-	3	-	1	-	3	-	1	-	3
24	124	QUINTANA DEL MARCO	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
24	125	QUINTANA Y CONGOSTO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	129	REYERO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	130	RIAÑO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	131	RIEGO DE LA VEGA	-	-	2	1	-	-	2	1	-	-	1	-	-	-	1	-
24	132	RIELLO	-	-	-	2	-	-	-	2	-	-	-	2	-	-	-	2
24	133	RIOSECO DE TAPIA	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	1	1	-	-	1	1
24	134	ROBLA (LA)	-	-	2	3	-	-	2	3	-	-	4	1	-	-	4	1
24	137	SABERO	-	-	1	2	-	-	1	2	-	-	3	3	-	-	3	3
24	139	SAHAGUN	-	1	-	7	-	1	-	7	-	1	1	5	-	1	1	5
24	141	SAN ADRIAN DELVALLE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1
24	142	SAN ANDRES DELRABANEDO	-	-	1	14	-	-	2	14	-	-	3	12	-	1	3	11
24	143	SANCEDO	-	-	1	2	-	-	1	2	-	-	1	2	-	-	1	2
24	144	SAN CRISTOBAL DE LA POLANTERA	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1
24	145	SAN EMILIANO	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	2	-	-	-	2
24	146	SAN ESTEBAN DENOGALES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	148	SAN JUSTO DE LA VEGA	-	-	1	4	-	-	1	4	-	-	1	4	-	-	1	5
24	151	SANTA COLOMBA DE CURUEÑO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	152	SANTA COLOMBA DE SOMOZA	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1
24	153	SANTA CRISTINADE VALMADRIGAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	154	SANTA ELENA DEJAMUZ	-	-	-	3	-	-	-	3	-	-	-	4	-	-	-	4
24	155	SANTA MARIA DELA ISLA	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1
24	157	SANTA MARIA DEL PARAMO	-	-	-	4	-	-	-	4	-	-	-	3	-	-	-	3
24	159	SANTA MARINA DEL REY	-	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	160	SANTAS MARTAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1
24	161	SANTIAGO MILLAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	162	SANTOVENIA DE LA VALDONCINA	-	-	-	2	-	-	-	2	-	-	-	2	-	-	-	2
24	163	SARIEGOS	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1	-

Electores del CERA inscritos en municipios de León residentes en Francia.																		
(Referencia 184/46549) (34)																		
			Elecciones municipales 1995				Elecciones Generales 1996				Elecciones municipales 1999				Elecciones Generales 2000			
Municipios			Nacidos antes del año 1900	Nacidos entre los años 1900 y 1910	Nacidos entre los años 1910 y 1920	Nacidos entre los años 1920 y 1930	Nacidos antes del año 1900	Nacidos entre los años 1900 y 1910	Nacidos entre los años 1910 y 1920	Nacidos entre los años 1920 y 1930	Nacidos antes del año 1900	Nacidos entre los años 1900 y 1910	Nacidos entre los años 1910 y 1920	Nacidos entre los años 1920 y 1930	Nacidos antes del año 1900	Nacidos entre los años 1900 y 1910	Nacidos entre los años 1910 y 1920	Nacidos entre los años 1920 y 1930
24	164	SENA DE LUNA	-	-	-	2	-	-	-	2	-	-	-	2	-	-	-	2
24	165	SOBRADO	-	-	3	2	-	-	3	2	-	-	2	2	-	-	2	3
24	166	SOTO DE LA VEGA	-	-	-	2	-	-	-	2	-	-	-	1	-	-	-	1
24	167	SOTO Y AMIO	-	-	-	5	-	-	-	5	-	-	-	5	-	-	-	5
24	168	TORAL DE LOS GUZMANES	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1
24	169	TORENO	-	-	-	3	-	-	-	3	-	-	1	4	-	-	1	4
24	170	TORRE DEL BIERZO	-	-	1	1	-	-	1	1	-	-	1	2	-	-	1	2
24	171	TRABADELO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	172	TRUCHAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	173	TURCIA	-	-	-	4	-	-	-	4	-	-	-	5	-	-	-	5
24	174	URDIALES DEL PARAMO	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1
24	175	VALDEFRESNO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	176	VALDEFUENTES DEL PARAMO	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1
24	177	VALDELUGUEROS	-	1	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-
24	179	VALDEPIELAGO	-	-	1	1	-	-	1	1	-	-	2	-	-	-	2	-
24	180	VALDEPOLO	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	2	-	-	-	2	-
24	181	VALDERAS	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1
24	182	VALDERREY	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	183	VALDERRUEDA	-	-	-	3	-	-	-	3	-	-	-	3	-	-	-	3
24	185	VAL DE SAN LORENZO	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1
24	187	VALDEVIMBRE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	188	VALENCIA DE DON JUAN	-	-	2	4	-	-	2	4	-	-	1	4	-	-	1	5
24	189	VALVERDE DE LAVIRGEN	-	-	2	2	-	-	2	2	-	-	3	2	-	-	3	3
24	190	VALVERDE-ENRIQUE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	191	VALLECILLO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	193	VECILLA (LA)	-	-	1	1	-	-	1	1	-	-	1	-	-	-	1	1
24	194	VEGACERVERA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	196	VEGA DE ESPINAREDA	-	-	-	3	-	-	-	2	-	-	-	3	-	-	-	3
24	197	VEGA DE INFANZONES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	198	VEGA DE VALCARCE	-	-	-	3	-	-	-	3	-	-	-	4	-	-	-	4
24	199	VEGAQUEMADA	-	-	-	2	-	-	-	2	-	1	-	2	-	1	-	2
24	201	VEGAS DEL CONDADO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-
24	202	VILLABLINO	-	1	2	11	-	1	2	11	-	1	2	11	-	1	2	11
24	203	VILLABRAZ	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Electores del CERA inscritos en municipios de León residentes en Francia.																		
(Referencia 184/46549) (34)																		
			Elecciones municipales 1995				Elecciones Generales 1996				Elecciones municipales 1999				Elecciones Generales 2000			
Municipios			Nacidos antes del año 1900	Nacidos entre los años 1900 y 1910	Nacidos entre los años 1910 y 1920	Nacidos entre los años 1920 y 1930	Nacidos antes del año 1900	Nacidos entre los años 1900 y 1910	Nacidos entre los años 1910 y 1920	Nacidos entre los años 1920 y 1930	Nacidos antes del año 1900	Nacidos entre los años 1900 y 1910	Nacidos entre los años 1910 y 1920	Nacidos entre los años 1920 y 1930	Nacidos antes del año 1900	Nacidos entre los años 1900 y 1910	Nacidos entre los años 1910 y 1920	Nacidos entre los años 1920 y 1930
24	205	VILLADANGOS DEL PARAMO	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1
24	206	VILLADECANES	-	-	-	3	-	-	-	3	-	-	-	3	-	-	-	3
24	207	VILLADEMOR DE LA VEGA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	209	VILLAFRANCA DEL BIERZO	-	-	2	16	-	-	1	15	-	-	-	12	-	-	-	12
24	210	VILLAGATON	-	-	2	1	-	-	2	1	-	-	2	1	-	-	2	3
24	211	VILLAMANDOS	-	-	1	-	-	-	1	-	-	1	1	-	-	1	1	-
24	212	VILLAMAÑAN	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
24	213	VILLAMARTIN DEDON SANCHO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	214	VILLAMEJIL	-	-	2	5	-	-	2	4	-	-	2	4	-	-	2	4
24	215	VILLAMOL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	216	VILLAMONTAN DELA VALDUERNA	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
24	217	VILLAMORATIEL DE LAS MATAS	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1
24	218	VILLANUEVA DE LAS MANZANAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	219	VILLAOBISPO DEOTERO	-	1	-	2	-	1	-	2	-	1	-	2	-	1	-	2
24	221	VILLAQUEJIDA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	222	VILLAQUILAMBRE	-	-	-	2	-	-	-	2	-	-	-	1	-	-	-	3
24	223	VILLAREJO DE ORBIGO	-	-	1	4	-	-	1	4	-	-	-	3	-	-	-	3
24	224	VILLARES DE ORBIGO	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1
24	225	VILLASABARIEGO	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-
24	226	VILLASELAN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-
24	227	VILLATURIEL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	228	VILLAZALA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	229	VILLAZANZO DE VALDERADUEY	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1
24	230	ZOTES DEL PARAMO	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1
24	901	VILLAMANIN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-
24	902	VILLAORNATE Y CASTRO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

184/017083

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobiemo respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Riera Madurell, María Teresa (GS).

Asunto: Realización de las inversiones previstas en el Programa 513 D, Creación de infraestructuras de carreteras, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, en las Illes Balears.

Respuesta:

Conforme a lo previsto en la cláusula segunda del «Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears», el Ministerio de Fomento incorporó 8.050 millones de pesetas para la financiación de este onvenio en el capítulo 6.º del Programa 513D de los Presupuestos Generales del Estado para 2001.

Parte de los mismos han servido para financiar las obras que están o han estado en ejecución en dicho ejercicio, y que son las siguientes:

Isla de Mallorca:
Desdoblamiento Palma Son Ferriol.
Variante de Villafranca.
Variante de Capdepera.

Isla de Menorca:
Ronda Norte Ciutadella.

Isla de Ibiza:
Variante de Santa Eulalia.

Por otra parte, se encuentran en fase de licitación los tramos Mahón-Fornells y el acondicionamiento Ibiza-San José, en las islas de Menorca e Ibiza respectivamente.

Madrid, 8 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

———

184/017100

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Reuniones celebradas por el Consejo de Protectorado de la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) desde la entrada en vigor del Real Decreto 1200/99, de julio de 1999.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. El Consejo de Protectorado de la ONCE es el órgano colegiado de carácter interministerial a través del cual se ejerce el Protectorado del Estado sobre dicha institución. Está integrado por los siguientes miembros:

— Presidente: Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.
— Vocales: 3 representantes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 1 representante del Ministerio de Economía, 1 representante del Ministerio de Hacienda, 1 representante del Ministerio del Interior, con igual nivel o superior al de Director General, y cuatro miembros del Consejo General de la ONCE, así como el Director General de la Organización.
— Secretario: el Subdirector General de Fundaciones y Entidades Tuteladas de la Dirección General de Acción Social, del Menor y de la Familia, que actuará con voz y sin voto.

El Consejo de Protectorado funciona en Pleno y en Comisión Permanente.

2. Desde la entrada en vigor del Real Decreto 1200/1999, de 9 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 358/1991, de 15 de marzo, por el que se reordena la Organización Nacional de Ciegos Españoles, se han celebrado las siguientes reuniones del Pleno del Consejo de Protectorado de la ONCE y de su Comisión Permanente, con el orden del día y los asistentes a las mismas que se señalan.

— Reunión Extraordinaria del Consejo de Protectorado de la ONCE celebrada el 24 de noviembre de 1999, con el siguiente orden del día:

1. Presentación de los nuevos vocales del Consejo de Protectorado.
2. Propuesta de la ONCE sobre los «Sorteos de Fin de Semana» a comercializar a partir de 1 de diciembre de 1999.
3. Ruegos y Preguntas.

Los asistentes a esa reunión fueron: por parte de la Administración, don Manuel Pimentel Siles, Ministro de

Trabajo y Asuntos Sociales; Doña Amalia Gómez Gómez, Secretaria General de Asuntos Sociales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; Doña María Teresa Mogín Barquín, Directora General de Acción Social, del Menor y de la Familia; don Juan Francisco Aycart Andrés Director General de Ordenación de las Migraciones; don Rafael Ramos Gil, Secretario General Técnico del Ministerio del Interior; don Luis Perezagua Clamagirand, Director General del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado; Doña Marta Cañellas Sánchez, Subdirectora General de Fundaciones y Entidades Tuteladas del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en calidad de Secretaria. Y por parte de la Organización Nacional de Ciegos Españoles, don José María Arroyo Zarzosa, Presidente del Consejo General; don Mario Loreto Sanz Robles, Vicepresidente 1.º; don Rafael de Lorenzo García, Vicepresidente 2.º; Doña Juana Fuentes Trujillo, Consejera General, y don Enrique Servando Sánchez González, Director General de la ONCE.

Excusaron su asistencia, Doña Elvira Rodríguez Herrer, Directora General de Presupuestos, del Ministerio de Economía y Hacienda y don Santos Cabrero Vallejo, Consejero General de la ONCE, que fue sustituido para esta reunión por don Agustín García Calabuig.

— Reunión Ordinaria de la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado de la ONCE, celebrada el 3 de febrero de 2000, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior.
2. Actualización del Volumen Máximo de Emisión y de Ventas para 1999.
3. Volumen Máximo de Emisión y de Ventas para el 2000.
4. 1.ª Trimestralización/2000

— Volumen máximo de Emisión y de Ventas del trimestre.
— Propuesta de Resolución.

5. Procedimientos y criterios de control del cupón y otras modalidades de juego autorizadas a la ONCE (Disposición 19 del ACM de 5-III-99 y art. 8 del R.D. 358/91 en la nueva redacción dada por el R.D. 1200/99).
6. Recursos de Afiliación.
7. Prestaciones y Servicios de la ONCE para el Colectivo de Tercera Edad, afectados por baja visión.
8. Adaptación del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo de Protectorado de la ONCE a la nueva normativa reguladora de la Institución.
9. Ruegos y Preguntas.

Asistentes a esta reunión: por parte de la Administración, doña Amalia Gómez Gómez, Secretaria General de Asuntos Sociales; doña M.ª Teresa Mogín Barquín, Directora General de Acción Social, del Menor y de la Familia; don Luis Perezagua Clamagirand, Director General del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, y doña Marta Cañellas Sánchez, Subdirectora General de Fundaciones y Entidades Tuteladas, actuando como Secretaria. Por parte de la ONCE, don Rafael de Lorenzo García, Vicepresidente 2.º del Consejo General de la ONCE y don Enrique Servando Sánchez González, Director General de la ONCE.

— Reunión Ordinaria del Consejo de Protectorado de la ONCE, celebrada el día 29 de febrero de 2000, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación de las Actas de las reuniones ordinaria de 18 de enero y de las extraordinarias de 24 de febrero, 1 de julio y 24 de noviembre de 1999.
2. Informe de la Comisión Permanente. Informa la Secretaria del Consejo de Protectorado.
3. Memoria de actuación ONCE. Servicios Sociales para Afiliados 1998. Informa el Director General de la ONCE.
4. Visita de comprobación relativa a la Emisión del Cupón en los talleres de imprenta de la ONCE. Informa la Secretaria del Consejo de Protectorado.
5. Liquidación y cuentas anuales de 1998. ONCE y Corporación Empresarial de la ONCE, S. A. (CEOSA). Informa el Director General de la ONCE.
6. Determinación de la cuantía a partir de la cual el Consejo de Protectorado debe conocer las investigaciones o actos de disposición realizados por la ONCE.
7. Presupuesto de la ONCE para el 2000. Ingresos y gastos:

7.1. Cuantía máxima de los flujos económicos de la ONCE a su Corporación Empresarial.
7.2. Previsiones y grandes magnitudes respecto a CEOSA. Informa el Director General de la ONCE.

8. Corporación Empresarial de la ONCE, S. A. (CEOSA).

8.1. Mecanismos y procedimientos adoptados por la ONCE para ejercer el control sobre CEOSA.
8.2. Reducción del endeudamiento: criterios y ratios para su control.

9. Fundación ONCE.

9.1. Aportaciones de la ONCE en 1999.
9.2. Programas de Empleo, Formación y Eliminación de Barreras desarrollados en 1999. Importe de los recursos destinados a los mismos.

10. Propuesta de sorteo extraordinario.
11. Pago anticipado por la ONCE del coste pendiente por integración en la Seguridad Social correspondiente a 1999.

12. Recursos interpuestos por el Ministerio Fiscal instando la afiliación de niños extranjeros y la declaración de ilegalidad de los Estatutos.
13. Proyectos de Estatutos de la ONCE. Informa el Vicepresidente 2.º del Consejo General de la ONCE.
14. Nuevo Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Protectorado de la Organización Nacional de Ciegos Españoles.
15. Determinación de procedimientos y criterios adecuados para ejercer el control sobre las materias relativas al cupón y otras modalidades de juego autorizadas a la ONCE.
16. Ruegos y Preguntas.

Asistentes a la reunión: por parte de la Administración, don Juan Carlos Aparicio Pérez, Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales; doña Amalia Gómez Gómez, Secretaria General de Asuntos Sociales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; doña María Teresa Mogín Barquín, Directora General de Acción Social, del Menor y de la Familia; don Antonio Maceda García, Director General de Ordenación de las Migraciones; doña Marta Cañellas Sánchez, Subdirectora General de Fundaciones y Entidades Tuteladas del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, actuando como Secretaria. Por parte de la Organización Nacional de Ciegos Españoles, don José María Arroyo Zarzosa, Presidente del Consejo General; don Mario Loreto Sanz Robles, Vicepresidente 1.º del Consejo General; don Rafael de Lorenzo García, Vicepresidente 2.º del Consejo General; doña Juana Fuentes Trujillo, Consejera General; don Santos Cabrero Vallejo, Consejero General, y don Enrique Servando Sánchez González, Director General de la ONCE.

Excusaron su asistencia, don Rafael Ramos Gil, Secretario General Técnico del Ministerio de Interior, don Luis Perezagua Clamagirand, Director del Organismos Nacional de Loterías y Apuestas del Estado y doña Elvira Rodríguez Herrer, Directora General de Presupuestos. Se autoriza la presencia de don Juan Carlos López-Cid Fuentes, Vicepresidente ejecutivo de la Corporación Empresarial de la ONCE.

— Reunión Ordinaria de la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado de la ONCE, celebrada el 10 de abril de 2000, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior.
2. 2.ª Trimestralización/2000.

— Volumen máximo de Emisión y de Ventas del trimestre.
— Propuesta de Resolución.

3. Recursos de Afiliación.
4. Nuevo Reglamento del Sorteo del Cupón de la ONCE, a partir del 1 de julio de 2000.
5. Ruegos y Preguntas.

Asistentes a esta reunión: por parte de la Administración: doña Amalia Gómez Gómez, Secretaria General de Asuntos Sociales; doña M.ª Teresa Mogín Barquín, Directora General de Acción Social, del Menor y de la Familia; don Luis Perezagua Clamagirand, Director General del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, y doña Marta Cañellas Sánchez, Subdirectora General de Fundaciones y Entidades Tuteladas, actuando como Secretaria. Por parte de la ONCE, don Rafael de Lorenzo García, Vicepresidente 2.º del Consejo General de la ONCE, y don Enrique Servando Sánchez González, Director General de la ONCE.

— Reunión Ordinaria de la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado de la ONCE, celebrada el 6 de julio de 2000, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior.
2. 3.ª Trimestralización/2000.

— Volumen máximo de Emisión y de Ventas del trimestre.
— Propuesta de Resolución.

3. Recursos de Afiliación y Cupón.
4. Visita de comprobación relativa a la Emisión del Cupón en los talleres de imprenta de la ONCE.
5. Ruegos y Preguntas.

Asistentes a esta reunión: por parte de la Administración, doña Concepción Dancausa Treviño, Secretaria General de Asuntos Sociales; doña M.ª Teresa Mogín Barquín, Directora General de Acción Social, del Menor y de la Familia; don Luis Perezagua Clamagirand, Director General del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, y doña Marta Cañellas Sánchez, Subdirectora General de Fundaciones y Entidades Tuteladas, actuando como Secretaria. Por parte de la ONCE, don Rafael de Lorenzo García, Vicepresidente 2.º del Consejo General de la ONCE y don Miguel Carballeda Piñeiro, Director General de la ONCE.

— Reunión Ordinaria de la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado de la ONCE, celebrada el 11 de octubre de 2000, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior.
2. 4.ª Trimestralización/2000.

— Volumen máximo de Emisión y de Ventas del trimestre.
— Propuesta de Resolución.

3. Recursos de Afiliación y Cupón.

4. Ruegos y Preguntas.

Asistentes a esta reunión: por parte de la Administración, doña Concepción Dancausa Treviño, Secretaria General de Asuntos Sociales; don Antonio Beteta Barreda, Secretario General de Política Fiscal, Territorial y Comunitaria del Ministerio de Hacienda, y doña Marta Cañellas Sánchez, Subdirectora General de Fundaciones y Entidades Tuteladas, actuando como Secretaria. Por parte de la ONCE, don Rafael de Lorenzo García, Vicepresidente 2.º del Consejo General de la ONCE y don Miguel Carballeda Piñeiro, Director General de la ONCE.

Excusa su asistencia doña M.ª Teresa Mogín Barquín, Directora General de Acción Social, del Menor y de la Familia.

— Reunión Ordinaria de la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado de la ONCE, celebrada el 1 de diciembre de 2000, con el siguiente orden del día:

1. Modificación de la estructura de premios del Cupón de los viernes y el nuevo Reglamento regulador del Sorteo del Cupón de la ONCE, a partir de enero de 2001.
2. Ruegos y Preguntas.

Asistentes a esta reunión: por parte de la Administración, doña Concepción Dancausa Treviño, Secretaria General de Asuntos Sociales; don Antonio Beteta Barreda, Secretario General de Política Fiscal, Territorial y Comunitaria del Ministerio de Hacienda, y doña Marta Cañellas Sánchez, Subdirectora General de Fundaciones y Entidades Tuteladas, actuando como Secretaria. Por parte de la ONCE, don Rafael de Lorenzo García, Vicepresidente 2.º del Consejo General de la ONCE, y don Miguel Carballeda Piñeiro, Director General de la ONCE.

Excusa su asistencia doña M.ª Teresa Mogín Barquín, Directora General de Acción Social, del Menor y de la Familia.

— Reunión Ordinaria de la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado de la ONCE, celebrada el 25 de enero de 2001, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del Acta de las reuniones Ordinaria y Extraordinaria celebrados los días 11-10-2000 y 01-12-2000, respectivamente.
2. Actualización del volumen máximo de Emisión y de Ventas para 2000.
3. Volumen máximo de Emisión y de Ventas para 2001.
4. 1.ª Trimestralización/2001.
— Volumen máximo de Emisión y de Ventas del trimestre.
— Propuesta de Resolución.

5. Recursos de Afiliación.
6. Visita de comprobación a los talleres de la imprenta y a la Unidad de Inspección Centralizada del Cupón de la ONCE.
7. Ruegos y Preguntas.

Asistentes a esta reunión: por parte de la Administración, doña Concepción Dancausa Treviño, Secretaria General de Asuntos Sociales; doña M.ª Teresa Mongín Barquín, Directora General de Acción Social, del Menor y de la Familia; don Antonio Beteta Barreda, Secretario General de Política Fiscal, Territorial y Comunitaria del Ministerio de Hacienda, y doña Marta Cañellas Sánchez, Subdirectora General de Fundaciones y Entidades Tuteladas, actuando como Secretaria. Por parte de la ONCE, don Rafael de Lorenzo García, Vicepresidente 2.º del Consejo General de la ONCE, y don Miguel Carballeda Piñeiro, Director General de la ONCE.

— Reunión Ordinaria de la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado de la ONCE, celebrada el 6 de febrero de 2001, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del Acta de la reunión ordinaria de 29 de febrero de 2000.
2. Informe de la Comisión Permanente. Informa la Secretaria del Consejo de Protectorado.
3. Memoria de actuación ONCE. Servicios Sociales para Afiliados 1999. Informa el Director General de la ONCE.
4. Liquidación y cuentas anuales de 1999, ONCE y Corporación Empresarial de la ONCE, S. A. (CEOSA). Informa el Director General de la ONCE.
5. Inversiones y actos de disposición realizados por la ONCE durante el ejercicio 2000. Informa el Director General de la ONCE.
6. Presupuesto de la ONCE para el 2001. Ingresos y gastos:

6.1. Cuantía máxima de los flujos económicos de la ONCE a su Corporación Empresarial.
6.2. Previsiones y grandes magnitudes respecto a CEOSA. Informa el Director General de la ONCE.

7. Corporación Empresarial de la ONCE, S. A. (CEOSA):

7.1. Mecanismos y procedimientos adaptados por la ONCE para el 2001, para ejercer el control sobre CEOSA.
7.2. Reducción del endeudamiento: criterios y ratios para su control.

8. Fundación ONCE.

8.1. Aportaciones de la ONCE en el 2000.
8.2. Programas de Empleo y Formación (Plan 20.000/40.000) y Eliminación de Barreras desarrollados en el 2000. Importe de los recursos destinados a los mismos.

9. Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la ONCE para la atención de menores de edad extranjeros, con problemas de visión que se encuentren en España.
10. Ruegos y Preguntas.

Asistentes a la reunión: por parte de la Administración, don Juan Carlos Aparicio Pérez, Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales; doña Concepción Dancausa Treviño, Secretaria General de Asuntos Sociales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; doña María Teresa Mogín Barquín, Directora General de Acción Social, del Menor y de la Familia; don Fernando Benzo Sainz, Secretario General Técnico del Ministerio de Interior; don Antonio Beteta Barreda, Secretario General de Política Fiscal Territorial y Comunitaria del Ministerio de Hacienda; doña Belén Romana García, Directora General de Política Económica del Ministerio de Economía, y doña Marta Cañellas Sánchez, Subdirectora General de Fundaciones y Entidades Tuteladas del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, como Secretaria. Por parte de la Organización Nacional de Ciegos Españoles, don José María Arroyo Zarzosa, Presidente del Consejo General; don Mario Loreto Sanz Robles, Vicepresidente 1.º del Consejo General; don Rafael de Lorenzo García, Vicepresidente 2.º del Consejo General; don Andrés Ramos Vázquez, Vicepresidente 3.º del Consejo General; don Jorge Iniguez Villanueva, Secretario General del Consejo General; don Miguel Carballeda Piñeiro, Director General de la ONCE y don Emiliano Martín García, Vicepresidente 1.º Ejecutivo de Corporación Empresarial ONCE.

Excusa su asistencia, don Rafael Mateos Carrasco, Director General del Instituto Nacional de la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

— Reunión Extraordinaria de la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado de la ONCE, celebrada el 5 de marzo de 2001, con el siguiente orden del día:

1. Propuesta del Sorteo Extraordinario del día 9 de junio de 2001 y del Reglamento del Sorteo del Cupón de la ONCE, a partir del 28 de abril de 2001.
2. Ruegos y Preguntas.

Asistentes a la reunión: por parte de la Administración: doña Concepción Dancausa Treviño, Secretaria General de Asuntos Sociales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; doña María Teresa Mogín Barquín, Directora General de Acción Social, del Menor y de la Familia; don Antonio Beteta Barreda, Secretario General de Política Fiscal Territorial y Comunitaria del Ministerio de Hacienda; doña Marta Cañellas Sánchez, Subdirectora General de Fundaciones y Entidades Tuteladas del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, actuando como Secretaria. Por parte de la Organización Nacional de Ciegos Españoles, don Rafael de Lorenzo García, Vicepresidente 2.º del Consejo General de la ONCE y don Miguel Carballeda Piñeiro, Director General de la ONCE.

— Reunión Extraordinaria de la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado de la ONCE, celebrada el 29 de marzo de 2001, con el siguiente orden del día:

1. Propuesta de Sorteo Extraordinario del día 15 de agosto de 2001 y del Reglamento del Sorteo del Cupón de la ONCE, aplicable al Sorteo Extraordinario de 15 de agosto de 2001.
2. Ruegos y Preguntas.

Asistentes a la reunión: por parte de la Administración, doña Concepción Dancausa Treviño, Secretaria General de Asuntos Sociales; doña María Teresa Mogín Barquín, Directora General de Acción Social, del Menor y de la Familia; don Antonio Beteta Barreda, Secretario General de Política Fiscal Territorial y Comunitaria del Ministerio de Hacienda, y doña Marta Cañellas Sánchez, Subdirectora General de Fundaciones y Entidades Tuteladas, actuando como Secretaria. Por parte de la Organización Nacional de Ciegos Españoles, don Rafael de Lorenzo García, Vicepresidente 2.º del Consejo General de la ONCE, y don Miguel Carballeda Piñeiro, Director General de la ONCE.

— Reunión Extraordinaria de la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado de la ONCE, celebrada el 3 de abril de 2001, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del Acta de las reuniones Ordinaria y Extraordinaria, celebradas los días 25-1-01 y 5-3-01, respectivamente.
2. 2.ª Trimestralización/2001.

— Volumen máximo de Emisión y de Ventas del trimestre.
— Propuesta de Resolución.

3. Recursos de Afiliación.
4. Ruegos y Preguntas.

Asistentes a la reunión: por parte de la Administración, doña Concepción Dancausa Treviño, Secretaria General de Asuntos Sociales, y doña Marta Cañellas Sánchez, Subdirectora General de Fundaciones y Enti-

dades Tuteladas, actuando como Secretaria. Por parte de la ONCE, don Rafael de Lorenzo García, Vicepresidente 2.º del Consejo General de la ONCE y don Miguel Carballeda Piñeiro, Director General de la ONCE.

Excusan su asistencia, doña M.ª Teresa Mogín Barquín, Directora General de Acción Social, del Menor y de la Familia, y don Antonio Beteta Barreda, Secretario General de Política Fiscal, Territorial y Comunitaria del Ministerio de Hacienda.

— Reunión Ordinaria de la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado de la ONCE, celebrada el 9 de julio de 2001, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación de las Actas de la reunión anterior.
2. 3.ª Trimestralización/2001.

— Volumen máximo de Emisión y de Ventas del trimestre.
— Propuesta de Resolución.

3. Visitas de comprobación a los talleres de la imprenta y a la Unión de Inspección Centralizada del Cupón de la ONCE.
4. Recursos de Afiliación y Cupón.
5. Ruegos y Preguntas.

Asistentes a la reunión: por parte de la Administración, doña Concepción Dancausa Treviño, Secretaria General de Asuntos Sociales; doña M.ª Teresa Mogín Barquín, Directora General de Acción Social, del Menor y de la Familia; don Antonio Beteta Barreda, Secretario General de Política Fiscal, Territorial y Comunitaria del Ministerio de Hacienda, y doña Marta Cañellas Sánchez, Subdirectora General de Fundaciones y Entidades Tuteladas, actuando como Secretaria. Por parte de la ONCE, don Rafael de Lorenzo García, Vicepresidente 2.º del Consejo General de la ONCE y don Miguel Carballeda Piñeiro, Director General de la ONCE.

— Reunión Ordinaria de la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado de la ONCE, celebrada el 5 de octubre de 2001, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del Actas de la reunión anterior.
2. 4.ª Trimestralización/2001.

— Volumen máximo de Emisión y de Ventas del trimestre.
— Propuesta de Resolución.

3. Modificación de los Sorteos periódicos a partir de 1 de enero de 2002, y Reglamento.
4. Recursos de Afiliación y Cupón.
5. Ruegos y Preguntas.

Asistentes a la reunión: por parte de la Administración, doña Concepción Dancausa Treviño, Secretaria General de Asuntos Sociales; doña M.ª Teresa Mogín Barquín, Directora General de Acción Social, del Menor y de la Familia; don Antonio Beteta Barreda, Secretario General de Política Fiscal, Territorial y Comunitaria del Ministerio de Hacienda, y doña Marta Cañellas Sánchez, Subdirectora General de Fundaciones y Entidades Tuteladas, actuando como Secretaria. Por parte de la ONCE, don Jorge Iniguez Villanueva, Secretario General del Consejo General de la ONCE, y don Miguel Carballeda Piñeiro, Director General de la ONCE.

Madrid, 12 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017101

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Reuniones celebradas por el Consejo de Protectorado de la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) desde el día 1-1-97 hasta la entrada en vigor del Real Decreto 1200/99, de julio de 1999.

Respuesta:

Desde el 1 de enero de 1997 hasta la entrada en vigor del Real Decreto 1200/1999, de 9 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 358/1991, de 15 de marzo, por el que se reordena la Organización Nacional de Ciegos Españoles, se han celebrado cuatro reuniones del Consejo de Protectorado de la ONCE, de las que a continuación se informa acerca de las fechas en que se produjeron, el orden del día y los asistentes a las mismas. También se informa de las reuniones de la Comisión Permanente de dicho Consejo:

— Reunión Ordinaria de la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado de la ONCE, celebrada el 29 de enero de 1997, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del Actas de la reunión anterior.
2. Actualización del Volumen Máximo de Emisión y de Ventas para 1996.
3. Volumen Máximo de Emisión y de Ventas para 1997.

4. 1.ª Trimestralización/1997.

— Volumen máximo de Emisión y de Ventas del trimestre.
— Propuesta de Resolución.

5. Recursos de Afiliación y Cupón.
6. Ruegos y Preguntas.

Asistentes a la reunión: por parte de la Administración, doña Amalia Gómez Gómez, Secretaria General de Asuntos Sociales; doña M.ª Teresa Mogín Barquín, Directora General de Acción Social, del Menor y de la Familia; don Luis Perezagua Clamagirand, Director General del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, y doña Marta Cañellas Sánchez, Subdirectora General de Fundaciones y Entidades Tuteladas, actuando como Secretaria. Por parte de la ONCE, don Rafael de Lorenzo García, Vicepresidente 2.º del Consejo General de la ONCE, y don Enrique Servando Sánchez González, Director General de la ONCE.

— Reunión Ordinaria de la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado de la ONCE, celebrada el 29 de abril de 1997, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del Actas de la reunión anterior.
2. 2.ª Trimestralización/1997.

— Volumen máximo de Emisión y de Ventas del trimestre.
— Propuesta de Resolución.

3. Recursos de Afiliación y Cupón.
5. Ruegos y Preguntas.

Asistentes a la reunión: por parte de la Administración, doña Amalia Gómez Gómez, Secretaria General de Asuntos Sociales; doña M.ª Teresa Mogín Barquín, Directora General de Acción Social, del Menor y de la Familia; don Luis Perezagua Clamagirand, Director General del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, y doña Marta Cañellas Sánchez, Subdirectora General de Fundaciones y Entidades Tuteladas, actuando como Secretaria. Por parte de la ONCE, don Rafael de Lorenzo García, Vicepresidente 2.º del Consejo General de la ONCE, y don Enrique Servando Sánchez González, Director General de la ONCE.

— Reunión Extraordinaria de la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado de la ONCE, celebrada el 23 de julio de 1997, con el siguiente orden del día:

1. Modificación del precio del Cupón ordinario.
2. Ruegos y Preguntas.

Los asistentes a la citada reunión fueron: por parte de la Administración, don Javier Arenas Bocanegra, Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales; doña Amalia Gómez Gómez, Secretaria General de Asuntos Sociales; doña M.ª Teresa Mogín Barquín, Directora General de Acción Social, del Menor y de la Familia; don Rafael Ramos Gil, Secretario General Técnico del Ministerio de Interior; don Luis Perezagua Clamagirand, Director General del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado del Ministerio de Economía y Hacienda; doña Marta Cañellas Sánchez, Subdirectora General de Fundaciones y Entidades Tuteladas, en calidad de Secretaria. Por parte de la Organización Nacional de Ciegos Españoles, don Jorge María Arroyo Zarzosa, Presidente del Consejo General; don Mario Loreto Sanz Robles, Vicepresidente 1.º del Consejo General; don Rafael de Lorenzo García, Vicepresidente 2.º del Consejo General; doña Teresa Palahi Juan, Consejera General, y don Enrique Servando Sánchez González, Director General.

Excusa su asistencia, doña Ángeles Muñoz Oriol, Directora General de Ordenación de las Migraciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

— Reunión Ordinaria de la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado de la ONCE, celebrada el 24 de julio de 1997, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del Actas de la reunión anterior.
2. 3.ª Trimestralización/1997.

— Volumen máximo de Emisión y de Ventas del trimestre.
— Propuesta de Resolución.

3. Recursos de Afiliación y Cupón.
5. Ruegos y Preguntas.

Asistentes a esta reunión: por parte de la Administración, doña Amalia Gómez Gómez, Secretaria General de Asuntos Sociales; doña M.ª Teresa Mogín Barquín, Directora General de Acción Social, del Menor y de la Familia; don Luis Perezagua Clamagirand, Director General del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, y doña Marta Cañellas Sánchez, Subdirectora General de Fundaciones y Entidades Tuteladas, actuando como Secretaria. Por parte de la ONCE, don Rafael de Lorenzo García, Vicepresidente 2.º del Consejo General de la ONCE, y don Enrique Servando Sánchez González, Director General de la ONCE.

— Reunión Ordinaria de la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado de la ONCE, celebrada el 1 de octubre de 1997, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del Actas de las reuniones anteriores, ordinaria de 11 de marzo de 1996, extraor-

dinaria del 20 de noviembre de 1996 y extraordinaria del 23 de julio de 1997.

2. Informe de la Comisión Permanente.

3. Informe de la «Memoria de actuación ONCE del Departamento de Servicios Sociales para Afiliados».

3.1. Año 1995.
3.2. Año 1996.

4. Explotación del Cupón y cumplimiento de los Acuerdos del Consejo de Ministros del 22-12-95, sobre la materia.

4.1. Publicación *BOE* de Cláusulas y condiciones del Cupón, como garantía de derechos de consumidores (Apartado Cuarto).
4.2. Informe del Director General de la ONCE sobre la venta del Cupón, relativo a los agentes vendedores (Apartado Quinto).
4.3. Informe de la Secretaria del Consejo sobre la verificación de la emisión de la imprenta del Cupón (Apartado Sexto).

5. Presupuesto de la ONCE/1997. Ingresos y gastos. Informe del Director General del ONCE.
6. Ejercicio de la ONCE 1996. Liquidación de 1996 y Auditoría consolidada. Informe del Director General de la ONCE.
7. Fundación ONCE para la Cooperación y la Integración Social de Personas con Minusvalía, y cumplimiento de los Acuerdos del Consejo de Ministros del 22-12-95, sobre la materia.

7.1. Informe sobre la ejecución y desarrollo de los programas para minusválidos en 1996 y sobre los programas a realizar en 1997, de acuerdo con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Apartados Undécimo y Octavo, respectivamente).
7.2. Informe sobre las transferencias de la ONCE correspondientes a la venta del Cupón de 1996 y 1997 y a la deuda histórica, certificado todo ello al 30-6-97 (Apartados Noveno y Décimo).

8. Corporación Empresarial de la ONCE, S. A. (CEOSA) y cumplimiento de los Acuerdos del Consejo de Ministros del 22-12-95, sobre la materia.

8.1. Liquidación del PAIF/96, de los flujos económicos de la ONCE a su Corporación y reducción del nivel de endeudamiento (Apartados Decimosegundo y Decimotercero).
8.2. Propuesta PAIF 97/98, para su aprobación y previsiones de los flujos económicos de la ONCE a su Corporación y reducción del nivel del endeudamiento en 1997 (Real Decreto 358/91 y Apartados Decimosegundo y Decimotercero, respectivamente).

— Informe del Presidente del Consejo General de la ONCE.

9. Informe de la Comisión Especial de Análisis en Materia de Juegos Ilegales.

10. Ruegos y Preguntas.

Los asistentes a la citada reunión fueron: por parte de la Administración, don Javier Arenas Bocanegra, Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales; doña Amalia Gómez Gómez, Secretaria General de Asuntos Sociales; doña M.ª Teresa Mogín Barquín, Directora General de Acción Social, del Menor y de la Familia; doña Ángeles Muñoz Oriol, Directora General de Ordenación de las Migraciones; don Rafael Ramos Gil, Secretario General Técnico del Ministerio del Interior; don Luis Perezagua Clamagirand, Director General del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado del Ministerio de Economía y Hacienda; doña Marta Cañellas Sánchez, Subdirectora General de Fundaciones y Entidades Tuteladas, actuando como Secretaria. Por parte de la Organización Nacional de Ciegos Españoles, don José María Arroyo Zarzosa, Presidente del Consejo General; don Mario Loreto Sanz Robles, Vicepresidente 1.º del Consejo General; don Rafael de Lorenzo García, Vicepresidente 2.º del Consejo General; doña Teresa Palahi Juan, Consejera General, y don Enrique Servando Sánchez González, Director General.

Se autorizó la presencia de don Francisco Javier López Cid-Fuentes, Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación Empresarial de la ONCE (CEOSA).

— Reunión Ordinaria de la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado de la ONCE, celebrada el 31 de octubre de 1997, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior.
2. 4.ª Trimestralización/1997.

— Volumen máximo de Emisión y de Ventas del trimestre.
— Propuesta de Resolución.

3. Recursos de Afiliación y Cupón.
4. Ruegos y Preguntas.

Asistentes a esta reunión: por parte de la Administración, doña Amalia Gómez Gómez, Secretaria General de Asuntos Sociales; doña M.ª Teresa Mogín Barquín, Directora General de Acción Social, del Menor y de la Familia, y doña Marta Cañellas Sánchez, Subdirectora General de Fundaciones y Entidades Tuteladas, actuando como Secretaria. Por parte de la ONCE, don Rafael de Lorenzo García, Vicepresidente 2.º del Consejo General de la ONCE, y don Enrique Servando Sánchez González, Director General de la ONCE.

Excusa su asistencia don Luis Perezagua Clamagirand, Director General del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado.

— Reunión Ordinaria de la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado de la ONCE, celebrada el 27 de enero de 1998, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior.
2. Actualización del volumen máximo de Emisiones y de Ventas para 1997.
3. Volumen máximo de Emisión y de Ventas para 1998.
4. 1.ª Trimestralización/1998.

— Volumen máximo de Emisión y de Ventas del trimestre.
— Propuesta de Resolución.

5. Recursos de Afiliación y Cupón.
6. Ruegos y Preguntas.

Asistentes a esta reunión: por parte de la Administración, doña Amalia Gómez Gómez, Secretaria General de Asuntos Sociales; doña M.ª Teresa Mogín Barquín, Directora General de Acción Social, del Menor y de la Familia; don Luis Perezagua Clamagirand, Director General del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, y doña Marta Cañellas Sánchez, Subdirectora General de Fundaciones y Entidades Tuteladas, actuando como Secretaria. Por parte de la ONCE, don Rafael de Lorenzo García, Vicepresidente 2.º del Consejo General de la ONCE, y don Enrique Servando Sánchez González, Director General de la ONCE.

— Reunión Ordinaria de la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado de la ONCE, celebrada el 29 de enero de 1998, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior.
2. Informe de la Comisión Permanente.
3. Explotación del Cupón y cumplimiento de los Acuerdos del Consejo de Ministros del 22-12-95, sobre la materia.

3.1. Informe del Director General de la ONCE sobre la venta del Cupón, relativo a los agentes vendedores (Apartado Quinto).
3.2. Informe de la Secretaria del Consejo sobre la verificación de la emisión de la imprenta del Cupón (Apartado Sexto).
3.3. Seguimiento de los premios pagados, caducados y no vendidos.

4. Presupuesto de la ONCE/1998. Ingresos y gastos. Informe del Director General de la ONCE.

5. Fundación ONCE para la Cooperación y la Integración Social de Personas con Minusvalía y cumplimiento de los Acuerdos del Consejo de Ministros del 22-12-95, sobre la materia.

5.1. Informe sobre la ejecución y desarrollo de los programas para minusválidos en 1997, de acuerdo con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Apartados Undécimo y Octavo).
5.2. Determinación de los Programas de Integración y Servicios Sociales para personas con discapacidad, para 1998. (Apartado Octavo, 2.º B).
5.3. Informe sobre las transferencias de la ONCE, correspondientes a la venta del cupón de 1997 (Apartados Noveno y Décimo).

6. Corporación Empresarial de la ONCE, S. A. (CEOSA). Cumplimiento de los Acuerdos del Consejo de Ministros del 22-12-95, sobre la materia.

6.1. Flujos económicos de la ONCE a su Corporación y reducción de nivel del endeudamiento, correspondiente a 1997 (Apartados Duodécimo y Décimotercero).
6.2. Propuesta de PAIF 97/98, actualizado, para su aprobación (Real Decreto 358/91, Art. 8.º 3.e).

7. Informe de la Comisión Especial de Análisis en Materia de Juegos Ilegales.
8. Asuntos varios.
9. Ruegos y Preguntas.

Los asistentes a la citada reunión fueron: por parte de la Administración, don Javier Arenas Bocanegra, Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales; doña Amalia Gómez Gómez, Secretaria General de Asuntos Sociales; doña M.ª Teresa Mogín Barquín, Directora General de Acción Social, del Menor y de la Familia; doña Ángeles Muñoz Oriol, Directora General de Ordenación de las Migraciones; don Rafael Ramos Gil, Secretario General Técnico del Ministerio de Interior; don Luis Perezagua Clamagirand, Director General del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado del Ministerio de Economía y Hacienda, y doña Marta Cañellas Sánchez, Subdirectora General de Fundaciones y Entidades Tuteladas, actuando como Secretaria. Por parte de la ONCE, don José María Arroyo Zarzosa, Presidente del Consejo General; don Mario Loreto Sanz Robles, Vicepresidente 1.º del Consejo General; don Rafael de Lorenzo García, Vicepresidente 2.º del Consejo General; doña Teresa Palahi Juan, Consejera General, y don Enrique Servando Sánchez González, Director General.

Se autorizó la presencia de don Francisco Javier López Cid-Fuentes, Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación Empresarial de la ONCE (CEOSA).

— Reunión Extraordinaria de la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado de la ONCE, celebrada el 16 de abril de 1998, con el siguiente orden del día:

1. Alcance de la posible aplicación del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (IRPF) a los premios del Cupón.
2. Ruegos y Preguntas.

Los asistentes a la citada reunión fueron: por parte de la Administración, don Javier Arenas Bocanegra, Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales; doña Amalia Gómez Gómez, Secretaria General de Asuntos Sociales; doña M.ª Teresa Mogín Barquín, Directora General de Acción Social, del Menor y de la Familia, doña Ángeles Muñoz Oriol, Directora General de Ordenación de las Migraciones; don Rafael Ramos Gil, Secretario General Técnico del Ministerio de Interior; don Luis Perezagua Clamagirand, Director General del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado del Ministerio de Economía y Hacienda, y doña Marta Cañellas Sánchez, Subdirectora General de Fundaciones y Entidades Tuteladas, actuando como Secretaria. Por parte de la ONCE, don José María Arroyo Zarzosa, Presidente del Consejo General; don Mario Loreto Sanz Robles, Vicepresidente 1.º del Consejo General; don Rafael de Lorenzo García, Vicepresidente 2.º del Consejo General; doña Teresa Palahi Juan, Consejera General y don Enrique Servando Sánchez González, Director General.

— Reunión Ordinaria de la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado de la ONCE, celebrada el 28 de abril de 1998, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior.
2. 2.ª Trimestralización/1998.

— Volumen máximo de Emisión y de Ventas del trimestre.
— Propuesta de Resolución.

3. Recursos de Afiliación y Cupón.
4. Ruegos y Preguntas.

Asistentes a esta reunión: por parte de la Administración, doña Amalia Gómez Gómez, Secretaria General de Asuntos Sociales; doña M.ª Teresa Mogín Barquín, Directora General de Acción Social, del Menor y de la Familia; don Luis Perezagua Clamagirand, Director General del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, y doña Marta Cañellas Sánchez, Subdirectora General de Fundaciones y Entidades Tuteladas, actuando como Secretaria. Por parte de la ONCE, don Enrique Servando Sánchez González, Director General de la ONCE.

Excusa su asistencia, don Rafael de Lorenzo García, Vicepresidente 2.º del Consejo General de la ONCE.

— Reunión Ordinaria de la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado de la ONCE, celebrada el 20 de julio de 1998, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior.
2. 3.ª Trimestralización/1998.

— Volumen máximo de Emisión y de Ventas del trimestre.
— Propuesta de Resolución.

3. Recursos de Afiliación y Cupón.
4. Ruegos y Preguntas.

Asistentes a esta reunión: por parte de la Administración, doña Amalia Gómez Gómez, Secretaria General de Asuntos Sociales; doña M.ª Teresa Mogín Barquín, Directora General de Acción Social, del Menor y de la Familia, y doña Marta Cañellas Sánchez, Subdirectora General de Fundaciones y Entidades Tuteladas, actuando como Secretaria. Por parte de la ONCE, don Rafael de Lorenzo García, Vicepresidente 2.º del Consejo General de la ONCE.

Excusa su asistencia: don Luis Perezagua Clamagirand, Director General del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, y don Enrique Servando Sánchez González, Director General de la ONCE.

— Reunión Ordinaria de la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado de la ONCE, celebrada el 5 de noviembre de 1998, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior.
2. 4.ª Trimestralización/1998.

— Volumen máximo de Emisión y de Ventas del trimestre.
— Propuesta de Resolución.

3. Recursos de Afiliación y Cupón.
4. Ruegos y Preguntas.

Asistentes a esta reunión: por parte de la Administración, doña Amalia Gómez Gómez, Secretaria General de Asuntos Sociales; doña M.ª Teresa Mogín Barquín, Directora General de Acción Social, del Menor y de la Familia; don Luis Perezagua Clamagirand, Director General del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, y doña Marta Cañellas Sánchez, Subdirectora General de Fundaciones y Entidades Tuteladas, actuando como Secretaria. Por parte de la ONCE, don Rafael de Lorenzo García, Vicepresidente 2.º del

Consejo General de la ONCE, y don Enrique Servando Sánchez González, Director General de la ONCE.

— Reunión Ordinaria de la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado de la ONCE, celebrada el 22 de enero de 1999, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior.
2. Actualización del volumen máximo de Emisión y de Ventas para 1998.
3. Volumen máximo de Emisión y de Ventas para 1999.
4. 1.ª Trimestralización/1999.

— Volumen máximo de Emisión y de Ventas del trimestre.
— Propuesta de Resolución.

5. Recursos de Afiliación y Cupón.
6. Ruegos y Preguntas.

Asistentes a esta reunión: por parte de la Administración, doña Amalia Gómez Gómez, Secretaria General de Asuntos Sociales; doña M.ª Teresa Mogín Barquín, Directora General de Acción Social, del Menor y de la Familia, y doña Marta Cañellas Sánchez, Subdirectora General de Fundaciones y Entidades Tuteladas, actuando como Secretaria. Por parte de la ONCE, don Rafael de Lorenzo García, Vicepresidente 2.º del Consejo General de la ONCE, y don Enrique Servando Sánchez González, Director General de la ONCE.

Excusa su asistencia, don Luis Perezagua Clamagirand, Director General del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado.

— Reunión Ordinaria de la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado de la ONCE, celebrada el 4 de mayo de 1999, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior.
2. 2.ª Trimestralización/1999.

— Volumen máximo de Emisión y de Ventas del trimestre.
— Propuesta de Resolución.

3. Recursos de Afiliación y Cupón.
4. Ruegos y Preguntas.

Asistentes a esta reunión: por parte de la Administración, don Luis Perezagua Clamagirand, Director General del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, y doña Marta Cañellas Sánchez, Subdirectora General de Fundaciones y Entidades Tuteladas, actuando como Secretaria. Por parte de la ONCE, don Rafael de Lorenzo García, Vicepresidente 2.º del Consejo General de la ONCE, y don Enrique Servando Sánchez González, Director General de la ONCE.

Excusa su asistencia, por obligaciones de su cargo: doña Amalia Gómez Gómez, Secretaria General de Asuntos Sociales, y doña M.ª Teresa Mogín Barquín, Directora General de Acción Social, del Menor y de la Familia.

— Reunión Ordinaria de la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado de la ONCE, celebrada el 20 de julio de 1999, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior.
2. 3.ª Trimestralización/1998.

— Volumen máximo de Emisión y de Ventas del trimestre.
— Propuesta de Resolución.

3. Recursos de Afiliación y Cupón.
4. Ruegos y Preguntas.

Asistentes a esta reunión: por parte de la Administración, doña Amalia Gómez Gómez, Secretaria General de Asuntos Sociales; doña M.ª Teresa Mogín Barquín, Directora General de Acción Social, del Menor y de la Familia, y doña Marta Cañellas Sánchez, Subdirectora General de Fundaciones y Entidades Tuteladas, actuando como Secretaria. Por parte de la ONCE, don Enrique Servando Sánchez González, Director General de la ONCE.

Excusan su asistencia don Luis Perezagua Clamagirand, Director General del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, y don Rafael de Lorenzo García, Vicepresidente 2.º del Consejo General de la ONCE.

— Reunión Ordinaria de la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado de la ONCE, celebrada el 27 de octubre de 1999, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior.
2. 4.ª Trimestralización/1998.

— Volumen máximo de Emisión y de Ventas del trimestre.
— Propuesta de Resolución.

3. Determinación de procedimientos y criterios del control de cupón y otras modalidades de juego autorizadas a la ONCE (Disposición 19 del ACM de 5-3-99 y artículo único del Real Decreto 1200/1999, por el que se modifica el Real Decreto 358/1991, por el que se reordena la Organización Nacional de Ciegos Españoles).

4. Prestaciones y Servicios de la ONCE para el colectivo de tercera edad afectados por baja visión.
3. Recursos de Afiliación y Cupón.
4. Ruegos y Preguntas.

Asistentes a esta reunión: por parte de la Administración, doña Amalia Gómez Gómez, Secretaria General de Asuntos Sociales; doña M.ª Teresa Mogín Barquín, Directora General de Acción Social, del Menor y de la Familia; don Luis Perezagua Clamagirand, Director General del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, y doña Marta Cañellas Sánchez, Subdirectora General de Fundaciones y Entidades Tuteladas, actuando como Secretaria. Por parte de la ONCE, don Rafael de Lorenzo García, Vicepresidente 2.º del Consejo General de la ONCE, y don Enrique Servando Sánchez González, Director General de la ONCE.

Madrid, 13 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017107

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Proyecto reordenación de accesos, tercer carril, vías de servicio carretera N-323 de Bailén a Motril, punto kilométrico 119 al 143, tramo: enlace Albolote-Alhendín.

Respuesta:

Las actuaciones a llevar a cabo en cualquier proyecto son las que figuran en la orden de estudio para su redacción. En este caso, el Proyecto, actualmente en redacción, «Ordenación de accesos Enlace Albolote-Alhendin», las obras a realizar, en los tramos recogidos en el proyecto, son las que se indican a continuación:

• Tramo: Pantano de Cubillas (enlace de Albolote) La Cueva:

– Ordenación de accesos.
– Iluminación del tramo entre enlace A-92 y La Cueva.
– Adecuación de los carriles de aceleración y deceleración y definición en su caso del carril auxiliar de trenzado.
– Adecuación de la señalización existente.
– Acondicionamiento del entomo y tratamiento medioambiental.

• Tramo: Circunvalación de Granada l.ª fase y 2.ª fase:

– Adecuacion de los carriles de aceleración y deceleración y definición en su caso del carril auxiliar de trenzado.
– Restitución, si procede, del carril de bicicletas existente.
– Adecuación de la señalización existente.
– Acondicionamiento del entorno y tratamiento medioambiental.

• Tramo: Granada-Alhendín:

– Adecuación de los carriles de aceleración y deceleración y definición en su caso del carril auxiliar de trenzado.
– Viabilidad, diseño y definición, si procede, del carril de bicicletas.
– Acondicionamiento del entorno y tratamiento medioambiental

Dado que en la actualidad se encuentra en redacción el citado proyecto, su inclusión en la programación económica vendrá determinada por la finalización del proyecto y su posterior aprobación.

Por último, se indica que todos los tramos se incluyen en un único proyecto y, por tanto, las prioridades son las mismas para cada uno de ellos.

Madrid, 14 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017125

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Compromisos adquiridos por la empresa ALCOA en la privatización de INESPAL.

Respuesta:

El Ministerio de Hacienda señala que el Grupo INESPAL fue privatizado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 23 de enero de 1998, siendo adjudicado al

grupo estadounidense ALCOA, sobre la base del Plan Industrial presentado para INESPAL.

Los compromisos adquiridos por ALCOA en el ámbito laboral y productivo se incluyen dentro del Plan Industrial acordado para el Grupo INESPAL con motivo de su privatización, y alcanzan una duración de diez años hasta la finalización de las inversiones comprometidas

Estos compromisos se centran en las medidas siguientes:

— Realización de inversiones por un importe total de 64.950 Mptas (399,36 M , 448 M$) en diez años:

	Años 1 a 4	Años 5 a 10
• Medioambiente y seguridad laboral	12.200	13.600
• Instalaciones y procesos	4.350	-
• Mantenimiento	8.100	26.700
TOTAL Mpts.	**24.650**	**40.300**
TOTAL M€	**148,15**	**242,21**

— Incremento de actividad aumentando capacidad productiva, mejorando la eficiencia y desarrollando nuevos productos.

— Reducción de costes de materia prima y electricidad por aprovechamiento de economías de escala.

— Mantenimiento del personal operativo y de gestión, e integración de áreas de administración/finanzas en ALCOA EUROPE.

La Sociedad Estatal de Participantes Industriales ha instrumentado un procedimiento para el seguimiento de los planes industriales de las empresas privatizadas, que establece la celebración de reuniones con periodicidad semestral para conocer el grado de avance alcanzado en la aplicación de las actuaciones contenidas en el Plan Industrial.

Hasta el momento, la SEPI ha evaluado las actuaciones desarrolladas por ALCOA en los tres años transcurridos desde la privatización de INESPAL. La SEPI valora favorablemente el grado de avance en la aplicación del Plan Industrial, tanto en cuanto al avance conseguido en el plan de inversiones, como en las acciones de optimización de eficiencia de los procesos y mejora de «mix» de productos, que están conduciendo a ALCOA INESPAL a convertirse en el primer centro de actuación de ALCOA en Europa y a su consolidación como competidor internacional.

Asimismo se señala que en el Plan Industrial de ALCOA se definían una serie de actuaciones a acometer en la planta de alúmina y de aluminio de San Ciprián, en A Coruña, que se centraban fundamentalmente en las siguientes:

Planta de alúmina

— Integración de San Ciprián en la estructura de ALCOA; revisión tecnológica e intercambio de experiencias para reducir costes.

— Intensificación de la producción y venta de alúmina para usos químicos.

— Impulso de las exportaciones hacia Europa Occidental.

— Realización de inversiones para mantenimiento, medioambiente y desarrollo de productos.

— Incrementos de capacidad mediante mejoras de eficiencia.

— Aprovechamiento de economías de escala para reducir precios de las materias primas y fletes.

— Mantenimiento de la plantilla operativa.

Planta de aluminio

— Mejoras de la capacidad y eficiencia en la producción mediante la realización de inversiones, mejoras en las prácticas operativas y tecnología.

— Incremento de la producción electrolítica.

— Realización de inversiones en las tres plantas de aluminio primario (San Ciprián, A Coruña y Avilés).

— Aprovechamiento de economías de escala para reducción de precios de las materias primas.

— Mantenimiento de la plantilla operativa.

De acuerdo con el seguimiento que la SEPI realiza de los planes en las empresas privatizadas, ALCOA está cumpliendo los compromisos asumidos en el Plan Industrial respecto a las instalaciones de San Ciprián en A Coruña:

— Desde la privatización, se han realizado inversiones en homologación a estándares tecnológicos de ALCOA, mejora de eficiencia de procesos productivos, de aumento selectivo de la capacidad y mejoras medioambientales por importe de 24.980 Mptas, con el desglose anual que se recoge seguidamente:

AÑO	IMPORTE (Mpts)	M€
1998	4.765	28,64
1999	7.094	42,63
2000	13.121	78,86

Del total de inversiones, 17.409 Mptas. (104,63 M , se han realizado en la planta de alúmina y aluminio de San Ciprián.

— Se ha acordado con los sindicatos un programa de contratos de relevo y otras medidas, para renovar la plantilla y reducir los costes unitarios de personal. En el año 2000 se han firmado convenios colectivos en todos los centros productivos, con vigencia en San ciprián para 2000-2004.

— Incorporación de ALCOA-INESPAL a los canales comerciales de ALCOA e incorporación de tecnología de ALCOA de proceso y producto.

— Potenciación de productos de mayor valor añadido, y desarrollo de nuevos productos derivados de la

alúmina, como el SC-1, que se producirá en la nueva planta de calcinación de orgánicos en San Ciprián.

— Reducción de costes de aprovisionamiento de economías de escala del Grupo y eliminación de almacenes intermedios internos.

Madrid, 13 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017127

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobiemo respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de la creación de una administracion de loterías en Corró d'Avall, en Les Franqueses del Vallés (Barcelona).

Respuesta:

Las administraciones de loterías se conceden por concurso público, de conformidad con la normativa vigente (RD 1082/85, de 11 de junio). Las bases de la convocatoria se publican en el *Boletín Oficial del Estado*. Los últimos concursos que se han convocado son los publicados en el *Boletín Oficial del Estado* del día 5 de julio de 2001.

Actualmente todos los puntos de venta de Loterías y Apuestas del Estado tienen instalado un terminal informático «on line» para la validación de apuestas y la gestión del punto de venta. El coste de funcionamiento de dicho terminal es muy alto y en muchos casos hace inviable comercialmente la creación de un nuevo punto de venta en determinadas localidades.

En el municipio de Les Franqueses del Vallés (Barcelona), que cuenta con unos 11.000 habitantes, Loterías y Apuestas del Estado, ya tiene en funcionamiento una Administración de Loterías y un Despacho receptor de Apuestas, que se consideran suficientes de momento para atender dicha población. Por otra parte, la localidad de Corró d'Avall, que pertenece al municipio de Les Franqueses del Vallés, está ubicada aproximadamente a un kilómetro de Bellavista, localidad en la que está funcionando la Administración de Loterías mencionada.

La creación de una nueva administración de loterías se realiza para atender a determinados grupos de población que no cuenten con puntos de venta, y no perjudique la viabilidad de las administraciones de loterías que ya están en funcionamiento.

En el presente caso, no parece conveniente de momento la convocatoria de un concurso para la creación de una nueva administración de loterías en la mencionada localidad, ya que se estima que el municipio citado está suficientemente atendido con los puntos de venta que existen en la actualidad.

Por otra parte, Loterías y Apuestas del Estado realiza periódicamente distintos estudios de su red comercial, en los que siempre se tiene en consideración la posibilidad de ampliar su red de ventas en cualquier localidad si las circunstancias se modificasen (aumento de población, nuevos barrios, bajas de puntos de venta, etc.).

Madrid, 13 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017128

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca del establecimiento de un nuevo Registro de la Propiedad en Les Franqueses del Vallés (Barcelona).

Respuesta:

La última Demarcación Registral fue aprobada por el Gobierno, a instancia del Ministerio de Justicia, por Real Decreto 398/2000, de 24 de marzo, creándose sesenta y ocho Registros de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles. En aplicación de lo previsto en el citado Real Decreto procedería una nueva demarcación ordinaria a los diez años computados desde la anterior, u otra de carácter extraordinario a los cinco años.

Cuando se aborde la elaboración de la nueva Demarcación Registral, se valorarán las circunstancias concurrentes en el Registro de Les Franqueses del Vallés.

Madrid, 8 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017130

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Riera i Ben, María Zoila (GC-CiU).

Asunto: Medidas para modificar la tendencia al alza del número de personas que circulan sin seguro obligatorio debido al coste del seguro de los velomotores y motos de pequeña cilindrada.

Respuesta:

La normativa del seguro obligatorio de vehículos a motor se recoge, fundamentalmente, en la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro en la Circulación de Vehículos a Motor, y en su Reglamento, aprobado por Real Decreto 7/2001, de 12 de enero.

Las obligaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, del Ministerio de Economía, se centran en el control de las entidades aseguradoras que suscriben seguros obligatorios de vehículos a motor.

No obstante, el Consorcio de Compensación de Seguros, entidad pública adscrita al Ministerio de Economía a través de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, asume la responsabilidad civil de los daños ocasionados por los vehículos no asegurados. En este ámbito, en el año 2000, este organismo ha pagado 9.820 millones de pesetas correspondientes a 23.381 accidentes en los que se vio involucrado un vehículo sin seguro (todavía no se pueden dar datos generales para el año 2001).

Por permitirlo la Ley, los pagos realizados por el Consorcio de Compensación de Seguros son exigibles a los propietarios de vehículos sin seguro.

Con independencia de lo anterior, se señala que la normativa prevé diferentes mecanismos por conocer tanto las aseguradoras de los vehículos, como el cumplimiento de la obligación de asegurarse. Así, el artículo 23 del Reglamento sobre Responsabilidad Civil y Seguro en la Circulación de Vehículos a Motor establece, desarrollando el artículo 2.2 de la Ley, la obligación de las aseguradoras que cubran la responsabilidad civil de suscripción obligatoria derivada de la circulación de vehículos a motor con estacionamiento habitual en España, de comunicar al Ministerio de Economía los datos relativos a los vehículos por ellas asegurados, creando para su tratamiento automatizado el denominado «Fichero Informativo de Vehículos Asegurados», al que el artículo 27.1 del mismo texto legal atribuye una doble finalidad, cual es, por una parte, suministrar la información necesaria para que las personas implicadas en un accidente de la circulación puedan conocer las circunstancias relativas a la entidad aseguradora que cubre la responsabilidad civil de cada uno de los vehículos implicados en el accidente y, por otra, facilitar el control de la obligación de asegurarse.

Más concretamente, y por lo que al control de la obligación de asegurarse se refiere, el artículo 28 del citado Reglamento, en desarrollo del artículo 2.2 de la Ley, establece que el control de dicha obligación se realizará mediante la colaboración del Ministerio de Economía, a través del Consorcio de Compensación de Seguros, y el Ministerio del Interior, que podrán cederse entre sí los datos que figuren en sus ficheros automatizados. Y, en este sentido, ha de hacerse mención a la Resolución de 27 de febrero de 2001, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y de la Dirección General de Tráfico, sobre cesión de datos que figuran en los ficheros automatizados del Consorcio de Compensación de Seguros y Dirección General de Tráfico para hacer efectivo el control de la obligación de asegurarse.

Por lo que se refiere al coste del seguro, ha de señalarse que el control respecto a las primas del seguro del automóvil ha de enmarcarse dentro del control que se realiza sobre la actividad aseguradora y las entidades que la practican.

En este sentido, se señala que la ordenación y supervisión estatal tiene lugar mediante el sistema de autorización administrativa de vínculo permanente, en virtud de la cual se examinan los requisitos financieros, técnicos y profesionales precisos para acceder al mercado asegurador; se controlan las garantías financieras y el cumplimiento de las normas de contrato de seguros y actuariales durante su actuación en dicho mercado; y, finalmente, se determinan las medidas de intervención sobre las entidades aseguradoras que no ajusten su actuación a dichas normas pudiendo llegar, incluso, a la revocación de la autorización administrativa concedida o la disolución de la entidad aseguradora cuando carezcan de las exigencias mínimas para mantenerse en el mercado.

Dentro de las condiciones exigibles durante el ejercicio de la actividad se destacan, entre otras, la documentación técnica y contractual que soporta a la operación de seguro. En este sentido y como argumenta la exposición de motivos del Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación y Supervisión de Seguros Privados «las bases técnicas, pólizas y tarifas son un elemento esencial del negocio asegurador (...)». Se señala, asimismo, que: «La prima, bajo los principios de indivisibilidad, invariabilidad, suficiencia y equidad responde a una aplicación práctica del principio de equivalencia de las prestaciones.»

El artículo 76 del Real Decreto 2485/1998, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación y Supervisión de Seguros Privados, establece en su número 5 que las tarifas de prima deberán fundamentarse en bases técnicas y en información estadística elaboradas de acuerdo con lo que se establece en los artículos siguientes. El número 6 del citado precepto establece que la prima de tarifa, que se ajustará a los principios de indivisibilidad e invariabilidad, suficiencia y equidad, estará integrada por la prima pura o

de riesgo, por el recargo de seguridad, en su caso, y por los recargos necesarios para compensar a la entidad de los gastos de administración y de adquisición, incluidos entre estos últimos los de mantenimiento de negocio, así como por el posible margen o recargo de beneficio o excedente.

Por consiguiente, la política de primas aplicadas por las entidades aseguradoras y, por tanto, sus tarifas de prima dependen de la siniestralidad, coste medio esperado de los siniestros, la cual es el elemento básico para la determinación de la prima de riesgo; de la estructura de gastos, administración y adquisición, propia de cada entidad, y por último del posible margen de beneficio que cada entidad se proponga obtener.

Conviene, igualmente, tener como señala la exposición de motivos de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, que el marco de actuación de la actividad aseguradora viene configurado por las reglas del mercado y la libre competencia, si bien con sujeción a la normativa reguladora de tal actividad aseguradora y de las entidades que la practican.

Madrid, 7 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017131

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Riera i Ben, María Zoila (GC-CiU).

Asunto: Medidas para mejorar el servicio de RENFE en la línea que cubre Figueres-Barcelona.

Respuesta:

La línea ferroviaria de Barcelona a Portbou y viceversa dispone, desde hace tiempo, de una red de trenes regionales que permite ofertar un tren cada hora y, en las horas punta (según el sentido de la demanda), dispone de un servicio cada 30 minutos.

Desde el mes de septiembre de 2000 se ha reforzado la composición de todos los trenes críticos, y desde los meses de marzo y abril de este año los considerados semicríticos, por lo que actualmente no hay trenes con oferta de plazas insuficiente en condiciones y fechas normales.

No obstante y debido a la comercialización del producto regional, en fechas extraordinarias y franjas horarias punta, se hace difícil garantizar el asiento a todos los viajeros, como pasa en todos los países en el área de influencia de las grandes ciudades, ya que los recursos (humanos y vehículos) no pueden estar dimensionados para superpuntas de demanda.

Madrid, 14 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017139

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Razones por las que se han realizado prospecciones vinculadas a la construcción de la línea del AVE en El Papiol (Barcelona) sin permiso municipal, y medidas previstas con motivo de la rotura accidental de una conducción de agua junto a la carretera comarcal C-1413.

Respuesta:

La entidad pública empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) ha seguido todos los pasos legalmente establecidos al realizar estudios geotécnicos en el municipio de El Papiol. Los trabajos, realizados por la UTE Intraesa-Tec4, adjudicataria del correspondiente concurso, se realizan sobre el trazado definitivamente aprobado el mes de julio por el Ministerio de Fomento tras completar la tramitación del correspondiente Estudio Informativo en su proceso en el que el Ayuntamiento de El Papiol tuvo ocasión de expresar su disconformidad y proponer soluciones alternativas.

Para la realización de los trabajos, la empresa adjudicataria se puso en contacto por escrito con el Ayuntamiento de El Papiol solicitando la información disponible sobre la situación de las conducciones que discurren por el Torrente de Baslsachs (se adjunta en **anexo** copia de la solicitud), recibiendo como respuesta una carta en la que el Ayuntamiento de El Papiol muestra su disconformidad con el trazado aprobado y no aporta la información solicitada.

Dado que los trabajos se realizaban en el dominio público hidráulico, la empresa adjudicataria se puso en contacto con la Agencia Catalana de Agua (a quien corresponde legalmente conceder la autorización para su ejecución) obteniendo una autorización verbal para realizar las prospecciones.

Madrid, 8 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017151

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobiemo respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (GS).

Asunto: Instalación de oficinas de ventanillas únicas empresariales en la provincia de Soria.

Respuesta:

La decisión de abrir en una determinada ciudad una ventanilla única empresarial, no sigue unos pasos prefijados, sino que normalmente es la conjunción de una serie de factores los que conllevan a la apertura de la citada ventanilla.

En primer lugar, no hay que olvidar que la ventanilla responde ante todo al deseo de potenciar el tejido empresarial, dada la importancia que éste tiene en el crecimiento económico y, por tanto, en la creación de empleo. Facilitar la creación de empresas reduciendo el tiempo y los trámites que se necesitan para crear una empresa, permite alcanzar aquel deseo.

Asimismo, la apertura de una ventanilla única empresarial requiere de la voluntad política de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas, Ayuntamiento, el Consejo Superior de Cámaras y la Cámara de Comercio respectiva. La conjunción de los distintos intereses se materializa en la creación de esos espacios físicos donde se prestan los servicios de asesoramiento y tramitación, y en donde el acuerdo se sintetiza en un convenio a suscribir entre la Administración General del Estado, la Comunidad Autónoma correspondiente, el Ayuntamiento de la localidad, la Cámara de Comercio local y el Consejo Superior de Cámaras. En dichos convenios se especifican tanto los recursos humanos a aportar por las Administraciones e instituciones participantes, como los gastos compartidos entre las Administraciones e instituciones participantes de establecimiento y funcionamiento de cada uno de los centros que se habilitan.

Pero, además de estos factores, no hay que olvidar que, dado el coste que supone la apertura de ventanillas, el deseo del Gobierno es abrir, en una primera fase, al menos una ventanilla única empresarial en cada una de las Comunidades Autónomas. En el caso concreto de Soria, actualmente en la Comunidad Autónoma de Castilla y León existen tres ventanillas abiertas, sin contar con la de Segovia, que se abrirá en breve plazo.

No obstante, siempre que concurran los mencionados factores, será posible abrir una ventanilla empresarial en Soria. Ahora bien, establecer una fecha de apertura, resulta en principio difícil de determinar.

Por otra parte, el Gobierno impulsó la aprobación de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, que, como contrapeso a la consagración de una liberalización plena y de un mercado de libre competencia en el sector de las telecomunicaciones y tecnologías de la información, estableció, en defensa y beneficio de los ciudadanos, el servicio universal de telecomunicaciones, que garantiza un conjunto mínimo de servicios básicos de telecomunicaciones (principalmente, la telefonía fija) a un precio asequible, con una calidad determinada y con independencia de la localización geográfica del ciudadano.

En España, por las dificultades orográficas del terreno y por la diseminación de su población, la universalización del acceso al servicio telefónico básico significó un reto importante que se pudo ir superando gracias a las cuantiosas inversiones destinadas año tras año a ese objetivo y a la utilización de todos los medios tecnológicos disponibles.

Entre estos medios tecnológicos se encontraba el sistema de telefonía rural mediante acceso celular (TRAC). La telefonía TRAC se introdujo en España en respuesta a los problemas de extensión de la cobertura del servicio telefónico fijo hacia las zonas rurales de complicado acceso y con población diseminada con un coste razonable.

La conexión de acceso a la red proporcionada por las líneas TRAC permiten a los usuarios efectuar y recibir llamadas nacionales e internacionales de voz, telefax grupo III, y datos a una velocidad mínima de 2.400 bps, como se exige por la normativa vigente, comunitaria y nacional.

No debe olvidarse que el concepto de servicio universal de telecomunicaciones es un concepto acuñado a nivel europeo en las correspondientes Directivas comunitarias de liberalización de las telecomunicaciones, en las que se ha fijado que la velocidad mínima que garantiza la prestación del servicio universal, esto es, que garantiza principalmente la prestación del servicio telefónico fijo a un precio asequible, con una calidad determinada y con independencia de la localización geográfica del ciudadano, es de 2.400 bps. La normativa española no hace sino incorporar al ordenamiento jurídico español este concepto y esta velocidad mínima.

Una vez alcanzada la universalidad del servicio telefónico, el siguiente reto es el de la universalidad del acceso a Internet.

Para alcanzar esta accesibilidad o universalidad del acceso a Internet, el Gobiemo ya ha aprobado importantes y abundantes medidas al respecto. Un ejemplo de ello lo constituye el Real Decreto-Ley 7/2000, de 23 de junio, de Medidas Urgentes en el Sector de las Telecomunicaciones. En concreto, se establecen una serie de medidas tarifarias que suponen una reducción del coste tanto de las llamadas locales, como de las comunicaciones dirigidas a Internet, y que están fundamentalmente enfocadas a las economías domésticas.

Además, el Gobierno ha impulsado la incorporación al mercado de nuevos servicios de telecomunicaciones, cuyo gran ancho de banda va a permitir prestar servicios de telecomunicaciones (el servicio telefónico, el de acceso a Internet a gran velocidad, etc.), como es el caso de la telefonía móvil de tercera generación (UMTS) o la telefonía fija vía radio (LMDS), servicios en los que operadores titulares de las licencias han asumido unos compromisos muy ambiciosos de inversiones y despliegue de red en toda la geografía española.

Por otro lado, el Gobierno ha planteado en varias ocasiones al Consejo de Ministros de Telecomunicaciones de la Unión Europea, y continuará defendiendo, la inclusión del acceso a Internet dentro del concepto del servicio universal de telecomunicaciones. Esta propuesta española ha obtenido sus frutos ya que la Comisión Europea la ha asumido como propia. Así, el artículo 4.2 de la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo (12-07-2000) relativa al servicio universal y los derechos de los usuarios en relación con las redes y los servicios de comunicaciones electrónicas dispone que «la conexión proporcionada deberá permitir a los usuarios efectuar y recibir llamadas telefónicas locales, nacionales e internacionales, comunicaciones por fax y transmisiones de datos a velocidades suficientes para acceder a Intemet».

A pesar de ello, el Gobierno sigue trabajando en garantizar lo antes posible, incluso antes de la aprobación de dichas normas, que el acceso a Internet tenga la característica de la universalidad, con lo que se permitiría que todo ciudadano español pudiera acceder a la red y se fomentaría la consolidación y el desarrollo de la sociedad de la información.

Para ello, está en estudio la sustitución de las líneas TRAC, en concreto, se están estudiando las diferentes posibilidades existentes, que básicamente consisten en utilizar otras tecnologías para el acceso fijo radioeléctrico, que a su vez necesitan determinar las bandas de frecuencia más apropiadas.

Madrid, 12 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017158

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Puig i Olivé, Lluís María de (GS).

Asunto: Supresión de trenes con origen o destino Portbou.

Respuesta:

Desde hace años las poblaciones de Figueres, Flaça, Girona, Caldes de Malvella y Sils vienen reivindicando mejoras en el servicio, concretamente referidas a los dos trenes de la mañana en dirección Barcelona y al último del día en dirección Girona.

A este respecto, incluso, se han personado en distintas ocasiones grupos de usuarios en las dependencias de la Gerencia de Regionales en Cataluña, al objeto de transmitir verbalmente dichas peticiones. En este caso se les ha informado de las dificultades existentes para incrementar la oferta en la forma solicitada y la permanencia de los servicios ferroviarios en la forma actual.

El servicio afectado por la remodelación de los trenes Portbou-Barcelona, que han suprimido su circulación en el tramo Portbou-Figueras, ha sido el 5182 (que salía de Portbou a las 5.47 con parada en todas las estaciones del núcleo de cercanías), pasando a ser transformado en Cataluña Exprés con salida de Figueras a las 6.11 h.

La media de viajeros afectada en el tramo suprimido de este tren son los siguientes: 5 en Portbou, 2 en Colera, 1 en Vilajuiga y 7 en Lança.

Así como el tren 5825 (con salida de Girona a las 6.15 con destino Cerbere) fue suprimido por necesidades de material y baja ocupación.

En total la media de viajeros afectados en el tramo Figueras-Portbou fue de 31 viajeros/día.

Con objeto de paliar la situación que se producía con los trenes afectados por la supresión, y aprovechando los medios de que se disponía en Portbou, se realiza una lanzadera Portbou-Figueres-Cerbere, saliendo a las 5.45 y regresando a las 6.45, quedando atendidos, de esta forma, todos los viajeros del tren de Portbou de las 5.47 ya que se les da enlace en Figueres a la mayoría de los viajeros del tren 5825.

Sin embargo se han aumentado cuatro servicios en los períodos de hora punta, los cuales transportan unos 700 viajeros día.

Los estudios realizados parten de los datos de tráfico registrados en los trenes afectados y en la línea Barcelona-Figueras-Portbou en su conjunto.

Los destinos aludidos no son considerados de ninguna manera como tráfico de cercanías, sino como regionales, por lo que la Unidad de Negocio de RENFE de Viajeros Regionales es la que gestiona los trenes que atienden los trayectos mencionados.

En el tráfico internacional siempre son contabilizados todos los tipos de billetes. Por otra parte, periódicamente se efectúan toma de datos a pie de andén, independientemente del tipo de billete que porten los viajeros.

Madrid, 14 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017159

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Puig i Olivé, Lluis María de (GS).

Asunto: Incidencia de la supresión de trenes con origen o destino Portbou en las poblaciones de Gariguella, Espolla, Pau, Palau, Vilajuiga y Port de la Selva.

Respuesta:

El tráfico en las estaciones señaladas por Su Señoría es el siguiente: Vilajuiga está atendida con 15 servicios/día y tiene un movimiento de 24 viajeros/día; la estación de Llançà tiene 21 servicios con un movimiento de 378 viajeros/día.

Los trenes afectados registraban en las estaciones de Vilajuiga y Llançà los siguientes viajeros/día: 1 viajero subido y 1 bajado y Llança 5 viajeros subidos y 9 bajados.

Las supresiones se han equilibrado con la lanzadera Portbou-Figueres-Cerbere, que sale a las 5.45 h. y vuelve a las 6.45, quedando atendidos todos los viajeros del tren de Portbou de las 5.47, y permite enlace en Figueres con el resto de servicios.

El tren que menciona Su Señoría es el que más tráfico de viajeros lleva sobre la frontera; actualmente es un tren imprescindible que circula diariamente en doble composición, por lo que en principio, no existe previsión alguna de supresión del mismo.

Madrid, 14 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017214

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Garrido, Joaquín Manuel (GS).

Asunto: Previsión de creación de nuevos juzgados en Cuenca.

Respuesta:

La Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, estableció en sus anexos una previsión inicial en materia de planta judicial de 14 unidades judiciales para la provincia de Cuenca (dos plazas de Magistrado en órganos colegiados y 12 Juzgados). Esta previsión se ha ido materializando a lo largo de estos años de desarrollo y aplicación efectiva de la planta judicial.

Hay que recordar además que, durante estos años, y haciendo uso de lo dispuesto en el artículo 20.1 de dicha ley, cuando la carga competencial así lo ha exigido, el Gobierno ha creado unidades judiciales por encima incluso de las previsiones iniciales contenidas en la ley (en concreto, se han creado dos nuevas unidades judiciales en esta provincia).

En consecuencia, la planta judicial en la provincia de Cuenca cuenta en la actualidad con un total de 16 unidades judiciales efectivas (tres plazas de Magistrado en órganos colegiados y 13 Juzgados).

Mediante los Reales Decretos 1906/2000, de 24 de noviembre, por el que se dispone la creación de Juzgados de Menores correspondientes a la programación del año 2001, se recoge la constitución del Juzgado de Menores núm. 1 de Cuenca, cuya entrada en funcionamiento ha tenido lugar el día 13 de enero de 2001.

No obstante, el Pacto de Estado para la Reforma de la Justicia firmado el pasado 31 de mayo prevé el establecimiento de un nuevo mapa judicial con criterios que permitan ajustar la organización a la carga de trabajo existente en cada parte del territorio nacional, así como potenciar la justicia de proximidad.

Madrid, 5 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017215

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Garrido, Joaquín Manuel (GS).

Asunto: Previsión de creación de nuevos juzgados en Guadalajara.

Respuesta:

La Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, estableció en sus anexos una previsión inicial en materia de planta judicial de 15 unidades judiciales para la provincia de Guadalajara (tres plazas de Magistrado en órganos colegiados y 12 Juzgados). Esta previsión se ha ido materializando a lo largo de estos años de desarrollo y aplicación efectiva de la planta judicial.

Mediante los Reales Decretos 1906/2000, de 24 de noviembre, por el que se dispone la creación de Juzgados de Menores correspondientes a la programación del año 2001, se recoge la constitución del Juzgado de Menores núm. 1 de Guadalajara, cuya entrada en funcionamiento ha tenido lugar el día 13 de enero de 2001.

Por otra parte, el Pacto de Estado para la Reforma de la Justicia firmado el pasado 31 de mayo prevé el establecimiento de un nuevo mapa judicial con criterios que permitan ajustar la organización a la carga de trabajo existente en cada parte del territorio nacional, así como potenciar la justicia de proximidad.

Madrid, 5 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017217

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Garrido, Joaquín Manuel (GS).

Asunto: Intervenciones de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Toledo como consecuencia de accidentes laborales en el año 2000 y primer semestre del año 2001.

Respuesta:

En lo que se refiere a datos estadísticos sobre actividad del Ministerio Fiscal en relación a los distintos tipos delictivos contemplados en el Código Penal, la única información de que se dispone en el Ministerio de Justicia es la contenida en las distintas memorias que cada año elabora y remite la Fiscalía General del Estado (hay que precisar que la última información disponible en este momento es la correspondiente al año 2000, pues la información del año 2001 aparecerá en la Memoria de 2002).

Consultadas dichas memorias, se señala que, en los anexos estadísticos sobre diligencias previas incoadas en cada Fiscalía, constan en el año 2000 las siguientes intervenciones de la Fiscalía de Toledo: una por presunto delito contra la seguridad e higiene en el trabajo por imprudencia.

Madrid, 5 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017223

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Puig i Olivé, Lluís María de (GS).

Asunto: Previsiones sobre la adquisición de un compromiso presupuestario plurianual para solucionar los problemas de siniestralidad y abandono de la carretera N-II a su paso por la provincia de Girona, así como sobre la realización en el próximo ejercicio de los trabajos de desdoblamiento de dicha carretera.

Respuesta:

Ante la motivación que precede las cuestiones planteadas en la pregunta, cabe indicar que no es cierta la afirmación de que la N-II sufre una situación de colapso y obsolescencia y que está abandonada a su deterioro progresivo. Prueba de ello son las siguientes actuaciones en marcha o licitación:

— N-II, mejora de intersecciones y reordenación de accesos, término municipal de La Jonquera. Presupuesto: 650 millones de pesetas.

— Prolongación de vías lentas, corrección de curvas y construcción de nuevo enlace con las carreteras GE-513 y GE-623. Presupuesto: 590 millones de pesetas.

— Seguridad vial. Construcción de paso inferior en la carretera N-II. Término municipal de Riudellots de la Selva. Presupuesto: 141 millones de pesetas.

— Mejora de trazado y corrección de curvas carretera N-II. Término municipal de Campmany. Presupuesto: 153 millones de pesetas.

Asimismo, están en proyecto ocho actuaciones de conservación y mejora de la carretera, por un importe conjunto del orden de los 1.600 millones de pesetas.

En cuanto al desdoblamiento, está redactado y pendiente de Declaración de Impacto Ambiental el Estudio Informativo del tramo Tordera-Fornells y se encuentra en redacción el Estudio Informativo de la autovía N-II, tramo Girona-Frontera francesa, iniciativas puestas en marcha en 1994 y en 2000 respectivamente.

De igual forma, y para facilitar el tráfico en la zona de más intensidad, se procedió a la gratuidad de la autopista en el tramo comprendido entre Girona-Sud y Girona-Nord, por Real Decreto 101/2000, de 21 de enero.

Debe tenerse en cuenta la existencia de una vía de alta capacidad como la autopista A-7, que cumple perfectamente su misión y de la que no disponen otros territorios.

Cabe recordar que el Plan de Infraestructuras 2000-2007 prevé el desdoblamiento ya citado de la N-II entre Tordera y La Jonquera.

Madrid, 12 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017224

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Puig i Olivé, Lluis María de (GS).

Asunto: Medidas a adoptar ante el hecho de que debido a la insuficiente capacidad de absorción de la carretera N-II, a su paso por la provincia de Girona, queden saturadas las vías de comunicación colindantes.

Respuesta:

Ante la motivación que precede las cuestiones planteadas en la pregunta, cabe indicar que no es cierta la afirmación de que la N-II sufre una situación de colapso y obsolescencia y que está abandonada a su deterioro progresivo. Prueba de ello son las siguientes actuaciones en marcha o licitación:

— N-II, mejora de intersecciones y reordenación de accesos, término municipal de La Jonquera. Presupuesto: 650 millones de pesetas.
— Prolongación de vías lentas, corrección de curvas y construcción de nuevo enlace con las carreteras GE-513 y GE-623. Presupuesto: 590 millones de pesetas.
— Seguridad vial. Construcción de paso inferior en la carretera N-II. Término municipal de Riudellots de la Selva. Presupuesto: 141 millones de pesetas.
— Mejora de trazado y corrección de curvas carretera N-II. Término municipal de Campmany. Presupuesto: 153 millones de pesetas.

Asimismo, están en proyecto ocho actuaciones de conservación y mejora de la carretera, por un importe conjunto del orden de los 1.600 millones de pesetas.

En cuanto al desdoblamiento, está redactado y pendiente de Declaración de Impacto Ambiental el Estudio Informativo del tramo Tordera-Fornells y se encuentra en redacción el Estudio Informativo de la autovía N-II, tramo Girona-Frontera francesa, estudios licitados en el *BOE* de 2 de diciembre de 1994 y en el *BOE* de 25 de marzo de 2000 respectivamente.

De igual forma, y para facilitar el tráfico en la zona de más intensidad, se procedió a la gratuidad de la autopista en el tramo comprendido entre Girona-Sud y Girona-Nord, por Real Decreto 101/2000, de 21 de enero.

Por lo que respecta a situación de vías de comunicación colindantes, se entiende que se refiere a tráfico fundamentalmente comarcal y local, que es lógico que utilicen vías de titularidad autonómica y local, cuya capacidad debería ser la adecuada para este tipo de tráfico.

Por último, en cuanto a vías alternativas a la N-II, se cuenta con la autopista A-7, no siendo probable que tanto la autopista como la N-II quedan cortadas a la vez.

Se entiende que la carretera N-260 (Portbou) no es un itinerario alternativo a la N-II, ya que en la zona francesa no reúne las características adecuadas. No obstante, por la parte española se han acabado las obras de acondicionamiento del tramo Grifeu-Colera y está en redacción el proyecto de acondicionamiento del tramo Colera-Portbou, lo que supone, junto a las obras ya ejecutadas con anterioridad, dotar a la N-260 de unas características adecuadas a un tráfico local, comarcal y turístico. Sin embargo, no constituye un itinerario internacional.

Madrid, 12 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017225

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Puig i Olivé, Lluís María de (GS).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de la pérdida de competitividad que significa para ámbitos económicos claves el abandono de la carretera N-II a su paso por la provincia de Girona.

Respuesta:

Ante la motivación que precede las cuestiones planteadas en la pregunta, cabe indicar que no es cierta la afirmación de que la N-II sufre una situación de colapso y obsolescencia y que está abandonada a su deterioro progresivo. Prueba de ello son las siguientes actuaciones en marcha o licitación:

— N-II, mejora de intersecciones y reordenación de accesos, término municipal de La Jonquera. Presupuesto: 650 millones de pesetas.

— Prolongación de vías lentas, corrección de curvas y construcción de nuevo enlace con las carreteras GE-513 y GE-623. Presupuesto: 590 millones de pesetas.

— Seguridad vial. Construcción de paso inferior en la carretera N-II. Término municipal de Riudellots de la Selva. Presupuesto: 141 millones de pesetas.

— Mejora de trazado y corrección de curvas carretera N-II. Término municipal de Campmany. Presupuesto: 153 millones de pesetas.

Asimismo, están en proyecto ocho actuaciones de conservación y mejora de la carretera, por un importe conjunto del orden de los 1.600 millones de pesetas.

En cuanto al desdoblamiento, está redactado y pendiente de Declaración de Impacto Ambiental el Estudio Informativo del tramo Tordera-Fornells y se encuentra en redacción el Estudio Informativo de la autovía N-II, tramo Girona-Frontera francesa, licitados en 1994 y en 2000 respectivamente.

De igual forma, y para facilitar el tráfico en la zona de más intensidad, se procedió a la gratuidad de la autopista en el tramo comprendido entre Girona-Sud y Girona-Nord, por Real Decreto 101/2000, de 21 de enero, sin olvidar los beneficios generados por la A-7 junto con el futuro desdoblamiento de la N-II previsto en el Plan de Infraestructuras 2000-2007.

Por lo que se refiere a la utilización de la autopista A-7, no se usa de forma significativa para tráfico de cercanía, siendo en todo caso una vía opcional.

Por último, el aumento del parque automovilístico en Girona y en el resto de España influye en la Intensidad Media Diaria (IMD), que se obtiene por aforo en las carreteras. Estos datos, junto con las previsiones de tráfico, son lo que se utilizan para la planificación de actuaciones de conservación, seguridad vial, desdoblamientos, etc.

Madrid, 12 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017226

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Puig i Olivé, Lluís María de (GS).

Asunto: Aumento de la siniestralidad en la carretera N-II a su paso por la provincia de Girona.

Respuesta:

Ante la motivación de la pregunta de Su Señoría, se indica que no es cierta la afirmación de que la N-II sufre una situación de colapso y obsolescencia y que está abandonada a su deterioro progresivo. Prueba de ello son las siguientes actuaciones en marcha o licitación:

– N-II, mejora de intersecciones y reordenación de accesos, término municipal de La Jonquera. Presupuesto: 650 millones de pesetas.

– Prolongación de vías lentas, corrección de curvas y construcción de nuevo enlace con las carreteras GE-513 y GE-623. Presupuesto: 590 millones de pesetas.

– Seguridad vial. Construcción de paso inferior en la carretera N-II. Término municipal de Riudellots de la Selva. Presupuesto: 141 millones de pesetas.

– Mejora de trazado y corrección de curvas carretera N-II. Término municipal de Campmany. Presupuesto: 153 millones de pesetas.

Asimismo, están en proyecto ocho actuaciones de conservación y mejora de la carretera, por un importe conjunto del orden de los 1.600 millones de pesetas.

En cuanto a desdoblamiento, está redactado y pendiente de declaración de impacto ambiental el estudio informativo del tramo Tordera-Fornells y se encuentra en redacción el estudio informativo de la Autovía N-II, tramo Girona-Frontera francesa, estudios licitados en 1994 y en 2000, respectivamente.

De igual forma, y para facilitar el tráfico en la zona de más intensidad, se procedió a la gratuidad de la autopista en el tramo comprendido entre Girona-Sud y Girona-Nord, por Real Decreto 101/2000, de 21 de enero.

En cuanto a la estadística de siniestralidad en la citada carretera N-II a su paso por la provincia de Girona, se indica la competencia de la Comunidad Autónoma de Cataluña desde el 1 de diciembre del año 2000.

La inclusión del desdoblamiento de toda la N-II, en la provincia de Girona, en el Plan de Infraestructuras 2000-2007, supone una decisión urgente de llevar a cabo dichas actuaciones, cosa que no se había planteado por gobiemos anteriores en anteriores planificaciones de infraestructuras.

Madrid, 12 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017258, 184/17259, y 184/17271 a 184/17273

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Breva, Francisco Javier (GS).

Asunto: Diversas cuestiones relacionadas con la empresa SODICAMAN.

Respuesta:

A la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) no le consta que SODICAMAN, Sociedad en la que tiene una participación del 51 por 100, haya paralizado sus actividades durante el año 2001.

Durante dicho ejercicio se han aprobado proyectos que han supuesto una inversión total de 960 millones de ptas., estando actualmente en fase de estudio proyectos cuya materialización alcanzaría un montante global de inversión en torno a 7.000 millones de ptas.

En consecuencia con lo anterior, no procede recuperar las actividades de esta Sociedad, puesto que no han estado paralizadas.

Todo ello, sin perjuicio de que el nuevo Presidente de la Sociedad presente a sus accionistas, en el momento adecuado, el presupuesto y el plan de actividades correspondientes a los futuros ejercicios (2002 y siguientes), siguiendo los procedimientos que la empresa tiene acostumbrados.

En este sentido, SODICAMAN seguirá actuando, dentro del área económica de Castilla-La Mancha, como el instrumento de inversión y apoyo para el desarrollo de todos aquellos proyectos empresariales que ofrezcan las expectativas de rentabilidad y viabilidad de proyecto, acordes con la racionalidad empresarial.

Las razones esgrimadas por don Alberto López Sáez para presentar su dimisión en la empresa SODICAMAN fueron de carácter estrictamente personal.

Por último, se señala que el Consejo de Administración de la SEPI autorizará próximamente la propuesta para el nombramiento de nuevo Presidente en SODICAMAN.

Madrid, 12 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017261

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Evolución del precio medio de la vivienda libre en España durante el período 1995-2000.

Respuesta:

Los datos del precio medio del metro cuadrado de la vivienda libre, a nivel nacional y por comunidades autónomas, en el período solicitado, 1995 a 2000, se reflejan en el cuadro siguiente:

Pesetas

Total Nacional Comunidades Autónomas	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Total Nacional	110.155	112.197	113.942	119.238	131.829	150.905
Andalucía	86.881	87.314	88.724	90.146	97.874	110.390
Aragón	89.845	90.994	90.646	97.083	109.422	128.046
Asturias (P. de)	98.767	103.126	104.840	109.289	120.084	132.132
Illes Balears	97.269	99.986	106.640	123.305	155.510	191.771
Canarias	94.871	99.186	106.386	118.979	137.209	160.221
Cantabria	111.398	115.244	116.283	118.073	128.116	145.758
Castilla y León	102.288	103.662	105.217	112.785	121.332	136.283
Castilla-La Mancha	74.723	74.516	75.868	75.720	79.640	86.506
Cataluña	129.499	133.297	137.133	146.627	168.412	194.633
Com. Valenciana	77.864	80.084	82.677	87.454	96.986	109.763
Extremadura	64.632	64.850	64.926	67.351	71.086	76.256
Galicia	92.231	93.891	95.118	99.081	102.109	110.034
Madrid (C. de)	178.681	180.427	179.295	181.743	195.589	224.056
Murcia (R. de)	65.905	67.484	70.363	74.667	79.873	89.498
Navarra (C.F. de)	112.660	113.750	121.134	125.890	138.375	161.314
País Vasco	148.660	153.602	154.880	166.751	194.683	235.356
Rioja (La)	96.600	100.967	101.033	99.383	112.227	131.585

Fuente: "Índice de precios de las viviendas. Estadística del precio medio del metro cuadrado". Ministerio de Fomento.

En relación con la desagregación solicitada a nivel provincial, la estadística que elabora el Ministerio de Fomento sobre el precio medio del metro cuadrado de las viviendas libres, en base a los datos obtenidos de las tasaciones hipotecarias, no recoge datos de precios medios de la vivienda libre a nivel provincial.

Madrid, 12 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017262

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Evolución del precio del metro cuadrado de la vivienda de protección oficial en España durante el período 1995-2000.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Durante los años 1995, 1996, 1997 y parte del año 1998, los precios de las VPO se fijaban a partir del módulo ponderado por áreas geográficas homogéneas, pero las comunidades autónomas, en ejercicio de sus competencias y en razón al nivel y a los factores intervinientes en la formación del precio, podían modificar la inserción en las distintas áreas geográficas de municipios cuyas características así lo aconsejaran.

2. Al amparo del Real Decreto 1186/1998, de 12 de junio, las comunidades autónomas establecen los precios para los años 1998, 1999 y 2000, a partir del precio básico, para cada una de las localidades o ámbitos intraurbanos de su territorio.

Los precios máximos de las viviendas de protección oficial durante el período 1995-2000 se establecían administrativamente por metro cuadrado de superficie útil en relación con el módulo ponderado que periódicamente se establecía por disposición administrativa, para cada una de las áreas geográficas homogéneas, en razón a los distintos factores que intervinientes en la formación del precio de las viviendas determinaba el Gobierno.

En consecuencia, los módulos simples y los módulos ponderados no se establecían por comunidades autónomas o por provincias, sino por áreas geográficas homogéneas.

Durante el período 1995-2000, los precios máximos de la vivienda de protección oficial fueron los siguientes:

Año 1995

Las áreas geográficas homogéneas establecidas en el Real Decreto 1932/1991, de 20 de diciembre, en razón a la población de derecho de los municipios, eran las siguientes:

1.ª Más de 500.000 habitantes
2.ª Entre 100.001 y 500.000 habitantes
3.ª Entre 25.001 y 100.000 habitantes
4.ª Hasta 25.000 habitantes

Precios máximos de las viviendas de protección oficial en 1995:

Áreas	Módulo Ponderado aplicable. Pesetas	Precios máximos por m2 de superficie útil. Pesetas	
		Régimen General	Régimen Especial
1ª	91.612,00	109.934,40	91.620,00
2ª	82.025,14	98.430,17	82.025,14
3ª	72.638,92	87.166,71	72.638,92
4ª	67.444,20	80.933,04	67.444,20

Precios máximos por metro cuadrado útil de las viviendas de protección oficial, para los municipios de Madrid y Barcelona y sus áreas de influencia:

Ambitos Territoriales	Precio máximo por m2 de superficie útil. Pesetas	
	Régimen General	Régimen Especial
Municipios de Madrid y Barcelona	133.754,52	111.766,64
Áreas de influencia de Madrid y Barcelona	114.515,00	95.276,48

Años 1996, 1997 y 1998, en este año hasta la entrada en vigor del Real Decreto 1186/1998, de 12 de junio.

El Real Decreto 2190/1995, de 28 de diciembre, estableció en razón a la población de derecho de los municipios, las siguientes áreas geográficas:

Áreas Población de derecho

1.ª Más de 1.000.000 habitantes
2.ª Entre 500.001 y 1.000.000 habitantes
3.ª Entre 100.001 y 500.000 habitantes
4.ª Hasta 100.000 habitantes

Precio de las viviendas protegidas en 1996, 1997 y 1998, en pesetas

Áreas	Módulo Ponderado. Pesetas	Precio de la VPO por m2 superficie útil. Pesetas	
		En Régimen General	En Régimen Especial
1ª	93.410,46	112.092,55	93.420,46
2ª	82.845,58	99.414,70	82.845,58
3ª	72.638,92	87.166,70	72.638,92
4ª	67.444,20	80.933,04	67.444,20

Los precios de la VPO por metro cuadrado útil se mantuvieron constantes hasta la entrada en vigor, en 1998, del Real Decreto 1186/1998, de 12 de junio.

Años 1998, 1999 y 2000

Con el Real Decreto 1186/1998, de 12 de junio, desaparecen las áreas geográficas de las viviendas protegidas y los módulos simple y ponderado y se establece, en su lugar, a efectos de fijación de los precios máximos por metro cuadrado de superficie útil de las viviendas protegidas, un precio básico a nivel nacional por metro cuadrado de superficie útil, a partir del cual, las comunidades autónomas y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, podían fijar las cuantías máximas de los precios de venta, sin que los mismos pudieran variar en más de un 15 por 100, o en menos de un 20 por 100 del precio básico. También, a efectos de precios máximos, se establecieron municipios singulares del Grupo A y B.

Los precios máximos por m^2 útil de la VPO, en los años 1998, 1999 y 2000, en municipios no singulares fueron los siguientes:

Conceptos Real Decreto 1186/1998	Precio básico	Precios máximos. Pesetas
Viv. Art. 16 a)	98.500	113.275,00
Viv. Art. 16 b)	98.500	96.283,75
Viv. Art. 16 c)	98.500	141.593,75

Los precios máximos de las viviendas de protección oficial, en los años 1998, 1999 y 2000, en los municipios singulares declarados del Grupo A, de aplicación a los municipios de Barcelona y Madrid fueron los siguientes:

Tipos de vivienda a efectos de precio	Precio básico	Precio máximo de venta por m2 útil. Pesetas
Art. 16 a)	98.500	147.257,50
Art. 16 b)	98.500	125.168,88
Art. 16 c)	98.500	184.071,88

Los precios máximos de las viviendas de protección oficial, durante los años 1998, 1999 y 2000, en municipios singulares declarados del Grupo B, de las Comunidades Autónomas de Cataluña y Madrid fueron los siguientes:

Conceptos R.D. 1186/1991	Precio básico	Precio máximo de venta por m2 útil. Pesetas
Art. 16 a)	98.500	130.266,25
Art. 16 b)	98.500	110.726,31
Art. 16 c)	98.500	162.832,81

Madrid, 12 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017265

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Evolución de la inversión del Ministerio de Fomento en construcción de viviendas de protección oficial de la Comunidad Valenciana durante el período 1995-2000.

Respuesta:

Al amparo de lo establecido en el artículo 148.1.3.º del Texto constitucional, las comunidades autónomas podían asumir las competencias en materia de ordenación del territorio, urbanismo y vivienda.

En base a la precedente norma constitucional, en el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, aprobado por Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, atribuye, en su artículo 31, apartado 9, a la Generalidad Valenciana, competencia exclusiva en materia de ordenación del territorio y del litoral, urbanismo y vivienda.

De conformidad con todo lo anterior, se promulgó, en el *BOE* núm. 229, correspondiente al 24 de septiembre de 1984, el Real Decreto 1720/1984, de 18 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Valenciana en materia de patrimonio arquitectónico, urbanismo y vivienda.

En el Anexo I del citado Real Decreto, letra b) funciones del Estado que asume la Comunidad Valenciana e identificación de los servicios que se traspasan, apartado 1.º, se señala que se traspasan a la Comunidad Valenciana las funciones que venía realizando la Administración del Estado, letra c) Promoción pública de viviendas de protección oficial, así como la adquisición y gestión de suelo, destinado a tal fin en el ámbito autonómico, tanto directa como encomendada a las sociedades estatales.

En consecuencia, debido a la organización territorial y ordenación competencial emanadas de la Constitución, el Ministerio de Fomento no invierte en construcción de viviendas de protección oficial, si bien establece estímulos económicos para que otros inviertan y ayudas personales para que la población que cumple unos requisitos pueda acceder a unas viviendas cuyos precios y superficies no pueden exceder de ciertos límites administrativamente establecidos.

Madrid, 12 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017266 a 184/017270

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobiemo respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Actuaciones llevadas a cabo para fomentar la participación de las mujeres en actividades relacionadas con el turismo ecológico, a través del autoempleo, cooperativas o la creación de empresas familiares, como objetivo del III Plan de Igualdad.

Respuesta:

La actuación 6.1.6 del III Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres contempla el fomento de la participación de las mujeres en actividades relacionadas con el turismo ecológico.

Como desarrollo de la citada actuación, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del Instituto de la Mujer, firmó un convenio de colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente, para realizar un plan formativo dirigido a mujeres. Este plan contempla, entre otros, cursos de formación específica en profesiones relacionadas con el turismo ecológico a través del autoempleo: Gestión de pequeñas empresas de turismo rural y tiempo libre.

Por otro lado, y aunque no sólo dirigido específicamente al turismo ecológico, se han desarrollado también otras actividades que favorecen el autoempleo en el medio rural, como son, en el marco del Proyecto Europeo Red-GEA, el diseño de cursos monográficos relacionados con la gestión empresarial, para que las mujeres que viven en zonas rurales, tengan la posibilidad de acceder a ellos por sí mismas (mediante CD-ROM) o realizarlos a distancia, con la asistencia de tutorías personalizadas. A través de estos cursos las mujeres del ámbito rural tiene oportunidad de crear sus propias empresas.

Por otra parte, para promover la participación de las mujeres en la recuperación del entorno rural, el Instituto de la Mujer, junto con los organismos de igualdad de las comunidades autónomas y el Fondo Social Europeo, así como con diversos ayuntamientos y entidades públicas, organizaron, entre otros, el curso Agentes de Turismo Rural celebrado en Almería en 1998.

Madrid, 12 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017277

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos (GMx).

Asunto: Medidas para evitar los efectos nocivos sobre la salud de las antenas de telefonía móvil de 3,5 y 26 GHz instaladas en Galicia.

Respuesta:

Los sistemas radioeléctricos que operan en 3,5 y 26 GHz no prestan soporte a servicios de telefonía móvil, sino que son utilizados para el establecimiento de accesos radio punto-multipunto del denominado servicio de telecomunicaciones fijo. Además, en estos sistemas de acceso radio, los niveles de emisión radioeléctrica son generalmente muy inferiores a los correspondientes a las estaciones base de telefonía móvil.

El Reglamento que establece condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, restricciones a las emisiones radioeléctricas y medidas de protección sanitaria frente a emisiones radioeléctricas, aprobado por Real Decreto 1066/2001, de 28 de septiembre, establece que para la autorización de todas las nuevas estaciones a las que se refiere la pregunta formulada por Su Señoría, se deberá presentar un proyecto de señalización y vallado que restrinja el acceso de personal no profesional a zonas en las que pudieran superarse las restricciones establecidas para la protección sanitaria frente a emisiones radioeléctricas. Asimismo, en el plazo de un año, contado a partir de la entrada en vigor de dicho Reglamento, deberán adecuarse todas las instalaciones autorizadas con anterioridad.

En lo que se refiere a los permisos necesarios para la instalación de una antena de telefonía móvil, se informa que la normativa actual obliga a los operadores de telecomunicaciones que utilicen el espacio radioeléctrico a presentar un proyecto técnico para la instalación de cada antena o radiobase, a que este proyecto técnico sea aprobado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología y a que, con carácter previo a su puesta en funcionamiento, cada radiobase sea inspeccionada de modo satisfactorio por los Servicios Técnicos del citado Departamento. Asimismo, las estaciones radioeléctricas deben obtener las licencias municipales que resulten pertinentes.

Las operadoras están obligadas a comunicar los niveles de emisión y la conformidad con los límites establecidos en el Real Decreto 1066/2001, de 28 de septiembre.

La evaluación de los riesgos para la salud de las emisiones radioeléctricas y el establecimiento de límites de

protección adecuados corresponde a las autoridades sanitarias, y así se ha efectuado a través del citado Real Decreto 1066/2001, de 28 de septiembre. La obligación de los operadores de servicios de telecomunicación que utilizan sistemas radioeléctricos se centra en respetar dichos límites de protección de las personas.

Los lugares en los que se ubican las antenas de entre 3,5 y 26 GHz existentes en Galicia se detallan en la tabla que se adjunta como **anexo.**

Madrid, 20 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Lugares en que se ubican actualmente las antenas de 3,5 y 26 GHz existentes en Galicia

	Dirección	Municipio	Provincia
ABRARED	Caixa Galicia, Centro de Proceso de Datos, Polígono de Pocomaco, parcela F1	A Coruña	A Coruña
	C/ Canovas del Castillo, 24 - Hotel Bahia	Vigo	Pontevedra
BANDA 26	Joaquín Planells 106	A Coruña	A Coruña
	Salvaterra, 1	Vigo	Pontevedra
	Camino rural	Orense	Orense
BANDA ANCHA	Ronda de Outeiro, 112	A Coruña	A Coruña
	Salvatierra, 1	Vigo	Pontevedra
BROADNET	c/ Costa Rica 3 y 5	A Coruña	A Coruña
	C/ Salvatierra 1	Vigo	A Coruña
FIRST MARK	LA TORRE, 6	A Coruña	A Coruña
	OLEODUCTO, 16	A Coruña	A Coruña
	COSTA RICA, 5	A Coruña	A Coruña
	R. OUTEIRO, 232	A Coruña	A Coruña
	R. OUTEIRO, 112	A Coruña	A Coruña
	Buenos Aires, 19	Vigo	Pontevedra
	Jenaro de la Fuente, 54	Vigo	Pontevedra
	San Honorato, 13	Vigo	Pontevedra
	Av. Castelao, 55	Vigo	Pontevedra
	Aragón, 187	Vigo	Pontevedra
	Canovas del Castillo,24	Vigo	Pontevedra
	C/ Cedrón del Valle, 33	Lugo	Lugo
	Av. De la Coruña, 452	Lugo	Lugo
	Ctra. Cumial	Ourense	Ourense
	Montes de San Salvador de Poio, s/n	Poio	Pontevedra
	Av. Atlántida, 16	Vigo	Pontevedra
	Grove, 2	Vigo	Pontevedra
	Salvatierra, 1	Vigo	Pontevedra
	Santa Margarita, 13. Pontevedra	Pontevedra	Pontevedra
SKYPOINT	Costa Rica 5 (15004)	A Coruña	A Coruña
	Cánovas del Castillo, 24(36202)	Vigo	Pontevedra

184/017299

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martí i Galbis, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Actuaciones realizadas por el Gobierno para regular la actividad de las personas dedicadas a distintas ramas de la atención a la salud como naturópatas, acupuntores y homeópatas.

Respuesta:

Se ha iniciado una serie de contactos con la Subdirección General de Formación Profesional Reglada del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, con el propósito de establecer un grupo de trabajo que estudie el sector y las actuaciones que en él se desarrollan, sirviendo de apoyo a este grupo el informe elaborado por la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias del Instituto de Salud Carlos III, «Medicinas Alternativas: Descripción General», para la evaluación y estudio de técnicas y procedimientos en las prestaciones del Sistema de Salud, al objeto de que aquellas que tengan suficiente fundamento científico puedan ser objeto de regulación de su formación.

Este grupo de trabajo estará formado por representantes del referido Ministerio y del de Sanidad y Consumo, estando a la espera de establecer un calendario de trabajo.

Madrid, 5 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017303

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Frutos Gras, Francisco (GIU).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de la elección de personas provenientes del sector privado para responsabilidades públicas en tareas presumiblemente contrapuestas, especialmente para asuntos relacionados con persecución del fraude y la elusión fiscal.

Respuesta:

El Gobierno, en el nombramiento de altos cargos de la Administración General del Estado cumple escrupulosamente la legalidad vigente:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Funcionamiento de la Organización y Administración General del Estado (LOFAGE), en la organización central de la Administración General del Estado, los secretarios de Estado son órganos superiores, no precisándose por tanto condicionantes especiales para el desempeño de dicho cargo.

Por otra parte, el Título II de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, regula, entre otras cuestiones, los requisitos de acceso al cargo de secretario de Estado, disponiendo en el artículo 11 que se requiere ser español, mayor de edad, disfrutar de los derechos de sufragio activo y pasivo, así como no estar inhabilitado para ejercer empleo o cargo público por sentencia judicial firme.

A su vez, el artículo 15 de dicha Ley dispone que los secretarios de Estado son nombrados y separados por Real Decreto del Consejo de Ministros, aprobado a propuesta del presidente del Gobierno o del miembro del Gobierno a cuyo departamento pertenezcan, siéndoles de aplicación el régimen de incompatibilidades previsto para los altos cargos de la Administración General del Estado en la Ley 12/1995, de 12 de mayo, de incompatibilidades de los miembros del Gobierno de la Nación y de los altos cargos de la Administración General del Estado.

En relación a la segunda cuestión planteada por Su Señoría, el Ministerio de Hacienda viene ejerciendo una intensa labor en materia de lucha contra el fraude fiscal, y más concretamente en lo relacionado con los paraísos fiscales. Existen normas en nuestro ordenamiento jurídico referidas a las consecuencias derivadas de operaciones realizadas con personas o entidades residentes en paraísos fiscales y de operaciones realizadas a través de paraísos fiscales, como puede ser el Real Decreto 664/1999, de 23 de abril, sobre el régimen jurídico de las inversiones exteriores.

Además, existen múltiples medidas anti-paraíso, recogidas tanto en la Ley 43/1995, del Impuesto sobre Sociedades, como en las Leyes 40/1998 y 41/1998, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre la Renta de los no Residentes, respectivamente.

Madrid, 15 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017304

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIU).

Asunto: Criterios de adjudicación de la venta de la compañía Aerolíneas Argentinas a Air Comet y a Viajes Marsans.

Respuesta:

El Ministerio de Hacienda señala que tras un proceso de contactos y selección inicial de ofertantes, la SEPI estudió y analizó en profundidad cuatro ofertas finalistas. A tal fin, la SEPI estableció una valoración donde se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

– Plan Industrial aportado y su viabilidad, que comprendía la solvencia del grupo ofertante, experiencia en el negocio, compromiso de estabilidad laboral y razonabilidad del Plan Industrial.
– Aportación requerida, teniendo en cuenta el coste de la operación para la SEPI y las garantías aportadas por los ofertantes.

Tanto desde un punto de vista económico, como de razonabilidad del Plan Industrial, la oferta de Air Comet superaba a las otras tres por su menor coste, y fundamentalmente, por desligar a la SEPI definitivamente de aportes o garantías futuras.

Desde un punto de vista jurídico y contractual, en la valoración se consideraron aspectos tales como: detalle de los compromisos del comprador en Aerolíneas Argentinas, garantías financieras y económicas del comprador, control sobre la aplicación de las aportaciones financieras que realice el vendedor, limitación sobre responsabilidades del vendedor por ajustes de balance y contingencias, requisitos para el perfeccionamiento del contrato, así como ley aplicable y solución de controversias.

De la ponderación de los aspectos jurídicos y contractuales anteriores, dando prioridad a los relativos a garantías, compromisos y contingencias, la mejor oferta resultaba, igualmente, la de Air Comet.

Asimismo, en la «Fairness Opinion» emitida por el asesor de la operación se expresaba que, según el análisis económico y financiero de las cuatro ofertas definitivas, de la Air Comet era la más favorable para el vendedor.

Teniendo en cuenta lo señalado sobre las valoraciones de las ofertas, el Consejo de Administración de la SEPI de 2 de octubre de 2001 aprobó la propuesta de adjudicación a Air Comet de la participación de la SEPI en INTERINVEST, accionista mayoritario de aerolíneas Argentinas y Austral. En dicha fecha se firmó el contrato privado de compraventa.

Posteriormente, el Consejo Consultivo de Privatizaciones emitió el correspondiente dictamen indicando en las conclusiones que: «... estima que, en el proceso de privatización de la participación de SEPI en INTERINVEST y en su propuesta concreta de venta, se han cumplido adecuadamente los principios de publicidad, transparencia y concurrencia».

El Consejo de Ministros de 12 de octubre de 2001 autorizó la venta de Aerolíneas Argentinas y Austral a Air Comet, firmándose la escritura pública de compraventa el 15 de octubre.

La privatización de Aerolíneas Argentinas se inició a finales de junio de 2001, cuando se contactó con entidades potencialmente interesadas.

Esta decisión se tomó como consecuencia de la grave situación de la Compañía y de su fuerte descapitalización, con pérdidas corrientes muy elevadas que, de prolongarse, la llevarían a finalizar el ejercicio 2001 con pérdidas superiores a 350 M$. Por tanto, se planteó la urgencia de buscar una solución para Aerolíneas Argentinas y Austral.

Adicionalmente hay que tener en cuenta que el 21 de junio se aprobó la suspensión de pagos de Aerolíneas Argentinas (Convocatoria de Acreedores), y que la Compañía había realizado una drástica reducción de su operación.

Además, resultaba imprescindible adoptar una decisión urgente debido a que la sensibilidad social y sindical se acrecentaba cada vez mas.

Por otra parte, se hacía muy recomendable que la venta de la Compañía fuera coincidente con el inicio de las reservas para la temporada alta del verano austral, para posibilitar al nuevo accionista aprovechar esa temporada en el inicio de su gestión.

Por último, había que tener en cuenta que la situación de Austral, que no había presentado suspensión de pagos, se hacía insostenible.

Además los acontecimientos del 11-09-01 introdujeron importantes incertidumbres en el sector aéreo, como se puso de manifiesto con el conocido desplome de la cotización de las líneas aéreas. Esta circunstancia estuvo agravada con la situación de inestabilidad en Argentina y el comportamiento del colectivo laboral de las compañías.

Ante ello, la SEPI solicitó a los cuatro ofertantes que redefinieran o matizaran determinados aspectos de sus ofertas finalistas. Finalmente, se solicitó a los concursantes que plasmaran por escrito su última oferta de Plan Industrial así como las condiciones contractuales de la privatización, ratificando éstos, tanto las condiciones económicas, como el Plan Industrial.

Madrid, 15 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017312

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Urán González, Presentación (GIU).

Asunto: Motivos que han conducido al Ministerio de Fomento a incluir en el Plan Director del Aeropuerto de Valencia una reserva para operaciones y estacionamiento de aeronaves militares.

Respuesta:

La reserva para la operación y estacionamiento de aeronaves militares en el Plan Director del Aeropuerto de Valencia se ha incluido en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3, apartado 3, del Real Decreto 2591/98, de 4 de diciembre.

Madrid, 8 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017319

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Inversiones ejecutadas en los aeropuertos de Sabadell, Girona y Reus (Tarragona) en los años 1996 a 2001.

Respuesta:

Las altas de inmovilizado material no financiero destinadas por la Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y navegación Aérea, AENA, durante los años referidos por Su Señoría, a estos aeropuertos han sido las siguientes:

	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Girona	218.072.228	36.476.723	49.094.215	379.224.702	156.894.371	75.584.168
Reus	153.235.024	125.990.355	34.373.509	56.882.405	2.693.828.875	45.862.637
Sabadell	7.487.549	15.615.604	57.924.760	19.081.401	371.631.217	303.694.383

(pesetas)

	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Gerona	1.310.640,49	219.229,52	295.062,17	2.279.186,36	942.954,16	454.270,00
Reus	920.961,04	757.217,28	206.588,95	341.870,14	16.190.237,61	275.640,00
Sabadell	45.001,08	93.851,67	348.134,82	114.681,53	2.233.548,60	1.825.240,00

* CERTIFICADO A FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2001

(euros)

Madrid, 8 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017321

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Cambio de horarios de trenes regionales en Andalucía con perjuicio para los ciudadanos del Campo de Gibraltar (Cádiz).

Respuesta:

En el cambio de servicios del pasado día 30 de septiembre, como único cambio del corredor Granada-Algeciras se adelanta la salida de Granada del tren RAE 3062 Granada 16.05-Algeciras 20.12 (horario anterior: Granada 17.50-Algeciras 22.06) adecuando la oferta del último tren del corredor al cambio estacional otoño/invierno, de forma que llegue a destino a una hora más acorde con las necesidades de nuestros viajeros.

Siguiendo el criterio expuesto, se modifica el enlace en Bobadilla de este tren con el Talgo 200 Madrid-Málaga quedando de la siguiente forma: Madrid 12.25-Bobadilla 15.41/17.43-Algeciras 20.12 (horario anterior: Madrid 14.40-Bobadilla 18.01/19.39-Algeciras 22.06). No obstante, cabe indicar que entre Bobadilla y Ronda se mantienen los mismos enlaces de y para Madrid que existían anteriormente.

En cualquiera de los casos hay que tener en cuenta que, atendiendo la potencialidad del corredor Algeciras-

Granada, se ha pasado de tener dos/tres servicios por sentido con trasbordo entre ambas localidades, a establecer tres relaciones por sentido directas de origen a destino, de forma coordinada con la Junta de Andalucía, dado que el trayecto Bobadilla-Granada está cerrado al tráfico desde 1984 y se mantiene activo gracias al Acuerdo de Cooperación RENFE-Junta de Andalucía.

En este momento no hay una estimación de fecha para la puesta en marcha de nuevos servicios Talgo 200 entre Algeciras y Madrid ya que en la actualidad sólo hay demanda suficiente para un tren Talgo 200 en la línea mencionada cuando los estudios previos así lo aconsejen.

Madrid, 12 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017341

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Angel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de conceder certificaciones a los helicópteros de las Fuerzas Armadas españolas que han cumplido su ciclo de vida aeronáutica.

Respuesta:

El ciclo de vida de un sistema de armas incluye el período comprendido desde la fase conceptual hasta que se da de baja en el servicio, pasando por las fases de desarrollo, producción, entrada en servicio y operación.

Todos los helicópteros que están en servicio en las Fuerzas Armadas tienen vigente su certificado de aeronavegabilidad, tal como lo exige la Ley 48/1960, de 21 de julio, de Navegación aérea, que en su artículo 36 establece que ninguna aeronave será autorizada para el vuelo sin la previa expedición de un certificado de aeronavegabilidad.

El certificado de aeronavegabilidad es un documento que sirve para identificar técnicamente la aeronave, definir sus características y expresar la calificación que merece su utilización, deducida de la inspección en tierra, y de las correspondientes pruebas en vuelo.

Los Ejércitos y la Armada disponen de una normativa interna, que regula los requisitos para la expedición y/o renovación de los certificados de aeronavegabilidad a cualquier aeronave nueva o usada que se incorpora a su inventario.

El mantenimiento de la aeronavegabilidad continuada exige conocer en todo momento el estado de la documentación de cada aeronave y su configuración física a lo largo de su vida en servicio. Ello conlleva el establecimiento de una organización de mantenimiento con medios y personal cualificado y calificado para desarrollar esta actividad aeronáutica.

Madrid, 12 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017344

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca del inicio de las obras de la segunda Ronda de Málaga.

Respuesta:

Actualmente se encuentra en redacción el Estudio Informativo «Nueva Ronda de Circunvalación Oeste de Málaga, Autovía del Mediterráneo, N-340, E-15, p.k. 225,5 al 241 aproximadamente». Una vez finalizado deberá someterse a los preceptivos trámites de Información Pública y Declaración de Impacto Ambiental, a emitir por el Ministerio de Medio Ambiente, para, posteriormente, dar las órdenes de estudio para la redacción de los proyectos de trazado y construcción.

Asimismo, hay que tener en cuenta que este estudio debe estar coordinado con el estudio del trazado de la autopista de acceso a Málaga desde Las Pedrizas.

Dada la situación administrativa en la que se encuentra esta actuación, y a la vista de los trámites necesarios para la licitación de las obras, no es posible dar fechas concretas para el inicio de las mismas.

Madrid, 12 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017345

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobiemo respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Angel (GS).

Asunto: Previsiones acerca del trazado de la segunda ronda, así como del acceso norte al aeropuerto de Málaga.

Respuesta:

En la actualidad se encuentra en redacción el estudio informativo «Nueva Ronda de Circunvalación Oeste de Málaga, Autovía del Mediterráneo, N-340, E-15, punto kilométrico 225,5 al 241 aproximadamente», por lo que no es posible tener previsiones concretas en cuanto a su trazado, ya que éste quedará definido durante la redacción del mismo.

Madrid, 13 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017346

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la creación de un parador nacional en la Comarca del Valle del Guadalhorce, en la provincia de Málaga.

Respuesta:

No está prevista la construcción de un parador en la Comarca del Valle de Guadalhorce (Málaga).

Se señala que la provincia de Málaga ya dispone de cinco paradores en servicio, de los cuales el de Ronda se inauguró en 1996.

Madrid, 8 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017355

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel.

Asunto: Tramos de carretera en que se concentran la mayoría de las multas de tráfico que se imponen en la provincia de Málaga.

Respuesta:

No existe un tramo concreto donde se formulen denuncias de tráfico, toda vez que las mismas se confeccionan en el lugar donde son observadas; no obstante, a continuación se relacionan las carreteras de esta Provincia donde se formulan la mayoría de ellas y el número.

Carretera	Núm. denuncia
A-7	797
A-92	167
A-376	2.133
N-342	523
N-321	1.626
N-331	6.099
N-340	20.979
A-369	297
A-335	10.365

Madrid, 13 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017363

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión realizada en el proyecto del Palacio de Congresos de Torremolinos (mejora y adaptación de salas) en el año 2001.

Respuesta:

El Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) ha realizado una inversión de 175.495,53 € en el Palacio de Congresos de Torremolinos (Málaga), desde el inicio del presente ejercicio, hasta el 30 de septiembre.

Madrid, 8 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017364

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión realizada en el proyecto de la travesía de San Pedro de Alcántara (Málaga) en el año 2001.

Respuesta:

Hasta la fecha no se ha realizado inversión alguna en las obras del proyecto «Travesía de San Pedro de Alcántara», porque la licitación todavía no ha tenido lugar debido a los problemas de cumplimiento de la legalidad urbanística que exige que, por las autoridades locales y autonómicas, se proceda a la aprobación de la revisión del planeamiento urbanístico que posibilite las obras.

Madrid, 14 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017368

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión realizada en el «Proyecto de Modificación Nudo Ronda Guadalmina», en la provincia de Málaga en el año 2001.

Respuesta:

En estos momentos se están realizando los trámites conducentes a la elaboración de la orden de estudio del «Proyecto de Modificación Nudo Ronda Guadalmina», por lo que aún no se han generado obligaciones de pago.

Madrid, 13 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017369

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión realizada en el proyecto de la Autovía Ronda Este-Rincón de la Victoria (Málaga) en el año 2001.

Respuesta:

El contrato correspondiente a las obras Autovía del Mediterráneo, CN-340 de Cádiz y Gibraltar a Barcelona, tramo: Ronda Este de Málaga-Rincón de la Victoria, se firmó con fecha 7 de agosto de 2001, iniciándose las obras el 7 de septiembre de 2001.

Madrid, 13 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017370

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión total realizada en el proyecto «Autovía del Mediterráneo, tramo Málaga-Nerja en el año 2001.

Respuesta:

La inversión total realizada en el proyecto «Autovía del Mediterráneo, tramo Málaga-Nerja», a 15 de octubre de 2001, asciende a 2.722,8 millones de pesetas.

Madrid, 15 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017371

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión realizada en el Proyecto de Autopista de Málaga: Las Pedrizas-Málaga en el año 2001.

Respuesta:

Con fecha 3 de agosto de 2001, el *Boletín Oficial del Estado* publicó el anuncio de licitación del Estudio Informativo y Anteproyecto, Autopista de Málaga. Alto de las Pedrizas-Torremolinos. La apertura de ofertas estaba fijada para el día 22 de octubre del presente año, por lo que aún no se han generado obligaciones de pago.

Madrid, 13 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017395

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión realizada por los Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en la provincia de Málaga en el año 2001.

Respuesta:

La certificación realizada por AENA en el Aeropuerto de Málaga hasta la fecha, asciende a 7.160.180 euros (1.191.353.709 pesetas).

Madrid, 8 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017397

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión realizada por el Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) en la provincia de Málaga en el año 2001.

Respuesta:

En la línea de alta velocidad Córdoba-Málaga la Entidad Pública Empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) ha contratado las obras de plataforma en un total de 99,9 kilómetros de línea por importe de 65.081 millones de pesetas. Asimismo, se encuentran autorizadas o en fase de licitación las obras en otros 13,6 km por 55.322 millones de pesetas, lo que supone que ya se encuentran en marcha 113,5 km de esta nueva infraestructura de alta velocidad, con una inversión global de 120.403 millones de pesetas.

En lo que respecta a la inversión ejecutada desde comienzos de año en esta línea hasta el 30 de septiembre, asciende a 957 millones de pesetas, con el siguiente desglose:

Expropiaciones ..... 326 millones de pesetas.
Obras de plataforma ..... 581 millones de pesetas.
Proyecto y control ..... 50 millones de pesetas.

Madrid, 15 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017398

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión realizada por Puertos del Estado en la provincia de Málaga en el año 2001.

Respuesta:

En el ámbito portuario las inversiones realizadas en la provincia de Málaga se corresponden con las realizadas en la Autoridad Portuaria de Málaga.

La inversión certificada en la Autoridad Portuaria de Málaga de enero a 30 de septiembre de 2001 asciende a 1.920,87 millones de ptas.

Madrid, 15 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017415 a 184/017423

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Propiedades del Ministerio de Defensa en el término municipal de Castilleja de Guzmán (Sevilla).

Respuesta:

1. El Ministerio de Defensa posee una extensión de 390.587 m^2 en el término municipal de Castilleja de Guzmán, ubicados en la zona sudeste del municipio y asignada al Ejército de Tierra.

2. La instalación no está declarada como Zona de Interés para la Defensa Nacional, como se define en la Ley 8/75, de 12 de marzo. No obstante, sí se considera de interés militar.

3. En la propiedad existe una alambrada perimetral a la zona de tiro y una línea de tiro con puestos de tirador de mampostería. Además, existe una vivienda que es utilizada por una familia que gozaba de una autorización de uso para explotación agrícola de 3.093 m^2 de terrenos y 407 m^2 edificados.

La propiedad está dedicada a campo de tiro, único del que dispone la Guarnición de la Plaza de Sevilla, siendo frecuentemente utilizado no sólo por las Unidades del Ejército de Tierra, sino también por otras del Ejército del Aire y Guardia Civil.

4. La finca se utiliza en su totalidad como campo de tiro y ejercicios tácticos.

5. No existe ninguna instalación abandonada.

6. Las actividades desarrolladas en el campo militar de tiro (CMT) ubicado en Castilleja de Guzmán, durante el año 2000, fueron ejercicios de tiro con armas ligeras portátiles. La ocupación del CMT fue la siguiente:

– Ocupación por el Ejército de Tierra: 162 días.
– Ocupación por el Ejército del Aire: 14 días.
– Ocupación por la Guardia Civil: 67 días.

Las actividades desarrolladas en el CMT ubicado en Castilleja de Guzmán, durante el año 2001 (incluidas las previsiones de uso hasta final de año), han sido ejercicios de tiro con armas ligeras portátiles. La ocupación del CMT ha sido la siguiente:

– Ocupación por el Ejército de Tierra: 148 días.
– Ocupación por el Ejército del Aire: 14 días.
– Ocupación por la Guardia Civil: 76 días.

7. Las previsiones de uso del CMT de Castilleja de Guzmán, para el año 2002, todavía no han sido determinadas, ya que el ciclo de planeamiento para el próximo año no está cerrado. No obstante, se estima que las actividades que se desarrollarán en el campo de tiro serán similares a las llevadas a cabo en el año 2001, ya que las circunstancias de las Unidades que los utilizan no han variado.

8. Se considera que toda la extensión que posee el Ministerio de Defensa en Castilleja de Guzmán es de interés para el Ejército de Tierra, ya sea la usada como campo de tiro o la circundante a esta instalación propiamente dicha como zona de seguridad y de aislamiento acústico.

9. Se manifiesta que existe un elevado interés militar en la conservación íntegra de la propiedad, dado que es el único campo de tiro existente en Sevilla y las alternativas más próximas son Cerro Muriano en Córdoba y Camposoto en Cádiz. Este último en proceso de desafectación.

Madrid, 12 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017469

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Previsiones en relación con la casa cuartel de la Guardia Civil de Benalmádena (Málaga).

Respuesta:

El día 7 de junio de 2001, se firmó un Protocolo de colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga), para la permuta de los terrenos ocupados por el antiguo cuartel de la Guardia Civil de Torrequebrada, por otro nuevo cuartel a construir por la citada Corporación Local en el Arroyo de la Miel.

Dicho Protocolo de colaboración será elevado a convenio cuando estén tasados los solares e inmuebles afectados por la permuta, elaborado el proyecto de obra, definido el importe económico y delimitadas las aportaciones de las partes, así como la fecha de inicio de las obras y el plazo de ejecución de las mismas.

Madrid, 13 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017471

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Fecha prevista para desalojar la Comisaría de Policía del Palacio de La Aduana (Málaga).

Respuesta:

Se está comprobando la viabilidad de los inmuebles que puedan cubrir adecuadamente las necesidades de la Comisaría de Policía a que se refiere Su Señoría y al no haberse obtenido hasta ahora resultados positivos en las gestiones realizadas, se desconoce la fecha en que pueda producirse el desalojo de la actual ubicación en el Palacio de La Aduana.

Madrid, 14 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017481

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Edificios y empresas públicas existentes en la provincia de Málaga, en régimen de alquiler, por parte de la Administración General del Estado.

Respuesta:

Se adjunta, en anexo I, una relación de los bienes inmuebles radicados en la provincia de Málaga y ocupados en régimen de alquiler por órganos de la Administración General del Estado y sus organismos públicos, obtenida de la base de datos CIMA del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Asimismo, se señala que los edificios arrendados por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), en la provincia de Málaga, son los siguientes:

Municipio	Domicilio	Destino
Alora	Parra, 3	Destino Administración AEAT.
Vélez-Málaga	Romero Pozo, 4	Destino Administración AEAT.
Vélez-Málaga	Romero Pozo, 4	Destino Administración AEAT.

En el municipio de Vélez-Málaga son dos los arrendamientos con el mismo destino.

Los inmuebles que, en régimen de alquiler, tienen el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería General de la Seguridad Social, en la provincia de Málaga, se especifican en el anexo II.

Madrid, 15 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

HOJA DE INTERPRETACIÓN DE CÓDIGOS

(1) UBICACIÓN (2) CÓDIGO BIEN	(3) SITUACIÓN DEL BIEN	(4) SITUACIÓN (5) DESCRIPCIÓN	(6) NATURALEZA	(7) SUPERFICIE USUARIO	(8) TITULARIDAD

(1) UBICACIÓN
724-01-002-02 PAR / PROVINCIA / MUNICIPIO / LOCALIDAD

(2) CÓDIGO DEL BIEN
CÓDIGO DEL INMUEBLE EN LA BASE DE DATOS

(3) SITUACIÓN DEL BIEN
00 - EN CURSO DE ADQUISICIÓN
10 - ALTA EN INVENTARIO
13 - SOLAR EN CURSO DE ADQUISICIÓN
20 - EN CURSO DE CESIÓN
30 - EN CURSO DE ARRENDAMIENTO
60 - EN CURSO DE ENAJENACIÓN
65 - CEDIDO
70 - BAJA

(4) SITUACIÓN
DIRECCIÓN

(5) DESCRIPCIÓN
UTILIDAD DEL INMUEBLE

(6) NATURALEZA
2000 - SOLAR SIN EDIFICAR
2001 - FINCA RUSTICA
2020 - EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES TERMINADAS
2021 - EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES EN CURSO

(7) SUPERFICIE USUARIO
SUPERFICIE EN m^2

(8) TITULARIDAD
00 - PATRIMONIAL
01 - DOMINIO PUBLICO ADSCRITO
02 - PATRIMONIAL CEDIDO
03 - PATRIMONIAL ARRENDADO
07 - PATRIMONIAL EN USUFRUCTO
10 - DOMINIO PUBLICO AFECTADO A SERVICIOS
11 - DOMINIO PUBLICO EN CONCESIÓN ADMVA.
13 - EDIFICIOS SIN SOLAR EN CURSO DE ADQUISICIÓN
19 - RECIBIDOS EN CESIÓN Y ADSCRITO
20 - RECIBIDOS EN CESIÓN
21 - PATRIMONIO SINDICAL ACUMULADO
22 - ENTREGADOS EN GESTIÓN A LA GIED O GISE
25 - BIEN PROPIO O.A./ENTE PÚBLICO
28 - CESIÓN DE USO/PRECARIO
30 - ARRENDADOS



DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO

PAG. : 1

BIENES SEGUN TITULARIDAD Y USUARIO

FECHA: 26-10-2001

LISTADO ORDENADO POR : UBICACION TERRITORIAL (RESUMIDO)

RANGOS SELECCIONADOS :

DEL PAIS	: 724	- ESPAÑA	AL : 724	- ESPAÑA
DE LA PROVINCIA	: 29	- MALAGA	A LA : 29	- MALAGA
DEL MUNICIPIO	: 000	- ** PRINCIPIO **	AL : 999	- ** FINAL **
DE LA TITULARIDAD	: 30	- ARRENDADOS	A LA : 30	- ARRENDADOS
- TITULARIDADES EXCLUIDAS:				
NINGUNA.				
DEL TIPO USUARIO	: 00	- ADMINISTRACION DEL E	AL : 99	- ** FINAL **
DEL COD. USUARIO	:	- ** PRINCIPIO **	AL : ZZZZZZZZZ	- TERCERO INEXISTENTE
DE LA NATURALEZA	:	- ** PRINCIPIO **	A LA : 9999	- ** FINAL **
DE LA SITUACION	: 10	- ALTA EN INVENTARIO	A LA : 10	- ALTA EN INVENTARIO

CARGARI: 1

DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO

BIENES SEGUN TITULARIDAD Y USUARIO

LISTADO ORDENADO POR : UBICACION TERRITORIAL (RESUMIDO)

PROVINCIA: 29 MALAGA

UBICACION(PAIS. - PRO. - MUNI. - LOCAL.) CODIGO BIEN	SIT. B	SITUACION DESCRIPCION	USUARIO NAT.	DESCRIPCION-USUARIO SUP- USU	TITULARIDAD
724-29-012-01 ALORA		SANTANA 11	172420000		CORREOS Y TELEGRAFOS
1997-724-29-999-0040-001	10	OFICINA DE CORREOS	2020	1	30 ARRENDADOS
724-29-015-01 ANTEQUERA		MARQUES NAJERA 26	172420000		CORREOS Y TELEGRAFOS
1997-724-29-999-0020-001	10	OFICINA DE CORREOS	2020	809	30 ARRENDADOS
724-29-018-01 ARDALES		ANDRADE NAVARRETE 12	160000700		DIR. GRAL. GUARDIA CIVIL
1994-724-29-999-0022-001	10	GUARDIA CIVIL	2020	240	30 ARRENDADOS
724-29-023-02 BENAHAVIS		ESPAñA 1	160000700		DIR. GRAL. GUARDIA CIVIL
1994-724-29-999-0023-001	10	GUARDIA CIVIL	2020	240	30 ARRENDADOS
724-29-032-01 CAMPILLOS		PARQUE JOSE MARIA HINOJOS	172420000		CORREOS Y TELEGRAFOS
1997-724-29-999-0042-001	10	OFICINA DE CORREOS	2020	1	30 ARRENDADOS
724-29-032-01 CAMPILLOS		PARQUE JOSE MARIA HINOJOS	172420000		CORREOS Y TELEGRAFOS
1997-724-29-999-0043-001	10	OFICINA DE CORREOS - ANEXO	2020	1	30 ARRENDADOS

DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO

BIENES SEGUN TITULARIDAD Y USUARIO

LISTADO ORDENADO POR : UBICACION TERRITORIAL (RESUMIDO)

PROVINCIA: 29 MALAGA

UBICACION(PAIS. - PRO. - MUNI. - LOCAL.) CODIGO BIEN	SIT. B	SITUACION DESCRIPCION	USUARIO NAT.	SUP-USU	DESCRIPCION-USUARIO TITULARIDAD
724-29-038-01 CARTAMA		DE LA CONSTITUCION S/N	172420000		CORREOS Y TELEGRAFOS
1997-724-29-999-0044-001	10	OFICINA DE CORREOS	2020	1	30 ARRENDADOS
724-29-046-03 CORTES DE LA FRONTER		AUDITOR BOHORQUE 2	172420000		CORREOS Y TELEGRAFOS
1997-724-29-999-0045-001	10	OFICINA DE CORREOS	2020	1	30 ARRENDADOS
724-29-047-01 CUEVAS BAJAS		REAL 47	160000700		DIR. GRAL. GUARDIA CIVIL
1994-724-29-999-0024-001	10	GUARDIA CIVIL	2020	240	30 ARRENDADOS
724-29-051-06 ESTEPONA		MALAGA 58	172420000		CORREOS Y TELEGRAFOS
1997-724-29-999-0046-001	10	OFICINA DE CORREOS	2020	1	30 ARRENDADOS
724-29-051-06 ESTEPONA		MARITIMO - EDIF. CASTILLO	172420000		CORREOS Y TELEGRAFOS
1997-724-29-999-0021-001	10	OFICINA DE CORREOS Y VIVIENDA	2020	351	30 ARRENDADOS
724-29-051-06 ESTEPONA		VERECRUZ 2 PL. BAJA, 1 Y 2	160000600		DIR. GRAL. DE LA POLICIA
1994-724-29-999-0031-001	10	COMISARIA	2020	143	30 ARRENDADOS
724-29-053-01 FRIGILIANA		INGENIO 3	160000700		DIR. GRAL. GUARDIA CIVIL
1994-724-29-999-0025-001	10	GUARDIA CIVIL	2020	520	30 ARRENDADOS

CARGAINT.I

DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO

BIENES SEGUN TITULARIDAD Y USUARIO

PAG. : 4

FECHA: 26-10-2001

LISTADO ORDENADO POR : UBICACION TERRITORIAL (RESUMIDO)

PROVINCIA: 29 MALAGA

UBICACION(PAIS. - PRO. - MUNI. - LOCAL.) CODIGO BIEN	SIT. B	SITUACION DESCRIPCION	USUARIO NAT. SUP-USU	DESCRIPCION-USUARIO TITULARIDAD
724-29-055-01 FUENTE DE PIEDRA		GENERAL FRANCO 17	172420000	CORREOS Y TELEGRAFOS
1997-724-29-999-0047-001	10	OFICINA DE CORREOS	2020	1 30 ARRENDADOS
724-29-056-01 GAUCIN		LORENZO GARCIA 54	172420000	CORREOS Y TELEGRAFOS
1997-724-29-999-0048-001	10	VIVIENDA DE CORREOS	2020	1 30 ARRENDADOS
724-29-056-01 GAUCIN		LORENZO GARCIA 96	172420000	CORREOS Y TELEGRAFOS
1997-724-29-999-0049-001	10	OFICINA DE CORREOS	2020	1 30 ARRENDADOS
724-29-067-01 CAMPANILLAS		JOSE CALDERON 152 BAJO	172420000	CORREOS Y TELEGRAFOS
1997-724-29-999-0041-001	10	OFICINA DE CORREOS	2020	1 30 ARRENDADOS
724-29-067-01 CAMPANILLAS		PUERTA DEL MAR 18 B-8	241010000	INST. NACIONAL ESTADISTICA
1999-724-29-999-0012-001	10	OFICINA DEL CESNSO ELECTORAL	2020	72 30 ARRENDADOS
724-29-067-05 MALAGA		CENTRO COMERCIAL CONTINEN	172420000	CORREOS Y TELEGRAFOS
2000-724-29-999-0010-001	10	OFICINA DE CORREOS	2020	1 30 ARRENDADOS

CARGABI.I

DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO

BIENES SEGUN TITULARIDAD Y USUARIO

PAG. : 5

FECHA: 26-10-2001

LISTADO ORDENADO POR : UBICACION TERRITORIAL (RESUMIDO)

PROVINCIA: 29 MALAGA

UBICACION(PAIS. - PRO. - MUNI. - LOCAL.) CODIGO BIEN	SIT. B	SITUACION DESCRIPCION	USUARIO NAT.	DESCRIPCION- USUARIO SUP- USU	TITULARIDAD
724- 29- 067- 05 MALAGA		CENTRO COMERCIAL ROSALEDA	172420000		CORREOS Y TELEGRAFOS
2000- 724- 29- 999- 0011- 001	10	OFICINA DE CORREOS	2020	1	30 ARRENDADOS
724- 29- 067- 05 MALAGA		CRUZ MOLINILLO 18 - SUCUR	172420000		CORREOS Y TELEGRAFOS
1997- 724- 29- 999- 0023- 001	10	OFICINA DE CORREOS - SUCURSAL 2	2020	244	30 ARRENDADOS
724- 29- 067- 05 MALAGA		JUAN SEBASTIAN ELCANO 1 -	172420000		CORREOS Y TELEGRAFOS
1997- 724- 29- 999- 0025- 001	10	OFICINA DE CORREOS - SUCURSAL 6 - E	2020	274	30 ARRENDADOS
724- 29- 067- 05 MALAGA		LOPE DE RUEDA 15 B PUERTO	172420000		CORREOS Y TELEGRAFOS
1997- 724- 29- 999- 0052- 001	10	OFICINA DE CORREOS	2020	1	30 ARRENDADOS
724- 29- 067- 05 MALAGA		PALOMA S/N - SUCURSAL 5	172420000		CORREOS Y TELEGRAFOS
1997- 724- 29- 999- 0022- 001	10	OFICINA DE CORREOS - SUCURSAL 5	2020	350	30 ARRENDADOS
724- 29- 067- 05 MALAGA		PELAYO 2 - SUCURSAL 3	172420000		CORREOS Y TELEGRAFOS
1997- 724- 29- 999- 0024- 001	10	OFICINA DE CORREOS Y VIVIENDA - SUC	2020	435	30 ARRENDADOS
724- 29- 067- 05 MALAGA		POSTAS C/V C/ GUIA	172420000		CORREOS Y TELEGRAFOS
1997- 724- 29- 999- 0026- 001	10	OFICINA DE CORREOS - SUCURSAL 7 - C	2020	207	30 ARRENDADOS

CARGAINV..I

DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO

BIENES SEGUN TITULARIDAD Y USUARIO

LISTADO ORDENADO POR : UBICACION TERRITORIAL (RESUMIDO)

PROVINCIA: 29 MALAGA

UBICACION(PAIS. - PRO. - MUNI. - LOCAL.) CODIGO BIEN	SIT. B	SITUACION DESCRIPCION	USUARIO NAT.	DESCRIPCION-USUARIO SUP-USU	TITULARIDAD
724-29-067-05 MALAGA		PUERTA DEL MAR 18 PLANTAS	241010000	INST. NACIONAL ESTADISTICA	
1999-724-29-999-0010-001	10	I. N. E. DELEGACION PROVINCIAL	2020	710	30 ARRENDADOS
724-29-067-05 MALAGA		REDING 47 PL. 1	150000100	SUBSECRETARIA DE HACIENDA	
1994-724-29-999-0033-001	10	TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO	2020	390	30 ARRENDADOS
724-29-067-05 MALAGA		SANTA TERESA, 4 4	190000100	SUBSECR. TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	
2000-724-29-474-0014-001	10	LOCAL CON DESTINO A SERVICIOS DE LA	2020	180	30 ARRENDADOS
724-29-067-08 TORREMOLINOS		CADIZ KM. 25	172420000	CORREOS Y TELEGRAFOS	
1997-724-29-999-0030-001	10	OFICINA DE CORREOS Y VIVIENDA	2020	2.123	30 ARRENDADOS
724-29-068-08 SAN LUIS DE SABINILL		EDIFICIO AVENIDA 1	172420000	CORREOS Y TELEGRAFOS	
1997-724-29-999-0051-001	10	OFICINA DE CORREOS	2020	1	30 ARRENDADOS
724-29-070-09 MIJAS		MEXICO 9	160000700	DIR. GRAL. GUARDIA CIVIL	
1994-724-29-999-0026-001	10	GUARDIA CIVIL	2020	2.000	30 ARRENDADOS

CARGARI..I

DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO

BIENES SEGUN TITULARIDAD Y USUARIO

PAG. : 7

FECHA: 26-10-2001

LISTADO ORDENADO POR : UBICACION TERRITORIAL (RESUMIDO)

PROVINCIA: 29 MALAGA

UBICACION(PAIS. - PRO. - MUNI. - LOCAL.) CODIGO BIEN	SIT. B	SITUACION DESCRIPCION	USUARIO NAT.	DESCRIPCION-USUARIO SUP-USU	TITULARIDAD
724-29-075-03 NERJA		AALMIRANTE FERNANDIZ 6	172420000	CORREOS Y TELEGRAFOS	
1997-724-29-999-0028-001	10	OFICINA DE CORREOS Y VIVIENDA	2020	354	30 ARRENDADOS
724-29-079-06 PERIANA		BELLAVISTA 19	160000700	DIR. GRAL. GUARDIA CIVIL	
1994-724-29-999-0027-001	10	GUARDIA CIVIL	2020	606	30 ARRENDADOS
724-29-080-05 PIZARRA		MALAGA 9	172420000	CORREOS Y TELEGRAFOS	
1997-724-29-999-0050-001	10	OFICINA DE CORREOS Y VIVIENDA	2020	2	30 ARRENDADOS
724-29-083-01 RIOGORDO		REAL 23	160000700	DIR. GRAL. GUARDIA CIVIL	
1994-724-29-999-0028-001	10	GUARDIA CIVIL	2020	308	30 ARRENDADOS
724-29-090-03 TOLOX		PLAZA ALTA 5	160000700	DIR. GRAL. GUARDIA CIVIL	
1994-724-29-999-0029-001	10	GUARDIA CIVIL	2020	600	30 ARRENDADOS
724-29-094-09 TORRE DEL MAR		LARIOS 12	172420000	CORREOS Y TELEGRAFOS	
1997-724-29-999-0029-001	10	OFICINA DE CORREOS Y VIVIENDA	2020	260	30 ARRENDADOS
724-29-094-12 VELEZ-MALAGA		SAN ROQUE 12	172420000	CORREOS Y TELEGRAFOS	
1997-724-29-999-0031-001	10	OFICINA DE CORREOS	2020	408	30 ARRENDADOS

CARGADR. I

DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO

BIENES SEGUN TITULARIDAD Y USUARIO

PAG. : 8

FECHA: 26-10-2001

LISTADO ORDENADO POR : UBICACION TERRITORIAL (RESUMIDO)

PROVINCIA: 29 MALAGA

UBICACION(PAIS. - PRO. - MUNI. - LOCAL.) CODIGO BIEN	SIT. B	SITUACION DESCRIPCION	USUARIO NAT.	SUP- USU	DESCRIPCION- USUARIO TITULARIDAD

*** NUM. TOT. BIENES: 39

*** NUM. TOTAL DE BIENES LISTADOS: 39

CARGARN. I

ANEXO II

Relación de locales arrendados por la Seguridad Social en la provincia de Málaga

LOCALIDAD	DESTINO
Málaga	Dirección Provincial del INSS
Málaga	Dirección Provincial del INSS
Málaga	EVI- INSS
Málaga	Almacén-Archivo.- INSS
Málaga	Protección Familiar.-INSS
Coín	CAISS comarcal.-INSS
Málaga	Dirección Provincial de la TGSS
Fuengirola	URE.-Dirección Provincial de la TGSS
Torre de Mar	URE.- Dirección Provincial de la TGSS

184/017487

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de la permisividad del Real Decreto destinado a regular las instalaciones de telefonía a la hora de garantizar unos mínimos de seguridad en los centros considerados como de especial protección por la condición de sus usuarios, y medidas previstas al respecto.

Respuesta:

Los criterios establecidos en el Real Decreto 1066/2001, de 28 de septiembre, están basados en la Recomendación del Consejo de Ministros de Sanidad de la Unión Europea relativa a la exposición del público en general a campos electromagnéticos de 0 Hz a 300 GHz. Los límites impuestos están basados en la evidencia científica disponible, en las directrices de la Comisión Internacional de Protección contra las Radiaciones no Ionizantes (ICNIRP)-Organización Mundial de la Salud (OMS) y en el informe del Comité Científico Director de la Unión Europea.

Los resultados de los informes técnicos publicados sobre este tema (Informe Steward, Informe de la Dirección General de Salud Pública de Francia) y del Informe realizado en España por un Comité de Expertos (www.msc.es/salud/ambiental/home.htm), coinciden en señalar que los límites de la citada Recomendación europea son suficientes para garantizar la protección de la salud de la población.

La decisión de algún ayuntamiento y de dos comunidades autónomas de establecer otros límites de emisión está basada en criterios de oportunidad política más que en razones técnico-sanitarias.

El principio de precaución es el que ha inspirado la Recomendación Europea y el Real Decreto elaborado por el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Ministerio de Ciencia y Tecnología; en el se han recogido medidas suficientes para señalizar las instalaciones y la obligación de minimizar la instalación de antenas en zonas sensibles como escuelas o centros hospitalarios, precisamente para evitar problemas relacionados con el bienestar de la población, no porque exista riesgo para las personas expuestas. Ningún estudio científico ha encontrado riesgos asociados a la exposición a campos electromagnéticos procedentes de las antenas de telefonía móvil o aparatos portátiles que generan potencias de emisión más elevadas que las estaciones base.

El Gobierno no tiene intención de modificar el Real Decreto citado. El Ministerio de Sanidad y Consumo está en permanente revisión de la bibliografía científica y actualizará los límites de exposición cuando las sociedades científicas y los organismos internacionales y nacionales competentes así lo aconsejen. Por otra parte, conviene aclarar que el Real Decreto sí establece unas distancias de seguridad que están fundamentadas en los criterios del ICNIRP-OMS; estas distancias dependen del tipo de instalación y se derivan del contenido del Anexo II del mencionado Real Decreto.

Siguiendo un principio de precaución adicional, el Real Decreto 1066/2001, de 28 de septiembre, recoge una clara indicación a los operadores de servicios de radiocomunicaciones para que en la planificación de sus redes, además de respetar los límites de exposición que resultan obligatorios, minimicen los niveles de exposición del público en general a las emisiones radioeléctricas, con origen tanto en las estaciones, como en los terminales asociados a las mismas, y para que presten particular atención a las emisiones sobre determinados espacios sensibles, tales como escuelas, centros de salud, hospitales o parques públicos.

Adicionalmente a lo anterior, los planes de inspección técnica de los niveles de emisión radioeléctrica que lleve a cabo el Ministerio de Ciencia y Tecnología centrarán su atención especialmente en los mencionados espacios sensibles.

Por su parte, el citado Real Decreto es respetuoso con las competencias urbanísticas, de ordenación del territorio y de protección del medio ambiente, que corresponden a las Administraciones autonómica y local. En base a estas competencias pueden establecerse condiciones para el emplazamiento de mástiles y antenas, como por ejemplo determinadas distancias mínimas de separación o elevación, dada la incidencia de estas instalaciones en las condiciones de habitabilidad de inmuebles y su impacto visual.

El Real Decreto 1066/2001, de 28 de septiembre, establece unos límites sanitarios de exposición de las personas a emisiones radioeléctricas en desarrollo de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, que tienen carácter de norma básica. Estos límites sanitarios de exposición están contrastados científica y sanitariamente y constituyen una propuesta de armonización europea al respecto.

Madrid, 16 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017495

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Esteve Ferrer, Héctor (GP).

Asunto: Actuaciones de la Sociedad de Infraestructuras Agrarias (SEIASA) en la provincia de Albacete.

Respuesta:

Actualmente existe en la provincia de Albacete una obra declarada de interés general en la Ley 55/1999 y 13 obras declaradas de interés general en la Ley 14/2000.

La obra declarada de interés general en la Ley 55/1999 es la de la Comunidad de Regantes de El Salobral, con quienes se firmó un acuerdo el día 27 de diciembre de 2000, y cuyo Proyecto ya está elaborado y ha recibido la aprobación definitiva del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el 7 de septiembre de 2001.

Este Proyecto afecta a 322 hectáreas y supone una inversión de 212.280.000 pesetas. El calendario previsto para esta obra es publicar el pliego de contratación en el *BOE* durante el mes de noviembre y la adjudicaciónh de la obra en enero de 2002.

Respecto a los Proyectos declarados de interés general en la Ley 14/2000, son los siguientes:

(Inversión en pesetas)

Comunidad de Regantes	Inversión	Superficie (Hectáreas)
C.R. Balazote-La Herrera	3.400.000.000	5.464
C.R. Bonete	300.000.000	459
C.R. Juan Martínez Parras	2.000.000.000	3.200
Alta Cabecera del Segura	1.500.000.000	5.500
Consolidación de los regadíos de la Gineta I	600.000.000	867

Instalación de contadores en la vega de Ontur y Albatana	300.000.000	2.100
C.R. de la Fuente la Canal, en Tobarra	60.000.000	108
C.R. de la Vega del río Lezuza	50.000.000	141
C.R. de las Fuentes de Letur	60.000.000	110
C.R. del Pantano de Almansa	460.000.000	460
C.R. de la Vega de San Pedro	60.000.000	175
C.R. de la Zona Regable de Hellín	2.000.000.000	3.200
C.R. de los Riegos de Agramón	400.000.000	725

Finalmente, se señala que en cuanto a la preparación de los convenios con estas Comunidades de Regentes, se está trabajando coordinadamente con la Delegación de Agricultura.

Madrid, 13 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017501

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Barrios Curbelo, María Bernarda (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la edificación de algún cuartel de la Guardia Civil en la Comunidad Autónoma de Canarias durante los años 2001 y 2002.

Respuesta:

Las previsiones del Ministerio del Interior de edificación de cuarteles de la Guardia Civil en la Comunidad Autónoma de Canarias durante el presente año 2001 y el próximo 2002 son los siguientes:

FASNIA (Tenerife).–En el presente ejercicio se pretende la adaptación de «la casa del médico», para dependencias oficiales del Cuerpo y demolición del actual cuartel para construir pabellones.

GUÍA DE ISORA (Tenerife) y ARUCAS (Las Palmas).–En el presente ejercicio se pretenden iniciar, por tramitación anticipada, con cargo al presupuesto 2002, la construcción de nuevos acuartelamientos.

GUIMAR (Tenerife).–En el presente ejercicio se está ejecutando la construcción de un nuevo cuartel, que tiene anualidad para el año 2002.

Madrid, 14 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017502

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Barrios Curbelo, María Bernarda (GP).

Asunto: Inversiones previstas en las casas cuartel de la Guardia Civil en la Comunidad Autónoma de Canarias durante el año 2001.

Respuesta:

En los **anexos** adjuntos se facilita la información solicitada referida a los Capítulos VI y II, ascendiendo la cantidad prevista para ser invertida a los totales siguientes:

Capítulo VI	230.834.967 ptas.
Capítulo II	66.902.220 ptas.
TOTAL	**297.747.197 ptas.**

Por otra parte, se pretenden llevar a cabo, con cargo a los presupuestos de la Secretaría de Estado de Seguridad, obras en los acuartelamientos de la Comunidad Autónoma de Canarias, por un importe aproximado de 90 millones de pesetas, cuyo detalle se acompaña igualmente en los anexos.

Madrid, 15 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL.- **SERVICIO DE ACUARTELAMIENTO**

RELACIÓN DE EXPEDIENTES EN TRAMITACIÓN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 16.04.222A.630.02

EXPEDIENTE	ANUALIDADES 2001
COMUNIDAD DE CANARIAS	
PROVINCIA DE LAS LAS PALMAS	
TOTAL PROVINCIA DE LAS PALMAS	0
PROVINCIA DE TENERIFE	
Construcción cuartel FASNIA	77.127.740
Hono.arquitecto dirección FASNIA	1.225.068
Hono.aparejador dirección FASNIA	1.279.908
Construcción cuartel GUIMAR	146.577.547
Honr. arquitecto dirección GUIMAR	2.004.546
Honr.aparejador dirección GUIMAR	1.904.067
Honr.aparejador seguridad y salud GUIMAR	716.091
TOTAL PROVINCIA TENERIFE	230.834.967
TOTAL COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS	230.834.967

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

SERVICIO DE ACUARTELAMI

AUTONOMÍA CANARIAS

P R E S U P U E S T O S REPARACIONES EN EL EJERCICIO: 2001

PROVINCIA		PTE.AUTORIZAR	I. AUTORIZADO	I. SOLICITADO
TENERIFE	=	0	33.927.995	33.927.995
G.CANARIAS	=	0	32.974.225	32.974.225
T O T A L	=	0	66.902.220	66.902.220

P R E S U P U E S T O S REPARACIONES EN EL EJERCICIO: 2001

STA. CRUZ DE TENERIFE PAGINA: 2

CODIGO	N O M B R E I N M U E B L E	EXPEDIENTE AUTZ. Y FECHA	O B R A	IMPORTE
*****CAJA PAGADORA: 2161	STA CRUZ DE TENERIFE			
38050	BUENAVISTA DEL NORTE	010012C2RP SI:QF 28.02.2001	REF. 2 PABELLONES	4.204.932
38140	GOMERA - PLAYA DE SANTIAGO	010003C2RP SI:QF 28.02.2001	REF.PABELLONES	4.700.000
38090	GRANADILLA	010009C2RP SI:QF 28.02.2001	AMPLIAC.OFICINA Y OT	1.604.219
38045	ICOD	010004C2RP SI:QF 28.02.2001	REF.PABELLONES	1.964.417
38015	LA LAGUNA	010006C2RP SI:QF 28.02.2001	INST.RED TUBRS.GAS P	2.496.848
38085	PLAYA DE LAS AMERICAS	010007C2RP SI:QF 28.02.2001	REP.CUATRO ASCENSORE	732.106
		010001C2RP SI:QF 28.02.2001	SUST.TUBERIAS Y OTRA	3.990.000
38125	S. SEBASTIÁN DE LA GOMERA	010008C2RP SI:QF 28.02.2001	REP.FACHADA Y REF.FO	2.235.680
38075	SAN ANDRÉS Y SAUCES	010010C2RP SI:QF 28.02.2001	ADECT.FACHADA Y REP.	2.897.503
38038	SANTA CRUZ DE TENERIFE	01032002RP SI:QF 2.07.2001	REVISION DEPOSITO GA	1.066.590
		010013C2RP SI:QF 28.02.2001	REF. 2 ASEOS Y OTRAS	2.991.673
38025	TACORONTE	010005C2RP SI:QF 28.02.2001	ADECENTAMIENTO DEPEN	1.444.275
38065	TIJARAFE	010002C2RP SI:QF 28.02.2001	REP.FACHADA Y REF.PA	2.999.152
38030	VALVERDE DEL HIERRO	010011C2RP SI:QF 28.02.2001	INST.GRUPO PRESION	600.600

QF: EN FIRME : 33.927.995

2161 STA CRUZ DE TENERIFE B)SIN AUTORIZAR: Q)AUTORIZADO: 33.927.995 SOLICITADO: 33.927.995

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL — SERVICIO DE ACUARTELAMIENTO

AUTONOMÍA CANARIAS

P R E S U P U E S T O S REPARACIONES EN EL EJERCICIO: 2001

LAS PALMAS DE G.CANARIAS — PAGINA: 1

CODIGO	N O M B R E I N M U E B L E	EXPEDIENTE AUTZ. Y FECHA	O B R A	IMPORTE
*****CAJA PAGADORA: 2162	LAS PALMAS			
35150	COSTA TEGUISE	010015C2RP SI:QF 28.02.2001	PINTADO BARANDILLAS	3.403.450
35125	GRAN TARAJAL	010021C2RP SI:QF 28.02.2001	ACOND.PAB.7 Y OTRAS	4.449.625
35005	LAS PALMAS DE G.C.	010017C2RP SI:QF 28.02.2001	SUSST.ASCENSOR	4.161.150
35021	LAS PALMAS DE G.C.-SAN JOSÉ	010014C2RP SI:QF 28.02.2001	SUST.ALCANTARILLADO	5.000.000
35110	SAN BARTOLOMÉ	010019C2RP SI:QF 28.02.2001	REF.PABS.6 Y 7	3.000.000
		010016C2RP SI:QF 28.02.2001	REF.PABS. 5 Y 8	3.975.000
35140	TÍAS	010018C2RP SI:QF 28.02.2001	PINTADO EXT.DEPENDS.	4.715.000
35115	YAIZA	010020C2RP SI:QF 28.02.2001	REF.PABS.1,2,5,6	4.270.000

QF: EN FIRME : 32.974.225

2162 LAS PALMAS B)SIN AUTORIZAR: Q)AUTORIZADO: 32.974.225 SOLICITADO: 32.974.225

16ª ZONA-CANARIAS

PROPUESTA DE ACTUACIONES EN CASAS- CUARTEL CON CARGO A CRÉDITO EXTRAORDINARIO EJERCICIO 2001

COMANDANCIA	INMUEBLE	DETALLE	IMPORTE
TENERIFE	ICOD DE LOS VINOS	ACONDICIONAMIENTO CUARTO DE PUERTAS	1.000.000 Pts
TENERIFE	ICOD DE LOS VINOS	CONSTRUCCIÓN DE DEPENDENCIA CUSTODIA MENORES	2.999.990 Pts
TENERIFE	PUERTO DE LA CRUZ	AMPLIACIÓN DEPENDENCIAS POLICÍA JUDICIAL	2.998.615 Pts
TENERIFE	S/C DE LA PALMA	ACONDICIONAMIENTO DEPENDENCIAS OFICIALES Y DEPENDENCIAS CUSTODIA MENORES	2.993.934 Pts
TENERIFE	LOS LLANOS DE ARIDANE	CONSTRUCCIÓN DE DEPENDENCIA CUSTODIA MENORES Y CALABOZO	4.995.000 Pts
TENERIFE	VALVERDE DEL HIERRO	CONSTRUCCIÓN DE DEPENDENCIA CUSTODIA MENORES	552.050 Pts
TENERIFE	S/C DE TENERIFE (COMANDANCIA)	CONVERSIÓN DE DEPENDENCIAS DE POLICÍA JUDICIAL EN DEPENDENCIAS DE CUSTODIA DE MENORES, CALABOZOS Y MEJORA DEL ÁREA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	4.999.300 Pts
TENERIFE	GRANADILLA DE ABONA	ARREGLO DEPENDENCIAS OFICIALES	4.990.000 Pts
TENERIFE	PLAYA DE LAS AMÉRICAS	ESTABLECIMIENTO DE UNA DEPENDENCIA CUSTODIA DE MENORES	1.500.000 Pts
TENERIFE	ADEJE	ACONDICIONAMIENTO DE UNA DEPENDENCIA COMO CUSTODIA DE MENORES	837.784 Pts
TENERIFE	S/S DE LA GOMERA	CONSTRUCCIÓN DE DEPENDENCIA CUSTODIA DE MENORES	2.228.800 Pts
TENERIFE	PLAYA SANTIAGO	MEJORA Y ARREGLO DE DEPENDENCIAS OFICIALES	2.500.000 Pts
TENERIFE	S/C DE TENERIFE (COMANDANCIA)	ARREGLO DE LA ESCUELA CONVERSIÓN DE SUS DEPENDENCIAS PARA POLICÍA JUDICIAL Y BOTIQUÍN	4.500.000 Pts
TENERIFE	GRANADILLA DE ABONA	CONSTRUCCIÓN DE UNA DEPENDENCIA CUSTODIA DE MENORES	3.500.000 Pts
TENERIFE	PLAYA DE LAS AMÉRICAS	REUBICACIÓN, AMPLIACIÓN Y ARREGLO DE DEPENDENCIAS OFICIALES	4.992.750 Pts
LAS PALMAS	SAN NICOLÁS DE TOLENTINO	SUSTITUIR CARPINTERÍA EXTERIOR DE MADERA POR ALUMINIO EN DEPENDENCIAS Y PABELLONES DEL ACUARTELAMIENTO	1.525.000 Pts
LAS PALMAS	ARRECIFE DE LANZAROTE	REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE DOS PUERTAS DE GARAJE OFICIAL, CENTRALIZACIÓN DE CONTADORES DE AGUA DE LOS PABELLONES DEL ACUARTELAMIENTO Y REPARACIÓN DE LA RED DE DESAGÜES Y FALSOS TECHOS DEL ACUARTELAMIENTO	3.995.040 Pts
LAS PALMAS	SANTA MARÍA DE GUÍA	HACER ACCESO A LA INTERVENCIÓN DE ARMAS DESDE EL EXTERIOR, PINTAR EL VALLADO EXTERIOR DEL ACUARTELAMIENTO, PINTAR PATIOS DE ESCALERAS PASAMANOS Y PUERTAS DE ENTRADA A LOS MISMOS(7 PORTALES), PINTAR DEPENDENCIAS OFICIALES DE INTERVENCIÓN DE ARMAS Y PATRULLA FISCAL	3.414.413 Pts

COMANDANCIA	INMUEBLE	DETALLE	IMPORTE
LAS PALMAS	SAN MATEO	PINTAR DEPENDENCIAS OFICIALES, MURO Y VALLA EXTERIOR Y POR ÚLTIMO BARNIZAR LA CARPINTERÍA DE LAS DEPENDENCIAS OFICIALES	2.717.442 Pts
LAS PALMAS	PUERTO DEL ROSARIO	ADAPTACIÓN DEPENDENCIAS PARA SALA DE MENORES CON LA CONSTRUCCIÓN DE UN CUARTO DE BAÑO, COLOCACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS E INSTALACIÓN ELÉCTRICA EL PABELLÓN Nº 3, COLOCACIÓN DE ACERAS Y ASFALTADO EN PARTE FRONTAL Y PATIO DEL ACUARTELAMIENTO	4.880.000 Pts
LAS PALMAS	MORRO JABLE	CONSTRUCCIÓN CUARTO DE BAÑO EN GARAJE Y PINTAR DEPENDENCIAS OFICIALES DEL ACUARTELAMIENTO	2.000.000 Pts
LAS PALMAS	TELDE	SUSTITUCIÓN DE LA INSTALACIÓN DE FONTANERÍA DEL ACUARTELAMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS BAJOS DEL EDIFICIO (GARAJE Y DEPÓSITOS)	4.817.680 Pts
LAS PALMAS	TÍAS	CONSTRUCCIÓN DE DOS BAÑOS(MASC. Y FEM.) CONSTRUCCIÓN DE TRES CELDAS PARA DETENIDOS Y ADECENTAMIENTO DEL ACTUAL ASEO PARA DETENIDOS	2.800.000 Pts
LAS PALMAS	COSTA TEGUISE	ACONDICIONAR DEPENDENCIA PARA SALA CUSTODIA DE MENORES	2.900.750 Pts
LAS PALMAS	ZARATE	REACONDICIONAMIENTO DE DOS PABELLONES OFICIALES	2.497.110 Pts
LAS PALMAS	ACUARTELAMIENTO DE SAN JOSÉ	REFORMA INTEGRAL DE UN PABELLÓN	2.500.000 Pts
LAS PALMAS	AGAETE	REPARACIÓN HUMEDADES EN FACHADA ACUARTELAMIENTO AFECTANDO A LAS DEPENDENCIAS OFICIALES	550.000 Pts
LAS PALMAS	ARUCAS	ACONDICIONAMIENTO ANTIGUAS DEPENDENCIAS DEL ACUARTELAMIENTO PARA RESIDENCIA DE SOLTEROS	2.500.000 Pts
LAS PALMAS	CABECERA DE COMANDANCIA	REPARACIÓN DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO MODULO I	4.063.065 Pts
LAS PALMAS	ACUARTELAMIENTO DE SAN JOSÉ	ASFALTADO DE PATIO INTERIOR	3.250.000 Pts
		TOTAL	89.998.923

184/017507

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Esteve Ferrer, Héctor (GP).

Asunto: Cantidad del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, del Fondo Social Europeo y del Fondo de Orientación y Garantía Agrícola, con vigencia del año 2000 al 2006, destinados a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, así como puestos de trabajo que se prevé puedan crearse con dichas inversiones.

Respuesta:

La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha recibirá una aportación del FEDER, FEOGA-O y FSE por importe de 2.106,700 millones de euros para las medidas realizadas con cargo al Programa Operativo Integrado de Castilla-La Mancha 2000-2006.

Dicho Programa fue aprobado por Decisión de la Comisión C(2000) 2552, de 13 de marzo de 2001.

La inversión pública prevista en el Programa es de 3.063,980 millones de euros.

La distribución de la ayuda por Fondos es la siguiente:

FEDER: 1.443,500 millones de euros.
FEOGA-O: 421,000 millones de euros.
FSE: 242,200 millones de euros.

Además de la ayuda comunitaria que la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha va a recibir a través del Programa Operativo Integrado de Castilla-La Mancha 2000-2006, también recibirá cofinanciación para las actuaciones integradas en los siguientes Programas Operativos:

— Programa Operativo Local 2000-2006:

La cofinanciación del FEDER para proyectos realizados por poblaciones de más de 50.000 habitantes en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, será de 11,923 millones de euros para todo el período 2000-2006.

— Programa Operativo de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo 2000-2006:

No existen datos regionalizados.

— Programa Operativo Integrado FEDER-FSE de Investigación. Desarrollo e Innovación. Objetivo 1. 2000-2006:

La ayuda, a 30 de octubre de 2001, correspondiente a las actuaciones en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha integradas en este Programa, asciende a 2,794 millones de euros.

— Programa Operativo de Sociedad de la Información 2000-2006:

Pendiente de aprobación por la Comisión Europea.

Madrid, 12 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017515

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Creación de la Agencia Nacional de la Seguridad Social.

Respuesta:

Entre las Recomendaciones del Pacto de Toledo figura la de reafirmar la eficacia gestora del sistema a través de una mayor integración orgánica de las funciones de afiliación, recaudación y gestión de prestaciones, que facilite nuevos avances en este ámbito.

A tal fin, con el objetivo de consolidar una Administración de la Seguridad Social moderna y proactiva, que cuente con los medios necesarios para ofrecer un marco de gestión más cercano a los ciudadanos y sepa optimizarlos para prestar servicios de mayor calidad ante sus diversas demandas, en el Acuerdo para la mejora y el desarrollo del Sistema de Protección Social, suscrito por el Gobierno y los agentes sociales el 9 de abril de 2001, se proyecta la creación de la Agencia de la Seguridad Social.

En el apartado IX de dicho Acuerdo se prevé que, en el plazo máximo de un año, el Gobierno remitirá a las Cortes Generales el Proyecto de Ley de creación de la Agencia de la Seguridad Social para integrar orgánica y funcionalmente las funciones de afiliación, de recaudación y de gestión de prestaciones. El contenido de esta futura norma (organismos que aglutinará, adscripción orgánica y funcional, etc.) será objeto de un detallado estudio y de consultas en el marco del diálogo social.

En consecuencia, será en el citado Proyecto de Ley donde se contemple la configuración de la Agencia de la Seguridad Social, sin que parezca oportuno adelantar

aspecto alguno sobre posibles borradores, ya que el tema está en fase de evaluación previa y que, tal y como expresa el referido Acuerdo, ha de ser objeto del correspondiente análisis en el marco del diálogo social.

Madrid, 16 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017522

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Financiación pública destinada a la empresa Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S. A. (AUCALSA) durante los años 1994 a 2000.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la financiación pública destinada a la empresa Autopista Concesionaria Astur-Leonesa (AUCALSA) durante los años 1994 a 2000 ha sido la que se señala seguidamente:

AÑO	SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN	ANTICIPOS REINTEGRABLES	AMPLIACIONES DE CAPITAL	TOTAL MILES PTS
1994	1.842.471	1.018.000	4.000.000	6.860.471
1995	1.210.711	-	-	1.210.711
1996	1.347.957	2.755.875	3.000.000	7.103.832
1997	1.008.341	440.014	4.000.000	5.448.355
1998	987.921	-	2.000.000	2.987.921
1999	-	-	-	-
2000	-	-	-	-
TOTAL				23.611.290

Las subvenciones de explotación se han aplicado a compensar el resultado negativo de la cuenta de pérdidas y ganancias del año correspondiente.

Los anticipos reintegrables se han aplicado a financiar parcialmente la construcción de la segunda fase de la autopista.

Las ampliaciones de capital percibidas, se han aplicado a financiar la construcción de la segunda fase de la autopista y a reforzar la estructura de capital de la sociedad.

Madrid, 15 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017542

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Cantidades destinadas a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias correspondientes al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Orientación y Garantía Agrícola, con vigencia del año 2000 al 2006.

Respuesta:

La Comunidad Autónoma del Principado de Asturias recibirá una aportación del FEDER, FEOGA-O y FSE por importe de 1.338.893.000 euros para las medidas realizadas con cargo al Programa Operativo Integrado del Principado de Asturias.

Dicho Programa Operativo fue aprobado por Decisión de la Comisión Europea C(2001)224 el día 15 de febrero de 2001.

El coste público elegible del Programa es de 2.052.623.328 euros.

La distribución de la ayuda por Fondos es la siguiente:

FEDER: 1.028.600.000 euros.
FEOGA-O: 206.118.000 euros.
FSE: 104.175.000 euros.

Además de la ayuda comunitaria que la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias va a recibir a través del Programa Operativo Integrado del Principado de Asturias, también recibirá cofinanciación para las actuaciones integradas en los siguientes Programas Operativos:

— Programa Operativo Local 2000-2006:

El total de ayuda FEDER prevista para proyectos realizados por ayuntamientos de más de 50.000 habitantes en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias es de 15.216.097 euros.

— Programa Operativo de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo 2000-2006:

No existen datos regionalizados.

— Programa Operativo Integrado FEDER-FSE de Investigación. Desarrollo e Innovación. Objetivo 1. 2000-2006:

No existen datos regionalizados.

— Programa Operativo de Sociedad de la Información 2000-2006:

Pendiente de aprobación por la Comisión Europea.

— Programa Iniciativa Comunitaria URBAN (2001-2006):

Pendiente de aprobación por la Comisión Europea el proyecto Urban Gijón zona oeste con una ayuda FEDER de 10.500.000 euros.

Madrid, 12 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017552

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Denuncias judiciales presentadas por circular sin seguro obligatorio en los años 1997 a 2001.

Respuesta:

El Ministerio de Justicia carece de los datos solicitados por Su Señoría en la pregunta parlamentaria. Se señala, no obstante, que en los anexos estadísticos de las Memorias anuales de la Fiscalía General del Estado consta un cuadro comprensivo del número de diligencias previas incoadas cada año en las distintas Fiscalías, con desglose según la naturaleza del presunto delito cometido. Sin embargo, en el caso concreto al que se refiere la pregunta de Su Señoría («circular sin seguro obligatorio»), no estamos ante un hecho tipificado como delito en el Código Penal, sino ante una falta contemplada en el artículo 636 de dicho texto legal, y en relación a las faltas las Memorias de la Fiscalía sólo recogen datos estadísticos globales sin especificación de la falta concreta que se haya podido cometer.

Madrid, 8 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017563 y 184/017564

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Medidas para reducir los accidentes de tráfico en las vías de comunicación de titularidad estatal de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias desde el año 1995.

Respuesta:

Las actuaciones de la Dirección General de Tráfico llevadas a cabo en las vías de titularidad estatal de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias desde el año 1995 hasta la actualidad para la prevención y reducción de accidentes de tráfico, han sido las siguientes:

TOTAL INVERSIONES (1995-2001)

AÑO	COSTE
1995	46.266.920
1996	32.975.282
1997	44.361.208
1998	406.087.769
1999	486.719.985
2000	298.989.904
2001	110.414.403

Año 1995:

— Mejora de la seguridad vial en la N-634, Travesía de Luarca. Importe: 28.629.477 pesetas.
— Mejora de la seguridad vial en la N-632, Travesía de Muros de Nalón. Importe: 9.533.152 pesetas.
— Adopción de medidas especiales de circulación en la N-634, N-632. Importe: 8.104.291 pesetas.

Total Inversiones año 1995: 46.266.920 pesetas.

Otras actuaciones:

— El total de pruebas de alcoholemia realizadas en el año 1995 ha sido de 18.883.
— Detección de 21 puntos negros e informe al titular de la vía.

Año 1996:

— Mejora de la seguridad vial en la N-634, Travesía de Navia. Importe: 11 .960.684 pesetas.
— Mejora de la seguridad vial en la N-640, Travesía de Vegadeo. Importe: 8.474.775 pesetas.
— Mejora de la seguridad vial en la N-630, Ribera de Arriba. Importe: 3.567.092 pesetas.

— Adopción de medidas especiales de circulación en la N-634, N-632. Importe: 8.972.731 pesetas.

Total Inversiones año 1996: 32.975.282 pesetas.

Otras actuaciones:

— El total de pruebas de alcoholemia realizadas en el año 1996 ha sido de 33.046.
— Detección de 50 puntos negros e informe al titular de la vía.

Año 1997:

— Proyecto de instalación de un sistema de postes de auxilio, Tramos: Oviedo- Campomanes (A-66) Oviedo-Lieres (A-8), Importe: 40.000.000 pesetas.
— Adopción de medidas especiales de circulación en N-634, N-632. Importe: 4.361.208 pesetas.

Total Inversiones año 1997: 44.361.208 pesetas.

Otras actuaciones:

— El total de pruebas de alcoholemia realizadas en el año 1997 ha sido de 38.030.
— Detección de 28 puntos negros e informe al titular de la vía.

Año 1998:

— Proyecto de instalación de un sistema de postes de auxilio, Tramo: Oviedo-Campomanes (A-66) Oviedo-Lieres (A-8). Importe: 53.507.496 pesetas.
— Proyecto de instalación de un sistema de postes de auxilio, Tramo: Oviedo-Serín (A-66) Gijón-Avilés (A-8). Importe: 25.842.884 pesetas.
— Obras de mejora de la seguridad vial en la carretera N-634, Glorieta de Tiñana y Colloto en Siero. Importe: 19.998.032 pesetas.
— Adopción de medidas especiales de circulación en N-634, N-632. Importe: 6.739.479 pesetas.
— Proyecto de señalización dinámica en la A-66 y A-8, Tramo Oviedo-Gijón-Avilés. Importe: 299.999.878 pesetas (la anualidad).

Total Inversiones año 1998: 406.087.769 pesetas.

Otras actuaciones:

— El total de pruebas de alcoholemia realizadas en el año 1998 ha sido de 32.339.
— Detección de 17 puntos negros e informe al titular de la vía.

Año 1999:

— Proyecto de señalización dinámica en la A-66 y A-8, Tramo Oviedo-Gijón-Avilés. Importe: 477.999.961 pesetas (2.ª anualidad).
— Adopción de medidas especiales de circulación en N-634, N-632. Importe: 8.720.024 pesetas.

Total Inversiones año 1999: 486.719.985 pesetas.

Otras actuaciones:

— El total de pruebas de alcoholemia realizadas en el año 1999 ha sido de 35.728.
— Detección de 10 puntos negros e informe al titular de la vía.

Año 2000:

— Proyecto de señalización dinámica en la A-66 y A-8, Tramo Oviedo-Gijón-Avilés. Importe: 287.077.245 pesetas (3.ª anualidad).
— Proyecto de instalación de un sistema de postes de auxilio en la A-8, Tramo: Llanes-Llovio. Importe: 2.073.080 pesetas (1.ª anualidad).
— Adopción de medidas especiales de circulación en la N-634, N-632. Importe: 9.839.579 pesetas.

Total Inversiones Año 2000: 298.989.904 pesetas

Otras actuaciones:

— El total de pruebas de alcoholemia realizadas en el año 2000 ha sido de 43.346.
— Detección de 10 puntos negros e informe al titular de la vía.

Año 2001:

— Final de la inversión en el proyecto de señalización dinámica en la A-66 y A-8, Tramo: Oviedo-Gijón-Avilés. Importe: 26.955.542 pesetas. En funcionamiento desde el día 3 de abril de 2001.
— Proyecto de instalación de un sistema de postes de auxilio en la A-8, Tramo: Llanes-Llovio. Importe: 24.278.092 pesetas (2.ª anualidad).
— Adopción de medidas especiales de circulación en la N-634, N-632. Importe: 10.977.128 pesetas.
— Proyecto de instalación de un sistema de postes de auxilio en la A-8, Tramo: Villaviciosa-Caravia Importe: 48.203.641 pesetas.

Total Inversiones año 2001: 110.414.403 pesetas.

Otras actuaciones:

— El total de pruebas de alcoholemia realizadas hasta el 30 de septiembre de 2001 fue de 39.597.

— Detección de 10 puntos negros e informe al titular de la vía.

Madrid, 6 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017565

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Puntos de la red de carreteras nacionales de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias considerados como peligrosos, así como accidentes ocurridos en los mismos durante los años 1996 a 2001.

Respuesta:

Se remiten en anexo las relaciones de puntos negros localizados en todas las carreteras de Asturias, cualquiera que sea su titularidad.

A los efectos de elaboración de las relaciones anuales de puntos negros, para los años 1996 a 1999, se considera como tal aquel en que se producen tres o más accidentes a lo largo del año, incluso con sólo daños materiales. Entendiéndose que forma parte del mismo, el espacio de 2.000 metros del entorno del punto de localización del primer accidente registrado.

Según la última instrucción aplicable para el año 2000, punto negro es aquel emplazamiento perteneciente a una calzada de la red de carreteras en el que durante un año natural se hayan detectado tres o más accidentes con víctimas con una separación máxima entre uno y otro de 100 metros.

Madrid, 5 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/017576

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Centros privados de formación acreditados en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias para impartir la formación teórica de los contratos para la formación.

Respuesta:

En anexo se remite el listado de centros acreditados en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias para impartir la formación teórica de los contratos para la formación.

Madrid, 5 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

INST. NACIONAL DE EMPLEO
SUB. GRAL. INFORMATICA Y ESTADISTICA
SILBD(FSILBD) - FORMACION

INFORME DE CENTROS CON DOMICILIO Y OCUPACIONES

(FMLICDBN / FMLICDM1
FECHA....: 19/10/01
PAGINA.... 1

COMUNIDAD AUTONOMA ...: ASTURIAS

PROVINCIA .....: ASTURIAS

CENTRO	NOMBRE	DOMICILIO/C.POSTAL/LOCALIDAD	TELEFONO / FAX
33 00000146	ESCADEM	CL RUI PEREZ 16 33400 AVILES	985521818 0

OCUPACION	D/P	DENOMINACION
34110010	P	SECRETARIO, EN GRAL.
40110013	P	EMPLEADO ADTIVO.DE C
40110024	P	EMPLEADO ADTIVO. DE
40110035	P	EMPLEADO ADTIVO. SER
40220011	P	EMPLEADO ADTIVO. COM
42100010	P	EMPLEADO ADMINISTRAT
53300010	P	DEPENDIENTE DE COMER

33 00000430	FUNDACION PARA LA FORMACION EN PASTELERIA DE ASTU	CL GRANDE COVIAN 2 33011 OVIEDO	118119 0

OCUPACION	D/P	DENOMINACION
53300010	P	DEPENDIENTE DE COMER
78020021	P	PASTELERO
78020049	P	PANADERO

33 00000447	CENTRO EST. MECANICO DENTALES	CL SAN FRANCISCO 2 2 33203 OVIEDO	985229949 0

OCUPACION	D/P	DENOMINACION
31240019	P	PROTESICO DENTAL
51120021	P	AUXILIAR ENFERMERIA

33 00001077	ACADEMIA LLANA	CL SANTA TERESA DE JESUS 20 33005 OVIEDO	985232628 0

OCUPACION	D/P	DENOMINACION
34110010	P	SECRETARIO, EN GRAL.
42100010	P	EMPLEADO ADMINISTRAT

33 00001088	FMCE Y UNIVERSIDAD POPULAR	CL JOVELLANOS . 21 33201 GIJON	985358784 0

OCUPACION	D/P	DENOMINACION
53300010	P	DEPENDIENTE DE COMER

INST. NACIONAL DE EMPLEO
SUB. GRAL. INFORMATICA Y ESTADISTICA
SILBD(FSILBD) - FORMACION

INFORME DE CENTROS CON DOMICILIO Y OCUPACIONES

(FMLICDBN / FMLICDM1
FECHA....: 19/10/01
PAGINA.... 2

COMUNIDAD AUTONOMA ...: ASTURIAS

PROVINCIA .....: ASTURIAS

CENTRO	NOMBRE	DOMICILIO/C.POSTAL/LOCALIDAD	TELEFONO / FAX
33 00001088	FMCE Y UNIVERSIDAD POPULAR	CL JOVELLANOS . 21 33201 GIJON	985358784 0

OCUPACION	D/P	DENOMINACION
79370017	P	TAPICERO DE MUEBLES
79420057	P	MARROQUINERO ARTESAN

33 00001556	SOC. REGIONAL DE INFORMATICA	CL CIMADEVILLA 15 33003 OVIEDO	985212075 0

OCUPACION	D/P	DENOMINACION
30310014	P	PROGRAMADOR APLICACI
35410074	P	DISE#ADOR DE INTERIO
40110013	P	EMPLEADO ADTIVO.DE C
42100010	P	EMPLEADO ADMINISTRAT
42200011	P	OPERADOR-GRABADOR DA

33 00002269	TEDISA-CEM	CL JOVELLANOS 25 33003 OVIEDO	985222130 0

OCUPACION	D/P	DENOMINACION
33200073	P	VENDEDOR TECNICO, EN
40110013	P	EMPLEADO ADTIVO.DE C
40110035	P	EMPLEADO ADTIVO. SER
40220011	P	EMPLEADO ADTIVO. COM
42100010	P	EMPLEADO ADMINISTRAT
51300038	P	PELUQUERO UNISEX
51300050	P	ESTETICISTA
51300072	P	MAQUILLADOR

33 00003125	ACADEMIA CIENCIAS	AV MANUEL LLANEZA 51 EN 33208 GIJON	985990772 985160103

OCUPACION	D/P	DENOMINACION
40210070	P	ALMACENERO DE EMPRES
42100010	P	EMPLEADO ADMINISTRAT
50200018	P	CAMARERO, EN GRAL.
51130024	D	ASISTENTE DOMICILIAR
51300038	P	PELUQUERO UNISEX

INST. NACIONAL DE EMPLEO — INFORME DE CENTROS CON DOMICILIO Y OCUPACIONES — (FMLICDBN / FMLICDM1
SUB. GRAL. INFORMATICA Y ESTADISTICA — FECHA....: 19/10/01
SILBD(FSILBD) - FORMACION — PAGINA.... 3

COMUNIDAD AUTONOMA ...: ASTURIAS

PROVINCIA .....: ASTURIAS

CENTRO	NOMBRE	DOMICILIO/C.POSTAL/LOCALIDAD	TELEFONO FAX
33 00003125	ACADEMIA CIENCIAS	AV MANUEL LLANEZA 51 EN 33208 GIJON	985990772 985160103

OCUPACION	D/P	DENOMINACION
53300010	P	DEPENDIENTE DE COMER
71100016	P	ALBA#IL
72100024	P	ESCAYOLISTA
83630062	P	OP./MQ.INDL.BORDAR(U

CENTRO	NOMBRE	DOMICILIO/C.POSTAL/LOCALIDAD	TELEFONO FAX
33 00003350	EL PRIAL	PZ MAYOR 11 33530 PILO#A	985710094 0

OCUPACION	D/P	DENOMINACION
71300018	P	CARPINTERO, EN GRAL.
79200017	P	EBANISTA

CENTRO	NOMBRE	DOMICILIO/C.POSTAL/LOCALIDAD	TELEFONO FAX
33 00011591	CENTRO DE NUEVAS TECNOLOGIAS	CT CARBONERA S/N ROCES 0 33211 GIJON	985990020 985990018

OCUPACION	D/P	DENOMINACION
30230181	D	TEC.MANT./REPAR.AIRE
30230181	P	TEC.MANT./REPAR.AIRE
40110013	D	EMPLEADO ADTIVO.DE C
40110013	P	EMPLEADO ADTIVO.DE C
40110035	D	EMPLEADO ADTIVO. SER
40110035	P	EMPLEADO ADTIVO. SER
50200018	D	CAMARERO, EN GRAL.
50200018	P	CAMARERO, EN GRAL.
53300010	P	DEPENDIENTE DE COMER
53300373	D	EXPENDEDOR GASOLINA
72200014	D	FONTANERO
72200014	P	FONTANERO
72300037	D	INSTALADOR ELECTRICI
72300037	P	INSTALADOR ELECTRICI
75120021	D	SOLDADOR ESTRUCTURAS
75120021	P	SOLDADOR ESTRUCTURAS
75120179	D	SOLDADOR ESTRUCTURAS
75120179	P	SOLDADOR ESTRUCTURAS
75130088	D	CALDERERO INDL. DE I
75130088	P	CALDERERO INDL. DE I

INST. NACIONAL DE EMPLEO
SUB. GRAL. INFORMATICA Y ESTADISTICA
SILBD(FSILBD) - FORMACION

INFORME DE CENTROS CON DOMICILIO Y OCUPACIONES

(FMLICDBN / FMLICDM1
FECHA....: 19/10/01
PAGINA.... 4

COMUNIDAD AUTONOMA ...: ASTURIAS

PROVINCIA .....: ASTURIAS

CENTRO	NOMBRE	DOMICILIO/C.POSTAL/LOCALIDAD	TELEFONO / FAX
33 00011591	CENTRO DE NUEVAS TECNOLOGIAS	CT CARBONERA S/N ROCES 0 33211 GIJON	985990020 985990018

OCUPACION	D/P	DENOMINACION
75130118	D	TUBERO INDUSTRIAL DE
75130118	P	TUBERO INDUSTRIAL DE
76110012	D	MEC.-AJUS.AUTOMOV.,E
76110012	P	MEC.-AJUS.AUTOMOV.,E
76130027	D	MEC.-AJUS. MAQUINARI
76130027	P	MEC.-AJUS. MAQUINARI
76210084	D	ELECTRICISTA MANT.Y
76210084	P	ELECTRICISTA MANT.Y
78010112	D	CHACINERO-CHARCUTERO
78010112	P	CHACINERO-CHARCUTERO
78010185	D	TRAB.PREPARACION PES
78010185	P	TRAB.PREPARACION PES
78030015	P	TRABAJADOR DE LA ELA
81420014	D	OP./MQS.FABRICAR PAS
81510018	D	OP.PLANTA QUIMICA
81510018	P	OP.PLANTA QUIMICA
83110021	D	OPERADOR TORNERO-FRE
83110021	P	OPERADOR TORNERO-FRE
83290024	D	OP./MQS.PARA TRANSFO
83720011	D	OP./MQS.TRAT.Y ELAB.

33 00013399	ACAD. TECNICA DE CONTABILIDAD S.L.	CL COVADONGA 7 4 33001 GIJON	985349121 0

OCUPACION	D/P	DENOMINACION
34110010	P	SECRETARIO, EN GRAL.
40110013	P	EMPLEADO ADTIVO.DE C
40110035	P	EMPLEADO ADTIVO. SER
40220011	P	EMPLEADO ADTIVO. COM
42100010	P	EMPLEADO ADMINISTRAT
50200018	P	CAMARERO, EN GRAL.
53300010	P	DEPENDIENTE DE COMER

33 00018301	LEMA-CAMBRA	CL CORONEL BOBES 26 BJ 33012 OVIEDO	985288040 0

OCUPACION	D/P	DENOMINACION
40220011	P	EMPLEADO ADTIVO. COM

INST. NACIONAL DE EMPLEO
SUB. GRAL. INFORMATICA Y ESTADISTICA
SILBD(FSILBD) - FORMACION

INFORME DE CENTROS CON DOMICILIO Y OCUPACIONES

(FMLICDBN / FMLICDM1
FECHA....: 19/10/01
PAGINA.... 5

COMUNIDAD AUTONOMA ...: ASTURIAS

PROVINCIA .....: ASTURIAS

CENTRO	NOMBRE	DOMICILIO/C.POSTAL/LOCALIDAD	TELEFONO / FAX
33 00018301	LEMA-CAMBRA	CL CORONEL BOBES 26 BJ 33012 OVIEDO	985288040 0

OCUPACION	D/P	DENOMINACION
50200018	P	CAMARERO, EN GRAL.
53300010	P	DEPENDIENTE DE COMER
76210011	P	ELECTRICISTA DE FABR
76210084	P	ELECTRICISTA MANT.Y

CENTRO	NOMBRE	DOMICILIO/C.POSTAL/LOCALIDAD	TELEFONO / FAX
33 00018703	FUNDACION SINDICALISMO Y AUTONOMIA.USO	PG POLIGONO INDUSTRIAL ROCES 4 B 33211 GIJON	985167863 0

OCUPACION	D/P	DENOMINACION
72200014	P	FONTANERO
72200070	P	INSTALADOR CONDUCCIO
72200081	P	INSTALADOR DE TUBERI
76130166	P	MECANICO REPARADOR D

CENTRO	NOMBRE	DOMICILIO/C.POSTAL/LOCALIDAD	TELEFONO / FAX
33 00019170	ACADEMIA ESTUDIOS ELECTRONICOS	CL PASAJE FCO. GARCIA DIAZ 1 6 E 33013 OVIEDO	5276752 0

OCUPACION	D/P	DENOMINACION
72300037	P	INSTALADOR ELECTRICI

CENTRO	NOMBRE	DOMICILIO/C.POSTAL/LOCALIDAD	TELEFONO / FAX
33 00019320	ACADEMIA C.I.D.	CL ALMACENES INDUSTRIALES 2 1 33012 OVIEDO	985298673 0

OCUPACION	D/P	DENOMINACION
33200073	P	VENDEDOR TECNICO, EN
34110010	P	SECRETARIO, EN GRAL.
40110013	P	EMPLEADO ADTIVO.DE C
40110035	P	EMPLEADO ADTIVO. SER
40220011	P	EMPLEADO ADTIVO. COM
42100010	P	EMPLEADO ADMINISTRAT
53300010	P	DEPENDIENTE DE COMER

CENTRO	NOMBRE	DOMICILIO/C.POSTAL/LOCALIDAD	TELEFONO / FAX
33 00019326	EUROPE COMPANY CORPORATION	CL LA FELGUERA 6 33205 GIJON	985337487 0

OCUPACION	D/P	DENOMINACION
30310014	P	PROGRAMADOR APLICACI

INST. NACIONAL DE EMPLEO
SUB. GRAL. INFORMATICA Y ESTADISTICA
SILBD(FSILBD) - FORMACION

INFORME DE CENTROS CON DOMICILIO Y OCUPACIONES

(FMLICDBN / FMLICDM1
FECHA....: 19/10/01
PAGINA.... 6

COMUNIDAD AUTONOMA ...: ASTURIAS

PROVINCIA .....: ASTURIAS

CENTRO	NOMBRE	DOMICILIO/C.POSTAL/LOCALIDAD	TELEFONO FAX
33 00019437	CENTRO DE ESTUDIOS BETA	CL LA FRUTA 2 2 33400 AVILES	985549469 0

OCUPACION	D/P	DENOMINACION
42100010	P	EMPLEADO ADMINISTRAT

CENTRO	NOMBRE	DOMICILIO/C.POSTAL/LOCALIDAD	TELEFONO FAX
33 00019485	HOSTELCUR	CL CEAN BERMUDEZ 26 33209 GIJON	985160878 0

OCUPACION	D/P	DENOMINACION
50100017	P	COCINERO, EN GRAL.
50200018	P	CAMARERO, EN GRAL.
91210083	P	CAMARERA/O DE PISOS

CENTRO	NOMBRE	DOMICILIO/C.POSTAL/LOCALIDAD	TELEFONO FAX
33 00019702	AYUNTAMIENTO DE TINEO	PZ DEL AYUNTAMIENTO 0 33870 TINEO	5800232 0

OCUPACION	D/P	DENOMINACION
72400016	P	PINTOR DE EDIFICIOS

CENTRO	NOMBRE	DOMICILIO/C.POSTAL/LOCALIDAD	TELEFONO FAX
33 00019783	C.DE ESTUDIOS DEL PRINCIPADO. AULA UNIVERSITARIA	CL LA MURALLA 1 2 33400 AVILES	985521797 0

OCUPACION	D/P	DENOMINACION
40110013	P	EMPLEADO ADTIVO.DE C
40110035	P	EMPLEADO ADTIVO. SER
40220011	P	EMPLEADO ADTIVO. COM
42100010	P	EMPLEADO ADMINISTRAT
50200018	P	CAMARERO, EN GRAL.
51110066	P	AUXILIAR DE CLINICA
53300010	P	DEPENDIENTE DE COMER
71100016	P	ALBA#IL
71300018	P	CARPINTERO, EN GRAL.
71300182	P	CARPINTERO METALICO
72100024	P	ESCAYOLISTA
72100046	P	ENLUCIDOR-YESISTA
74230020	P	CANTERO ARTESANAL DE
75120179	P	SOLDADOR ESTRUCTURAS
75130088	P	CALDERERO INDL. DE I

INST. NACIONAL DE EMPLEO
SUB. GRAL. INFORMATICA Y ESTADISTICA
SILBD(FSILBD) - FORMACION

INFORME DE CENTROS CON DOMICILIO Y OCUPACIONES

(FMLICDBN / FMLICDM1
FECHA....: 19/10/01
PAGINA.... 7

COMUNIDAD AUTONOMA ...: ASTURIAS

PROVINCIA .....: ASTURIAS

CENTRO	NOMBRE	DOMICILIO/C.POSTAL/LOCALIDAD	TELEFONO FAX
33 00019783	C.DE ESTUDIOS DEL PRINCIPADO. AULA UNIVERSITARIA	CL LA MURALLA 1 2 33400 AVILES	985521797 0

OCUPACION	D/P	DENOMINACION
79200017	P	EBANISTA
81410028	P	OPERADOR DE SERRERIA

33 00019846	ACADEMIA FOMENTO DE ESTUDIOS	CL MARQUES DE SAN ESTEBAN 16 33206 GIJON	985330087 0

OCUPACION	D/P	DENOMINACION
40110035	P	EMPLEADO ADTIVO. SER
40220011	P	EMPLEADO ADTIVO. COM
45210011	P	EMPLEADO DE AGENCIAS
45220041	P	RECEPCIONISTA DE HOT
50200018	P	CAMARERO, EN GRAL.
72400016	P	PINTOR DE EDIFICIOS

33 00019906	FORMASTUR	CL AVDA. PEDRO MASAVEU 1 B 33007 OVIEDO	985245124 985245225

OCUPACION	D/P	DENOMINACION
34110010	D	SECRETARIO, EN GRAL.
40110013	D	EMPLEADO ADTIVO.DE C
40110035	D	EMPLEADO ADTIVO. SER
40210069	D	ALMACENERO DE IND.S
40220011	D	EMPLEADO ADTIVO. COM
42100010	D	EMPLEADO ADMINISTRAT
45100028	D	RECEPCIONIS./TELEFON
45210011	D	EMPLEADO DE AGENCIAS
46010025	D	CAJERO DE COMERCIO
50100017	D	COCINERO, EN GRAL.
50200018	D	CAMARERO, EN GRAL.
50200030	D	BARMAN
53300010	D	DEPENDIENTE DE COMER
53300043	D	DEPENDIENTE DE CARNI
53300065	D	DEPENDIENTE DE PESCA
53300076	D	DEPENDIENTE DE FRUTE
53300087	D	DEPENDIENTE PANADERI
53300113	D	DEPENDIENTE TEJIDOS

INST. NACIONAL DE EMPLEO
SUB. GRAL. INFORMATICA Y ESTADISTICA
SILBD(FSILBD) - FORMACION

INFORME DE CENTROS CON DOMICILIO Y OCUPACIONES

(FMLICDBN / FMLICDM1
FECHA....: 19/10/01
PAGINA.... 8

COMUNIDAD AUTONOMA ...: ASTURIAS

PROVINCIA .....: ASTURIAS

CENTRO	NOMBRE	DOMICILIO/C.POSTAL/LOCALIDAD	TELEFONO / FAX
33 00019906	FORMASTUR	CL AVDA. PEDRO MASAVEU 1 B 33007 OVIEDO	985245124 985245225

OCUPACION	D/P	DENOMINACION
75230014	D	PREP.-AJUS.MAQ/HERRA
76210011	D	ELECTRICISTA DE FABR
76210084	D	ELECTRICISTA MANT.Y
76210093	D	ELECTRICISTA MANT. E
91210016	D	MUJER/MOZO LIMPIEZA/
91210083	D	CAMARERA/O DE PISOS

CENTRO	NOMBRE	DOMICILIO/C.POSTAL/LOCALIDAD	TELEFONO / FAX
33 00019916	ACAD.PELUQUERIA MAYTAL	CL AGUADO 33 33203 GIJON	985363842 0

OCUPACION	D/P	DENOMINACION
51300038	P	PELUQUERO UNISEX
51300050	P	ESTETICISTA

CENTRO	NOMBRE	DOMICILIO/C.POSTAL/LOCALIDAD	TELEFONO / FAX
33 00019919	CENTRO ESTUDIOS ELECTRONICOS	CL SANTA DORADIA 9 1 33202 GIJON	985337609 0

OCUPACION	D/P	DENOMINACION
76220014	P	ELECTRON-AJUST.INSTA
76220210	P	ELECTRON.MANT. Y REP

CENTRO	NOMBRE	DOMICILIO/C.POSTAL/LOCALIDAD	TELEFONO / FAX
33 00020059	ACADEMIA MERCANTIL	CL LA MURALLA 15 2 33400 AVILES	985566298 0

OCUPACION	D/P	DENOMINACION
40220011	P	EMPLEADO ADTIVO. COM
42100010	P	EMPLEADO ADMINISTRAT
45210011	P	EMPLEADO DE AGENCIAS
50100017	P	COCINERO, EN GRAL.
50200018	P	CAMARERO, EN GRAL.
53300010	P	DEPENDIENTE DE COMER
71100016	P	ALBA#IL
72100024	P	ESCAYOLISTA
72200014	P	FONTANERO
72400016	P	PINTOR DE EDIFICIOS

INST. NACIONAL DE EMPLEO
SUB. GRAL. INFORMATICA Y ESTADISTICA
SILBD(FSILBD) - FORMACION

INFORME DE CENTROS CON DOMICILIO Y OCUPACIONES

(FMLICDBN / FMLICDM1
FECHA....: 19/10/01
PAGINA.... 9

COMUNIDAD AUTONOMA ...: ASTURIAS

PROVINCIA .....: ASTURIAS

CENTRO	NOMBRE	DOMICILIO/C.POSTAL/LOCALIDAD	TELEFONO / FAX
33 00020059	ACADEMIA MERCANTIL	CL LA MURALLA 15 2 33400 AVILES	985566298 0

OCUPACION	D/P	DENOMINACION
72920048	P	SOLADOR-ALICATADOR
75120030	P	SOLDADOR TUBERIAS/RE
75130088	P	CALDERERO INDL. DE I
76110012	P	MEC.-AJUS.AUTOMOV.,E
76210084	P	ELECTRICISTA MANT.Y

33 00020114	ACADEMIA JUNIOR	CL FRAY LUIS DE LEON 4 33208 GIJON	985396571 0

OCUPACION	D/P	DENOMINACION
40110013	P	EMPLEADO ADTIVO.DE C
40110035	P	EMPLEADO ADTIVO. SER
40220011	P	EMPLEADO ADTIVO. COM
42100010	P	EMPLEADO ADMINISTRAT
51430074	P	GUIA-INTERPRETE DE T
51430115	P	GUIA-ACOMPA#ANTE DE
53300010	P	DEPENDIENTE DE COMER

33 00020204	SUPERFICIES KOMBI,S.A.	CL GONZALEZ BESADA 4 33007 OVIEDO	985229525 0

OCUPACION	D/P	DENOMINACION
53300151	P	DEPENDIENTE DE PERFU

33 00020253	CENTRO DE ADULTOS NAVA-INFIESTO	CL LA LAGUNA 1 33520 NAVA	5716625 0

OCUPACION	D/P	DENOMINACION
50200018	P	CAMARERO, EN GRAL.
53300010	P	DEPENDIENTE DE COMER
71300137	P	CARPINTERO DE ALUMIN
74230011	P	CANTERO DE CONSTRUCC

33 00021209	AYTO. DE CASTRILLON. AULAS EPADE	TR DE LOS COLEGIOS 1 33450 CASTRILLON	985533584 0

OCUPACION	D/P	DENOMINACION
50100017	P	COCINERO, EN GRAL.

INST. NACIONAL DE EMPLEO
SUB. GRAL. INFORMATICA Y ESTADISTICA
SILBD(FSILBD) - FORMACION

INFORME DE CENTROS CON DOMICILIO Y OCUPACIONES

(FMLICDBN / FMLICDM1
FECHA....: 19/10/01
PAGINA.... 10

COMUNIDAD AUTONOMA ...: ASTURIAS

PROVINCIA .....: ASTURIAS

CENTRO	NOMBRE	DOMICILIO/C.POSTAL/LOCALIDAD	TELEFONO FAX
33 00021209	AYTO. DE CASTRILLON. AULAS EPADE	TR DE LOS COLEGIOS 1 33450 CASTRILLON	985533584 0

OCUPACION	D/P	DENOMINACION
50200018	P	CAMARERO, EN GRAL.

CENTRO	NOMBRE	DOMICILIO/C.POSTAL/LOCALIDAD	TELEFONO FAX
33 00021304	AYUNTAMIENTO DE GOZON. GARANTIA SOCIAL	PZ DE LA VILLA 2 33440 GOZON	985883508 0

OCUPACION	D/P	DENOMINACION
50200018	P	CAMARERO, EN GRAL.
53300065	P	DEPENDIENTE DE PESCA

CENTRO	NOMBRE	DOMICILIO/C.POSTAL/LOCALIDAD	TELEFONO FAX
33 00021537	UNION DE COMERCIANTES DE OVIEDO	CL CARDENAL CIENFUEGOS 2 33007 OVIEDO	985240138 0

OCUPACION	D/P	DENOMINACION
5330001D	P	DEPENDIENTE DE COMER

CENTRO	NOMBRE	DOMICILIO/C.POSTAL/LOCALIDAD	TELEFONO FAX
33 00021730	CTRO.E.PELUQUERIA ALONSO ALVAREZ	TR DEL CONVENTO 6 1 33202 GIJON	985359806 0

OCUPACION	D/P	DENOMINACION
51300038	P	PELUQUERO UNISEX
51300050	P	ESTETICISTA

CENTRO	NOMBRE	DOMICILIO/C.POSTAL/LOCALIDAD	TELEFONO FAX
33 00021753	FUNDACION ESCUELA DE HOSTELERIA "PRINCIPADO DE AS	CL PARQUE DE SAN FRANCISCO 0 33002 OVIEDO	985271456 0

OCUPACION	D/P	DENOMINACION
50100017	P	COCINERO, EN GRAL.
50200018	P	CAMARERO, EN GRAL.

CENTRO	NOMBRE	DOMICILIO/C.POSTAL/LOCALIDAD	TELEFONO FAX
33 00021802	MANCOMUN.DE CONCEJOS ORIENTE DE ASTURIAS.GARANTIA	CL MATADERO COMARCAL DE MARGOLLES 0 33547 CANGAS DE ONIS	985840555 0

OCUPACION	D/P	DENOMINACION
78010019	P	MATARIFE-CARNICERO,

INST. NACIONAL DE EMPLEO
SUB. GRAL. INFORMATICA Y ESTADISTICA
SILBD(FSILBD) - FORMACION

INFORME DE CENTROS CON DOMICILIO Y OCUPACIONES

(FMLICDBN / FMLICDM1
FECHA....: 19/10/01
PAGINA.... 11

COMUNIDAD AUTONOMA ...: ASTURIAS

PROVINCIA .....: ASTURIAS

CENTRO	NOMBRE	DOMICILIO/C.POSTAL/LOCALIDAD	TELEFONO / FAX
33 00021808	AYTO. DE AVILES. GARANTIA SOCIAL	PZ ESPA!A 1 33400 AVILES	985122100 0

OCUPACION	D/P	DENOMINACION
78010019	P	MATARIFE-CARNICERO,
78010176	P	PESCADERO PARA LA VE
78010194	P	LIMPIADOR-PREPAR. PE

CENTRO	NOMBRE	DOMICILIO/C.POSTAL/LOCALIDAD	TELEFONO / FAX
33 00021824	AYTO. DE NAVIA. GARANTIA SOCIAL	CL ANTONIO FERNANDEZ VALLINA 0 33710 NAVIA	985631642 0

OCUPACION	D/P	DENOMINACION
50100017	P	COCINERO, EN GRAL.
50200018	P	CAMARERO, EN GRAL.

CENTRO	NOMBRE	DOMICILIO/C.POSTAL/LOCALIDAD	TELEFONO / FAX
33 00021867	AYTO.DE OVIEDO. GARANTIA SOCIAL	PZ DE LA CONSTITUCION 1 33009 OVIEDO	985219875 0

OCUPACION	D/P	DENOMINACION
50200018	P	CAMARERO, EN GRAL.
53300010	P	DEPENDIENTE DE COMER

CENTRO	NOMBRE	DOMICILIO/C.POSTAL/LOCALIDAD	TELEFONO / FAX
33 00021869	MANCOMUNIDAD VALLE DEL NALON. GARANTIA SOCIAL	CL VICENTE VALLINA 10 33950 SAN MARTIN DEL REY A	985672339 0

OCUPACION	D/P	DENOMINACION
42100010	P	EMPLEADO ADMINISTRAT
53300010	P	DEPENDIENTE DE COMER

CENTRO	NOMBRE	DOMICILIO/C.POSTAL/LOCALIDAD	TELEFONO / FAX
33 00023994	ACADEMIA VETUSTA, S.L.	CL RIO DOBRA 18 8 33010 OVIEDO	985110550 0

OCUPACION	D/P	DENOMINACION
34110010	P	SECRETARIO, EN GRAL.
40110013	P	EMPLEADO ADTIVO.DE C

CENTRO	NOMBRE	DOMICILIO/C.POSTAL/LOCALIDAD	TELEFONO / FAX
33 00025805	ASOCIACION NORTE JOVEN MIERES	CL E - RIOTURBIO 0 33614 MIERES	985444135 0

OCUPACION	D/P	DENOMINACION
71300018	P	CARPINTERO, EN GRAL.

INST. NACIONAL DE EMPLEO — INFORME DE CENTROS CON DOMICILIO Y OCUPACIONES — (FMLICDBN / FMLICDM1
SUB. GRAL. INFORMATICA Y ESTADISTICA — FECHA....: 19/10/01
SILBD(FSILBD) - FORMACION — PAGINA.... 12

COMUNIDAD AUTONOMA ...: ASTURIAS

PROVINCIA .....: ASTURIAS

CENTRO	NOMBRE	DOMICILIO/C.POSTAL/LOCALIDAD	TELEFONO FAX
33 00025805	ASOCIACION NORTE JOVEN MIERES	CL E - RIOTURBIO 0 33614 MIERES	985444135 0

OCUPACION	D/P	DENOMINACION
75120049	P	SOLDADOR POR ARCO EL
75120058	P	SOLDADOR ARCO ELECT.
75120067	P	SOLDADOR ARCO ELEC.M
75120142	P	OXICORTADOR, A MANO
75120151	P	CORTADOR DE METALES
79200017	P	EBANISTA

33 00025824	AYTO. DE COLUNGA. GARANTIA SOCIAL	ED NAVE DEL ARTESANO 0 33320 COLUNGA	985856000 0

OCUPACION	D/P	DENOMINACION
50200018	P	CAMARERO, EN GRAL.
71100016	P	ALBA#IL
74230011	P	CANTERO DE CONSTRUCC

33 00025825	ASOCIACION COOPERACION POR EL EMPLEO DE ASTURIAS	CL MUQOZ DEGRAIN 14 BJ F 33007 OVIEDO	985275857 0

OCUPACION	D/P	DENOMINACION
53300010	P	DEPENDIENTE DE COMER

33 00025826	AYUNTAMIENTO DE SIERO	CL EL RESBALON 0 33420 SIERO	985267999 0

OCUPACION	D/P	DENOMINACION
71100016	P	ALBA#IL

33 00025827	AYUNTAMIENTO DE CARREQO	CL SANTA EULALIA 1 33430 CARRE#O	985870205 0

OCUPACION	D/P	DENOMINACION
50200018	P	CAMARERO, EN GRAL.

33 00025828	AYUNTAMIENTO DE CAQA	LG COAQA 0 33795 COA#A	985473535 0

OCUPACION	D/P	DENOMINACION
52910016	P	BA#ISTA-SOCORRISTA

INST. NACIONAL DE EMPLEO
SUB. GRAL. INFORMATICA Y ESTADISTICA
SILBD(FSILBD) - FORMACION

INFORME DE CENTROS CON DOMICILIO Y OCUPACIONES

(FMLICDBN / FMLICDM1
FECHA....: 19/10/01
PAGINA.... 13

COMUNIDAD AUTONOMA ...: ASTURIAS

PROVINCIA .....: ASTURIAS

CENTRO	NOMBRE	DOMICILIO/C.POSTAL/LOCALIDAD	TELEFONO / FAX
33 00025828	AYUNTAMIENTO DE CAQA	LG COAQA 0 33795 COA#A	985473535 0

OCUPACION	D/P	DENOMINACION
53300010	P	DEPENDIENTE DE COMER

CENTRO	NOMBRE	DOMICILIO/C.POSTAL/LOCALIDAD	TELEFONO / FAX
33 00025854	EPYCO. ESCUELA PATRONAJE Y CONFECCION	CL URIA 33 33003 OVIEDO	985235631 0

OCUPACION	D/P	DENOMINACION
83630013	P	OP./MQS.INDL.DE COSE

CENTRO	NOMBRE	DOMICILIO/C.POSTAL/LOCALIDAD	TELEFONO / FAX
33 00026338	ACADEMIA MERCANTIL	CL PALACIO VALDES 8 _A 33400 AVILES	985512082 0

OCUPACION	D/P	DENOMINACION
40220011	P	EMPLEADO ADTIVO. COM
42100010	P	EMPLEADO ADMINISTRAT
45210011	P	EMPLEADO DE AGENCIAS
50100017	P	COCINERO, EN GRAL.
50200018	P	CAMARERO, EN GRAL.
53300010	P	DEPENDIENTE DE COMER
71100016	P	ALBA#IL
72100024	P	ESCAYOLISTA
72200014	P	FONTANERO
72400016	P	PINTOR DE EDIFICIOS
72920048	P	SOLADOR-ALICATADOR
75120030	P	SOLDADOR TUBERIAS/RE
75130088	P	CALDERERO INDL. DE I
76110012	P	MEC.-AJUS.AUTOMOV.,E
76210084	P	ELECTRICISTA MANT.Y

CENTRO	NOMBRE	DOMICILIO/C.POSTAL/LOCALIDAD	TELEFONO / FAX
33 00026339	YOUTHSTART. AYTO DE CASTRILLON	CL BERNARDO ALVAREZ GALAN 12 33408 CASTRILLON	985500291 0

OCUPACION	D/P	DENOMINACION
51430115	P	GUIA-ACOMPA#ANTE DE
60220101	P	JARDINERO, EN GRAL.
71100016	P	ALBA#IL

INST. NACIONAL DE EMPLEO
SUB. GRAL. INFORMATICA Y ESTADISTICA
SILBD(FSILBD) - FORMACION

INFORME DE CENTROS CON DOMICILIO Y OCUPACIONES

(FMLICDBN / FMLICDM1
FECHA....: 19/10/01
PAGINA.... 14

COMUNIDAD AUTONOMA ...: ASTURIAS

PROVINCIA .....: ASTURIAS

CENTRO	NOMBRE	DOMICILIO/C.POSTAL/LOCALIDAD	TELEFONO FAX
33 00026672	INSTITUTO DE FORMACION LOGISTICA Y TRANSPORTE SL	CL FACETOS 12 33013 OVIEDO	985243800 0

OCUPACION	D/P	DENOMINACION
86300043	P	CONDUCTOR CAMION MER

184/017583

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Variaciones en el número de beneficiarios de la prestación por desempleo durante los años 1996 a 2000 en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Respuesta:

En **anexo** consta la evolución del número de beneficiarios de las prestaciones por desempleo en la Comunidad Autónoma de Asturias durante el período 1996-2000.

Madrid, 13 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

BENEFICIARIOS DE LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ASTURIAS DURANTE EL PERIODO 1996-2000 (Media mensual)

	1996	1997	1998	1999	2000	Variación absoluta 00/96	Variación relativa 00/96
Prestación por desempleo	15.589	13.308	12.292	12.771	11.338	-4.251	-27,27
Subsidio desempleo	14.696	13.926	12.417	11.041	11.424	-3.272	-22,26
Renta Activa de Inserción	0	0	0	0	100	100	
TOTAL	**30.285**	**27.234**	**24.709**	**23.812**	**22.862**	**-7.423**	**-24,51**

184/017595

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Ayudas a las inversiones en planes de mejora de las explotaciones agrarias desarrolladas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Respuesta:

El Real Decreto 613/2001, de 8 de junio, para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias establece básicamente dos líneas de ayudas:

— Apoyo a las inversiones en las explotaciones agrarias mediante planes de mejora.

— Ayudas para promover la primera instalación de agricultores jóvenes.

Ambas medidas están contempladas en el Programa Operativo de Mejora de Estructuras y de los Sistemas de Producción Agrarios en Regiones de Objetivo 1 de España, que desarrolla el Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006, para las intervenciones estructurales comunitarias en estas regiones, aprobado por Decisión de la Comisión de 19 de octubre de 2000.

El programa incluye la distribución indicativa regional del gasto público y del gasto FEOGA, sin perjuicio de posibles ajustes posteriores que puedan producirse en función de la evolución del programa en su conjunto.

Para la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias se han presupuestado ayudas a inversiones en planes de mejora de explotaciones agrarias, para el período 2000-2006 por importe de 32,9667 millones de

euros, de los cuales el FEOGA financia 19,780 millones.

Son auxiliables las inversiones en planes de mejora cuya finalidad sea:

— La mejora de las condiciones de vida y trabajo de los agricultores y de los empleados de las explotaciones.

— La mejora cualitativa y la ordenación de producciones en función de las necesidades de mercado y, en su caso, con vistas a la adaptación a las normas comunitarias de calidad, así como para la diversificación de las actividades agrarias, especialmente mediante inversiones destinadas a la clasificación, acondicionamiento, fabricación, transformación y comercialización de los productos agrarios de la propia explotación.

— La adaptación de las explotaciones con vistas a reducir los costes de producción, ahorrar energía o agua, o la incorporación de nuevas tecnologías, incluidas las de informatización y telemática.

— La mejora de las condiciones de higiene de las explotaciones ganaderas y de bienestar de los animales, la protección y mejora del suelo, de la cubierta vegetal y del medio ambiente, así como el cumplimiento de las normas mínimas en materia de medio ambiente y de higiene y bienestar de los animales establecidas recientemente.

— En determinados casos, la compra de tierras para adecuar la estructura productiva de la explotación.

Las ayudas a inversiones en las explotaciones agrarias constituyen, pues, uno de los pilares esenciales sobre los que se asienta la modernización de explotaciones, cuyos objetivos principales, en el marco de la política europea sobre mejora de las estructuras agrarias de producción, pueden resumirse en mejorar la competitividad del sector agrario en los mercados preservando el medio ambiente, mejorar sus condiciones de vida y de trabajo y fijar la población en el medio rural vía elevación de la renta de las explotaciones agrarias.

Las ayudas van dirigidas a los titulares de explotaciones agrarias que sean agricultores profesionales, con capacitación profesional suficiente, se comprometan a ejercer la actividad agraria al menos durante cinco años y residan en la comarca donde radique su explotación o en alguna de las limítrofes. También pueden ser beneficiarias las personas jurídicas titulares de explotaciones prioritarias o que puedan alcanzar esta calificación con la realización de estas inversiones y cuya actividad principal sea la agraria.

Las ayudas a las inversiones consisten en subvenciones de capital, bonificaciones de intereses de los préstamos destinados a financiar estas inversiones, subvenciones de una parte del número de anualidades de amortización del principal de los préstamos, ayudas para sufragar costes del aval, o en una combinación de ellas.

El volumen de inversión objeto de ayuda es de hasta 15 millones de pesetas por Unidad de Trabajo Agrario, sin sobrepasar los 30 millones de pesetas por explotación, pudiendo alcanzar los 100 millones de pesetas en determinados casos de explotaciones de agricultura intensiva y los 120 millones de pesetas en ciertos casos de titulares personas jurídicas.

La cuantía máxima de la ayuda es del 50 por 100 de la inversión en Zonas Desfavorecidas y del 40 por 100 en las demás zonas, a la que se puede sumar una ayuda suplementaria del 5 por 100/ en el caso de que el plan de mejora corresponda a un agricultor joven que lo presente antes de cumplir 40 años de edad simultáneamente a su primera instalación o en los cinco años siguientes a la misma.

Dichos porcentajes se han fijado en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias según resolución de 24 de septiembre de 2001, que contiene las bases de la convocatoria de estas ayudas de la siguiente manera: para las Zonas Desfavorecidas un 50 por 100 del importe de la inversión si son bienes inmuebles y un 35 por 100 para el resto de los bienes. Para el resto de las zonas, un 40 por 100 en el caso de bienes inmuebles y un 25 por 100 para el resto de los bienes. Siendo la ayuda suplementaria del 5 por 100.

En el período 1994-1999 se concedieron en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias ayudas a inversiones a 4.154 titulares de explotaciones agrarias por un importe de 7.754 millones de pesetas. En el año 2000 se acogieron al programa 937 beneficiarios que recibieron ayudas por importe de 1.928 millones de pesetas.

Los resultados obtenidos por años son los siguientes:

(millones de pesetas)

Año	[ilegible]	[ilegible]	[ilegible]
1994	781	2.506,00	1.000,00
1995	793	3.245,00	1.369,00
1996	783	3.745,00	1.450,00
1997	765	3.880,70	1.379,40
1998	503	2.615,90	1.090,80
1999	529	3.411,59	1.465,25
1994-1999	**4.154**	**19.404,19**	**7.754,45**
2000	937	5.132,07	1.928.05

Madrid, 13 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017596

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Desarrollo de la línea de actuación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación destinada a la primera instalación de agricultores jóvenes en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Respuesta:

EL Programa de Primera Instalación de Agricultores Jóvenes para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias, está regulado por el Real Decreto 613/2001, de 8 de junio, y desarrollado en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias por Decreto 70/2001, de 12 de julio.

Esta medida se encuentra recogida en el Programa Operativo de Mejora de Estructuras y de los Sistemas de Producción Agrarios en Regiones de Objetivo núm. 1 de España, que desarrolla el Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 para las intervenciones estructurales comunitarias en estas regiones, aprobado por Decisión de la Comisión de 19 de octubre de 2000.

El Programa Operativo incluye la distribución indicativa regional del gasto público y del gasto FEOGA, sin perjuicio de posibles ajustes posteriores que puedan producirse en función de la evolución del Programa en su conjunto.

Para la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias figura un importe de ayudas a la primera instalación de agricultores jóvenes, en el período 2000-2006, de 21,9783 millones de euros, de los cuales el FEOGA financia 13,1870 millones de euros.

Las ayudas a la primera instalación de agricultores jóvenes tienen por objeto rejuvenecer el sector agrario y fijar la población juvenil en el medio rural, favoreciendo la incorporación a las explotaciones agrarias de jóvenes con una capacitación profesional adecuada y permitiendo de esta forma la creación de su propio puesto de trabajo.

El Programa va dirigido a jóvenes entre 18 y 40 años, que accedan por primera vez a la titularidad o cotitularidad de una explotación agraria como agricultores profesionales, que se comprometan a ejercer la actividad agraria durante cinco años y fijen su residencia en la comarca donde radique su explotación o en comarcas limítrofes.

Son auxiliables los gastos e inversiones derivados de la primera instalación, incluida la adquisición o acondicionamiento de la vivienda que constituya la residencia habitual del joven como elemento potenciador de su estabilidad en la actividad agraria.

Las ayudas consisten en una bonificación de intereses de préstamos y en una prima por explotación que, como máximo, pueden alcanzar entre ambos tipos de ayuda un importe 5 millones de pesetas por joven, cantidad que puede incrementarse un 10 por 100 si se generan puestos de trabajo adicionales al del joven instalado, la beneficiaria es una agricultora joven o la explotación en que se instala el joven está ubicada en zona de montaña.

En cuanto a la aplicación del Programa en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, durante el período 1994-1999 se acogieron 1.544 beneficiarios que recibieron 3.806 millones de pesetas. En el año 2000 se concedió una ayuda de 799,82 millones de pesetas a 289 beneficiarios.

Los resultados obtenidos, desglosados por años, se reflejan en la siguiente tabla:

(Millones de pesetas)

Años	Beneficiarios	Inversión	Ayudas
1994	137	347,00	258,00
1995	230	692,00	493,00
1996	290	1.048,00	699,00
1997	364	1.382,00	949,30
1998	334	1.558,50	886,30
1999	189	813,82	520,74
2000	289	1.205,79	799,82

Madrid, 7 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017597

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Iniciativas del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para potenciar la participación de la mujer en el sector productivo agrario en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Respuesta:

El III Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, establece, en el Objetivo 9, Área de Mujeres Rurales, actuaciones que promuevan el desarrollo de las mujeres en el ámbito rural. En particular se le asigna al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, una serie de actuaciones, que se concretan en los apartados siguientes:

9.1.2. Realización de campañas de sensibilización para que se reconozcan las aportaciones de las mujeres rurales en los ámbitos económico y social.

9.1.4. Propiciar el fomento y creación de canales y redes de información, formación y empleo para las mujeres que favorezcan su participación activa en el desarrollo rural.

9.1.8. Potenciar las actuaciones tendentes a mejorar la capacitación profesional relacionada con la gestión de las explotaciones agrarias.

9.1.9. Fomentar los equipamientos sociales en el medio rural para facilitar el acceso las mujeres a la formación y al empleo.

En esta línea, el Ministerio de Agricultura, Pesca y alimentación, está desarrollando los siguientes Programas:

Programa Plurirregional de Formación

Se ha continuado en 1998, 1999 y 2000 con el Programa Plurirregional de Formación que, con carácter anual, se viene desarrollando desde 1995 con la cofinanciación del Fondo Social Europeo.

Las actividades formativas destinadas a agricultores profesionales del medio rural, que se han realizado en el Principado de Asturias, son las siguientes:

(Coste y subvenciones en millones de pesetas)

Años	Nº de Actividades	Nº de Alumnos	Nº de Horas/alumno	Coste	Subvenciones
1998	87	1.962	33.982	28,4	23,9
1999	77	1.364	42.121	33,8	28,2
2000	140	1.489	36.435	32,9	27,2

La participación de mujeres rurales como alumnas en este programa, puede cifrarse en un 23 por 100 del total de alumnos asistentes.

Programas de Mejora de Estructuras Agrarias.

El Real Decreto 613/2001, de 8 de junio, para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias, introduce medidas para favorecer la participación de la mujer en el sector productivo agrario.

Los programas de Mejora de Estructuras Agrarias, en los que participa financieramente el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación junto con las comunidades autónomas y la Unión Europea, son fundamentalmente dos:

— Ayudas a inversiones en planes de mejora de explotaciones agrarias

— Ayudas a la primera instalación de agricultores jóvenes.

La participación de la mujer se cifra en aproximadamente un 25 por 100 de solicitudes presentadas. En la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias las mujeres presentan en torno a un 36 por 100 de solicitudes.

Con objeto de elevar el citado porcentaje de participación de la mujer, el Real Decreto ha establecido un incremento de las cuantías de ayuda a la primera instalación de agricultores jóvenes, consistentes en una bonificación de intereses de los préstamos solicitados para financiar las inversiones efectuadas y en una prima por explotación, de un 10 por 100 si la beneficiaria es una agricultora joven.

La normativa de la Comunidad Autónoma establece, en la Resolución de 24 de septiembre de 2001, ese mismo incremento del 10 por 100 de la ayuda a la primera instalación de agricultoras jóvenes.

Madrid, 12 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017621

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Pozuelo Meño, María Isabel (GS).

Asunto: Inversión realizada por el Ministerio del Interior en el capitulo de la Dirección General de la Policía, en la obra titulada «Obra en Sevilla», durante el ejercicio 2001.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 15 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

NOTA ACLARATORIA A LA PREGUNTA Nº 48233 PLANTEADA POR LA DIPUTADA POR LA DIPUTADA POR SEVILLA Dª ISABEL POZUELO MEÑO SOBRE EL PROYECTO DE INVERSIONES "OBRAS EN SEVILLA" EN EL EJERCICIO 2001.

		2001 a 1 de octubre			
PROGRAMA Y CÓDIGO DE PROYECTO	**SEVILLA**	**ANEXO DE INVERSIONES REALES (PPTOS. GRALES. DEL ESTADO)**	**Expedientes Iniciados**	**Gasto Comprometido**	**Obligaciones Reconocidas**
Programa 222A. Seguridad ciudadana					
	Obras en Sevilla	18.265.000			
	Obras Comisaría de distrito Sur		4.909.388	4.909.388	4.909.388
	Rehabilitación Comisaría de Macarena		4.709.262		
	Mobiliario JS de Sevilla		5.142.369	5.142.369	5.142.369
	Total	**18.265.000**	**14.761.019**	**10.051.757**	**10.051.757**

184/017622

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Pozuelo Meño, María Isabel (GS).

Asunto: Inversión realizada por el Ministerio del Interior en el capitulo de la Dirección General de la Guardia Civil, en la obra titulada «Obra en Sevilla», durante el ejercicio 2001.

Respuesta:

Se adjunta en **anexo** la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 15 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

NOTA ACLARATORIA A LA PREGUNTA Nº 48234 PLANTEADA POR LA DIPUTADA POR LA DIPUTADA POR SEVILLA Dª ISABEL POZUELO MEÑO SOBRE EL PROYECTO DE INVERSIONES "OBRAS EN SEVILLA" DE LA GUARDIA CIVIL EN EL EJERCICIO 2001.

		2001 a 1 de octubre			
PROGRAMA Y CÓDIGO DE PROYECTO	SEVILLA	ANEXO DE INVERSIONES REALES (PPTOS. GRALES. DEL ESTADO)	Expedientes Iniciados	Gasto Comprometido	Obligaciones Reconocidas
Programa 222A. Seguridad ciudadana					
	Obras en Sevilla	20.000.000			
	Obras en el acuartelamiento de Pruna		2.003.674	2.003.674	2.003.674
	Obras en el acuartelamiento de Montequinto		4.387.000	4.387.000	4.387.000
	Obras en el acuartelamiento de S. Juan de Aznalfarache		3.000.000	3.000.000	3.000.000
	Obras en el acuertelamiento de El Pedroso		2.639.508		
	Obras de reforma en la casa cuartel de Paradas		1.122.880		
	Total	20.000.000	13.153.062	9.390.674	9.390.674

184/017634

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Pozuelo Meño, María Isabel (GS).

Asunto: Inversión realizada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en las obras de mejora y adecuación de la Delegación del Instituto Nacional de Empleo (INEM) de Sevilla, durante el ejercicio 2001.

Respuesta:

Las inversiones realizadas por el Instituto Nacional de Empleo, a fecha 30 de septiembre de 2001, en el proyecto presupuestario 1986.19.101.0130 «Mejora y Adecuación del INEM en Sevilla», ascienden a 6.073.171 pesetas.

En el proyecto 1987.19.101.0141 «Acondicionamiento Centro Formación Ocupacional del Guadalquivir», las inversiones han sido de 8.997.086 pesetas, y en el concepto 1990.19.101.0020 «Acondicionamiento, reforma y equipamiento - varios sin determinar», las inversiones realizadas ascienden a 12.744.076 pesetas.

Madrid, 15 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017643

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Retraso en la apertura de la Jefatura Comarcal de Tráfico para el Campo de Gibraltar, en La Línea de la Concepción (Cádiz).

Respuesta:

Desde la creación, por Orden Ministerial, de la Oficina Local de Tráfico de La Línea de la Concepción, el 27 de julio de 1999, se inició la búsqueda de locales donde ubicar la misma y, a partir de ese momento, los trámites administrativos han seguido su proceso.

Actualmente, se estima que podría entrar en funcionamiento en 2003.

Durante los meses de febrero y marzo de 1999 se llevaron a cabo diversas reuniones de la Comisión Interministerial que coordina las ayudas del Campo de Gibraltar.

El Ministerio del Interior participó en dicha comisión y formuló la propuesta de crear una Oficina Local de Tráfico que diera servicio a todos los municipios que se integran en la denominada comarca «Campo de Gibraltar». Esta propuesta recibió el visto bueno de dicha comisión, por lo que se redactó una propuesta formal de creación de una Oficina Local en dicha comarca.

En abril de 1999, se formuló la propuesta de una Orden Ministerial del Ministerio de la Presidencia, con informe favorable de los Ministerios del Interior y de Administraciones Públicas, para la creación de una Oficina Local de Tráfico cuya sede oficial estaría en la localidad de La Línea de la Concepción, pero que tuviera dependencias en la localidad de Algeciras.

Madrid, 6 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017649

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Lasagabaster Olazábal, Begoña (GMx).

Asunto: Planteamiento al Estado francés de la incorporación de la Ertzaintza como policía integral en los centro de cooperación policial entre España y Francia.

Respuesta:

El Convenio de Cooperación Transfronteriza en Materia Policial y Aduanera firmado entre el Reino de España y la República francesa, no ha entrado en vigor, toda vez que el Estado francés no ha ratificado aún dicho Acuerdo.

Consecuencia de lo anterior es que, en la actualidad, aún no se ha constituido ningún centro de cooperación policial y aduanera en la frontera común de ambas Partes, por lo que tampoco el Gobierno ha realizado el planteamiento al que se refiere Su Señoría.

Madrid, 6 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017663

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Revuelta Méndez, Carlos (GP).

Asunto: Evolución de la morbimortalidad de las principales zoonosis transmisibles al hombre declaradas en España en los últimos años.

Respuesta:

Se remiten en **anexo** los datos recogidos por la red nacional de vigilancia epidemiológica, a través del subsistema de enfermedades de declaración obligatoria (EDO), así como los datos de mortalidad por estas mismas enfermedades, desagregados por comunidades autónomas.

La evolución de la incidencia de este grupo de enfermedades presenta, en general, una marcada tendencia descendente, determinada por las actuaciones de programas de control y erradicación llevados a cabo sobre sus reservorios.

A partir de 1997, con la creación de la red nacional de vigilancia epidemiológica (Real Decreto 2210/l995), algunas de estas enfermedades pasan a ser de declaración en zonas endémicas, por lo que no se dispone de datos de ellas para todas las comunidades autónomas.

No se ofrecen datos de rabia humana ya que, desde 1975, no hay casos de esta enfermedad en la Península, islas y Ceuta. Desde 1978, tampoco constan casos en la ciudad de Melilla.

La brucelosis ha disminuido el número de enfermos desde los más de 8.000 casos de sus años de pico máximo hasta 1.146 del último año. De la misma forma, la hidatidosis ha pasado de 993 casos en el año 1995, a 179 casos en el año 2000. El carbunco, enfermedad de declaración obligatoria desde la década de los 40, ha disminuido su número de casos más de 40 veces desde 1945.

La tendencia en la mortalidad por zoonosis es todavía más negativa, pues además de verse influenciada por la disminución de la morbilidad se ha reducido la letalidad de estas enfermedades.

Madrid, 12 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO CB/LY

ANEXO

Enfermedades de declaración obligatoria. Brucelosis. Distribución de casos notificados por Comunidad Autónoma desde el año 1991 hasta el 2000

	Brucelosis	Brucelosis	Brucelosis	Brucelosis	Brucelosis
	Año 1991	Año 1992	Año 1993	Año 1994	Año 1995
	Casos	Casos	Casos	Casos	Casos
ANDALUCÍA	762	780	869	962	906
ARAGÓN	276	256	194	225	157
ASTURIAS	27	7	36	51	38
ILLES BALEARS	7	6	6	5	7
CANARIAS	0	0	2	0	2
CANTABRIA	11	21	47	23	22
CASTILLA-LA MANCHA	234	287	257	244	350
CASTILLA Y LEÓN	842	860	695	545	423
CATALUÑA	181	185	168	135	137
C.VALENCIANA	167	85	87	97	78
EXTREMADURA	276	282	241	277	374
GALICIA	122	66	72	69	40
MADRID	58	65	37	63	56
MURCIA	82	67	70	94	78
NAVARRA	24	32	21	17	12
PAIS VASCO	19	19	15	13	10
LA RIOJA	30	14	25	22	18
CEUTA	0	0	0	0	0
MELILLA	4	0	0	0	0
TOTAL ESTATAL	3.122	3.032	2.842	2.842	2.708

	Brucelosis	Brucelosis	Brucelosis	Brucelosis	Brucelosis
	Año 1996	Año 1997	Año 1998	Año 1999	Año 2000
	Casos	Casos	Casos	Casos	Casos
ANDALUCÍA	653	586	476	691	521
ARAGÓN	165	148	109	114	55
ASTURIAS	8	17	5	11	6
ILLES BALEARS	1	2	3	2	0
CANARIAS	0	0	0	0	1
CANTABRIA	27	15	4	15	9
CASTILLA-LA MANCHA	285	212	159	144	94
CASTILLA Y LEÓN	372	267	194	149	119
CATALUÑA	181	138	120	115	108
C.VALENCIANA	91	66	85	76	46
EXTREMADURA	174	521	242	132	105
GALICIA	28	30	27	14	7
MADRID	30	27	41	29	36
MURCIA	50	83	52	31	17
NAVARRA	16	11	6	3	2
PAIS VASCO	9	10	10	19	17
LA RIOJA	6	19	11	8	2
CEUTA	0	1	1	1	1
MELILLA	0	1	0	0	0
TOTAL ESTATAL	2.096	2.154	1.545	1.554	1.146

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO CB/LY

Brucelosis. Defunciones registradas por CC.AA. Año 1989-1998

Brucelosis Mortalidad 1989-1998										
	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
ANDALUCÍA		3		1	1	1	2	1		
ARAGÓN					1				1	
ASTURIAS										
ILLES BALEARS										
CANARIAS										
CANTABRIA					1					
CASTILLA-LA MANCHA					1					
CASTILLA Y LEÓN	3	1		1		1		1		
CATALUÑA					1	1				
C.VALENCIANA	1	1		2	1					
EXTREMADURA		1								
GALICIA		1		1						
MADRID					1		1			
MURCIA		1								
NAVARRA										
PAIS VASCO						1				1
LA RIOJA										
CEUTA										
MELILLA										
TOTAL ESTATAL	4	8	0	5	7	4	3	2	1	1

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO CB/LY

Enfermedades de declaración obligatoria. Carbunco
Distribución de casos notificados por Comunidad Autónoma
desde el año 1991 hasta el año 2000

	Carbunco	Carbunco	Carbunco	Carbunco	Carbunco
	Año 1991	Año 1992	Año 1993	Año 1994	Año 1995
	Casos	Casos	Casos	Casos	Casos
ANDALUCÍA	5	0	1	3	2
ARAGÓN	25	12	14	15	9
ASTURIAS	2	0	0	0	1
ILLES BALEARS	0	0	0	0	0
CANARIAS	0	0	0	0	0
CANTABRIA	0	0	0	0	0
CASTILLA-LA MANCHA	51	29	37	39	27
CASTILLA Y LEÓN	11	12	10	5	8
CATALUÑA	0	0	0	3	3
C.VALENCIANA	4	7	2	5	3
EXTREMADURA	18	8	5	6	7
GALICIA	2	0	0	0	0
MADRID	3	5	2	4	2
MURCIA	2	0	5	0	0
NAVARRA	3	1	0	1	1
PAIS VASCO	0	1	0	0	0
LA RIOJA	1	6	3	1	1
CEUTA	0	0	0	0	0
MELILLA	0	0	0	0	0
TOTAL ESTATAL	127	81	79	82	64

	Carbunco	Carbunco	Carbunco	Carbunco	Carbunco
	Año 1996	Año 1997	Año 1998	Año 1999	Año 2000
	Casos	Casos	Casos	Casos	Casos
ANDALUCÍA	0	2	1	0	1
ARAGÓN	15	21	16	9	16
ASTURIAS	0				
ILLES BALEARS	0	0	0	0	0
CANARIAS	0	0	0	0	0
CANTABRIA	0	0	0	0	0
CASTILLA-LA MANCHA	15	12	8	6	10
CASTILLA Y LEÓN	4	6	5	4	3
CATALUÑA	1	9	0	1	0
C.VALENCIANA	4	5	1	0	0
EXTREMADURA	7	11	4	6	1
GALICIA	0				
MADRID	0	0	0	0	0
MURCIA	0	0	0	0	0
NAVARRA	0	0	3	2	3
PAIS VASCO	3	0			
LA RIOJA	1	4	0	0	0
CEUTA	0	0	0	0	0
MELILLA	0	0	0	0	0
TOTAL ESTATAL	50	70	38	28	34

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO CB/LY

Carbunco. Defunciones registradas por CC.AA.
Año 1989-1998

Carbunco mortalidad 1989-1998										
	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
ANDALUCÍA			2				1			
ARAGÓN										
ASTURIAS										
ILLES BALEARS										
CANARIAS										
CANTABRIA										
CASTILLA-LA MANCHA										
CASTILLA Y LEÓN			1							
CATALUÑA						1				
C.VALENCIANA										
EXTREMADURA										
GALICIA										
MADRID										
MURCIA										
NAVARRA										
PAIS VASCO										
LA RIOJA										
CEUTA										
MELILLA										
TOTAL ESTATAL			3			1	1			

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO CB/LY

Enfermedades de declaración obligatoria. Fiebre exantemática mediterránea Distribución de casos notificados por Comunidad Autónoma desde el año 1991 hasta 2000

	F. exantemática mediterránea	F. exantemática mediterránea	F. exantemática mediterránea	F. exantemática mediterránea	F. exantemática mediterránea
	Año 1991	Año 1992	Año 1993	Año 1994	Año 1995
	Casos	Casos	Casos	Casos	Casos
ANDALUCÍA	192	185	174	146	157
ARAGÓN	5	10	6	8	10
ASTURIAS	0	0	1	0	0
ILLES BALEARS	44	16	10	15	18
CANARIAS	0	1	0	0	1
CANTABRIA	1	0	0	0	0
CASTILLA-LA MANCHA	107	116	66	76	88
CASTILLA Y LEÓN	103	66	51	28	44
CATALUÑA	121	118	130	213	103
C.VALENCIANA	13	9	7	7	6
EXTREMADURA	61	40	34	41	44
GALICIA	12	2	3	0	1
MADRID	44	52	34	23	27
MURCIA	16	7	11	5	5
NAVARRA	4	1	7	9	12
PAIS VASCO	0	0	3	0	0
LA RIOJA	1	2	3	1	2
CEUTA	4	1	0	4	6
MELILLA	12	23	2	0	5
TOTAL ESTATAL	740	649	542	576	529
	F. exantemática mediterránea	F. exantemática mediterránea	F. exantemática mediterránea	F. exantemática mediterránea	F. exantemática mediterránea
	Año 1996	Año 1997	Año 1998	Año 1999	Año 2000
	Casos	Casos	Casos	Casos	Casos
ANDALUCÍA	110	104	101	120	105
ARAGÓN	6	7	4	3	6
ASTURIAS	1				
ILLES BALEARS	7	84	126	116	33
CANARIAS	0	0	0	0	0
CANTABRIA	0	0	0	0	0
CASTILLA-LA MANCHA	71	48	32	26	23
CASTILLA Y LEÓN	50	51	35	58	39
CATALUÑA	158	76	46	110	75
C.VALENCIANA	7	3	12	8	8
EXTREMADURA	54	47	23	18	10
GALICIA	0	4	17	5	6
MADRID	41	5	0	0	0
MURCIA	9	12	8	14	6
NAVARRA	3	3	0	2	0
PAIS VASCO	1	0			
LA RIOJA	0	2	3	2	2
CEUTA	1	0	2	1	0
MELILLA	1	6	7	6	6
TOTAL ESTATAL	520	452	416	489	319

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO CB/LY

Fiebre exantemática mediterránea. Defunciones registradas por CC.AA. Año 1989-1998

Fiebre Exantemática Mediterránea Mortalidad 1989-1998										
	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
ANDALUCÍA	2	4	2			2	1	1	2	
ARAGÓN							1			
ASTURIAS	1				1					
ILLES BALEARS										
CANARIAS										
CANTABRIA										
CASTILLA-LA MANCHA	2						1		1	
CASTILLA Y LEÓN			1			1				
CATALUÑA		2			2		2			1
C.VALENCIANA										
EXTREMADURA	1								1	1
GALICIA										
MADRID		1				1				
MURCIA	2									
NAVARRA										
PAIS VASCO										
LA RIOJA										
CEUTA										
MELILLA										
TOTAL ESTATAL	8	7	3	0	3	4	5	1	4	2

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO CB/LY

Enfermedades de declaración obligatoria.
Fiebre recurrente por garrapatas
Distribución de casos notificados por Comunidad Autónoma
desde el año 1991 hasta el 2000

	F. recurrente garrapatas	F. recurrente garrapatas	F. recurrente garrapatas	F. recurrente garrapatas	F. recurrente garrapatas
	Año 1991	Año 1992	Año 1993	Año 1994	Año 1995
	Casos	Casos	Casos	Casos	Casos
ANDALUCÍA	46	38	26	31	27
ARAGÓN	1	1	0	2	1
ASTURIAS	0	0	0	0	0
ILLES BALEARS	2	1	4	1	0
CANARIAS	0	0	0	0	0
CANTABRIA	1	0	0	0	0
CASTILLA-LA MANCHA	2	1	3	5	2
CASTILLA Y LEÓN	7	26	17	13	3
CATALUÑA	2	0	1	0	0
C.VALENCIANA	2	1	0	1	0
EXTREMADURA	8	15	3	6	13
GALICIA	1	0	2	2	0
MADRID	9	24	8	9	4
MURCIA	0	0	0	0	0
NAVARRA	0	0	0	2	0
PAIS VASCO	0	0	0	1	0
LA RIOJA	0	1	0	0	2
CEUTA	1	1	0	0	1
MELILLA	11	9	11	0	0
TOTAL ESTATAL	93	118	75	73	53
	F. recurrente garrapatas	F. recurrente garrapatas	F. recurrente garrapatas	F. recurrente garrapatas	F. recurrente garrapatas
	Año 1996	Año 1997	Año 1998	Año 1999	Año 2000
	Casos	Casos	Casos	Casos	Casos
ANDALUCÍA	26	27	9	11	10
ARAGÓN	1	2	4	2	1
ASTURIAS	0				
ILLES BALEARS	1	94	59	42	39
CANARIAS	0	0	0	0	0
CANTABRIA	0	0	0	0	0
CASTILLA-LA MANCHA	1	0			0
CASTILLA Y LEÓN	5	4	2	4	3
CATALUÑA	0	0			
C.VALENCIANA	3	2	0	6	0
EXTREMADURA	12	5	3	1	3
GALICIA	0				
MADRID	6	2	0	0	0
MURCIA	0	0	0	0	0
NAVARRA	0	0	0	0	0
PAIS VASCO	0	0			
LA RIOJA	0	0	0	0	0
CEUTA	2	0	1	0	0
MELILLA	0	0	0	2	1
TOTAL ESTATAL	57	136	78	68	57

No hay defunciones por esta causa.

184/017665

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Convenios existentes en la Comunidad Autónoma de Aragón mantenidos por el INSALUD para la atención educativa del niño enfermo hospitalizado o atendido domiciliariamente, y asociaciones u organizaciones no gubernamentales (ONGs) que colaboran en esta materia.

Respuesta:

Con fecha 18 de mayo de 1998, el entonces denominado Ministerio de Educación y Ciencia, el Ministerio de Sanidad y Consumo y el INSALUD suscribieron un convenio que fue publicado en el *BOE* de 3 de julio de ese mismo año. El mismo tiene por objeto garantizar la continuidad del proceso educativo de estos niños, a través de las unidades escolares de apoyo en los hospitales.

Madrid, 5 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017666

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Hospitales y centros sanitarios de la red pública en la Comúnidad Autónoma de Aragón que disponen de medios para desarrollar iniciativas de Educación Infantil, Primaria o Secundaria a los niños enfermos.

Respuesta:

El Hospital Clínico de Zaragoza desarrolla actividades educativas para los niños ingresados.

Madrid, 2 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017668

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP).

Asunto: Incidencia en la provincia de Valladolid de la anunciada ampliación de la edad de orfandad en un año.

Respuesta:

La entrada en vigor de la medida, a la que se refiere el Sr. Diputado en la pregunta, está pendiente de la materialización del Acuerdo para la Mejora y el Desarrollo del Sistema de Protección Social de abril de 2001, a través de la Comisión de Seguimiento prevista en el mismo, por lo que hasta que no sea plenamente efectiva dicha medida no se pueden conocer realmente los beneficiados por la misma.

Madrid, 12 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017669

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP).

Asunto: Número actual de personas que perciben una pensión de viudedad en la provincia de Valladolid con cargas familiares y reconocida como principal fuente de renta dicha pensión.

Respuesta:

La entrada en vigor de la medida, a la que se refiere el Sr. Diputado en la pregunta, está pendiente de la materialización del Acuerdo para la Mejora y el Desarrollo del Sistema de Protección Social de abril de 2001, a través de la Comisión de Seguimiento prevista en el mismo, por lo que hasta que no sea plenamente efectiva dicha medida no se pueden conocer realmente los beneficiados por la misma.

Madrid, 12 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017679

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Espinosa López, Rosalía de los Angeles (GP).

Asunto: Objetivos que persigue la Red Europea para el ensayo de maquinarias agrícolas ENTAM, y contribución española a esta Red.

Respuesta:

La Asociación ENTAM es una red formada por centros oficiales de ensayo pertenecientes a países europeos, que han firmado un Acuerdo para desarrollar actividades comunes, con el objetivo último de establecer y reconocer los ensayos de las máquinas agrícolas y sus aperos, en sus aspectos de funcionamiento, seguridad y protección del medio ambiente.

Los ensayos se realizan en los centros pertenecientes a ENTAM, previa petición de los fabricantes, basándose en normas nacionales, europeas o internacionales, o mediante métodos equivalentes. Los resultados se presentan en boletines que publican los centros de ensayo pertenecientes a ENTAM, para facilitar su distribución entre los agricultores y los técnicos, y contribuir a una mejor elección de las máquinas agrícolas, y a un uso más racional y seguro de las mismas, todos ellos objetivos de esta Red Europea.

Los centros que actualmente pertenecen al ENTAM son la Estación de Mecánica Agrícola (EMA) del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, como miembro de pleno derecho, y el Centro de Mecanización Agraria (CMA) de Lleida dependiente del Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Generalitat de Cataluña, como miembro asociado.

Ambos centros están participando en las actividades de ENTAM con reuniones, ensayos comunes para uniformizar métodos de verificación de máquinas, y proyectos europeos. Asimismo, este año se han recibido solicitudes de los fabricantes con unos mismos objetivos y se está trabajando en su puesta en marcha.

Se ha propuesto la celebración de una reunión de ENTAM en nuestro país, a mediados del próximo mes de diciembre.

Madrid, 12 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017689

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Esteve Ferrer, Héctor (GP).

Asunto: Montante global que ha supuesto el incremento compensatorio que debían percibir las entidades locales por su participación en los tributos del Estado en los tres primeros trimestres del año 2001, y municipios de la provincia de Albacete que se han visto beneficiados por dicha medida.

Respuesta:

Con el fin de solventar problemas de liquidez que se pudieran derivar de las pérdidas de financiación en los municipios, en concepto de entrega a cuenta de su participación en los tributos del Estado de este año 2001, respecto de 2000, la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, del Ministerio de Hacienda, estableció, a favor de las entidades afectadas, un suplemento de financiación que les permitiera percibir, por el concepto citado, la misma cuantía en ambos ejercicios.

Al objeto de establecer el saldo que, en cada caso, corresponda en la liquidación definitiva de aquella participación relativa a 2001, los montantes de las entregas a cuenta que se deduzcan de la participación total, incluirán dichos suplementos de financiación.

Considerando globalmente las doce entregas mensuales a cuenta de 2001, en el conjunto de los municipios españoles, dicho suplemento se eleva a 931.805.050 pesetas, lo que supone 77.650.421 pesetas mensuales, y, en consecuencia, 698.853.787 pesetas en los tres primeros trimestres del año.

En la provincia de Albacete, ha beneficiado a 15 municipios, suponiendo 11.945.003 pesetas en el conjunto de las doce entregas mensuales a cuenta, es decir, 995.417 pesetas mensuales.

Madrid, 15 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017699

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Actuaciones para esclarecer la existencia de presuntos malos tratos y de acciones de abuso de poder sobre internos del Centro Penitenciario de Fontcalent (Alicante) por parte de un grupo de funcionarios del citado centro.

Respuesta:

El 24 de agosto pasado, el Director General de Instituciones Penitenciarias ordenó al Director del Centro Penitenciario de Fontcalent la práctica de la Información Reservada número 154/2001, con motivo de las supuestas lesiones sufridas en su celda, en la madrugada del día 23 de agosto de 2001, por un interno.

Una vez tramitada en el indicado centro esta Información Reservada, por el Instructor se propone su archivo provisional, a la espera de que se resuelvan las Diligencias Previas 5179/01, que por los mismos hechos tramita el Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante.

Posteriormente, esta Información Reservada es valorada por la Inspección Penitenciaria, que con fecha 9 de octubre, propone la apertura de un expediente formal de corrección disciplinaria a dos funcionarios, motivo por el que el Director General de Instituciones Penitenciarias, con fecha 11 de octubre, acuerda la incoación de dicho expediente.

El expediente ha quedado paralizado en su tramitación, en virtud de las reglas de subordinación de la actuación sancionadora de la Administración a la de los Tribunales de Justicia. Extremo éste que con esa misma fecha se ha puesto en conocimiento del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante, a fin de que informe sobre posibles cambios en la situación procesal de los funcionarios y, en su día, sobre la resolución que se adopte.

En cuanto a la existencia de un rumor sobre determinado grupo de funcionarios, no existe constancia alguna sobre este extremo.

Madrid, 6 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017716

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Muertes ocurridas en los cuarteles de la Guardia civil de la provincia de Cádiz desde el año 1996.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

AÑO	MUERTES	ACUARTELAMIENTO
1996	1	Grazalema
1997	1	Algeciras
1998	-	-
1999	-	-

Madrid, 15 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017717

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Muertes ocurridas en las comisarías de la provincia de Cádiz desdel el año 1996.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

COMISARIAS	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Cádiz	-	-	-	-	-	-
Algeciras	-	-	-	-	-	-
La Línea de la Concep.	-	-	-	-	-	-
Jérez de la Frontera	-	-	-	-	-	-
Puerto de Sta. María	-	-	-	-	-	-
Rota	-	-	-	-	-	1
San Fernando	-	-	-	-	-	1
Sanlúcar de Barrameda	-	-	-	-	-	-
TOTAL	-	-	-	-	-	2

Madrid, 14 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017728

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Inversiones en armamento de la Infantería de Marina realizadas en la provincia de Cádiz en los años 2000 y 2001.

Respuesta:

Las inversiones en armamento para unidades de Infantería de Marina, sitas en la provincia de Cádiz, son las siguientes:

Año 2000

PROGRAMA	CANTIDAD	INVERSIÓN	UNIDAD DESTINO
Fusiles G36	2.154	Adqción. centralizada	TEAR
Ametralladoras MG3, de 7,62 mm	52	27.332.500	TEAR
Subfusiles MP5	28	36.905.361	TEAR
Sistema Dual puntería MP5	8	5.104.000	TEAR
Amet. 12,70 MM (modificación COA)	-	664.192	TEAR
Fusil precisión 12,7 mm	2	7.837.269	EIM
Fusil precisión 7,62 mm	2	5.269.596	EIM
Lanzagranadas 40 mm con trípode	2	9.546.544	EIM
Ametralladoras AMELI 5,56 mm	2	910.000	EIM
Morteros de 60 mm	1	3.085.200	EIM

Año 2001

Misiles TOW, se inicia programa plurianual, con una inversión de 130,5 Millones de pesetas. en el presente año, para adquisición de 165 misiles.

Madrid, 12 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017729

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Inversiones realizadas en el Tren Naval en la provincia de Cádiz en los años 2000 y 2001.

Respuesta:

De acuerdo con los datos que figuran en el Ministerio de Defensa, se acompaña en **anexo** relación de las inversiones del tren naval en la provincia de Cádiz.

Madrid, 13 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

2000		
MUNICIPIO	***ADQUISICIÓN***	***IMPORTE***
San Fernando (Cádiz)	Remolcador de 1.500 y 750 C.V. Orden de Ejecución nº 1/98	483.932.000
San Fernando (Cádiz)	Remolcador de 1500 C.V. Orden de Ejecución 06/99	200.475.000
San Fernando (Cádiz)	Lancha de transporte de personal Orden de Ejecución 10/99	22.016.625
San Fernando (Cádiz)	Remolcador de 1500 C.V. Contrato nº 47/00	368.500.000
San Fernando (Cádiz)	Empujadora Orden de Ejecución 02/00	70.000.000
San Fernando (Cádiz)	Repuestos	45.297.639
San Fernando (Cádiz)	Modificaciones Remolcadores	10.200.000
	TOTAL	**1.200.421.264**
PRESUPUESTO PREVISTO		721.000.000
	DIFERENCIA	***+479.421.264***
2001		
MUNICIPIO	***ADQUISICIÓN***	***IMPORTE***
San Fernando (Cádiz)	Remolcador de 1500 C.V. Nº 47/00	287.430.000
San Fernando (Cádiz)	Remolcador de 1500 C.V. Orden de Ejecución 06/99	284.310.000
	TOTAL	**571.740.000**
PRESUPUESTO PREVISTO		710.000.000
	DIFERENCIA	***-138.260.000***

184/017745

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián (GS).

Asunto: Accidentes producidos en el tramo comprendido entre lós términos municipales de Miranda de Ebro y Pancorbo (Burgos) de la carretera N-I, Madrid-Irún, desde el año 2000.

Respuesta:

Se acompaña como **anexo** la información solicitada por Su Señoría, considerando que el tramo de la N-I desde Pancorbo hasta Miranda de Ebro, es el que comprende desde el punto kilométrico 302,0 hasta 317,6.

Los datos que se facilitan corresponden al total de accidentes de tráfico registrados en dicho tramo desde el 1 de enero de 2000 hasta el 30 de septiembre de 2001, clasificados por fecha y separados en dos listados: en uno se relacionan los accidentes con víctimas, mientras que en el otro aparecen los que tuvieron como resultado únicamente daños materiales.

El cómputo de víctimas mortales es a 24 horas, es decir, se contabilizan los muertos producidos en el momento del accidente o dentro de las 24 horas siguientes.

Los datos del año 2001 son provisionales, pudiendo experimentar alguna variación posterior.

Madrid, 6 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ACCIDENTES DESDE 00 H. 01.01.2000 HASTA 24 H. 31.12.2000 BURGOS TABLA 1
CLASIFICADOS POR FECHA Y HORA PAG. 1

CARRETERA: N -0001 TRAMO: KM 0302.0 A KM 0317.6

CARRETERA	KILOMETRO	MUNICIPIO	FECHA	HORA	SENTIDO	TOTAL VICTIMAS	MTOS.	HERIDOS TOTAL	HERIDOS GRAV.	HERIDOS LEVES	TIPO DE ACCIDENTE	NUM. DE VEHIC. IMPLIC.	NO.DE PARTE
N 0001	0307.3		19.01.2000	02	A	1	0	1	0	1	SALIDA DE LA VIA	1	00065
N 0001	0304.2		31.01.2000	21	D	1	0	1	1	0	VUELCO EN CALZADA	1	00133
N 0001	0306.6		03.02.2000	04	D	2	0	2	1	1	SALIDA DE LA VIA	1	00143
N 0001	0308.4		11.02.2000	13	D	1	0	1	0	1	SALIDA DE LA VIA	1	00168
N 0001	0317.5		29.02.2000	07	D	1	1	0	0	0	COLISION TRASERA	3	00244
N 0001	0302.7		05.03.2000	20	D	1	0	1	1	0	ATROPELLO PEATON	1	00265
N 0001	0308.8		13.04.2000	09	D	1	0	1	1	0	COLISION TRASERA	2	00405
N 0001	0304.3		19.04.2000	01	A	3	1	2	0	2	COLISION LATERAL	2	00619
N 0001	0308.0		28.05.2000	18	A	1	0	1	0	1	COLISION LATERAL	2	00690
N 0001	0304.1		13.06.2000	20	A	2	0	2	1	1	OTRO TIPO ACCIDENTE	1	00775
N 0001	0303.4		18.06.2000	05	A	1	0	1	0	1	SALIDA DE LA VIA	1	00819
N 0001	0306.8		19.06.2000	04	A	1	0	1	1	0	VUELCO EN CALZADA	1	00828
N 0001	0317.4		26.06.2000	10	D	5	0	5	2	3	COLISION TRASERA	3	00878
N 0001	0304.3		27.06.2000	07	D	1	0	1	0	1	COLISION LATERAL	2	00870
N 0001	0304.4		25.07.2000	10	A	1	0	1	0	1	SALIDA DE LA VIA	1	01061
N 0001	0302.1		29.08.2000	21	A	5	0	5	0	5	COL.FRONTOLATERAL	2	01377
N 0001	0302.4		31.08.2000	13	A	1	0	1	1	0	COLISION FRONTAL	2	01339
N 0001	0317.0		11.10.2000	18	A	1	0	1	0	1	COLISION TRASERA	2	01625
N 0001	0304.3		14.10.2000	01	A	1	0	1	0	1	SALIDA DE LA VIA	1	01643
N 0001	0307.1		15.10.2000	22	D	1	0	1	0	1	SALIDA DE LA VIA	1	01677
N 0001	0305.3		26.11.2000	18	A	5	0	5	1	4	COLISION FRONTAL	2	01907
N 0001	0315.4		23.12.2000	03	D	1	0	1	0	1	COL.FRONTOLATERAL	2	02132
			TOTALES:			38	2	36	10	26		35	22

ACCIDENTES DESDE 00 H. 01.01.2001 HASTA 24 H. 30.09.2001 BURGOS TABLA 1
CLASIFICADOS POR FECHA Y HORA PAG. 1

CARRETERA: N -0001 TRAMO: KM 0302.0 A KM 0317.6

CARRETERA	KILOMETRO	MUNICIPIO	FECHA	HORA	SENTIDO	TOTAL VICTIMAS	MTOS.	HERIDOS			TIPO DE ACCIDENTE	NUM. DE VEHIC. IMPLIC.	NO.DE PARTE
								TOTAL	GRAV.	LEVES			
N 0001	0304.0		05.02.2001	23	A	1	0	1	1	0	SALIDA DE LA VIA	1	00210
N 0001	0304.3		12.04.2001	04	A	1	0	1	1	0	SALIDA DE LA VIA	1	00520
N 0001	0308.8		22.04.2001	08	A	1	0	1	0	1	SALIDA DE LA VIA	1	00587
N 0001	0304.3		29.04.2001	09	A	1	0	1	0	1	SALIDA DE LA VIA	1	00656
N 0001	0316.8		12.05.2001	04	D	1	0	1	1	0	SALIDA DE LA VIA	1	00699
N 0001	0316.7		18.06.2001	21	D	2	0	2	1	1	COLISION LATERAL	2	00961
N 0001	0313.3		19.06.2001	06	A	2	1	1	1	0	COLISION FRONTAL	2	00966
N 0001	0317.4		21.06.2001	13	D	1	0	1	0	1	VUELCO EN CALZADA	2	00970
N 0001	0307.7		10.07.2001	23	D	2	0	2	0	2	COLISION TRASERA	2	01155
N 0001	0317.4		27.07.2001	08	A	1	0	1	0	1	COLISION TRASERA	2	01277
N 0001	0315.7		04.08.2001	04	A	3	2	1	0	1	COLISION FRONTAL	2	01316
N 0001	0306.0		10.08.2001	22	A	1	0	1	1	0	ATROPELLO PEATON	1	01330
N 0001	0302.1		15.08.2001	16	A	6	1	5	3	2	COLISION FRONTAL	2	01373
N 0001	0304.0		26.08.2001	10	A	1	0	1	0	1	COLISION FRONTAL	3	01443
N 0001	0313.9		26.08.2001	24	D	1	0	1	0	1	SALIDA DE LA VIA	1	01476
N 0001	0317.4		06.09.2001	17	D	1	0	1	1	0	COL.FRONTOLATERAL	2	01541
N 0001	0307.6		08.09.2001	12	D	1	0	1	0	1	COLISION TRASERA	2	01552
			TOTALES:			27	4	23	10	13		28	17

ACCIDENTES DESDE 00 H. 01.01.2000 HASTA 24 H. 31.12.2000 BURGOS TABLA 1
CLASIFICADOS POR FECHA Y HORA (DAÑOS MATERIALES) PAG. 2

CARRETERA: N -0001 TRAMO: KM 0302.0 A KM 0317.6

CARRETERA	KILOMETRO	MUNICIPIO	FECHA	HORA	SENTIDO	VEHICULOS IMPLICADOS TURI	FURG	CAMI	BUS	MOTO	CICL	BICI	OTRO	TOTAL	TIPO DE ACCIDENTE	NO.DE PARTE
N 0001	0308.0		02.01.2000	12	A	2	0	0	0	0	0	0	0	2	COLISION	00011
N 0001	0308.2		21.03.2000	03	A	1	0	0	0	0	0	0	0	1	OTROS	00316
N 0001	0308.0		23.03.2000	19	A	1	1	0	0	0	0	0	0	2	COLISION	00326
N 0001	0307.3		27.03.2000	15	A	1	0	0	0	0	0	0	0	1	SALIDA DE LA VIA	00362
N 0001	0306.9		08.04.2000	16	A	1	0	0	0	0	0	0	0	1	SALIDA DE LA VIA	00396
N 0001	0306.6		26.04.2000	12	D	0	0	1	0	0	0	0	0	1	VUELCO	00515
N 0001	0308.1		01.05.2000	04	A	1	0	0	0	0	0	0	0	1	OTROS	00544
N 0001	0316.7		07.05.2000	22	A	2	0	0	0	0	0	0	0	2	COLISION	00574
N 0001	0309.0		18.05.2000	21	A	1	0	0	0	0	0	0	0	1	OTROS	00659
N 0001	0310.6		22.05.2000	08	D	0	0	3	0	0	0	0	0	3	COLISION	00664
N 0001	0309.2		25.05.2000	05	A	0	0	1	0	0	0	0	0	1	OTROS	00671
N 0001	0303.4		01.06.2000	09	D	1	1	0	0	0	0	0	0	2	COLISION	00717
N 0001	0313.3		02.06.2000	05	D	2	0	0	0	0	0	0	0	2	COLISION	00763
N 0001	0317.5		05.06.2000	15	D	7	2	1	0	0	0	0	0	10	COLISION	00718
N 0001	0306.5		10.06.2000	03	D	1	0	0	0	0	0	0	0	1	OTROS	00770
N 0001	0315.2		11.06.2000	09	D	1	0	0	0	0	0	0	0	1	OTROS	00779
N 0001	0303.0		15.06.2000	03	A	1	0	0	0	0	0	0	0	1	SALIDA DE LA VIA	00790
N 0001	0309.3		07.07.2000	22	D	1	0	0	0	0	0	0	0	1	OTROS	00956
N 0001	0306.9		18.07.2000	07	A	0	0	1	0	0	0	0	0	1	VUELCO	01005
N 0001	0302.0		25.07.2000	10	A	2	0	0	0	0	0	0	0	2	COLISION	01060
N 0001	0310.0		25.07.2000	23	A	1	0	0	0	0	0	0	0	1	OTROS	01066
N 0001	0306.6		26.07.2000	23	D	0	0	2	0	0	0	0	0	2	OTROS	01084
N 0001	0306.8		09.09.2000	13	D	0	0	2	0	0	0	0	0	2	VUELCO	01446
N 0001	0304.4		15.10.2000	23	A	3	0	0	0	0	0	0	0	3	COLISION	01676
N 0001	0317.0		21.10.2000	02	A	1	0	0	0	0	0	0	0	1	SALIDA DE LA VIA	01692
N 0001	0305.7		19.11.2000	19	A	2	0	0	0	0	0	0	0	2	OTROS	01889
N 0001	0309.7		07.12.2000	22	A	1	0	0	0	0	0	0	0	1	OTROS	01991
			T O T A L E S:			34	4	11	0	0	0	0	0	49		27

ACCIDENTES DESDE 00 H. 01.01.2001 HASTA 24 H. 30.09.2001 BURGOS TABLA 1
CLASIFICADOS POR FECHA Y HORA (DAÑOS MATERIALES) PAG. 2

CARRETERA: N -0001 TRAMO: KM 0302.0 A KM 0317.6

CARRETERA	KILOMETRO	MUNICIPIO	FECHA	HORA	SENTIDO	VEHICULOS IMPLICADOS TURI	FURG	CAMI	BUS	MOTO	CICL	BICI	OTRO	TOTAL	TIPO DE ACCIDENTE	NO.DE PARTE
N 0001	0311.1		05.01.2001	21	A	1	0	0	0	0	0	0	0	1	OTROS	00019
N 0001	0316.3		19.01.2001	12	D	1	0	2	0	0	0	0	0	3	COLISION	00080
N 0001	0308.0		20.03.2001	21	D	1	0	1	0	0	0	0	0	2	OTROS	00397
N 0001	0317.5		28.03.2001	14	D	2	0	0	0	0	0	0	0	2	COLISION	00470
N 0001	0306.4		12.04.2001	10	D	1	0	0	0	0	0	0	0	1	OTROS	00517
N 0001	0315.0		14.04.2001	07	D	1	0	0	0	0	0	0	0	1	OTROS	00554
N 0001	0317.0		03.05.2001	07	A	1	0	1	0	0	0	0	0	2	OTROS	00660
N 0001	0310.4		06.08.2001	10	A	1	0	0	0	0	0	0	0	1	OTROS	01320
N 0001	0308.0		23.09.2001	18	A	2	0	0	0	0	0	0	0	2	OTROS	01623
			TOTALES:			11	0	4	0	0	0	0	0	15		9

184/017747

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Sanchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Instalaciones y terrenos del Ministerio de Defensa existentes en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

Las instalaciones del Ministerio de Defensa en la provincia de Cádiz son las que se relacionan en el **anexo** adjunto. Se significa que una vez declaradas sin interés militar las propiedades, se inicia el proceso de desafectación.

Madrid, 12 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Municipio de Cádiz

Propiedades	Asignado a:	Observaciones
ANTIGUO PROYECTOR CORTADURA	Tierra	
INSTITUTO POLIVALENTE Y COLEGIO DE E.G.B.	Tierra	
PLAYA NORTE CORTADURA (APARCAMIENTO RESIDENCIA)	Tierra	
FUERTE CORTADURA (RESIDENCIA MILITAR)	Tierra	
CEMENTERIO CATÓLICO	Tierra	
CENTRO CULTURAL DE LOS EJERCITOS	Tierra	
BÓVEDA ANTIGUO CUARTEL SAN ROQUE	Tierra	
CLUB MILITAR SUBOFICIALES O REPUESTO DEL OREGÓN	Tierra	
CASTILLO SAN SEBASTIÁN		Sin interés militar
CENTRO DE ENSAYOS TORREGORDA	O. Central	
PROXIMIDADES FUERTE CORTADURA	Tierra	
CAPILLA CASTRENSE	Tierra	
GOBIERNO MILITAR	GIED	Desafectada
PABELLONES DE CANDELARIA (DELEGACIÓN DE DEFENSA)	O. Central	
SEMIBALUARTE DE SANTIAGO	Tierra	
ACUARTELAMIENTO CAMPO DE LAS BALAS	GIED	Desafectada
COMANDANCIA MILITAR DE MARINA	Armada	
BASE NAVAL DE PUNTALES	Armada	
INSTITUTO HIDROGRÁFICO DE LA MARINA	Armada	
CAFTAN (POLÍGONO DE TIRO NAVAL JANER)	Armada	
PAÑOL DE LA COMISIÓN DE REGATAS	Armada	
CUARTEL DE LA CANDELARIA	GIED	Desafectada
TERRENO FUERTE.INSTITUTO BACHILLERATO Y EGB	Tierra	

Municipio de Alcalá de Los Gazules

Propiedades	Asignado a:	Observaciones
E.V.A. Nº 11	Aire	
VIVIENDAS PERSONAL DE TROPA E.V.A. 11	Aire	

Municipio de Algeciras

Propiedades	Asignado a:	Observaciones
TERRENOS DE BOTAFUEGOS	Tierra	En parte sin interés militar
PARCELA CEMENTERIO	Tierra	
GOBIERNO MILITAR	Tierra	
CUARTEL GENERAL CASTAÑOS	Tierra	
PARQUE DE ARTILLERÍA	Tierra	
COMANDANCIA DE OBRAS	Tierra	
TERRENOS CAMINO SAN GARCÍA	GIED	Desafectado
TERRENO PARA CAMINO SAN GARCÍA Y PUNTA CARNERO	GIED	Desafectado
TERRENOS ERA DE LAS TORRES	GIED	Desafectado
TERRENOS LOS PINOS	Tierra	
RESIDENCIAS DE OFICIALES Y SUBOFICALES	Tierra	
ACUARTELAMIENTO ADALIDES	Tierra	
COMANDANCIA MILITAR DE MARINA	Armada	
PUNTA ACEBUCHE BATERÍAS D-14-D-15	Tierra	
PISTA MILITAR NÚM. 7	Tierra	
PISTA MILITAR NÚM. 6	Tierra	

Municipio de Barbate

Propiedades	Asignado a:	Observaciones
AYUDANTÍA MILITAR DE MARINA	GIED	Desafectado
CAMPO DE TIRO ADIESTRAMIENTO DE LA ARMADA	Armada	
ANTIGUO CUARTEL DEL ROQUEO	Armada	

Municipio de Los Barrios

Propiedades	Asignado a:	Observaciones
PARCELA EN EL CEMENTERIO (ENTERRAMIENTOS GUARNICIÓN)	Tierra	
POLVORÍN CHARCO REDONDO	Tierra	

Municipio de Chiclana

Propiedades	Asignado a:	Observaciones
CASTILLO DE SANCTI PETRI		Sin interés militar
ZONAS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE POLÍGONOS DE EXPERIENCIAS		Sin interés militar
ESTACIÓN RADIO TRASMISORA	Armada	

Municipio de Jerez de la Frontera

Propiedades	Asignado a:	Observaciones
ACUARTELAMIENTO FERNANDO PRIMO DE RIVERA	GIED	Desafectado
ACUARTELAMIENTO NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA O ROSA CELESTE	GIED	Desafectado
CORTIJO DE GARRAPILOS	O. Central	
CORTIJOS DE VICOS	O. Central	
CUATRO NORIAS O PERAL DEL CANGREJO	O. Central	
RESIDENCIA OFICIALES Y SUBOFICIALES	Tierra	
CEMENTERIO CATÓLICO	Tierra	
SERVICIOS DE DEFENSAS SUBMARINAS (DTO. DE LA BOLA)		Sin interés militar
ESTACIÓN MICROONDAS GIBALBÍN	Aire	
REPETIDOR DE R.T.M	Tierra	
RADIOFARO PARA LA BASE AÉREA DE JEREZ	Aire	
RADIOBALIZA PARA LA BASE AÉREA DE JEREZ	Aire	
REPETIDOR MICROONDAS Y CASETA DE ELECTRICIDAD	Aire	

Municipio de La Línea

Propiedades	Asignado a:	Observaciones
CAMPO MILITAR ESPAÑOL	GIED	Desafectada
ZONA MILITAR LA BANQUETA	GIED	Desafectada
COMANDANCIA MILITAR DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	GIED	Desafectada
PARCELA CEMENTERIO	Tierra	
ESPIGÓN SAN FELIPE	GIED	Desafectada
AYUDANTÍA MILITAR DE MARINA	Armada	

Municipio de El Puerto de Santa María

Propiedades	Asignado a:	Observaciones
POLVORINES DE LA SIERRA DE SAN CRISTÓBAL		Sin interés militar
AYUDANTÍA MILITAR DE MARINA	GIED	Desafectada

Municipio de Puerto Real

Propiedades	Asignado a:	Observaciones
ANTIGUA BATERÍA PUENTE ZUAZO	Tierra	
ALMACÉN	Armada	Sin interés militar
ESTACIÓN RADIO RECEPTORA	Armada	
ALMACÉN	Armada	Sin interés militar
ALMACÉN	Armada	Sin interés militar

Municipio de Rota

Propiedades	Asignado a:	Observaciones
BATERÍA PUNTA CANDOR O PAGO DE ALCÁNTARA	Tierra	
BASE NAVAL DE ROTA	Armada	

Municipio de San Roque

Propiedades	Asignado a:	Observaciones
BATERÍA DE COSTA D-16	Tierra	
TERRENOS 4ª BATERÍA HAWK	Tierra	
ASENTAMIENTO 4ª BATERÍA GRUPO HAWK	Tierra	
ZONA CONTROL BATERÍA NIKE (ALQUILER)	Tierra	
CUARTEL DIEGO SALINAS	GIED	Desafectada
TERRENOS DE "GUADARRANQUE"	Tierra	
PARCELA CEMENTERIO	Tierra	
CORTIJO BUENAVISTA O YEGUADA MILITAR	Tierra	
TERRENOS "SUERTE DE TAFILA Y EL CURA"	Tierra	
EL MAJADAL ALTO (4ª BATERÍA HAWK)	Tierra	
SUERTE SANTA ROSA	Tierra	

RANCHO VARGAS	Tierra
RESIDENCIAS DE OFICIALES Y SUBOFICIALES	Tierra
BORONDO Y GUADALQUITÓN (BIA.D-17)	Tierra
OBSERVATORIO "RIO CACHÓN"	Tierra
PUESTO DE MANDO SAN JOSÉ,OBSERVATORIO	Tierra
PUESTO DE MANDO DE AGUZADERAS	Tierra
PISTA MILITAR NÚM. 8 ACCESO A BIA D-16	Tierra
TORRE CARBONERA	Tierra
PISTA MILITAR NÚM. 9	Tierra

Municipio de Vejer

Propiedades	Asignado a:	Observaciones
ASENTAMIENTO CERRO BUENAVISTA	Tierra	
CENTRO DE COMUNICACIONES	Aire	

Municipio de San Fernando

Propiedades	Asignado a:	Observaciones
CAMPAMENTO CAMPOSOTO	Tierra	
POBLACIÓN MILITAR DE SAN CARLOS	Armada	
ALMACÉN DE PÓLVORAS Y MUNICIONES O POLVORÍN DE FADRICAS		Sin interés militar
CAPITANÍA GENERAL	Armada	
POLÍGONO DE TIRO NAVAL "JANER"	Armada	
SOLAR APARCAMIENTO CAPITANÍA GENERAL	Armada	
ESCUELA DE SUBOFICALES DE LA ARMADA (P.M. SAN CARLOS)	Armada	
PASEO Y JARDINES DE SAN CARLOS (P.M. SAN CARLOS)	Armada	
PASEO Y JARDINES (P.M. SAN CARLOS)	Armada	
ARSENAL MILITAR DE LA CARRACA	Armada	
ADIESTRAMIENTO VEHÍCULOS ANFIBIOS	Armada	
BASE DE APROVISIONAMIENTO (LA CLICA)	Armada	
JEFATURA MÁQUINAS, ACCIÓN SOCIAL, AYUDANTÍA DE MARINA Y JUZGADOS	Armada	
CLUB NAVAL DE OFICIALES (OBSERVATORIO ASTRONOMICO)	Armada	
OBSERVATORIO ASTRONOMICO	Armada	
PARQUE DE AUTOMOVILISMO (P.M. SAN CARLOS)	Armada	
CUARTELES DE INFANTERÍA DE MARINA (P.M. SAN CARLOS)	Armada	

HOSPITAL MILITAR (P.M. SAN CARLOS)	Armada	
PARROQUIA DE LA ZONA MARÍTIMA DEL ESTRECHO	Armada	
CENTROS ESCOLARES DE LA ARMADA (P.M. SAN CARLOS)	Armada	
CLUB NAVAL DE SUBOFICIALES (P.M. SAN CARLOS)	Armada	
POLÍGONO DE TIRO FUSIL (P.M. SAN CARLOS)	Armada	
CEMENTERIO MILITAR (P.M. SAN CARLOS)	Armada	
CAMPO DE MANIOBRAS MILITARES (P.M. SAN CARLOS)	Armada	
SOLAR (P.M. SAN CARLOS)	Armada	
CARRETERA A "LA CLICA" (P.M. SAN CARLOS)	Armada	
ESTACIONAMIENTO VEHÍCULOS ANFIBIOS.CAMPAMENTO Nº 2 TEAR (P.M. SAN CARLOS)	Armada	
CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO DE CABOS 1º DE LA ARMADA	Armada	
CAMPO DE TIRO DE TORREGORDA (LÍNEA DE TIRO)	Armada	
SOLAR PARA CENTRO ENSEÑANZA PREESCOLAR	Armada	
ZONA SEGURIDAD TEAR	Armada	
ACUARTELAMIENTO TERCIO DE ARMADA. (AMPLIACIÓN)	Armada	
CENTRO DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS Y CUARTEL DE INST.	Armada	
CARRETERA DE ACCESO AL ARSENAL MILITAR DE LA CARRACA	Armada	
CARRETERA DE ACCESO A LOS POLVORINES DE FADRICAS		Sin interés militar
FACTORIA DE SUBSISTENCIAS	Armada	
JUNTA DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES (FACT. SUBSIST.)	Armada	
CENTRO DE ADIESTRAMENTO	Armada	
PARCELA DE TERRENO	Armada	
VIVIENDAS JEFES SERVICIO CAPITANÍA GENERAL	Armada	
EDIFICIO DE SERVICIOS DIVERSOS (P.M. SAN CARLOS) (3)	Armada	
CENTRO DOCENTE DE LA ARMADA	Armada	
PARCELA EN AVDA. JOLY VELASCO	Armada	

Municipio de Tarifa

Propiedades	**Asignado a:**	**Observaciones**
ASENTAMIENTO EL BUJEO 3ª BATERÍA HAWK	Tierra	
ASENTAMIENTO SIERRA DEL CABRITO	Tierra	
ASENTAMIENTO SIERRA DE LA PLATA	Tierra	
PUNTA PALOMA BAJA	Tierra	

TERRENOS "DEHESA BETIS"	Tierra	
PISTA MILITAR NÚM. 3	Tierra	
PUNTA VIGÍA	Tierra	
EL CASCABEL (BATERÍA DE COSTA D-10	Tierra	
SIERRA PLATA O PUNTA CAMARINAL	Tierra	
PARCELA CEMENTERIO	Tierra	
TERRENO "CERRO DEL CAMORRO"	Tierra	Desafectada
CASTILLO DE LOS GUZMANES	Tierra	Desafectada
ACUARTELAMIENTO ISLAS DE LAS PALOMAS	Tierra	
CAMINO ACCESO ISLA DE LAS PALOMAS	Tierra	
CENTRAL TELEFÓNICA SAN JUAN DEL VALLE	Tierra	
RESIDENCIA DE OFICIALES	Tierra	
RESIDENCIA DE SUBOFICIALES	Tierra	
DESTACAMENTO SANTA BÁRBARA	Tierra	
PUNTA PALMERA (BIA. D-11)	Tierra	
PUNTA PALOMA ALTA	Tierra	
PUNTA CAMORRO	Tierra	
SEMÁFORO-V (PUESTO OBSERVACIÓN Y ESTACIÓN METEOROLÓGICA)	GIED	Desafectada
CUARTEL DE GUARNICIÓN Y TÚNELES	Armada	
CAMPAMENTO DE FACINAS	Tierra	
PISTA MILITAR PALOMA ALTA	Tierra	
TORRE CABO DE GRACIA	Tierra	
PISTA MILITAR NUM. 4	Tierra	
SISTEMA DE COMUNICACIONES EN TAJO DE LAS ESCOBAS	Aire	

184/017765

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Ejecución del Programa 313H Acción a favor de los inmigrantes, contenido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001.

Respuesta:

En relación con la ejecución del Programa presupuestario 313H «Acción en favor de los immigrantes» de la Sección 19 «Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales», se detalla a continuación, en miles de pesetas, el presupuesto inicial y el actualizado, así como las obligaciones reconocidas y el grado de realización, a fecha 30 de septiembre del presente año:

— Presupuesto inicial: 10.686.842 miles de pesetas.
— Presupuesto actualizado: 11 .010.214 miles de pesetas.
— Obligaciones reconocidas: 6.529.791 miles de pesetas.
— Porcentaje realización: 59,3 por 100.

Madrid, 12 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017776

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martí i Galbis, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Medidas previstas tras la aprobación de la Declaración de Barcelona sobre los Derechos de la Madre y del Recién Nacido.

Respuesta:

La Declaración de Barcelona sobre los Derechos de la Madre y del Recién Nacido, en el marco del V Congreso Mundial de Medicina Perinatal, dentro de la Asociación Mundial de Medicina Perinatal, aprobado el pasado 24 de septiembre, tiene como objetivo lograr que el proceso reproductivo humano tenga lugar, en cualquier parte del mundo, en condiciones de bienestar físico, mental y social, tanto para la madre como para su hijo, superando los desequilibrios actuales, para lo cual esta Declaración de Barcelona enumera catorce derechos para la madre y otros tantos para el recién nacido que, de forma global, se recogen dentro de la legislación española y se ajustan a los distintos acuerdos internacionales suscritos.

Se trata de una Declaración de Derechos que exhorta a las organizaciones políticas y sanitarias supranacionales, a los gobiernos de los distintos países, a los legisladores, a las organizaciones no gubernamentales, así como a todas las instituciones públicas o privadas cuya razón de ser sea el cuidado de la salud, desde el enfoque reproductivo, a que tengan en cuenta, respeten, fomenten y hagan realidad los derechos establecidos en esta Declaración de Barcelona.

Todo lo planteado en esta Declaración de Derechos se contempla en la legislación española, que aparte de su adhesión a diferentes Acuerdos y Declaraciones universales sobre Derechos Humanos, teniendo especial significación el Convenio del Consejo de Europa para la Protección de los Derechos Humanos y la Dignidad del Ser Humano respecto a las aplicaciones de la Biología y la Medicina («Convenio de Oviedo», suscrito el día 4 de abril de 1997, el cual ha entrado en vigor en España el 1 de enero de 2000), todo cuanto se incluye en esta Declaración de Derechos está recogido en la legislación española bajo distintos rangos, desde la Constitución de 1978, que en su artículo 43 habla del derecho a la protección de la salud, pasando por la Ley General de Sanidad, Ley 14/1986, de 25 de abril, que plasma los derechos relativos a la información clínica y a la autonomía individual de los pacientes, pasando también por la Ley 21/2000, de 29 de diciembre, sobre los derechos de información concerniente a la salud y a la autonomía del paciente, y a la documentación clínica, así como diferentes normas de rango inferior que coinciden con los derechos aquí planteados, tanto para la madre como para el hijo.

Entresacando los derechos incluidos en esta Declaración que afectan a aspectos sanitarios, que no de carácter social, laboral o de otro tipo, dentro de la Declaración de Derechos de la Madre se encuentran:

Declaración núm. 1: «La maternidad debe ser de libre elección».

Este derecho viene recogido en la sanidad española, mediante el acceso a los métodos anticonceptivos, distintas campañas de prevención de embarazos no deseados, programas de planificación familiar, etc.; así como en la legislación sanitaria.

Declaración núm. 2: «Toda mujer tiene derecho a recibir educación e información sobre salud reproductiva, embarazo, lactancia... En consecuencia, los profesionales y los servicios de salud deben promover...».

Igualmente recogido en el Sistema Nacional de Salud (SNS) español, que promueve la asistencia de la mujer embarazada, mediante cursos de preparación y programas de atención, como parte integrante de la atención prenatal.

Declaración núm. 3: «... los gobiernos garanticen una asistencia sanitaria correcta, que evite riesgos innecesarios... de calidad y tener los recursos suficientes... Tener en cuenta el respeto a la diversidad de culturas y creencias...».

Recogido tanto en la legislación española, como en el propio Código Deontológico de la Organización Médica Colegial, referido a aspectos diagnósticos y terapéuticos, entendido como derecho de toda mujer, sin atender a condición alguna.

Declaración núm. 4: «Toda mujer tiene derecho a recibir información adecuada sobre los procedimientos y avances tecnológicos...».

Contemplado tanto en la norma, como en la práctica sanitaria española. La información forma parte de todas las actuaciones asistenciales.

Declaración núm. 7: «Ninguna mujer sufrirá discriminación, ni penalización, ni marginación social, a causa de la interrupción voluntaria de su embarazo».

La sanidad española lo recoge en la Ley del Aborto.

Declaración núm. 10: «Toda mujer tiene derecho a ser informada de los beneficios de la lactancia materna y animarla a iniciarlo...».

Existen campañas sanitarias al respecto, dejando la libre elección a la madre, pero informando de los beneficios de la lactancia materna.

Declaración núm. 11: «... participar en los procesos de decisión que le afecten... Toda decisión debe ser libre e informada».

Recogido en la legislación sobre consentimiento informado. Como todo paciente, en España se considera que la mujer embarazada tiene derecho a que se le informe de todo cuanto afecte a su maternidad, dando su consentimiento específico y libre, y constando por escrito en los casos en los que los procedimientos sanitarios supongan riesgos e inconvenientes notorios y previsibles susceptibles de repercutir en la salud de la madre o del hijo.

En la práctica médica española se considera como un acto clínico más, entendido como un proceso gradual y continuado que va más allá del nacimiento del hijo, haciendo que la mujer sea partícipe en la toma de decisiones que le afectan.

Declaración núm. 12: «... acceso ilimitado a su hijo mientras se encuentre en el centro hospitalario y su estado lo permita».

Así se viene haciendo en los hospitales españoles, siempre que no se considere perjudicial para la madre o para el hijo.

Declaración núm. 13: «Las mujeres embarazadas con drogadicciones, SIDA..., programas específicos. Las inmigrantes embarazadas tienen derecho a ser atendidas en igualdad de condiciones...».

La sanidad española cuenta con programas tanto de SIDA, como de drogodependencias. Respecto al derecho de las inmigrantes viene recogido en la Ley de Extranjería.

Declaración de Derechos del Recién Nacido:

Declaración núm. 1: «... libres e iguales en dignidad y derechos».

Por los que velarán los poderes públicos. Recogido en la legislación española.

Declaración núm. 2: «... los neonatos deben ser protegidos de acuerdo con la Convención Derechos del Niño».

España ha suscrito esta Convención aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 20-11-1959.

Declaración núm. 3: «... derecho a la vida».

Recogido en la legislación española.

Declaraciones núms. 6, 7 y 8: En lo referente a la atención sanitaria hay que contar con el principio de gratuidad de la asistencia. Respecto al consentimiento informado es aplicable lo aludido en la Declaración núm. 11 de los derechos de la madre, según se recoge, entre otras normas españolas, en el Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y la Dignidad del Ser Humano con respecto a las aplicaciones de la Biología y la Medicina (conocido como Convenio de Oviedo).

Declaración núm. 9: «... feto con malformaciones... derecho a seguir el embarazo o bien optar por una interrupción...».

Recogido en la Ley sobre el Aborto.

Declaración núm. 13: «... venta de órganos».

No permitido.

Por todo lo anteriormente expuesto, se concluye que la sanidad española, bien a través de la legislación básica, como de la específica de sanidad, así como la práctica médica y los diferentes programas de salud, se ajusta a todo cuanto se establece en la Declaración de Barcelona sobre los Derechos de la Madre y del Recién Nacido, por lo que se considera adecuada la adhesión de España a dicha Declaración.

Madrid, 20 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017782

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP).

Asunto: Valoración del funcionamiento de la nueva Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía del barrio de las Delicias de Valladolid.

Respuesta:

La Comisaría de Distrito de las Delicias comenzó su actividad el 19 de junio de 2000, hace poco más de un año, funcionando con todos los servicios en el mismo edificio, es decir, integralmente.

La aplicación del Programa Policía 2000, hacía imprescindible disponer en Valladolid de nuevas instalaciones policiales, ya que la capacidad de los locales del Cuerpo Nacional de Policía, no respondían a las exigencias de las demandas ciudadanas.

La Comisaría de las Delicias, comprende los distritos municipales Tercero y Cuarto, y tiene una población de 116.000 habitantes. Su demarcación territorial se caracteriza por tener un núcleo urbano, próximo a la zona centro, donde predomina el sector servicios, y otros dos de carácter residencial, además de los polígonos industriales de Argales, San Cristóbal y El Berrocal, de gran actividad comercial.

Partiendo del análisis de las demandas de los ciudadanos, la Policía, como servicio público, ha enfocado sus tareas a dar una respuesta a las necesidades que plantea la sociedad; por ello, esta nueva Comisaría de las Delicias ha significado una adecuación de los servicios policiales a aquellas necesidades, de acuerdo con uno de los principios fundamentales del Programa Policía 2000, que es la proximidad de la Policía a la comunidad.

La puesta en funcionamiento de esta Comisaría de Distrito, con la descentralización de los servicios policiales y el incremento de la presencia efectiva de policías uniformados en las calles, ha supuesto un mayor acercamiento del policía al ciudadano, una mayor interacción policía-comunidad para identificar y resolver los problemas generadores de la inseguridad ciudadana.

Existe un proyecto que tiene por objeto el acondicionamiento del inmueble «antiguo Colegio Público Fernández Zumel», sito en la calle Gerona, cuya cesión de uso a la Dirección de la Policía, fue acordada en el Pleno del Ayuntamiento, el 8 de noviembre de 1999, para Centro Policial y Comisaría de Distrito de las Delicias.

La Comisaría de las Delicias ha supuesto para el Cuerpo Nacional de Policía de Valladolid disponer de un 50 por 100 más de metros cuadrados útiles, comparados con el global de las otras dependencias policiales.

Las obras de adaptación, correspondientes a la 2.ª fase, se iniciarán próximamente con el presupuesto previsto en el Anexo de Inversiones Reales para 2002 y programación plurianual, van a consistir fundamentalmente en las siguientes:

— Redistribución de aseos.
— Acondicionamiento de espacios para la Comisaría de Distrito de las Delicias.
— Acondicionamiento de la zona de calabozos.
— Construcción de una galería de tiro.

Por tanto, una vez efectuada la obra, serán trasladados a la nueva sede los servicios policiales afectados, consiguiéndose con ello, prestar un servicio más completo con unas condiciones optimas, tanto para los policías ubicados en el Centro Policial, como para los ciudadanos que acudan al mismo.

Madrid, 14 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017805

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Valcarce García, Amparo (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de un nuevo cuartel de la Guardia Civil en Ponferrada (León) en el año 2002.

Respuesta:

Supervisado el proyecto del nuevo cuartel de Ponferrada (León), por un importe total de 499.966.975 pesetas (3.004.862,04 euros), se tiene previsto iniciar en el próximo año 2002 dicho acuartelamiento, estimándose que la cifra a invertir en ese año, puede alcanzar los 50.000.000 de pesetas.

Madrid, 14 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017818

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ruiz López, Antero (GIU).

Asunto: Ejecución de las inversiones contempladas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, en lo que respecta al Ministerio de Economía para la Comunidad de Madrid.

Respuesta:

En relación con las Inversiones Reales (Capítulo VI del presupuesto de gastos) del Ministerio de Economía, a pesar de que el artículo 54. Cuarta del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria establece que en los anexos de los programas y proyectos de inversión se incluirá su clasificación territorial, en su mayor parte corresponden al funcionamiento operativo de los servicios, tales como adquisición de mobiliario o de equipos informáticos o reforma y conservación de edificios, o bien se trata de inversión de carácter inmaterial, como la realización de estudios de carácter técnico que se centralizan en Madrid o se incluyen en la clave 90 «Varias Regiones», de tal manera que sólo es posible conocer su incidencia en las distintas provincias o regiones, una vez que se ha efectuado la adquisición o se ha realizado la inversión de carácter inmaterial.

Madrid, 8 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017856

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Masats, Felipe (GIU).

Asunto: Grabación en soporte videográfico en las inmediaciones del Ayuntamiento de Cáceres de los manifestantes de una protesta contra los bombardeos de Afganistán por parte de agentes de la Guardia Civil de paisano el día 10-10-2001.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la Guardia Civil no ha realizado grabación alguna, en la manifestación referida.

Madrid, 14 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017862

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Pajín Iraola, Leire (GS).

Asunto: Cierre del centro de culto musulmán «La Mezquita» por el Ayuntamiento de Alicante.

Respuesta:

El asunto al que se refiere Su Señoría es una materia de competencia municipal que se está tramitando en el Ayuntamiento de Alicante.

En efecto, el pasado día 11 de octubre, el Alcalde de Alicante hizo público el Decreto municipal de cese de actividades de un local que se venía utilizando como centro de reunión y oración por parte del colectivo musulmán de esa ciudad, por razones de seguridad y por no contar con licencia para el uso al que estaba destinado.

El Grupo municipal Socialista en el Ayuntamiento ya expuso su oposición a esta medida.

Así pues, la Administración municipal resolverá la cuestión dentro de su autonomía competencial.

Madrid, 13 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017874

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Colaboración que ha prestado el Instituto Nacional de Salud Carlos III en la investigación del brote de *legionella* registrado en julio de 2001 en Murcia.

Respuesta:

El Instituto de Salud Carlos III a través de sus Centros Nacionales de Epidemiología y Microbiología, que prestan apoyo científico y técnico en la investigación de brotes, ha colaborado en los siguientes aspectos:

En el Centro Nacional de Microbiología se han recibido aislados de *legionella* de 18 pacientes, enviados por los Servicios de Microbiología de los Hospitales Morales Meseguer y Virgen de la Arrixaca (Murcia) para su identificación y caracterización. Tras los análisis realizados, se determinó que el agente causal del brote fue *Legionella pneumophila* serogrupo 1, Pontiac, Philadelphia, con un perfil determinado mediante la aplicación de técnicas moleculares. Estos resultados confirmaron la existencia de un brote y sugirieron que los pacientes se expusieron a un foco de infección común.

También se recibieron 379 muestras de agua y 81 cepas ambientales de legionella para aislamiento y/o identificación y caracterización, enviadas por el Laboratorio de Salud Pública de la Consejería de Sanidad de Murcia. Tras los análisis realizados se identificaron varios tipos de *legionella*, pero ninguna de ellas es coincidente con el agente causal previamente determinado, por lo que se concluyó que microbiológicamente no se había demostrado el foco de la infección.

La microbióloga responsable del laboratorio de referencia de *legionella* del Centro Nacional de Microbiología del Instituto de Salud Carlos III, y la epidemióloga y Directora del Centro Nacional de Epidemiología del Instituto de Salud Carlos III se incorporaron al equipo de expertos que el Comité de los Juegos Olímpicos de la Juventud propuso para la realización de la valoración del riesgo, que el brote pudiera suponer para los atletas y los visitantes que llegaran a Murcia durante la celebración de los juegos. Este equipo formado por expertos en epidemiología, microbiología y salud ambiental de distintos países europeos dictaminó, tras examinar la información disponible, que los juegos podían realizarse tras estimar que las actuaciones realizadas para el control del brote eran las adecuadas.

Posteriormente, la labor del Instituto consistió en el mantenimiento de la vigilancia de la evolución del brote y del mantenimiento de una línea directa de comunicación con los responsables de la vigilancia epidemiológica de la Comunidad Autónoma, así como asistencia técnica en la resolución de los problemas suscitados en el diagnóstico y en la evolución del mismo. No correspondía otra actividad ya que el territorio epidémico del brote estaba limitado a la ciudad de Murcia.

Además, en los momentos iniciales de la investigación del brote en que se evaluó la situación y se carac-

terizó el riesgo, se contó con un equipo de cuatro personas del laboratorio de referencia de *legionella* en el Instituto de Salud Carlos III que ha colaborado en la investigación microbiológica del brote.

Madrid, 16 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017875

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Motivos por los cuales la investigación del foco de *legionella* registrado en julio de 2001 en Murcia no ha permitido encontrar el foco causante de la enfermedad.

Respuesta:

El Instituto de Salud Carlos III, a través del Centro Nacional de Microbiología, ha colaborado en el diagnóstico de las muestras remitidas tanto humanas como ambientales.

Asimismo y según las funciones de las atribuciones legales, que tiene como responsable de la gestión de la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica desde el Centro Nacional de Epidemiología se ejerce una acción continuada de vigilancia valorando la importancia epidemiológica, el riesgo para la salud pública y el impacto de los brotes epidémicos que ocurren en el país.

De acuerdo con estas consideraciones el Centro Nacional de Epidemiología participa en la vigilancia epidemiológica de la legionelosis y, por ello, ha venido observando de forma continua la evolución del brote epidémico de Murcia.

La participación en el brote por parte del Instituto fue la incorporación de dos expertos en el equipo formado por el Comité de los Juegos Olímpicos de la Juventud, cuyos expertos fueron invitados por el Consejero de Sanidad y el Ayuntamiento de Murcia y que estudiaron la situación durante los primeros días de la aparición del brote. Por parte del Instituto formaron parte de dicho Comité la Directora del Centro de Microbiología y responsable del Laboratorio de Referencia de Legionela del Centro Nacional de Microbiología del Instituto de Salud Carlos III y la Epidemióloga y Directora del Centro Nacional de Epidemiología del Instituto de Salud Carlos III, las cuales se integraron en el equipo de expertos que el Comité de los Juegos Olímpicos de la Juventud propuso para la realización de una valoración del riesgo, que el brote pudiera suponer para los atletas y los visitantes que llegaran a Murcia durante la celebración de los juegos y cuyo informe final fue a favor de la realización de dichos juegos.

Posteriormente, la labor del Centro Nacional de Epidemiología consistió en el mantenimiento de la vigilancia de la evolución del brote y del mantenimiento de una línea directa de comunicación con los responsables de la vigilancia epidemiológica de la Comunidad Autónoma, así como asistencia técnica en la resolución de los problemas suscitados por la evolución del mismo. No correspondía otra actividad ya que el territorio epidémico del brote estaba limitado a la ciudad de Murcia.

En lo relativo al diagnóstico de muestras, el Centro Nacional de Microbiología del Instituto de Salud Carlos III actúa como laboratorio de referencia para *legionella* desde 1980, enmarcándose esta labor en el apoyo científico-técnico que presta el Instituto de Salud Carlos III al Sistema Nacional de Salud.

En cuanto al brote de Murcia se han procesado 18 cepas humanas enviadas por los Servicios de Microbiología de los Hospitales Morales Meseguer y Virgen de la Arrixaca. Todas las cepas clínicas se han identificado como *Legionella pneumophila* serotipo 1 Pontiac. La tipificación subespecifica mediante técnicas moleculares (AFLP y electroforesis en campo pulsado) han demostrado que todos los pacientes estuvieron infectados por la misma cepa, por lo que no hay duda de que se trata de un brote.

En relación con las muestras ambientales (379 muestras de agua y 81 cepas de *legionella* aisladas de muestras ambientales) enviadas por el Laboratorio de Salud Pública de la Consejería de Sanidad de Murcia, el Centro Nacional de Microbiología informa que ninguna de las cepas aisladas es idéntica a las que se han aislado de humanos; en cualquier caso continúa la investigación ambiental en curso.

Madrid, 16 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017893

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Solicitudes de renovación de permisos de trabajo y/o residencia pendientes de resolución a fecha 30

de septiembre de 2001 en la Oficina Única de Extranjeros de Murcia.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el número de solicitudes de renovación de permisos de trabajo y/o residencia pendientes de resolución, a fecha 30 de septiembre de 2001, en la Oficina Única de Extranjeros de Murcia era de 2.158.

Madrid, 14 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017894

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Solicitudes de renovación de permisos de trabajo y/o residencia pendientes de resolución a fecha 30 de septiembre de 2001 en la Oficina Única de Extranjeros de Murcia.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el número de solicitudes de renovación de permisos de trabajo y/o residencia pendientes de resolución, a fecha 30 de junio de 2001, en la Oficina Única de Extranjeros de Murcia es de 1970.

Madrid, 14 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017895

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Solicitudes de permisos de trabajo y/o residencia inicial pendientes de resolución a fecha 30-9-2001 en la Oficina Única de Extranjeros de Murcia.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el número de solicitudes de renovación de permisos de trabajo y/o residencia inicial pendientes de resolución, a fecha 30 de septiembre de 2001, en la Oficina Única de Extranjeros de Murcia es de 1.502.

Madrid, 14 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017896

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Solicitudes de permisos de trabajo y/o residencia inicial pendientes de resolución a fecha 30 de junio de 2001 en la Oficina Única de Extranjeros de Murcia.

Respuesta:

El número de solicitudes de renovación de permisos de trabajo y/o residencia inicial pendientes de resolución, a fecha 30 de junio de 2001, en la Oficina Única de Extranjeros de Murcia es de 456.

Madrid, 14 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017933

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista para la nueva Comisaría de Antequera (Málaga), así como fecha prevista para la finalización de dicha obra.

Respuesta:

Dentro de la programación plurianual en materia de inversiones, está previsto financiar la obras para

la nueva Comisaría Local de Antequera, con cargo a los ejercicios 2002 y 2003, con un presupuesto total estimado de 200 millones de pesetas. En tanto se construya la nueva Comisaría Local, se hará frente a las obras de mantenimiento necesarias en la actual sede.

Al no disponerse de nuevos datos al respecto, se desconoce la fecha en que dichas obras puedan estar terminadas.

Madrid, 14 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017950

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mayoral Cortés, Victorino (GS).

Asunto: Futuro del uso de la Base Militar de Santa Ana (Cáceres).

Respuesta:

La modificación del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Cáceres es una actividad urbanística cuya titularidad corresponde a las administraciones públicas competentes, esto es, al Ayuntamiento y a la Comunidad Autónoma.

El Ministerio de Defensa habrá de emitir respecto a dicho Plan General el informe vinculante a que se refiere la disposición adicional primera de la Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre Régimen del Suelo y Valoraciones en relación con los terrenos, edificaciones e instalaciones, incluidas sus zonas de protección, afectos a la Defensa Nacional.

La Base Militar de Santa Ana, donde se ubica el Centro de Instrucción y Movilización 1 (CIMOV 1), tiene señalada zona de seguridad próxima y lejana por Orden 342/38097/90, de 9 de enero, modificada por Orden 214/1999, de 8 de septiembre. La zona de seguridad próxima tiene una anchura de 300 m. Y la zona de seguridad lejana, señalada mediante sus coordenadas UTM, forma un polígono irregular cerrado que en su franja más ancha tiene unos 2.000 m. Y en la más estrecha 1.000 m. Aproximadamente, dentro de estos ámbitos el Ministerio de Defensa es competente para la autorización a que se refiere la Ley 8/1975, de 12 de marzo, de Zonas e Instalaciones de Interés para la Defensa Nacional.

En la zona próxima de seguridad todas las obras que se pretendan acometer deberán ser autorizadas por el Ministerio de Defensa, como se viene haciendo con las edificaciones de la Urbanización Ceres Golf. Dentro de la zona de seguridad lejana, sólo es necesaria autorización de las autoridades militares para la realización de plantaciones arbóreas o arbustivas y levantar edificaciones o instalaciones análogas de superficie. La autorización sólo podrá denegarse cuando dichas edificaciones, instalaciones o plantaciones impliquen perjuicio para el empleo óptimo de los medios integrados en la instalación militar, o queden expuestos a sufrir daños.

En principio el desarrollo en el entorno de la Base Militar de Santa Ana de viviendas y de recinto ferial no afectaría negativamente a la misma.

Madrid, 12 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017955

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mayoral Cortés, Victorino (GS).

Asunto: Autorización por el Ministerio de Defensa de la planificación y eventual acción de un vial que discurra por terrenos propiedad del Estado afectos a la Defensa Nacional.

Respuesta:

El Ministerio de Defensa es conocedor del Proyecto de reordenación y mejora de los accesos en la CN-630, y ha mantenido diversos contactos con el Ministerio de Fomento en orden a su planificación y ejecución, habiendo sido desafectada, por parte del Ministerio de Defensa, una parte de los terrenos del CIMOV número l, con una superficie de 11.870 metros cuadrados, necesarios para llevar a efecto el mismo, parcela que fue puesta a disposición de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa en fecha 28 de septiembre de 1999, a los fines que le son propios.

Madrid, 12 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017959

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gallizo Llamas, María de las Mercedes (GS).

Asunto: Ubicación de la Oficina de Extranjería dependiente de la Jefatura Superior de Policía de Zaragoza.

Respuesta:

l. El Gobierno no ha cambiado de idea respecto a la ubicación de la Oficina de Extranjería en Zaragoza.

El proyecto de acondicionamiento de los locales del antiguo Parque Móvil de Zaragoza situados en la Avda. de Valencia, destinados a alojar a la Oficina de Extranjería de Zaragoza, está siendo redactado por los servicios competentes del Ministerio de Administraciones Públicas (MAP), y el comienzo de la obra tendrá lugar cuando dicho proyecto esté definitivamente aprobado y supervisado, y tras la licitación procedente, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias existentes y con las prescripciones de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

2. En ningún momento se ha tratado de cambiar la ubicación de la futura Oficina Única de Extranjería, ni se ha pretendido la recalificación de los terrenos para edificar viviendas. Lo que la Delegación del Gobierno de Aragón ha pretendido, a través de un requerimiento formulado ante la Diputación General de Aragón, como autora del acto de aprobación del nuevo Plan General de Ordenación Urbanística de Zaragoza (revisión del PGOU de 1986), es que las viviendas de propiedad particular existentes en el Parque Móvil, que son sesenta, vendidas en su día a los inquilinos existentes por el extinto Organismo Autónomo «Parque Móvil Ministerial», no queden en situación irregular, puesto que el documento aprobado este verano por la Diputación General de Aragón (DGA) califica la manzana como «sistema general, equipamiento y servicios».

La nueva calificación del edificio o manzana no tiene en cuenta la realidad evidente de que existe un uso residencial en el 33,78 por 100 de la superficie construida, y que ese uso, ejercido ahora por sesenta familias habitando allí en régimen de propiedad horizontal, resulta incompatible con el Plan si la calificación no se modifica. Sólo en ese sentido se ha requerido la modificación del nuevo planeamiento.

3. La ubicación definitiva de la Oficina de Extranjería tendrá lugar en el Parque Móvil antiguo y ya se ha cedido parte de la superficie situada en la planta baja al Ministerio del Interior para la Comisaría de Policía.

4. El comienzo de las obras en los locales del antiguo Parque Móvil tendrá lugar cuando el proyecto esté aprobado y supervisado y tras la licitación procedente, siendo prematuro actualmente fijar una fecha para el comienzo y final de las obras.

5. Se conocen perfectamente las condiciones en que se tramitan los expedientes de extranjería en las tres sedes existentes en Zaragoza, y prueba de ello es el traslado de la Brigada de Extranjería a los locales de la Calle Mayandía, que ha resuelto graves problemas de espacio, la habilitación de la planta baja del Área de Trabajo (Calle Fernando el Católico, 63-65) para la atención e información al público, y, como medida primordial y definitiva a adoptar a medio plazo, cuando esté acondicionado el local, el traslado de todos los efectivos al edificio del antiguo Parque Móvil de esta capital. Únicamente cabe matizar que, aun siendo mejorable en cuanto a medios materiales, en ningún caso se está dando una atención indigna ni humanamente inaceptable a las personas extranjeras, y que ello se consigue diariamente gracias al esfuerzo de muchas personas, empleadas y empleados públicos que actúan con eficacia y buen trato con el público.

Madrid, 14 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017970

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián (GS).

Asunto: Estado en que se encuentran las inversiones del Ministerio de Defensa contempladas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2001 para la provincia de Burgos.

Respuesta:

El Ministerio de Defensa sólo puede dar la información que se acompaña en **anexo** adjunto sobre la base administrativa «O», ya que la fase de autorización/disposición, que daría información sobre la aprobación/adjudicación del gasto, no dispone de regionalización de las inversiones.

Las previsiones de los proyectos de inversión se distribuyen porcentualmente, según las necesidades, para toda España y puede suceder que en provincias que tenían inversiones previstas a principio de ejercicio, no se realicen inversiones, y que en provincias que no tenían crédito asignado, surja alguna necesidad y ejecuten gasto.

Madrid, 15 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DETALLE DE LAS INVERSIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA EN LA PROVINCIA DE BURGOS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2001

(miles pts.)

Servicio	Denominación	Inicial	Obligaciones
Mº y Subsecretaría	Mantenimiento instalaciones y servicios	1.600	87
Mº y Subsecretaría	Mobiliario y enseres OC.	3.730	760
Mº y Subsecretaría	Mantenimiento de material sanitario	0	12.112
SEDEF	Obras diversas	9.967	2.688
MALE	Obras de todo tipo edificios e instalaciones	238.290	6.020
MALE	Equipos de sanidad	3.684	
MALE	Mantenimiento armamento y material	0	48.128
DIAE E. de Tierra	Mantenimiento material sanidad	3.279	2.229
DIAE E. de Tierra	Mobiliario y enseres organismos	2.568	943
MALOG	Mantenimiento de vehículos	0	80
MALOG	Gastos asociados a la Infraestructura	0	810
MALOG	Repuestos de material	0	36
DAE E. del Aire	Material e instalaciones de enseñanza	574	389
GIED	Obras de infraestructura del Ejército de Tierra	581.400	191.794
ISFAS	Equip.nuevo mobiliario, maquinaria y equipos informáticos	0	985
INVIFAS	Conservación, mejora y sustitución viviendas	119.570	11.298
	Total	**964.662**	**278.359**

184/018003

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso (GP).

Asunto: Presencia en aguas de Lanzarote de un cerquero que esquilma los atunes por medio de una concesión administrativa.

Respuesta:

La Secretaría General de Pesca Marítima, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, autorizó la presencia del cerquero referido por Su Señoría en aguas de Lanzarote dentro del marco de una campaña experimental, y al amparo del Real Decreto 681/1980 (Orden Ministerial de 2 de marzo de 1982).

Se expidió un permiso de carácter temporal de pesca, por un mes, para realizar un estudio y conocer las posibilidades existentes con el fin de instaurar en Canarias una nueva industria de engorde de atunes, con los beneficios económicos y sociales que ello supondría para la zona. En tales autorizaciones no suele hacerse constar el máximo de capturas.

Ante la oposición del sector y dejando a un lado la finalidad perseguida, el cerquero decidió abandonar su actividad antes del plazo concedido.

Madrid, 13 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018008

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Reyes Miranda, Ofelia M.ª del Cristo (GP).

Asunto: Actividades que está realizando el Ministerio de Asuntos Exteriores para preparar la Presidencia española de la Unión Europea.

Respuesta:

La preparación de una presidencia de turno del Consejo de la Unión Europea tiene que ceñirse a unas costumbres consolidadas de cortesía, principalmente en atención a la presidencia anterior, y de carácter práctico. No se pueden determinar definitivamente los objetivos de una presidencia sin conocer la línea de partida definida por los resultados de la presidencia anterior.

Con este marco, el Ministerio de Asuntos Exteriores está intentando proceder con la máxima antelación posible. Así, a dos meses del comienzo de la Presidencia española ha emprendido las siguientes iniciativas:

— Se ha redactado un Programa Provisional de Trabajos de los Consejos de Ministros de la Unión Europea, fruto de la labor coordinada de todos los departamentos ministeriales, y donde en fichas pormenorizadas se identifican —en lo que es posible hasta la fecha de hoy— todos los asuntos de la Agenda Europea que se pueden abordar durante la Presidencia española, el estado actual de los mismos, y la definición de los intereses españoles en cada uno de ellos. Está previsto que este documento adquiera carácter definitivo durante el mes de noviembre.

— Se está redactando también un Documento Programático de Objetivos que, tras las modificaciones que resulten necesarias, será presentado formalmente en diciembre ante las Cortes Generales, y posteriormente ante la Secretaría General del Consejo y la Comisión Europea. Este documento definirá la Agenda de la Presidencia española.

El 30 de agosto, el Ministro de Asuntos Exteriores remitió al Presidente de la Comisión Mixta estos documentos. Sus Señorías también disponen del calendario provisional de reuniones y actividades de la Presidencia española. Al día siguiente, el Ministro de Asuntos Exteriores presentó ante el Consejo de Ministros la preparación de la Presidencia española. Asimismo, el 3 de octubre el Ministro de Asuntos Exteriores compareció a petición propia, número de expediente 214/71, *BOC* número 52, ante la Comisión Mixta para la Unión Europea con el mismo fin. En dicha comparecencia abordó en detalle la definición de los objetivos y el grado de preparación en estos momentos.

Por otra parte, el Ministro de Asuntos Exteriores ha comenzado una ronda de contactos directos con sus homólogos de los países candidatos. Ha realizado viajes a Estonia, Letonia, Lituania, Eslovenia, Polonia, Chequia y Hungría. Espera poder completar dichos contactos con el resto de los países candidatos. Adicionalmente, es costumbre que el Ministro de Asuntos Exteriores de la Presidencia entrante realice una gira para mantener contactos personales con sus homólogos de los Estados Miembros de la UE al final de la presidencia saliente o al principio de la propia.

En el plano interno, el Ministerio de Asuntos Exteriores con ocasión de la 1.ª Conferencia de Embajadores, celebrada en Madrid del 10 al 13 de septiembre pasados, puso especial énfasis en la coordinación entre las embajadas y los servicios centrales en todos los aspectos de la preparación de la Presidencia española.

Por último, se señala que la página web del Ministerio de Asuntos Exteriores (www.mae.es) contiene

amplia información de interés general sobre el estado de la preparación de la Presidencia española.

Madrid, 6 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018027

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Maíllo, Fernando (GP).

Asunto: Medidas a adoptar ante el aumento de accidentes registrados en la carretera N-631, en la provincia de Zamora.

Respuesta:

Los datos de accidentalidad de la N-631 en la provincia de Zamora en los últimos tres años son los siguientes:

AÑO	Nº de accidentes con daños materiales	Nº de accidentes con víctimas	Muertos	Heridos Graves	Heridos Leves
1999	8	8	0	4	4
2000	30	10	1	2	8
2001 (hasta la fecha)	25	9	1	11	7

Las medidas que afectan a la infraestructura de la señalización fija y el balizamiento para la mejora de la seguridad vial competen al titular de la vía, en este caso el Estado, a través de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento.

Con respecto a la vigilancia, se llevarán a cabo medidas tendentes a potenciar la presencia de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil así como los controles de velocidad de dicha carretera.

Madrid, 14 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018028

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Maíllo, Fernando (GP).

Asunto: Ciclistas víctimas en accidentes de circulación en carretera en el año 2000 en Castilla y León.

Respuesta:

El número de ciclistas víctimas en accidente de circulación en carretera, en el año 2000 en las distintas provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, es el siguiente:

Madrid, 14 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

	Total víctimas	Muertos	Heridos Graves	Heridos Leves
Ávila	1	0	0	1
Burgos	19	4	7	8
León	14	1	5	8
Palencia	4	0	2	2
Salamanca	4	0	3	1
Segovia	11	0	2	9
Soria	4	1	2	1
Valladolid	11	0	5	6
Zamora	5	1	2	2
	73	**7**	**28**	**38**

Nota: el cómputo de muertos está realizado a 30 días.

184/018044

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Asunto: Medidas acerca de la casa cuartel de Alcoy.

Respuesta:

En la reorganización de la Comandancia de Alicante de 1998, se contempla la supresión del Puesto de Alcoy, y se cambia la ubicación de la Plana Mayor de la 10 Compañía, la Intervención de Armas, la patrulla del SEPRONA y el Destacamento de Tráfico a la localidad de Ibi (Alicante). A tal fin se suscribió un acuerdo de colaboración entre el Ayuntamiento de Ibi y la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Seguridad del Estado (GIESE), por el que la Corporación Local se compromete a construir un nuevo acuartelamiento en dicha población sobre dos solares, uno, de propiedad municipal, en el que existen tres bloques de viviendas, y otro, propiedad del Estado; ambos serán objeto de agrupación, construyéndose además dependencias oficiales con cargo al Ayuntamiento, quien concertaría con la GIESE un contrato de alquiler con opción de compra.

Los traslados de las unidades antes citadas, se efectuarán una vez cumplidas las previsiones relativas a la entrega de las viviendas y de las nuevas dependencias oficiales.

Con fecha 17 de septiembre pasado, se remitió al Ayuntamiento la relación de las necesidades a cubrir por la Guardia Civil al objeto de que pueda redactar el correspondiente proyecto.

El acuartelamiento de Alcoy es propiedad del Estado, y una vez quede desalojado y carente de utilidad para la Guardia Civil, se propondrá su desafectación y posterior puesta a disposición de la GIESE.

Madrid, 14 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018045

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Asunto: Previsiones acerca de las casas cuartel existentes en la Comunidad Valenciana actualmente desocupadas.

Respuesta:

Cuando el inmueble es de propiedad particular, en régimen de arrendamiento, una vez resuelto el contrato de alquiler, se procede a la entrega a sus propietarios.

Si el inmueble es de propiedad particular, cedido en uso, se procede a la devolución del mismo a sus propietarios.

Cuando el inmueble es propiedad del Estado, una vez desafectado, es puesto a disposición de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado para su posterior enajenación.

Madrid, 14 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018095

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Montelongo González, Águeda (GP).

Asunto: Efectivos con los que cuenta el Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA), de la Guardia Civil, en la isla de Fuerteventura.

Respuesta:

El Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA), de la Guarcia Civil, en la isla de Fuerteventura, cuenta con un Cabo y tres Guardias Civiles.

Madrid, 14 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018096

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Montelongo González, Águeda (GP).

Asunto: Actuaciones que ha llevado a cabo el Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA), de la Guardia Civil, en la isla de Fuerteventura durante el año 2000 y los seis primeros meses de 2001.

Respuesta:

Se adjunta en **anexo** la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 14 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ACTIVIDADES DE GESTIÓN LLEVADAS A CABO POR LA PATRULLA DEL SEPRONA DE FUERTEVENTURA DURANTE EL AÑO 2000

	CONCEPTO	ESPECIFICACIÓN		NÚMERO		
Actividades de Gestión	EXPEDIENTES			DENUNCIAS	ACTAS	INFORMES
B).- Actuaciones no especificas del cometido del SEPRONA (Seguridad Ciudadana, Seguridad Vial, Actividades económicas etc)	TRAMITADOS N´MERO TOTAL...	OBRAS Y EDIFICACIONES		26		
		LEYES SANITARIAS		25	16	03
		EXTRAC. MINERALES		03		
		ESPACIOS PROTEGIDOS		01		
		TURISMO Y DEPORTES				
		BOSQUES Y MONTES				
		INCENDIOS FORESTALES				
		PATRIMONIO HISTÓRICO				
		CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA				
		AGUAS CONTINENTALES	VER. INDUS			
			VER. MUNICIPALES	02		
			VER. PARTICULARES			01
			OTROS	04		
		AGUAS MARINAS				
		COSTAS	EXTR. ÁRIDOS			
			CIRC. D.P.M.T			
			CONSTR. D.P.M.T	03		
			ACAMP. D.P.M.T.	09		
			OBSTAC. PLAYA			
			OTROS	01		
		CAZA		39		
		PESCA CONTINENTAL				
		PESCA MARÍTIMA		11		
		RESIDUOS SÓLIDOS/MUNICIPALES		10		
		RESIDUOS PELIGROSOS		07		01
		CONVENIO CITES/CONTRABANDO		02	01	
		OTROS CONVENIOS				
		OTROS "A"		11		03
		OTROS "B"		03		
		TOTALES		157	17	08

ANIMALES INTERVENIDOS CONVENIO CITES		NÚMERO	TOTAL
	AVES	1	
	PRIMATES	1	
	REPTILES		
	TORTUGAS		
	OTROS...		
TOTALES.....		2	

		NÚMERO
RECOGIDA/RESCATES O INCAUTACIÓN OTROS ANIMALES	AVES, CETACEOS, ETC	16
ESCOPETAS CAZA INTERVENIDAS		
OTRAS ARTES CAZA INTERVENIDAS		
ARTES DE PESCA INTERVENIDOS		
PESCA DECOMISADA (Peces Moluscos, en Kgs).		

ACTUACIONES EN DELITOS Y FALTAS			
	DELITOS	FALTAS	DETENIDOS
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	1		
PATRIMONIO HISTÓRICO			
RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE			
PROTECCIÓN FLORA Y FAUNA	2		1
RIESGO CATASTRÓFICO			
INCENDIOS			
CONTRA LA SALUD PÚBLICA			
CONVENIO CITES (Delito Contrabando)			
OTROS (No materia Medio Ambiente)			
TOTALES	3		1

VEHÍCULOS - TOTAL KILÓMETROS RECORRIDOS	
NISSAN	34160
MOTOCICLETAS	18950

NÚMERO DE PATRULLAS Y HORAS TOTALES DE LAS PATRULLAS	
NÚMERO DE PATRULLAS	333
HORAS INVERTIDAS EN PATRULLAS	2013
HORAS INVERTIDAS EN OFICINA	770
HORAS INVERTIDAS EN OTROS SERVICIOS	1113

ACTUACIONES HUMANITARIAS	
NÚMERO TOTAL	10

ACTUACIONES EN RESCATES	
NÚMERO TOTAL	03

ACTIVIDADES DE GESTIÓN LLEVADAS A CABO POR LA PATRULLA DEL SEPRONA DE FUERTEVENTURA DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2001

	CONCEPTO	ESPECIFICACIÓN		NÚMERO		
Actividades de Gestión	EXPEDIENTES			DENUNCIAS	ACTAS	INFORMES
B).- Actuaciones no especificas del cometido del SEPRONA (Seguridad Ciudadana, Seguridad Vial, Actividades económicas etc)	TRAMITADOS N´MERO TOTAL...	OBRAS Y EDIFICACIONES		22	106	4
		LEYES SANITARIAS		17	17	7
		EXTRAC. MINERALES		1		
		ESPACIOS PROTEGIDOS				
		TURISMO Y DEPORTES				
		BOSQUES Y MONTES		1		
		INCENDIOS FORESTALES				
		PATRIMONIO HISTÓRICO				
		CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA				
		AGUAS CONTINENTALES	VER. INDUS			
			VER. MUNICIPALES	3		
			VER. PARTICULARES			
			OTROS	1		
		AGUAS MARINAS				
		COSTAS	EXTR. ÁRIDOS			
			CIRC. D.P.M.T			
			CONSTR. D.P.M.T	1		
			ACAMP. D.P.M.T.			
			OBSTAC. PLAYA			
			OTROS			
		CAZA				
		PESCA CONTINENTAL				
		PESCA MARÍTIMA		5		
		RESIDUOS SÓLIDOS/MUNICIPALES				
		RESIDUOS PELIGROSOS		18	4	
		CONVENIO CITES/CONTRABANDO		1		
		OTROS CONVENIOS				
		OTROS "A"		29		
		OTROS "B"		3		
		TOTALES		102	127	11

		ANIMALES INTERVENIDOS CONVENIO CITES			
			AVES	1	
			PRIMATES		
			REPTILES	1	
			TORTUGAS		
			OTROS...		
		TOTALES.....		2	
		RECOGIDA/RESCATES O INCAUTACIÓN OTROS ANIMALES	AVES, CETACEOS, ETC	1	
		ESCOPETAS CAZA INTERVENIDAS			
		OTRAS ARTES CAZA INTERVENIDAS			
		ARTES DE PESCA INTERVENIDOS			
		PESCA DECOMISADA (Peces Moluscos, en Kgs).			
		ACTUACIONES EN DELITOS Y FALTAS			
		ORDENACIÓN DEL TERRITORIO			
		PATRIMONIO HISTÓRICO			
		RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE			
		PROTECCIÓN FLORA Y FAUNA			
		RIESGO CATASTRÓFICO			
		INCENDIOS			
		CONTRA LA SALUD PÚBLICA			
		CONVENIO CITES (Delito Contrabando)			
		OTROS (No materia Medio Ambiente)			
		TOTALES	0	0	0

184/018097

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Montelongo González, Águeda (GP).

Asunto: Evolución experimentada en el gasto farmacéutico en la provincia de Las Palmas.

Respuesta:

No es posible desagregar el gasto farmacéutico producido en la provincia de Las Palmas en cada una de sus islas, ya que los datos disponibles se refieren a la provincia en su conjunto, al ser ésta la que realiza la facturación de forma unificada.

Por ello, a continuación se incluyen los datos relativos al gasto producido en la provincia de Las Palmas durante los últimos cinco años, así como los incrementos respecto al año anterior.

Año	Gasto farmacéutico	% Variación
1996	15.964.431.935	11,63
1997	16.851.090.261	5,55
1998	18.601.158.941	10,39
1999	20.558.455.960	10,52
2000	21.905.781.395	6,55

Las cifras de gasto del año 2000, corresponden al gasto final una vez deducido el margen como consecuencia de la aplicación del RDL 5/2000.

Madrid, 2 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018103

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Julios Reyes, María del Mar (GCC).

Asunto: Autorización del registro sanitario del medicamento comercializado con el nombre de «Zelmac» (Tegaserod) para el tratamiento del síndrome del intestino irritable.

Respuesta:

La especialidad farmacéutica «Zelmac» (Tegaserod), fue presentada para su autorización en la Agencia Europea del Medicamento por Procedimiento Centralizado, que es el procedimiento que se emplea para que sea autorizado un medicamento en todos los países de la UE. Dicha especialidad fue retirada por el laboratorio farmacéutico, con carácter previo a su autorización por la Agencia Europea del Medicamento, y por tanto, no ha sido autorizada en el ámbito de la Unión Europea.

Madrid, 19 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018107

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Circunstancias de la realización de un vuelo rasante sobre Zaragoza por varios aviones militares en un día festivo y a una hora de máxima afluencia.

Respuesta:

El sobrevuelo de la ciudad de Zaragoza efectuado por aviones F-18 de la Base Aérea de dicha ciudad el pasado 12 de octubre de 2001, se realizó para realzar los actos de la tradicional ofrenda floral a la Virgen del Pilar que los estamentos, corporaciones y población de la ciudad llevan a cabo todos los años.

No se efectuó vuelo rasante alguno, respetando en todo momento la altitud de vuelo normal para este tipo de desfile aéreo.

Desde hace muchos años, aprovechando el regreso de los aviones de su participación en el desfile correspondiente a los actos conmemorativos del Día de la Fiesta Nacional en Madrid, el Mando Aéreo de Levante brinda al Ayuntamiento de Zaragoza la posibilidad de que dichos aviones participen en la ofrenda floral a la Virgen del Pilar, participación que consiste en pasar en formación por la vertical del Monumento que se sitúa en la plaza del Pilar. Todos los años, excepto en 1999 por mal tiempo, es aceptada la propuesta, significando que por parte del Ejército del Aire se recomienda a la Corporación el anuncio previo a través de la prensa local.

El peligro potencial afrontado por la población durante el sobrevuelo no es superior al inherente a la circulación aérea general que diariamente afrontan los ciudadanos españoles en cualquier punto de nuestra geografia.

El coste económico del vuelo fue nulo ya que, como anteriormente se ha mencionado, el sobrevuelo es efectuado por los F-18 participantes en el desfile aéreo del Día de la Fiesta Nacional en Madrid, a su vuelta a la Base de Zaragoza, no suponiendo ningún coste adicional.

Madrid, 13 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018109

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Previsiones del Gobierno acerca de la construcción de una nueva casa cuartel en Villamanrique de la Condesa (Sevilla) para el año 2002.

Respuesta:

Para el próximo año 2002 no existe previsión de construir un nuevo acuartelamiento en Villamanrique de la Condesa, no descartándose esta posibilidad a medio o largo plazo.

Madrid, 14 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018143

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Merino Delgado, Jesús (GP).

Asunto: Incidencia de la encefalopatía espongiforme bovina en la cabaña de la provincia de Segovia.

Respuesta:

Desde la confirmación del primer caso de EEB en España en el año 2000, no se han detectado animales infectados en la provincia de Segovia.

Dentro de las medidas adoptadas desde el inicio de la crisis, según los datos facilitados por la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se ha realizado el test de diagnóstico rápido a 58.042 muestras de ganado vacuno en el Laboratorio Regional de Sanidad Animal de León y 1.374 en el Laboratorio Central de Veterinaria de Algete.

Según los datos enviados por la Comunidad Autónoma, en relación a la toma de muestras de EEB, en las subpoblaciones consideradas de riesgo, hasta el mes de septiembre (fecha de la última información), se han tomado un total de 47.081 muestras correspondientes a los siguientes animales:

— Animales sospechosos 44
— Animales objeto de sacrificio de urgencia 21
— Animales con signos clínicos de alguna patología en inspección *ante mortem* 55
— Animales sanos objeto de sacrificio para consumo humano 40.036
— Animal muerto 6.296
— Animal sacrificado como medida de erradicación 627

De acuerdo con la legislación vigente, se ha realizado la retirada de 43.486 animales muertos en explotación y de 5.728.170 kg de material específico de riesgo (MER) en matadero.

Existen tres plantas habilitadas para la transformación de MER que son: Hijos de Ambrosio Peláez (Valladolid), Rebisa (León) e IQ LOGAR, S. A. (Soria), aunque no existe ninguna en Segovia. La capacidad de transformación de las mismas son 200 t, 200 t y 400 t, respectivamente, semanales.

Madrid, 16 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018148

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Merino Delgado, Jesús (GP).

Asunto: Actuaciones realizadas y previstas en la provincia de Segovia en relación con la Presidencia española de la Unión Europea.

Respuesta:

Las actividades que el Gobierno tiene previsto desarrollar en la provincia de Segovia relativas a la Presidencia española de la Unión Europea son las relacionadas con la Reunión del Comité de Altos Responsables de la Inspección de Trabajo que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales tiene previsto celebrar en la ciudad de Segovia del 8 al 10 de mayo del próximo año.

Madrid, 12 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018158

A los efectos del artículo l90 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Merino Delgado, Jesús (GP).

Asunto: Evolución del desempleo registrado en el Instituto Nacional de Empleo (INEM) durante los meses de junio, julio y agosto en la provincia de Segovia, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en España.

Respuesta:

En **anexo** se remiten los datos solicitados con respecto a la evolución del desempleo registrado en Segovia, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en España.

EVOLUCIÓN DEL PARO REGISTRADO.
(Junio - Agosto del 2001)

	Junio	Julio	Agosto
SEGOVIA	3.710	3.538	3.371
CASTILLA - LEÓN	92.483	87.818	87.168
TOTAL NACIONAL	1.460.586	1.451.469	1.469.007

Fuente: Estadística de Empleo. INEM

Madrid, 13 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

185/000069

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en **anexo** la respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Publico RTVE.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Falsedades sobre José Manuel Beiras deslizadas en un programa de TVE-l en el inicio de la campaña electoral de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Madrid, 6 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

En el inicio de la campaña de las elecciones al Parlamento de Galicia del próximo día 21 de octubre, un programa informativo especial de Televisión Española deslizó falsedades empíricamente demostrables sobre el candidato del Bloque Nacionalista Galego a la presidencia de la Xunta, Xose Manuel Beiras.

En un reportaje que mezclaba imágenes de los últimos años, una voz en off deturpaba y españolizaba el nombre del candidato, que pasaba a llamarse José Manuel. Al margen de esto, la periodista informaba erróneamente que Beiras había fundado en los sesenta el PsdG y no, como en rigor histórico aconteció, el PSG. No fue la única falsedad deslizada en la información. En efecto, la voz en off continuó diciendo que Beiras logró en 1985 el primer escaño del nacionalismo gallego en el Parlamento galego, mentira fácilmente desmontable con sólo consultar la composición de la Cámara de Santiago de Compostela en 1981 (tres escaños para el BNG-PSG y un escaño para Esquerda Galega).

Tanta falta de rigor sólo cabe explicarla desde la intención de manipular a la opinión pública en sentido propagandístico y favorable a las expectativas de voto del partido que ocupa los gobiernos autonómico y estatal. Sólo así encuentra justificación la afirmación hecha en el reportaje, totalmente falsa, y según la cual (sic) Xose Manuel Beiras habría promovido en 1991 una iniciativa a favor de la declaración de la independencia y de la reforma de la Constitución española. Esta falsedad sólo es explicable desde el punto de vista racional si se la enmarca en la estrategia electoral de un Partido Popular que, contra toda evidencia, insiste en presentar al Bloque Nacionalista Galego como una organización independentista

¿Cómo explica la Dirección General de la RTVE que en un informativo se puedan deslizar este tipo de falsedades?

¿Va a iniciar la Dirección General de la RTVE algún tipo de investigación interna para determinar si ha existido intención de dañar las expectativas electorales del BNG y del buen nombre de su candidato al difundir estas falsedades?

¿Va a rectificar la Dirección General de la RTVE las citadas afirmaciones, restituyendo la verdad de los hechos?

¿Es éste el modo en que entiende el Gobierno que se da cumplimiento al mandato de respeto al pluralismo político que debe inspirar el funcionamiento de los medios de titularidad pública?

Hay que hacer constar, en primer lugar, que las preguntas de Su Señoría se ajustan esencialmente al recurso formulado a la Junta Electoral por el representante general del Bloque Nacionalista Galego (BNG), con fecha 5 de octubre de 2001, por supuesta violación del principio de neutralidad informativa, y que como bien sabe Su Señoría, la Junta Electoral Central desestimó, por entender que no se habían vulnerado los principios de neutralidad ni de proporcionalidad.

Televisión Española ha tratado siempre de informar con rigor y ha sido exquisitamente respetuosa con la protección al derecho de expresar y defender libremente los pensamientos, ideas y opiniones, en este caso a través de sus programas informativos y muy concretamente en lo que a la difusión de los espacios electorales correspondientes a la Campaña de Elecciones al Parlamento Gallego.

Televisión Española ha respetado en todo momento el pluralismo político y la neutralidad informativa, otorgando un tratamiento ponderado a todas las formaciones que han concurrido a las Elecciones al Parlamento Gallego.

En ningún caso ha existido por parte de Televisión Española la «intención de deslizar falsedades», «manipular a la opinión pública» a favor de expectativas de otros partidos, o cualquier otra supuesta actitud censurable contra la formación que Su Señoría representa, solamente imaginable cuando existe una predisposición y un previo recelo sobre el sentido de las informaciones que se emiten.

Cuestiones como las que se citan en su escrito pueden ser atribuidas, en todo caso, a errores humanos (que siempre tratamos de subsanar) y nunca a una clara intencionalidad de distorsionar la realidad ni empañar el buen nombre de su candidato.

Tal y como se hacía constar en las alegaciones presentadas a la Junta Electoral, en el perfil político del Candidado «Xose Manuel Beiras» ofrecido a continuación de la emisión en directo, a las 0:10:11, desde la Plaza de Platerías, se ofrecía una semblanza muy positiva de su personalidad, destacando el matiz de que «sus actos le descubren como un político de carácter», y dando importancia al hecho de que desde su participación en la constitución del Bloque, éste se hubiera convertido en la segunda fuerza política de Galicia, con 18 diputados.

Por último hay que hacer constar, una vez más, que la información ofrecida por Televisión Española sobre la Campaña Electoral al Parlamento Gallego ha respetado escrupulosamente los principios de objetividad, veracidad, imparcialidad y proporcionalidad informativa.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**